



REVISTA **DOXA**

Volumen 5 / Número 9
Primer semestre 2015
doxa.uach.mx
ISSN 2395-8758



LA FENOMENOLOGÍA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

IGNACIO CAMARGO GONZÁLEZ

MIGUEL PRIMO ARMENDÁRIZ SONZA



REVISTA **DOXA**

Volumen 5 / Número 9
Primer semestre 2015
doxa.uach.mx
ISSN 2395-8758

LA FENOMENOLOGÍA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

IGNACIO CAMARGO GONZÁLEZ

MIGUEL PRIMO ARMENDÁRIZ SONZA

Universidad Autónoma de Chihuahua

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ

Rector

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN

Secretario General

M.C. JESÚS ENRIQUE PALLARES RONQUILLO

Director de Extensión y Difusión Cultural

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ

Director Académico

PH. D. ALMA DELIA ALARCÓN ROJO

Director de Investigación y Posgrado

DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA

Director de Planeación y Desarrollo Institucional

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA

Director Administrativo

LIC. CRESCENCIANO DUARTE JÁQUEZ

Director General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Económico

M.A. ELOY DÍAZ UNZUETA

Director Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Cuerpo Académico CA 120 Política, Gobierno y Sociedad

Dr. José Eduardo Borunda Escobedo

Dr. Ignacio Camargo González.

Dr. Abraham Paniagua Vázquez.

Comité Editorial

DR. JOSÉ EDUARDO BORUNDA ESCOBEDO.

Universidad Autónoma de Chihuahua

DRA. ROSA MARÍA GONZÁLEZ CORONA.

Universidad Autónoma de Baja California

DR. ABRAHAM PANIAGUA VÁZQUEZ.

Universidad Autónoma de Chihuahua

DRA. ANDREA SPEARS KIRKLAND.

Universidad Autónoma de Baja California

MTRO. MANUEL QUIJANO TORRES.

Universidad Nacional Autónoma de México

DRA. MARTHA ESTELA PÉREZ.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

DR. IGNACIO CAMARGO GONZÁLEZ.

Universidad Autónoma de Chihuahua

DR. ALFONSO VELÁZQUEZ TREJO.

Universidad Veracruzana

MTRA. MARTHA BONILLA GÓMEZ.

Universidad Autónoma de Guerrero

DR. MIGUEL ARTURO MORALES ZAMORANO.

Universidad de Sonora

DR. ALEX RICARDO CALDERA ORTEGA.

Universidad de Guanajuato

Edición: Cuerpo Académico CA 120 Política, Gobierno y Sociedad

Coordinación editorial: José Eduardo Borunda Escobedo

Revisión y corrección de estilo: Aide Janeth Delgado Borunda

Asistente de coordinación editorial: Ana Laura Piñón Urbina

Diseño de portada: Áurea Publicidad

PÁGINA LEGAL

REVISTA DOXA, Volumen 5, Número 9, Primer semestre del 2015, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.; <http://www.uach.mx>; editor responsable: José Eduardo Borunda Escobedo. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-030611361400-102, ISSN 2395-8758, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Impresa en Impresora Standard ubicada en la Calle Ernesto Talavera No. 1207, Col. Linss, CP. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México, este número se terminó de imprimir en noviembre de 2015 con un tiraje de 250 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la revista.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del editor.

Palabras del Rector

La comunidad Universitaria se enorgullece con los productos académicos de alto impacto que desarrollan sus profesores e investigadores. Uno de esos productos, lo constituyen las revistas académicas, las publicaciones arbitradas, la producción académica que en forma de libros, artículos y revistas que son diseñadas dentro de nuestra Institución.

Para la Universidad Autónoma de Chihuahua, ver la cristalización de los sueños y el cumplimiento de metas que nos ponen a la altura de la máxima casa de estudios del estado de Chihuahua con una proyección nacional e internacional es en verdad satisfactorio. Son experiencias que hablan de la capacidad y tenacidad por consolidar tareas que requieren el esfuerzo intelectual y académico de los universitarios.

La Revista DOXA, representa uno de esos compromisos más importantes que tenemos como institución de educación superior al promover la difusión científica en el campo de las ciencias sociales, las administrativas y humanísticas. Con participación de docentes propios y la colaboración de a nivel nacional de académicos de instituciones hermanas, la publicación cumple con los objetivos estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo Institucional.

Ante lo anterior, la Universidad se honra en presentar la revista a la sociedad en conjunto, poniendo a su disposición el quehacer universitario que nos hacen sentir en toda la expresión y con toda intensidad el Orgullo de ser UACH!

Felicidades.

M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz

Rector

Palabras del Director

La Revista DOXA que hoy presentamos a nombre de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua es un esfuerzo colectivo, que ha logrado posicionarse como un referente en el contexto de su campo de acción.

Hace más de 7 años que dio luz su primer número y su primera edición. Ha ido evolucionando, siendo cada uno de los documentos finales una experiencia que sus editores han mostrado a lo largo de cada uno de los ejemplares. Sólo el tiempo, la perseverancia, el empuje y fuerza de voluntad han hecho posible que perdure como una revista académica, con miras a verse fortalecida en el corto tiempo.

La revista admite colaboraciones a nivel nacional e internacional, principalmente en el campo de las ciencias sociales, sin embargo, su alcance llega más allá de esta ciencia, incorporando trabajos del campo de las humanidades, la educación y las ciencias administrativas. De igual manera evoluciona y mantiene un contacto con los trabajos escritos que en formato de ensayo, avances de investigación y reseña la posicionan como única en su campo dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Vaya nuestra felicitación a los coordinadores editoriales de la Revista DOXA, invitando a la comunidad científica y académica a sumarse a este esfuerzo que posiciona a la Universidad Autónoma de Chihuahua en el campo de las publicaciones a nivel nacional e internacional. Deseando que las experiencias de investigación y los trabajos que se presentan sean de interés para todos Ustedes.

M.A. Eloy Díaz Unzueta.

Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

INDICE

VOLUMEN 5 NO. 9 PRIMER SEMESTRE 2015

REVISTA DOXA

PRESENTACIÓN

ARTICULOS.

- **EL ESPACIO GEOGRÁFICO EN LOS ENFOQUES EXPLICATIVOS DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL.**
Guillermo Lizama Carrasco12
- **MUJERES INMIGRANTES EN ARIZONA Y SU INSERCIÓN LABORAL. DUEÑAS DE SALONES DE BELLEZA VS ESTILISTAS INFORMALES.**
Erika Montoya Zavala, Anna Oleary, Ofelia Woo.....42
- **GÉNERO Y SEXUALIDAD EN INDÍGENAS OTOMÍ DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.**
Jorge Adán Romero Zepeda, Rubén Salvador Romero Márquez, Hilda Romero Zepeda.....68
- **LA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO Y LA INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.**
Humberto de Eduardo Torres Alonso.....86
- **LAS POLÍTICAS ANTIDROGAS: UN EJERCICIO DE PODER.**
Andrea González Medina.....104
- **PARTERÍA TRADICIONAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: EN EL CASO DE PARTERAS TZELTALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.**
Magdalena Morales Domínguez.....122
- **DIAGNÓSTICO DEL PRI. III PARTE.**
Cuauhtémoc López Guzmán.....146

- **“NO SE MURIÓ, SE MULTIPLICÓ”. HUGO CHÁVEZ Y LA PROPAGANDA EMOCIONAL EN LA CIUDAD DE CARACAS.**
Morella Alvarado Miquilena.....172
- **PACTO POR MÉXICO Y GOBERNABILIDAD DESDE EL ARGUMENTO DE LA MODERNIDAD.**
Luis Enrique Concepción Montiel, Mónica Fernanda Aranibar...192
- **VIOLENCIA EN LA RED: LOS COMENTARIOS VIRTUALES COMO FUENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA.**
José Domingo Carrillo Padilla.....210
- **ANÁLISIS CRÍTICO DEL NUEVO INSTITUCIONALISMO Y SU IMPACTO EN LA POLÍTICA SOCIAL.**
José G. Vargas Hernández.....232
- **LOS CORRIDOS EN LOS TIEMPOS RUDOS DE MÉXICO: CANTANDO DE DOLOR, ALEGRÍA Y GUERRA.**
Daniel García Bullé Garza, Gabriel Escalante Sobrino.....260
- **LAS AUSENCIAS Y LAS EMERGENCIAS EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE PROCEDENCIA ÉTNICA DIVERSA EL CASO DE LA UAIM.**
Flavio Alonso Francisco Antonio Romero Leyva, Luz Bertila Valdez Román, Silverio Ávila Martínez.....284
- **ALLENDE: LA VÍA CHILENA AL SOCIALISMO A 40 AÑOS DE SU GESTACIÓN.**
Carlos Barra Moulain.....300
- **LA FENOMENOLOGÍA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA PRÁXIS DEL MANDATO IMPERATIVO CONTEMPORÁNEO.**
Ignacio Camargo González, Miguel Primo Armendáriz Sonza...314
-

- **POSIBILIDAD DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN LA REGIÓN DE SAMALAYUCA.**
*Jesús Rodarte Dávila, Jorge Salas Plata Mendoza, Aida Yarira Reyes Escalante.....*348

RESEÑAS.

- **ARQUITECTURA AZUL.**
*José Eduardo Borunda Escobedo.....*366

CONVOCATORIA PARA COLABORACIONES.....372

Resumen

Este artículo estudia la importancia del enfoque geográfico dentro de los estudios del comportamiento electoral. Para ello se revisan los planteamientos de los tres enfoques más reconocidos como son: el politológico, el sociológico y el psicológico. Por medio de la revisión de estudios recientes de geografía electoral en México se propone la existencia del enfoque geográfico dentro de las perspectivas más importantes para responder a preguntas como: ¿Qué explica la participación o el abstencionismo electoral? ¿Por qué se regionaliza la votación de los partidos? ¿Cuál es la importancia del espacio en las decisiones electorales?

Palabras clave: Geografía, Elecciones, Sociedad, Comportamiento.

Abstract

This article studies the importance of the geographical approach among the studies of voting behavior. Therefore, in this paper, the three most well-known important approaches will be revised such as: politological, sociological, and psychological approach. Because of recent studies about geographical elections in Mexico it is proposed the existence of the geographical approach within the most important perspectives to answer questions like: What does the electoral participation or abstentionism explain? Why the parties' voting is regionalized? What is the importance of the election period about the election decisions?

Keywords: Geography, Elections, Society, Behavior.

EL ESPACIO GEOGRÁFICO EN LOS ENFOQUES EXPLICATIVOS DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL

Nombre: Guillermo Lizama Carrasco

Doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Profesor-Investigador en el área de ciencias políticas y administración pública del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Cuenta con el nivel de Candidato en el Sistema Nacional de Investigadores de CONACyT. Dirección postal: Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4, Col. San Cayetano, C.P. 42084. Tel. (771) 71720000, ext. 5202. Dirección electrónica: guillermo.lizama@gmail.com

Introducción

Una de las tareas tanto de la geografía como de las ciencias sociales es proporcionar un conocimiento mayor y más exacto de las actividades y relaciones humanas. Para lograr ese avance cognitivo geógrafos y sociólogos estudian a la sociedad y al espacio como un objeto susceptible de variar en el tiempo. Con ello se reconoce que la geografía y, en particular, la geografía electoral se ubican en el campo epistemológico de los enfoques humanísticos que reconocen como objeto de estudio al espacio vivido y socialmente construido (Santos, 1986). Las diversas manifestaciones electorales ocurren en un espacio y tiempo histórico que permite descubrir los micro-fundamentos y mecanismos causales que explican a las elecciones como fenómenos complejos y multidimensionales. En este sentido, el espacio conecta analíticamente los hechos socioeconómicos con los electorales, en tanto éste se constituye como espacio humanizado, asumiendo que las experiencias históricas han definido al territorio y a quienes lo habitan. Una muestra de ello son las diferencias evidentes entre espacios geográficos urbanos y rurales o entre los niveles de desarrollo económico y su incidencia en los fenómenos políticos-electorales. De esta manera, las elecciones son un fenómeno específicamente social y como tal objeto de estudio propio de la geografía electoral.

Las elecciones y la participación en ellas, ha sido uno de los aspectos fundamentales en la formación de las modernas comunidades políticas, en donde la casilla de votación individual, cerrada y secreta representa la idea que todos los votos valen y cuentan lo mismo. Construcción simbólica de los intereses individuales que sólo reunidos, contados y registrados; componen un cuerpo de autoridad capaz de comisionar el ejercicio del poder y constituir la autoridad del Estado. Asimismo, los procesos electorales representan un elemento fundacional de los modernos sistemas políticos, al punto que las elecciones se consideran un indicador *sine qua non* de las sociedades democráticas. Esto llevó a que las elecciones fueran caracterizadas por el papel que cumplen en contextos democráticos (Schumpeter, 1983; Bobbio, 1989; Sartori, 2009). Así, las elecciones no sólo fueron definidas de forma procedimental en términos de Dahl (1993), cuyo valor último era la resolución pacífica de los conflictos, la elección de representantes y la inclusión igualitaria en el ejercicio del poder, sino que asumieron un carácter simbólico, en donde la participación democrática se

vinculó al desarrollo de las sociedades contemporáneas (Lipset, 1959). De la misma forma, se reconoce que detrás de las elecciones se encuentra un entramado complejo con sistemas jurídicos y políticos que interactúan para definir un marco de acción (legal) y una institucionalidad que reproduzca los valores democráticos (Lijphart, 2000). Debido a la importancia del estudio de los sistemas electorales para la democracia surgió el interés por investigar las preferencias políticas de los individuos y las comunidades. Lo anterior dio paso al desarrollo de diversos enfoques del comportamiento electoral, intentado responder, entre otras, a las siguientes preguntas: ¿Cómo votan los sujetos? y ¿Por qué lo hacen por uno u otro partido o candidato?

El desarrollo de la ciencia geográfica también ha intentado responder a estas preguntas, no tan sólo desde la práctica empírica, sino también desde los planteamiento epistemológicos que argumentan que el vínculo entre espacio, sociedad y elecciones es el eje para explicar el comportamiento de los votantes. Ello ha despertado una creciente preocupación por el estudio de este problema a nivel espacial, en donde el territorio interviene como espacio humanizado con capacidad explicativa del comportamiento. Este ha sido el derrotero de la geografía electoral para constituirse como un enfoque de estudio específico.

El objetivo de este artículo es identificar el papel de la geografía como enfoque de análisis del comportamiento electoral, por lo que se propone como hipótesis la existencia de un cuarto enfoque (geográfico) que se debe sumar a los tres ya existentes (psicológico, sociológico, y politológico). Lo que permite reconocer por un lado, la importancia del espacio como variable explicativa de los hechos electorales y por otro lado, la larga trayectoria y actual vigencia de la geografía electoral en México.

A nivel metodológico, en primer lugar, se realiza una revisión de la literatura y los enfoques más aceptados para acercarse al comportamiento electoral; en segundo lugar, se exponen los principales autores que han sustentado a la geografía electoral y la han situado como un enfoque -con propuestas y metodologías específicas- para atender desde una perspectiva espacial a las elecciones como objeto de estudio.

En la primera parte del artículo se analiza la relación entre espacio, sociedad y elecciones como un argumento que tempranamente definió a la geografía electoral, en la segunda parte se presentan los tres principales y más referidos enfoques de estudio de las preferencias políticas; y finalmente,

se exponen los argumentos para ubicar al enfoque geográfico dentro de los otros marcos que analizan el comportamiento electoral.

2. La geografía electoral: espacio, sociedad y elecciones

La geografía, como ciencia del espacio, ha propuesto un modelo de análisis de la complejidad social y territorial (Santos, 1986). Sin embargo, la concepción de espacio geográfico ha estado en permanente cuestionamiento y reelaboración, el único aspecto que ha generado consenso y unidad en esta disciplina es que es imposible comprender a la realidad física y social sin considerar su dimensión espacial.

La modernidad, en su intento por racionalizar el espacio geográfico, presentó a este último como inmóvil, estático y fijo, desconociendo sus aportaciones a la teoría social y política. Sin embargo desde los años ochenta evidenciamos un cambio en las concepciones del espacio, cuestión que reintrodujo a la geografía en el debate de las ciencias sociales, muestra de ello es la aceptada definición de espacio realizada por Milton Santos (1986):

Consideramos el espacio como una instancia de la sociedad, al mismo nivel que la instancia económica y la instancia cultural-ideológica. Esto significa que, en tanto que instancia, el espacio *contiene* y está *contenido* por las demás instancias, del mismo modo que cada una de ellas lo contiene y es por ellas contenida. La economía *está* en el espacio, así como el espacio *está* en la economía. Lo mismo ocurre con lo político-institucional y con lo cultural ideológico. Eso quiere decir que la esencia del espacio es social. En ese caso, el espacio no puede estar formado únicamente por las cosas, los objetos geográficos, naturales o artificiales, cuyo conjunto nos ofrece la naturaleza. El espacio es todo eso más la sociedad: cada fracción de la naturaleza abraza una fracción de la sociedad actual. (Santos, 1986: s/n).

Esta definición permite articular, de mejor forma, una idea de geografía electoral que asuma que en el origen de los hechos electorales se encuentra una *espacialidad* que interviene como mecanismo explicativo. Cuestión que refuerza la coherencia interna y los aportes teóricos de la geografía en los estudios electorales. Tanto así, que en este artículo consideramos que se debe incluir a la geografía electoral como un enfoque específico que estudia el comportamiento electoral.

La preocupación por la relación entre espacio, sociedad y elecciones ha constituido la larga trayectoria de la geografía electoral¹. La cual es posible ubicar como “estudio de frontera” en donde convergen diversos enfoques teórico-metodológicos; entrelazando objetos de estudio provenientes de diversas áreas del conocimiento humano². Este aspecto está en los orígenes de la geografía electoral, la cual desde principios del siglo XX generó un profundo diálogo y cooperación entre la geografía, la sociología y posteriormente las ciencias políticas. Muestra de ello son los trabajos de Siegfried (1913) y Goguel (1953), quienes a partir de la localización geográfica de la votación, determinan la estrecha relación entre el partido comunista y las regiones mineras; inaugurando así la llamada escuela francesa de geografía electoral. Entre sus principales aportes destaca la relación teórico-metodológica entre espacio y sociedad para explicar las preferencias electorales. Sin embargo la influencia de esta escuela fue más provechosa en el ámbito de la sociología y de la naciente ciencia política que en la misma geografía.

La geografía electoral tempranamente desarrolló tres vertientes de trabajo: la primera utilizó el espacio como variable de control de las preferencias de grupos sociales localizados geográficamente. La segunda vertiente se ocupó de crear el territorio electoral diseñando distritos y circunscripciones según el interés de grupos y partidos (Gerrymandering)³. Actualmente se desarrolla una tercera vertiente de la geografía relacionada con la organización e implementación de las jornadas electorales a través de la

- 1 Una definición aceptada por convención acerca de la Geografía Electoral es la proporcionada por el Diccionario Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que señala: “clásicamente la disciplina geográfica comprende dos grandes segmentos cognitivos: el físico o natural y el humano o social. Es en los márgenes de la geografía humana donde surgen conocimientos relativos a la organización política del territorio, el análisis del Estado como unidad política, la estructura administrativa del territorio y su evolución en el tiempo, formando este conjunto de aspectos la denominada geografía política que estudia por tanto la relación entre los hechos espaciales y los procesos políticos, y es en el marco de su competencia que puede injertarse la *Geografía Electoral* (G.E.) que estudia las relaciones que guardan en el espacio los resultados de las conductas de la sociedad sujeta a una misma norma jurídica”. (http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/geografia%20electoral.htm)
- 2 Esta intención ha estado tempranamente presente en la geografía desde el famoso mapa de Snow que en 1854 explicó los contagios de cólera a partir de la distribución espacial de fuentes de agua bebestible contaminadas. Desde entonces, la geografía ha intentado generar explicaciones de la relación entre el espacio y la sociedad, tratando de sacudirse la idea de una geografía como ciencia auxiliar reconocida por su valor descriptivo.
- 3 En los últimos años las democracias han rediseñado los distritos electorales. Esta reorganización del espacio geográfico electoral se realizó con la intención de favorecer a grupos sociales, étnicos o políticos, es el caso de los distritos de usos y costumbres implementados en México tras las reformas al COFIPE en 1998.

instalación de casillas y aspectos referentes a la organización del proceso. Lo anterior muestra, que la geografía electoral es una disciplina contingente y sus transformaciones dependen de los cambios en la realidad social y política. De esta manera, siguiendo a Harvey (2007), la geografía ha sido el telón de fondo de las cambiantes necesidades sociales y políticas, siendo en este punto en donde se visualizan sus aportes epistemológicos en los estudios electorales.

Los estudios electorales han respondido, desde finales del siglo XIX, a una tradición sociológica y geográfica, apareciendo como explicación de los cambios políticos y territoriales provocados por la inclusión de nuevos actores en la arena político-electoral, particularmente por la aparición del sufragio universal efectivo en las primeras décadas del siglo XX (Nohlen, 1995). Cuestión que alteró las correlaciones de fuerzas políticas, la disposición de los partidos, el diseño institucional y el territorio electoral. De esta manera, los cambios en los procesos de participación y representación transformaron la noción de democracia, modificaron el campo político y plantearon nuevos problemas como: la inclusión o exclusión de nuevos actores y la definición del *espacio de las elecciones*⁴. Un ejemplo de este debate en la geografía electoral es el Gerrymandering que muestra la presencia de relaciones ideológicas y de poder en la construcción del espacio electoral (distritos y circunscripciones), que buscaban el equilibrio o el posicionamiento de ciertas fuerzas políticas. En esta razón descansa la centralidad de la geografía en los estudios electorales y es pertinente su nombre de “geografía del poder”, ya que en términos instrumentales el espacio definió los resultados de la relación pueblo-soberano (representación), cuestión constitutiva de las democracias modernas entendida en términos históricos como “poder del pueblo” (Rossanvallon, 2004).

Históricamente las elecciones han representado y consagrado un proceso de racionalización de la política y lo político. En este sentido, la instrumentalización de la democracia —más allá de proteger a los hombres de su propio poder destructivo— ha generado la posibilidad de construir un mecanismo de representación “moderno” (racional-científico), con principios de validez inherentes a su naturaleza. Los votos se cuentan y valen lo mismo —la idea de igualdad descansa en el peso equitativo de los sufragios—. De forma que las elecciones, tal y como las conocemos, son

4 Desde sus inicios las democracias modernas organizaron las elecciones a partir de un componente geográfico. Se construyeron distritos, circunscripciones como forma racional y científica de redefinir el espacio geográfico de las elecciones.

esencialmente “modernas”, en donde el voto de un indígena o campesino “cuenta” lo mismo que el del dueño de una hacienda. En este sentido, la geografía electoral ha jugado un papel preponderante en 1) definir la territorialidad del poder, 2) asegurar la igualdad de los votos entre diversas unidades geográficas (distritos) y 3) definir la equitativa distribución del poder (transformación de votos en escaños). Lo anterior nos lleva a plantear que el espacio geográfico es un elemento constitutivo de las democracias modernas y por ende, factor explicativo del comportamiento electoral. De esta manera, consideramos que la geografía electoral debe sumarse a los tres enfoques más reconocidos que abordan la pregunta: ¿Cómo votan los sujetos y comunidades?

2. Enfoques y marcos teóricos del comportamiento electoral

A mediados del siglo XX la emergencia de nuevos partidos y la ampliación del sufragio modificaron la geografía electoral en occidente, surgió entonces, la necesidad de explicar por qué los sujetos votan de tal o cual manera o deciden abstenerse en determinados espacios socio-territoriales. En este ámbito surgieron los tres enfoques más reconocidos para explicar el comportamiento electoral: (1) Sociológico, (2) Psicológico y (3) Politológico (racional-individualista) (Perschard, 2000). De estos enfoques, el politológico se ha consolidado como paradigma y razón científica en los estudios electorales. Asumiendo, como presupuesto ontológico que el individuo racional responde a la programación de una función de utilidad, en donde el comportamiento electoral es un epifenómeno de la estructura económica “ganancia” o de la estructura cognitiva “interés” (Downs, 1973). Esto lleva a suponer que el individuo es estático y aislado, sin más conexión con la realidad y el territorio que sus propias condiciones ontológicas construidas fuera de la sociedad. Lo anterior provocó un “giro epistemológico” que abandonó a la sociedad y al espacio geográfico como lugar de observación y factor explicativo de las elecciones. En este contexto, la geografía vio subvalorada su capacidad explicativa y quedó relegada como técnica para describir las preferencias políticas. Muestra de ello son los escasos estudios de geografía electoral que se han realizado desde la década de los noventas. Sin embargo, paulatinamente los planteamientos de la geografía —a partir de nuevas metodologías como el análisis geoespacial— están enriqueciendo los estudios electorales; de tal forma que actualmente constituye un enfoque específico para abordar

el comportamiento electoral.

Los estudios del comportamiento electoral tienen como interés principal conocer los motivos por los cuales los sujetos votan o no y/o deciden hacerlo por uno u otro candidato o partido. Ante estas problemáticas, las respuestas son diversas, destacando tres enfoques centrales: 1) *Sociológico*, ligado a la sociología electoral francesa y norteamericana, principalmente a partir de la teoría de la modernización, 2) *Psicológico* vinculado con la escuela de Michigan y la subjetivización, y 3) *Politológico* (racional-individualista) relacionado con la economía por medio de la teoría de la elección racional y la teoría de juegos; el origen de este planteamiento se encuentra en el individualismo metodológico estadounidense.

En México la aplicación de estos enfoques del comportamiento es reciente, lo que se debe a su historia electoral que hasta el año 2000, estaba marcada por una ausencia de alternancia en el poder, un débil pluralismo político y un partido predominante en el gobierno federal. Con anterioridad al cambio político la preocupación para buena parte de los investigadores no estaba centrada en el comportamiento electoral, sino en la naturaleza del sistema político mexicano (1960-1988) y en la transición a la democracia (1988-2000). Estos temas cambiaron en la medida que aumentó el pluralismo político, transformando las relaciones de poder y la geografía electoral de México.

Los estudios electorales, desde finales de la década de los noventas, se han centrado en la búsqueda de las principales variables que determinan la selección de las preferencias políticas, manejando una definición común que entiende al comportamiento electoral como:

La conducta que vincula a la población con el poder, es decir a la sociedad con el Estado y que se manifiesta a través del voto... El voto es el derecho político más extendido y equitativamente repartido, pues todos los ciudadanos lo poseen y éste tiene siempre el mismo peso (Perschard, 2000: 68).

En este ámbito la geografía electoral no se estableció como un enfoque autónomo y marco de análisis, a pesar de aportar en la constitución de los estudios políticos, sino más bien optó por sumarse a los enfoques existentes (sociológico, psicológico y politológico). Lo que relegó sus aportaciones teóricas y metodológicas en los estudios electorales.

a. Enfoque Sociológico

El enfoque sociológico sostiene que el votar es una conducta social, es decir, se explica desde las características sociales, demográficas y económicas de la sociedad. La geografía aportó como idea que, al igual que los votos, la estructura social de los grupos se distribuye y localiza geográficamente lo que facilita su estudio. Dicho enfoque supone que dadas ciertas estructuras y contextos los sujetos prefieren participar o no en una votación. Este enfoque se desarrolló principalmente en Estados Unidos y Francia, valiéndose fundamentalmente de datos agregados en escalas municipales y estatales. Las bases teóricas de este enfoque provienen de la Escuela Estructuralista de Columbia (Lipset, 1959) y de la Teoría de los Cleavages (Rokkan, 1970); ambas escuelas se han centrado en sujetos colectivos, señalando que la reproducción de las estructuras de la sociedad se traspassa a los votantes, lo que constituye una regularidad y un axioma que define el comportamiento electoral.

i. La Escuela de Columbia

La tradición más importante de los enfoques sociológicos se desarrolló en los años cuarenta en la Universidad de Columbia, la cual constituye uno de los principales esfuerzos de la sociología por explicar el comportamiento electoral en torno a las estructuras socioeconómicas de la sociedad. Los principales autores de este enfoque son Bernard Berelson, Paul Lazarsfeld y William McPhee (1954), quienes plantearon esta tesis en el estudio *Voting*. Tres años después, Lipset (1959), desde la teoría de la modernización, refuerza la propuesta del enfoque sociológico. El supuesto central de esta escuela sostiene que los sujetos asumen comportamientos electorales compartidos y homologables, en relación a su posición en la estructura social y a las condiciones socioeconómicas de su entorno. Esto se produce en tanto la modernización de las sociedades contemporáneas, trajo consigo fuertes procesos de diferenciación social. De esta manera, explican por ejemplo que el apoyo a los demócratas en Estados Unidos sea mayor entre trabajadores sindicalizados que entre los no organizados; o que el abstencionismo electoral aumente en comunidades rurales con mayor pobreza. Estas investigaciones con orientación sociológica y geográfica, señala López (2004), buscan calcular las tasas en que diferentes grupos sociales, económicos, religiosos o demográficos votan o no por un partido en particular. Así, el lugar que ocupa un individuo en la estructura es determinante en la conformación de sus preferencias electorales. El

énfasis de la escuela de Columbia se coloca en la “modernización de las sociedades”, pues las transformaciones que experimentan las estructuras sociales afectan las matrices valorativas de sus integrantes y por ende, repercuten en la conducta política y en el comportamiento electoral.

La Escuela de Columbia se centra en los procesos de socialización y en los intercambios de valores que explican la participación política⁵. En el marco de este enfoque se desarrollaron los supuestos teóricos de Seymour Martin Lipset, uno de los autores más relevantes en el desarrollo de la sociología política contemporánea y más influyente en la ciencia política. El trabajo más destacado de este autor es *El hombre político, las bases sociales de la política*, publicado por primera vez en 1959. En él, se plantea que la democracia y la política están estrechamente relacionadas con las condiciones sociales, dadas por el proceso de modernización e integración de las sociedades.

Una de las preocupaciones de Lipset (1959) es situar a las votaciones como mecanismo de consenso e integración social, esto representó un giro en los estudios electorales porque se pensaba que en las elecciones se jugaban únicamente procesos de división entre partidos y preferencias. Entender a las elecciones como mecanismo de consenso es posible debido a los elementos estructurales que aglutinan a los actores en el campo político-electoral, como son la religión, la ocupación, la región o la etnia; las cuales conforman las bases sociales de la lucha política.

La Escuela de Columbia encuentra, por medio de investigaciones empíricas de diversos países, una relación explicativa entre la condición social (clase social) y la preferencia electoral (comportamiento político). Destacan los casos de Francia, Italia e Inglaterra porque identifican con claridad que las bases de apoyo electoral de los partidos de izquierda, en especial de los comunistas, se encontraban entre los trabajadores de menores salarios, obreros industriales, obreros agrícolas y mineros. De esta forma, autores como Lipset (1959) consideran que la democracia es un sistema que funciona de acuerdo a los equilibrios entre las divisiones y los consensos, tanto de partidos políticos como de clases sociales.

En los años ochenta Lipset revisó las propuestas del *Hombre político* (1959) destacando que existió un descenso en la relación entre el voto y la clase, sobre todo en países industriales. Los cambios estructurales en las sociedades, a partir de las reformas neoliberales, han generado

5 Esta escuela valoriza fuertemente los componentes espaciales, sin embargo la geografía siempre fue utilizada por su capacidad descriptiva.

que se alteren dichas correlaciones conocidas hasta los años setenta. En este contexto el enfoque de la Escuela de Columbia ha perdido su fuerza explicativa en las sociedades post-industriales, sin embargo el vínculo entre voto y estructura social todavía persiste en sociedades con menores niveles de desarrollo y mayor diferenciación social como Latinoamérica. A nivel teórico, el enfoque sociológico se ha reformulado con los trabajos de Ludolfo Paramio (2000) que re-significa la relación voto-clase en la explicación del comportamiento electoral. A esto se le debe sumar, el auge que dentro de la misma escuela tuvo a principios de los años noventa el enfoque de los *Cleavages*.

ii. *Cleavages*: divisiones de la sociedad

Dentro de la tradición estructural y sociológica de la Escuela de Columbia se originó el enfoque de los *cleavages* sociales para explicar el comportamiento electoral. Este enfoque ha entregado vigencia a la sociología, ya que recupera la historicidad social y política en la generación de los *cleavages* que mueven la participación política.

La teoría de los *cleavages* supone la homologación de las divisiones y estructuras sociales con las opciones políticas y preferencias electorales. En esta perspectiva Rokkan (1970) plantea que los *cleavages* son puntos de inflexión histórica que dividen a la sociedad y sobre ellas se sostienen procesos de diferenciación que dan origen a nuevos partidos y nuevas preferencias que definen el comportamiento electoral. Al respecto Lipset y Rokkan (1992) señalan que “en las democracias occidentales raras veces se convoca a los votantes para que manifiesten su posición sobre temas sueltos” (Lipset y Rokkan, 1992: 233).

Esta visión se sostiene en un axioma binario: *cleavages-preferencia*, caracterizado por un sesgo que disminuye el campo de observación en pos de generar nudos para comprender a la sociedad. De esta forma, los *cleavages* tradicionales que han definido el comportamiento electoral en consonancia con las condiciones históricas han sido: a) Centro/Periferia, b) Estado/Iglesia, c) Urbano/Rural, d) Proletariado/Burguesía. En las últimas décadas han surgido nuevos *cleavages* como el ecológico, de opinión y de minorías étnicas. En el caso de las democracias post-autoritarias en Latinoamérica aparece el *cleavages autoritarismo-democracia* que en países como Chile han definido su reciente historia electoral. Para este enfoque el papel de los partidos políticos es fundamental en la generación

de los *cleavages*, ya que estos representan división y conflicto. Además, los partidos hacen visible en el campo político estas divisiones, ya que según Lipset y Rokkan (1992) estos tienen una función expresiva que construye un discurso encargado de transformar los contrastes de la estructura social y cultural en exigencias y presiones para la acción o la inacción política de la sociedad. De esta manera, el enfoque de los *cleavages* vincula la estructura social y los procesos de modernización con el comportamiento político-electoral de los sujetos y comunidades.

a. El Enfoque Psicológico: La Escuela de Michigan.

La Escuela de Michigan combina interdisciplinariamente la sociología y la psicología para analizar la participación política, sus principales autores son Campbell, Gurin y Miller (1954) quienes publicaron *The Voter Decides*. Además, destacan autores como Converse y Stokes quienes en conjunto con Campbell y Miller (1960) publicaron el célebre libro *The American Voter*, en donde plantean que el comportamiento electoral puede ser explicado a partir de la apreciación de los candidatos, la identidad con los partidos, la opinión acerca de la agenda y los temas de debate. Lo anterior visualizó la importancia de los elementos subjetivos y la identidad política en el análisis del comportamiento electoral.

La Escuela de Michigan considera teóricamente que el voto es un acto individual, cuya motivación es subjetiva y sus orientaciones personales (Sapiro, 2004; Ventura, 2007; Castillo, 2000). Este enfoque surge como respuesta al enfoque sociológico, anclado a las estructuras determinantes del “ser social” como categoría ontológica. Por otro lado, la Escuela de Michigan, a pesar de su orientación individualista del comportamiento electoral, establece una explicación relacional entre ámbitos de sociabilización, como la familia, las ideologías y los partidos. En donde estos últimos cumplen la función de acotar y simplificar las visiones del mundo con afán de influir en los individuos, generando un vínculo afectivo que no sólo fortalece la identidad partidaria, sino que se reproduce como comportamiento electoral y político.

El enfoque psicológico asume que el comportamiento electoral es una actitud psicológica y política estructurada en los mecanismos de reproducción de los valores que se generan en el proceso de sociabilización temprana al interior de la familia. La transmisión de este sentido primario de la política es ideológica y entre sus principales efectos está la generación de una

identidad grupal que se reproduce en la sociedad y define una identidad partidaria. El aporte fundamental del enfoque psicológico (Escuela de Michigan) en los estudios electorales se situó al identificar aspectos no explorados, como la transmisión de la identidad partidaria, la apreciación sobre los candidatos, la opinión acerca del conjunto del proceso electoral y la reproducción de los valores y la ideología en el campo electoral. Así también, este enfoque del comportamiento derivó en el estudio sistemático del papel de los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública y de las preferencias electorales.

Dichas innovaciones centradas en el papel de la información en las actitudes políticas, permitieron incorporar nuevas dimensiones a los estudios del comportamiento electoral. Lo que abrió el campo de observación a la comunicación política, al marketing electoral y a los efectos de las campañas en los electores, como temas actuales del enfoque psicológico.

Tanto el enfoque sociológico de la Escuela de Columbia como el enfoque psicológico de la Escuela de Michigan tuvieron su máximo apogeo entre 1970 y 1990. Desde entonces, observamos un declive en la capacidad explicativa del voto a partir de la estructura de la sociedad, de las actitudes y de los valores de los sujetos. Lo anterior dio paso a un nuevo paradigma en los enfoques del comportamiento electoral: el politológico (individual-racionalista) que se construyó como razón instrumental anclada en la economía y las ciencias políticas. Para dicho enfoque el voto es un acto individual que se explica por una función de utilidad que opera cuando los individuos toman decisiones que requieren una inversión de diversos recursos.

a. Enfoque Politológico (individual-racionalista)

El desarrollo de la ciencia política, desde mediados de los años sesenta, y su particular interés por los estudios electorales la llevaron a diferenciarse de la sociología y la geografía electoral, al tiempo que se acercó a la economía, tanto en sus argumentos teóricos como metodológicos. Esto dio paso a que en el ámbito del estudio del comportamiento electoral se conformara el enfoque politológico.

El enfoque politológico consiste en explicar a partir de la racionalidad individual y de factores variables (económicos) el comportamiento electoral. Este marco de análisis se constituyó a nivel epistemológico en el individuo, separando estructura y agente; y asumiendo la existencia de

una ontología del sujeto (racionalidad). Su principal sustento se encuentra en el individualismo metodológico, la teoría de la elección racional y la teoría de juegos.

La matriz teórica del enfoque politológico, sustentando en la elección racional, tiene su razón argumentativa en los planteamientos de Anthony Downs (1973) en la ya célebre *Teoría económica de la democracia*. En donde plantea que la acción racional de los individuos es generada por una función de utilidad que busca maximizar los beneficios, minimizando los costos en la obtención de los objetivos (fines). De esta forma, según Rikker y Ordershook (1968), el campo de la política deviene en un mercado regido por la cantidad de bienes disponibles que los actores están dispuestos a intercambiar. Para el enfoque politológico las personas participan y deciden racionalmente de acuerdo con: 1) la posibilidad de que su opción sea la ganadora, 2) la percepción del sufragio como decisivo en el resultado de la elección y 3) los costos de votar sean menores a los beneficios. De lo contrario, los individuos decidirán abstenerse de participar.

El enfoque politológico (racional-individualista) sostiene que ontológicamente los individuos: 1) son capaces de tomar decisiones; 2) ordenan y clasifican sus opciones de acuerdo a sus preferencias; 3) este orden es transitivo; 4) siempre eligen la opción superior en el ordenamiento de sus preferencias; 5) toman las mismas decisiones si existen las mismas opciones y el contexto es similar. Al respecto Downs (2001: 97) sostiene que estas características en la ordenación de las preferencias electorales permiten argumentar que “*los ciudadanos votan de acuerdo con a) las variaciones que causen la actividad gubernamental en su utilidad o renta y b) las alternativas ofrecidas por la oposición*”. De esta manera, se asume como presupuesto ontológico que los ciudadanos votaran “racionalmente” por el futuro gobierno que les proporcione una mayor utilidad —castigando o premiando a la coalición en el gobierno (incumbent)— respecto a la inversión en tiempo y recursos que requiere la participación electoral. A partir de esta matriz cognitiva se han desarrollado nuevos estudios tendientes a aumentar la capacidad explicativa de este modelo teórico, incorporando nuevas variables, corrigiendo desviaciones y controlando el contexto (Fiorina, 1981).

Una de las proyecciones actuales del enfoque politológico fue el llamado *modelo de voto retrospectivo*. El cual considera que las decisiones de los electores están mediadas por la evaluación que realicen del gobierno y los beneficios individuales y generales que obtengan de la acción

gubernamental, en donde: 1) si el resultado de su balance es positivo votan por el gobierno; 2) si es negativo votan por el partido de oposición; y, 3) si es nulo se abstienen. Este modelo teórico fue replanteado por Fiorina (1981), quien introdujo en el modelo de voto retrospectivo, las variables de identificación partidista y disponibilidad de información. Este modelo, según Beltrán (2003: 325), asume que los individuos ordenan sus preferencias electorales de acuerdo a un conjunto de alternativas que son posibles de comparar y evaluar para conocer sus beneficios, y si estos son inmediatos o de largo plazo.

Una de las críticas al enfoque politológico es que este asume apriori la existencia de una racionalidad individual como episteme del comportamiento electoral. El problema de este enfoque es que asume una racionalidad individual desvinculada del contexto socioeconómico y cultural de las comunidades. De esta manera, la conducta racional se convierte en tautológica y unidimensional, lo cual define una ontología del sujeto que sesga su propio análisis. La debilidad de este enfoque es sostener que la realidad social es producto de una suma de individualidades y que la construcción de la sociedad es agregativa. Por el contrario, lo social es producto de un complejo entramado de relaciones humanas que se reproducen en el tiempo y en el espacio, definiendo históricamente a las comunidades y a los individuos. Otra crítica permanente al enfoque politológico (individual-racionalista) es que sólo es posible aproximarse a la realidad política desde apriorismos que configuran axiomas —votaré por quien me reporte más beneficios— los cuales encuentran validez en su propia naturaleza semántica y no reflejan una cambiante y compleja realidad social.

Actualmente, el enfoque politológico se impuso como paradigma y se situó como razón científica para estudiar el comportamiento electoral. Esto provocó un “giro epistemológico” que ubicó al individuo al centro de su análisis, abandonando a la sociedad y al espacio geográfico como lugar de observación y factor explicativo de las elecciones. Esto tuvo como consecuencia un desinterés por el trabajo ligado más a la subjetividad de las personas, los espacios de socialización, la trayectoria biográfica de los sujetos, la memoria histórica de las comunidades y las condiciones socioeconómicas del territorio. Esto último fue en desmedro del desarrollo de la geografía electoral como enfoque. De esta manera, la disciplina espacial se refugió como ciencia auxiliar, contribuyendo exclusivamente con cartografía electoral temática.

A pesar de lo anterior —como veremos en el siguiente apartado—, la geografía electoral ha avanzado consistentemente, a nivel teórico y metodológico, intentando reposicionar al espacio geográfico (desigual y humanizado) como variable explicativa del comportamiento electoral. Esto nos lleva a plantear que la geografía electoral debe reconocerse como un sistemático enfoque de análisis dentro de los estudios electorales.

3. La geografía: espacio, sociedad y elecciones como enfoque del comportamiento electoral

La geografía electoral estudia la relación entre el espacio, la sociedad y las elecciones, reflexionando acerca de la injerencia del territorio — como espacio humanizado— en las decisiones electorales de los sujetos y comunidades. Uno de sus propósitos es explicar la distribución espacial de los resultados electorales y su relación con el medio y la sociedad. Adicionalmente, la geografía electoral atiende una serie de aspectos, como lo señala el Diccionario Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IDH-CAPEL):

El objetivo de la Geografía Electoral se expresa en dos intenciones: una relativa al fortalecimiento y modernización del *sistema electoral* y por tanto de alcance administrativo y otra relacionada con la información cruzada, tanto para el *elector* como para los agentes electorales, orientándolos en la ubicación geográfica de las localidades, su forma de acceso, concentración o dispersión poblacional, tipo de comunicaciones, transporte, tipo y estado de conservación caminera, distancias, paso de ríos, profundidad, factores ambientales (temperatura, humedad), registro de servicios asistenciales y de los no personales y de modo contingente ubicación de asientos y centros de votación. (IDH, 2005: s/p)

Desde estos objetivos la geografía electoral estableció conexiones con los enfoques psicológico, sociológico y politológico, lo que le permitió desarrollar -en los marcos de la interdisciplinariedad- un nuevo enfoque para analizar comportamiento electoral.

a. Antecedentes del enfoque geográfico del comportamiento electoral

La geografía electoral es una ciencia fundamentalmente interdisciplinaria

con capacidad para dialogar con las ciencias políticas y sociales⁶. Lo cual, siguiendo las propuestas de Harvey (2007), apunta a la reconstrucción de las sistematizaciones del conocimiento geográfico, trascendiendo el *excepcionalísimo* que presenta a los fenómenos fragmentados y no relacionados. Por ende, el enfoque geográfico permite construir una visión más amplia del *espacio de las elecciones*, como unidad teórica y metodológica que permita comprender el papel de la geografía en el conocimiento de los hechos electorales. En este punto es pertinente preguntarse ¿Por qué el espacio geográfico es una dimensión explicativa del comportamiento electoral? Esto se debe a que el territorio vincula en una unidad de análisis a factores sociales, económicos, culturales, electorales, etc. Esta es una conexión que asume que el espacio es una construcción social y relacional definida por la experiencia histórica. Al respecto, Milton Santos (1986) advierte de la complejidad del espacio como lugar de observación de la sociedad:

El propio concepto de espacio, tal como nosotros lo hemos propuesto en otros lugares (Santos, 1978 y 1979), parece ser una de las fuentes de duda más frecuentes entre los estudiosos del tema. Entre las cuestiones paralelas a la discusión principal surgen muy frecuentemente algunas que podríamos resumir del siguiente modo: ¿qué caracteriza, particularmente, el estudio de la sociedad a través de la categoría espacio? ¿Cómo considerar, en la teoría y en la práctica, los ingredientes sociales y «naturales» que componen el espacio para describirlo, definirlo, interpretarlo y, finalmente, encontrar lo espacial? ¿Qué caracteriza el análisis del espacio? ¿Cómo pasar del sistema productivo al espacio? ¿Cómo abordar el problema de la periodización, de la difusión de las variables y el significado de las «localizaciones»? (Santos, 1986, s/p)

La importancia del espacio en los estudios electorales no es nueva, ya que a inicios del siglo XX desde la llamada “escuela francesa” se desarrollaron los primeros trabajos de geografía electoral. De esta forma, este grupo constituye los antecedentes y las bases del enfoque geográfico del comportamiento electoral.

La geografía electoral francesa ha realizado importantes aportes, integrando aspectos de la realidad social y el espacio geográfico (la etnia, la religión, el género, la cultura y la migración) a los estudios del comportamiento electoral. En este marco destacan los tempranos trabajos de André Siegfried (1913) —autor fundacional de la geografía electoral—

6 De esta manera, se articulaba en sus comienzos la geografía a los problemas políticos. Por ejemplo con la geografía de Vidal de la Blanche en Francia y los estudios del problema de la unidad nacional o en Alemania con Von Thüne y las investigaciones acerca de la dispersión territorial de la industrialización.

quien incursionó en los estudios estadísticos de votaciones, señalando la presencia de un voto para la izquierda entre sectores sociales y espacios territoriales determinados. Al respecto, destacan en la primera mitad del siglo XX los trabajos de Goguel (1953) y Duverger (1996), quienes utilizan la geografía electoral para identificar la localización de los partidos en ciertas regiones. A su vez, se preguntan cómo estos procesos de regionalización de las preferencias electorales expresan tensiones y líneas divisorias de las sociedades, ejemplo de ello es el enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia o las tensiones históricas entre la burguesía y el proletariado. A partir de estos estudios, la geografía electoral permitió describir la configuración política del territorio, como un primer paso que condujo de la ilustración a la explicación de los apoyos que recibían los partidos en determinadas zonas. En estos inicios el enfoque geográfico sostenía que añadiendo las dimensiones de espacio, clase, educación, etnia y salario a un patrón de comportamiento electoral estable en el tiempo, se pueden sostener marcos sistemáticos de conductas políticas. Fue así, como Goguel se cuenta entre los primeros en localizar y explicar la relación electoral-territorial entre el Partido Comunista (PC) y los mineros en Francia (Goguel, 1953). El enfoque geográfico francés representó el primer intento por vincular sociedad, espacio y elecciones en un modelo explicativo que entrelazó interdisciplinariamente a la sociología y a la geografía hasta mediados del siglo XX. Posteriormente surgió el enfoque politológico; y su consolidación como paradigma —desde la llamada *falacia ecológica*— desplazó a la sociología y a la geografía en los estudios del comportamiento electoral, de allí que en la actualidad no se reconozca como tal al enfoque geográfico.

En los últimos años la geografía electoral, aunque alejada de la sociología electoral y cercana a la ciencia política, ha tenido un auge con la incorporación de nuevas metodologías como el análisis geoespacial o geoestadístico (Terrón y Soares, 2008; Vilalta, 2006, 2007, 2008), lo que ha revalorado la importancia de las relaciones espaciales y las macro y microrregiones en la investigación del comportamiento electoral.

b. La geografía como enfoque del comportamiento electoral

El enfoque geográfico sostiene que el espacio es fundamental como lugar de expresión diferenciada de las estructuras sociales y económicas, lo que se manifiesta en culturas políticas diversas que explican las preferencias. Dos aspectos justifican a la geografía como enfoque del comportamiento

electoral: el primero, es la capacidad explicativa que tiene el espacio (territorio) de la política y las elecciones, tanto a nivel teórico como metodológico; Y, el segundo, es que existe un importante flujo de investigaciones e instancias académicas que han recuperado este enfoque para estudiar lo electoral desde la dimensión espacial del fenómeno. A nivel internacional y en México los recientes estudios de geografía electoral muestran como esta disciplina se ha constituido en un enfoque del comportamiento electoral (Díaz, Magaloni, et al, 2012; Cadena y Campos, 2012; Lizama, 2012; Alberro y Suarez, 2011; Terrón y Soares, 2008; Vilalta, 2008).

Un argumento central de la geografía electoral actual —que aumenta su capacidad explicativa de los procesos electorales y su importancia como enfoque de estudio— es la generación de información y análisis en escalas globales y locales, lo cual no sólo tiene una expresión metodológica sino también epistémica. Esto es posible debido a que la geografía, como ninguna otra disciplina, representa al espacio como objeto de estudio en diversos e integrados niveles de análisis. A nivel metodológico la escala geográfica de representación permite —sin cambiar radicalmente de metodológica o de enfoques teóricos— una mayor movilidad respecto a lo observado. Cuestión que desde las ciencias sociales y políticas no ha sido resuelta, debido a que el lugar de observación local o global se entrecruza por una red particular de enfoques teóricos y metodológicos que según la escala de observación tendieron a fragmentar los niveles de observación, sin una integración conceptual entre ellos. Esta capacidad de la geografía de interactuar en distintos niveles de análisis (estatal, distrital, municipal y seccional) es un aporte fundamental en los estudios del comportamiento electoral. De lo anterior, se deriva que el problema de las escalas (niveles de análisis) no sólo tiene sus implicancias a nivel metodológico, sino que es sustancial al debate teórico de la nueva geografía electoral.

En México desde 1988 producto de una transformación en la geografía electoral —a partir del incipiente pluralismo político—, se comienzan a observar los primeros estudios que consideran la espacialidad en el comportamiento electoral. Desde entonces, la geografía electoral en México desarrolló entre sus primeros temas: la organización territorial de las elecciones, la distribución espacial de los votos, la regionalización del apoyo a los partidos, entre otros. Entre los precursores de la geografía electoral mexicana destacan los trabajos de Reyna (1967), Emerich (1993), Preciado (1988), Gómez Tagle (1990), Molinar (1990), entre otros. El principal aporte de esta primera etapa de la geografía electoral fue investigar

la distribución y localización de las fuerzas políticas, demostrando a nivel espacial los avances de la alternancia en el poder y del pluralismo. Este análisis permitió identificar los avances de la transición democrática y los cambios en las preferencias electorales de los ciudadanos. En donde los cambios políticos en el territorio (estados y municipios) fue un indicador de los avances de la democratización en México.

De esta manera, la geografía electoral mexicana surgió ante la necesidad de explicar la distribución espacial del poder en la nueva democracia y especialmente a partir de la alternancia en el poder federal. Los actuales estudios de geografía electoral respondieron a esta necesidad con nuevos marcos teóricos y novedosos enfoques metodológicos —como el análisis exploratorio de datos espaciales— que vinculan los resultados electorales georeferenciados con las características económicas y sociales del espacio geográfico. Los trabajos más recientes en este ámbito son los realizados por Lizama (2012), Sonnleitner (2007), Gómez Tagle (2009, 2000), Palacios (2005) y especialmente Vilalta (2008, 2007, 2006) este último introduce el análisis geoestadístico en la geografía electoral mexicana. Estas investigaciones resaltan que el enfoque geográfico permite generar información socioespacial para caracterizar determinados territorios y analizar la influencia del mismo en el comportamiento electoral.

Un aspecto que ha permitido revalorar los aportes de la geografía en el análisis del comportamiento electoral es el desarrollo y la masificación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramienta de investigación. A esto se le suman las posibilidades de conseguir datos electorales y geográficos de calidad como los que dispone el INE y el INEGI. Una muestra de lo anterior, lo constituye la creación del SIG: *Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales* (IFE-INEGI, 2005, 2010). El cual cuenta con un gran potencial para la investigación, debido a que en una misma base de datos desagregada a nivel seccional, se concentran cifras electorales y datos socioeconómicos de los últimos censos. Esto abre importantes posibilidades para el análisis geográfico electoral.

Finalmente, un aspecto central en la constitución de la geografía electoral como enfoque de estudio, lo representan los nuevos esfuerzos institucionales que se han realizado en un contexto de creciente trabajo y revaloración de la perspectiva espacial en el análisis electoral. En donde destacan los aportes realizados en el marco del *Coloquio Internacional de Geografía Electoral* organizado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De igual manera, a nivel latinoamericano presenciamos

un creciente interés por la geografía electoral, muestra de ello es la constitución del grupo de *Análisis Espacial en América Latina* dirigido por Sonia Terrón y Glaucio Soares (2008) al alero del *Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas* (ALACIP). Este grupo de investigación, en un contexto multidisciplinario, ha propuesto que el análisis espacial electoral busca establecer un dialogo entre geografía y ciencias políticas. De esta forma, la nueva orientación de la geografía electoral valora al espacio en sí mismo y la influencia que ejerce sobre las conductas políticas, con ello se constituye como un nuevo enfoque para estudiar el comportamiento electoral.

Conclusiones

Los distintos enfoques del comportamiento electoral, ya sea politológico, sociológico, psicológico y geográfico, se han planteado una pregunta central: ¿Por qué los sujetos o comunidades prefieren votar por uno u otro candidato o partido? En los últimos años, desde la dimensión espacial se ha contribuido consistentemente para contestar esta interrogante, por ende hemos propuesto que la geografía electoral se debe integrar como uno de los enfoques que estudian el comportamiento electoral.

En las últimas décadas los estudios que intentan explicar el comportamiento electoral han sido hegemonizados por las ciencias políticas y la economía. Un proceso no casual, sino que responde al despliegue de un nuevo paradigma sustentado en la individualidad y la racionalidad de los sujetos cuando se ven enfrentados a una decisión electoral. El argumento teórico de la racionalidad se ha hecho acompañar —como es lógico— de una razón metodológica, justificada en una causalidad individual. En este marco se elaboró la tesis de la *falacia ecológica*, la cual considera que es un error metodológico realizar inferencias sobre los individuos a partir de datos estadísticos agregados (geográficos). Por ello, desde los años 60 observamos en la literatura del comportamiento electoral un aumento considerable en el trabajo a nivel individual, por medio de encuestas de opinión y un desmedro por el análisis en unidades espaciales (nacionales, estatales, municipales, etc.), desconociendo el papel explicativo que tiene el territorio (espacio) de los fenómenos electorales. Esto implicó un giro epistemológico que se dio al abandonar a la sociedad y al espacio como lugar de observación y factor explicativo de las elecciones. Lo anterior provocó que la geografía fuese vista como técnica auxiliar para la organización y el funcionamiento de los procesos electorales, cuyo aporte estaba dado principalmente por la elaboración de cartografía descriptiva sin capacidad explicativa de las cuestiones políticas. Esto llevó a que la geografía electoral no fuese considerada como un enfoque de estudio del comportamiento, como si sucedió con los enfoques politológico, psicológico y sociológico.

El enfoque geográfico sustancialmente plantea que la síntesis entre territorio, sociedad y elecciones es un lugar de observación explicativo del comportamiento electoral. Este enfoque aporta —en el marco de la interdisciplinaridad— preceptos básicos del método geográfico como son: la localización, la distribución, la extensión, la relación y la regionalización de los fenómenos. Asimismo, por un lado, la geografía electoral se ha

hecho cargo de delimitar el espacio de la democracia, por ejemplo con la nueva distritación en México a partir de la proporcionalidad poblacional y la pertenencia étnica, creando distritos de usos y costumbres que incorporaron la identidad cultural del territorio como un elemento para la definición del espacio político. Por otra parte, la geografía electoral se ha centrado en problemas empíricos, con el objetivo de garantizar la representación ciudadana y facilitar la organización de las elecciones. Además, la geografía electoral ha demostrado tener un potencial explicativo a partir de nuevas técnicas de investigación como el Análisis Exploratorio de Datos Espaciales. A ello se le suma el potencial de los sistemas de información geográfica y la geoestadística para fortalecer a nivel metodológico el análisis electoral.

La reciente literatura en materia de geografía electoral ha demostrado la utilidad del análisis espacial para medir y analizar los patrones geográficos que subyacen a los fenómenos políticos, generando información importante para conocer el comportamiento electoral (Lizama, 2012; Alberro y Suarez, 2011; Vilalta, 2007, 2006; Sonnleitner, 2007). Asimismo, estos estudios plantean la necesidad de incorporar al espacio como una variable (explicativa) fundamental del análisis electoral, asumiendo que este último es un fenómeno complejo que debe ser atendido por múltiples enfoques teóricos y metodológicos. En síntesis, estamos ante la presencia de una nueva geografía electoral que ha recuperado la relación entre espacio, sociedad y elecciones como argumento teórico constituyente del enfoque geográfico, lo cual impactará ampliando las perspectivas de los estudios electorales.

De esta manera, la geografía electoral atiende la influencia del territorio en las preferencias políticas. Este planteamiento implica dejar de pensar al espacio geográfico como factor descriptivo contextual, para ubicar al territorio como constituyente de decisiones y relaciones que influyen y explican las preferencias electorales. Lo que en los últimos años ha significado que la geografía electoral empiece a ser reconocida como un enfoque de estudio del comportamiento electoral.

Bibliografía

Beltrán, Ulises. “Venciendo la incertidumbre: el voto retrospectivo en la elección presidencial de julio de 2000”. *Política y gobierno* X (2), II semestre 2003: 325-358.

Berelson, Bernard, Paul Lazarsfeld y McPhee William. *Voting*. Chicago: University of Chicago Press. 1950.

Bobbio, Norberto. *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica. 1989.

Cadena, Edel, y Juan Campos. “Vulnerabilidad social y comportamiento electoral”. *Papeles de Población* 71 (18) 2012: 143-185.

Campbell, Angus, Gerold Gurin y Warren Miller. *The Voter Decide*. Michigan: Survey Research Center – University of Michigan. 1954.

Campbell, Angus, Philip Converse, Warren Miller y Donald Stokes. *The American Voter*. Chicago: University of Chicago Press. 1960.

Castillo, Jaime. “Familia y socialización política. La transmisión de orientaciones ideológicas en el seno de la familia española”. *REIS Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (92) 2000: 71-92.

Colomer, Joseph. *Cómo votamos*. Barcelona: Gedisa. 2004.

Cox, Gary. *La coordinación estratégica de los sistemas electorales en el mundo*. Barcelona: Gedisa. 2004.

Dahl, Robert. *Poliarquía: participación y oposición*. México: Red Editorial Iberoamericana. 1993.

Díaz, Alberto, Beatriz Magaloni, Edgar Franco, y Jorge Olarte. *La geografía electoral de 2012*. México D.F.: Center for U.S.-Mexican Studies, México Evalúa y Program on Poverty and Governance. 2012.

Downs, Anthony. “Teoría económica de la acción política en una democracia”. En *Diez textos básicos de ciencia política*, compilado por Albert Batlle. Barcelona: Ariel. 2001.

Downs, Anthony. *Teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar. 1973.

Duverger, Maurice. "Influencia de los sistemas electorales en la vida política". En *Diez textos básicos de ciencia política*, compilado por Albert Batlle. Barcelona: Ariel. 1992.

Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica. 1996.

Emmerich, Gustavo (coord.). *Votos y mapas. Estudios de geografía electoral en México*. México: UAEM. 1993.

Fiorina, Morris. *Retrospective voting in American national elections*. New Haven: University Yale. 1981.

Goguel, Françoise. "Géographie des élections sociales de 1950-1951". *Revue française de science politique* 3 (2). 1953.

Gómez Tagle, Silvia. ¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México 1961-2006. México: Instituto Federal Electoral. 2009.

Gómez Tagle, Silvia y María Valdés (coord.). *La geografía del poder y las elecciones en México*. México: Instituto Federal Electoral y Plaza Valdés. 2000.

Gómez Tagle, Silvia. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México: Cuadernos del CES, El Colegio de México. 1990.

Harvey, David. *Espacios del Capital: hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal. 2007.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IDH-CAPEL). *Diccionario Electoral*. Disponible en: <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/geografia%20electoral.htm>. 2005.

Lijphart, Arend. "Modelos de democracia, formas de gobierno y resultados en treinta y seis países". En *Diez textos básicos de ciencia política*, compilado por Albert Batlle. Barcelona: Ariel. 2000.

Lipset, Seymour y Stein Rokkan."Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales". En *Diez textos básicos de ciencia política*, compilado por Albert Batlle. Barcelona: Ariel. 1992.

Lipset, Seymour. *El hombre político, las bases sociales de la política*. Madrid: Tecnos. 1959.

Lizama, Guillermo. “Geografía electoral del abstencionismo en los municipios de México (1994 y 2009)”. *Espacialidades* 2 (2) 2012: 22-61.

López, Miguel. “Conducta electoral y estratos económicos: el voto de los sectores populares en Chile”. *Política* 43 (primavera) 2004: 285-298.

Molinar, Horcasitas. “Geografía electoral”. En Martínez C., *Balances y perspectivas de los estudios regionales en México*. México: UNAM-Porrúa. 1990.

Nohlen, Dieter. “La participación electoral como objeto de estudio”. *Electoral* (3) 2004:137-157.

Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica. 1995.

Palacios, Celia. *Sistema de estadísticas censales a escalas geoelectorales [2005]*. México: Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2005.

Paramio, Ludolfo. “Clase y voto: intereses, identidades y preferencias”. *REIS Revista española de investigaciones sociológicas* (90) 2000: 79-94.

Perschard, Jacqueline. “Comportamiento Electoral”. En Baca Laura, et al, *El léxico de la política*. México: Fondo de Cultura Económica. 2000.

Preciado, Jaime. “*Geografía Electoral de Jalisco*”. *Cuadernos de difusión científica* (13) 1988: 1-26.

Ramos, Rogelio. “Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982”. En González Casanova, Pablo (Coord.). *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*. México: Siglo. XXI. 1985.

Reyna, José. “Desarrollo económico, distribución del poder y participación Política: el caso mexicano”. *Revista de Ciencias Políticas y Sociales* (14) 1967: 71-93.

Riker, William y Peter Ordeshook. “A Theory of the Calculus of Voting”. *American Political Science Review* 62 (1) 1968: 25-42.

Rokkan, Stein. *Citizens, election and parties. Approaches to the comparative studies of the process of development*. New York: Mckay y co. 1970.

Rosanvallon, Pierre. *El pueblo inalcanzable, historia de la representación democrática en Francia*. México: Instituto Mora. 2004.

Santos, Milton. “Espacio y Método”. *Geocritica* XII (65) (Septiembre) 1986: S/P.

Sapiro, Virginia. “Not your parents, political socialization: Introduction for a new generation”. *Annual Review of Political Science* 7 (1) 2004: 1-23.

Sartori, Giovanni. *La democracia en treinta lecciones*. Madrid: Taurus. 2009.

Schumpeter, Joseph. *Capitalismo, Socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis. 1983.

Siegfried, André. *Tableau politique de la France de l'Ouest sous la IIIe République*. Paris: Armand Colin. 1913.

Soares, Gláucio, Ary Dillon y Terron, Sonia. “Dois Lulas: A Geografia Eleitoral da Reeleição (Explorando Conceitos, Métodos e Técnicas de Análise Geoespacial)”. *Opinião Pública* 14 (2) 2008: 269-301.

Sonnleitner, Willibald. “Participación electoral y desarrollo humano: apuntes metodológicos para el análisis territorial y multidimensional del voto en México y Centroamérica”. *Estudios Sociológicos* XXV (3) 2007: 813-835.

Suarez, Manuel e Irina Alberro. “Analyzing partisanship in Central México: A geographical approach”. *Electoral Studies: Special Symposium: Electoral Democracy in the European Union* 30 (1) 2011: 136-147.

Ventura, Raphael. “Family political socialization in multy party systems”. *Comparative Political Studies* 34 (6) 2001: 666-691.

Vilalta, Carlos. “¿Se pueden predecir geográficamente los resultados electorales? Una aplicación del análisis de clústers y outliers espaciales”. *Estudios Demográficos y Urbanos* 23 (3) (septiembre-diciembre) 2008: 571-613.

Vilalta, Carlos. “El voto de oposición al segundo piso del periférico. Una contribución empírica sobre su geografía y posibles mecanismos causales”. *Gestión y Política Pública* XVI (2) 2007: 381-420.

Vilalta, Carlos. “Sobre la espacialidad de los procesos electorales y una comparación entre las técnicas de regresión OLS y SAM”. *Estudios Demográficos y Urbanos* 21 (1) (enero-abril) 2006: 83-122.

Resumen.

El objetivo de esta investigación es conocer las estrategias laborales de las mujeres estilistas indocumentadas en Arizona, en un marco de políticas migratorias que afectan su vida laboral, y contrastarlas con las experiencias de estilistas dueñas de salones de belleza que cuentan con ciudadanía o residencia en Estados Unidos. El estudio se basa en entrevistas realizadas a estilistas dueñas de negocios y estilistas auto-empleadas informales en las dos ciudades más grandes de Arizona, en el periodo 2009-2012.

Palabras clave: estilistas, indocumentadas, políticas antiinmigrantes, auto-empleo, dueñas de negocios.

MUJERES INMIGRANTES EN ARIZONA Y SU INSERCIÓN LABORAL. DUEÑAS DE SALONES DE BELLEZA VS ESTILISTAS INFORMALES.

Erika Montoya Zavala

Universidad Autónoma de Sinaloa

Anna Oleary

University of Arizona

Ofelia woo

Universidad de Guadalajara

Introducción

En el estado de Arizona, las medidas para enfrentar el reto de la inmigración se han tornado en la creación de leyes y políticas anti-inmigrantes que están afectando a más de un millón y medio de mexicanos que viven en el estado (1, 725, 249), de los cuales 382, 487 son indocumentados, 50.9% hombres y 49.1% mujeres (US Census Bureau, 2010). De estos últimos, los mexicanos representan el 10% de la fuerza laboral (Passel y Taylor, 2009:3). Asimismo, encontramos que las empresas de dueños mexicanos aumentaron un 55,7 por ciento en el período de 2000-2007 (Survey of Business Owners, 2007); sin embargo, con esta base de datos no podemos saber si estos mexicanos son documentados o no.

En la literatura sobre la participación de los inmigrantes como empresarios, poco se ha explorado el papel que juega el aumento de la migración femenina en el inicio y desarrollo de actividades de autoempleo formales e informales. La participación de la mujer en la creación de actividades de autoempleo en las comunidades de destino de inmigrantes es un fenómeno que requiere un mayor análisis, sobre todo en los climas políticos que se vuelven progresivamente más hostiles hacia los inmigrantes en EU. En este sentido nos interesa profundizar en el análisis del estatus migratorio de las mujeres estilistas como determinante del tipo de auto-empleo que emprenden y desarrollan. Tenemos como marco de referencia la teoría de la desventaja laboral, según la cual las razones de incursionar en trabajos por cuenta propia se encuentran principalmente en los retos que plantea la posición menos favorable de los inmigrantes, como la exclusión social, la discriminación, el estatus no autorizado, la falta de acceso a los mercados laborales y el alto desempleo (Valenzuela Jr., 2002).

Planteamos que los roles de género orientan a las mujeres a buscar la flexibilidad laboral e iniciar trabajos por cuenta propia, pero esto se ve limitado por el estatus migratorio y por los recursos (económicos, sociales y gubernamentales) con los que cuentan. Por lo tanto, el estatus migratorio, la clase social, además de los roles de género, son los que impulsan a las estilistas a ser trabajadoras por cuenta propia, pero también determinan el tipo de negocio que emprenden: negocios formales o auto-empleos informales. El objetivo de esta investigación es conocer las estrategias seguidas por las mujeres estilistas indocumentadas para continuar trabajando en un marco de políticas migratorias que afectan su vida laboral, y contrastarlas con las experiencias de estilistas dueñas de salones de belleza que cuentan con ciudadanía o residencia en Estados

Unidos.

Diseño metodológico y la muestra

Los resultados de la investigación presentados en este documento son derivados de tres etapas de investigación, una cuantitativa y dos cualitativas, realizada en Arizona en el periodo 2007-2012. La primera etapa de la investigación consistió en llevar a cabo una encuesta a hogares mexicanos en un Área Metropolitana en Arizona en 2007, (Encuesta de Hogares Mexicanos en Phoenix, Arizona, EHMPA, 2007).¹ Encuesta que se utiliza en este documento sólo para describir algunas de las características de la participación laboral de las mujeres mexicanas en esta área y nos sirve de base para analizar los resultados cualitativos resultantes de la segunda y tercera etapa, objetivo principal de este trabajo. La metodología seguida para la aplicación de la encuesta a hogares mexicanos en el área metropolitana de Phoenix consistió en emplear un muestreo aleatorio sistemático.²

En la segunda etapa de investigación, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a dueñas de estéticas y empleadas de salones de belleza de origen mexicano en Phoenix. Se entrevistaron a cinco dueñas de salones de belleza, tres empleadas y una estilista auto-empleada informal. Las entrevistas se realizaron en el mes de noviembre de 2008 y febrero de 2009. Las participantes fueron elegidas bajo un muestreo de conveniencia o de oportunidad, se entrevistó a las personas que fueron localizadas y estuvieron dispuestas a participar, por lo tanto no es una muestra representativa. Sin embargo, este tipo de metodología nos permite realizar

1 Encuesta realizada bajo el Proyecto CONACYT: "Patrones Migratorios e impactos económicos y sociales de la Migración Internacional Sinaloense. El caso de Sinaloenses en Phoenix, Arizona". Fondo FOMIX-SINALOA, 2007-2008, liderado por Blas Valenzuela Camacho y donde dos de las autoras de este artículo fueron colaboradoras. Resultados más amplios sobre este estudio han sido publicados en Valenzuela y Montoya (2012).

2 El primer paso fue delimitar geográficamente el área de estudio, la cual está constituida por 654 Census Tract del área metropolitana de Phoenix. De estos Census Tract se realizó una primera selección, se eligieron los que tienen 25% o más de población latina, esto con la finalidad de tomar en cuenta la concentración de población latina en el área estudiada, teniendo como resultado 260 Census Tract con esta característica. Posteriormente, de los 260 Census Tract se eligió una muestra representativa aleatoria de 93 Census Tract donde aplicar la encuesta. En una segunda etapa, se determinó el número de cuestionarios que se aplicarían (en 561 hogares). Para ello se estimó el número de hogares mexicanos que hay en los 93 Census Tract seleccionados, dividiendo la población mexicana total de esos Census Tract entre 4, asumiendo una composición promedio de cuatro miembros por hogar de mexicanos en los Estados Unidos, resultando 54, 999 hogares

estudios exploratorios, ilustrar la participación de mexicanas en la instalación de negocios y analizar las percepciones de las entrevistadas sobre el fenómeno que nos ocupa. Se localizaron 19 salones de belleza, aparentemente mexicanos, por sus letreros en español o por su ubicación en lugares de concentración de mexicanos. En dos salones de belleza fue rechazada abiertamente la realización de la entrevista,³ y argumentaron falta de tiempo. Tres estaban cerradas al momento de querer hacer la entrevista, en dos de ellas los dueños eran de otras nacionalidades (afroamericano y asiático), y dos de las 19 estéticas tenían dueños estadounidenses de origen mexicano, sumando un total de 9 estéticas donde no se realizó ninguna entrevista por diferentes motivos y se lograron concretar 10 entrevistas, una de ellas a un hombre dueño del salón de belleza.⁴

En la tercera etapa de la investigación, se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas en Tucson, Arizona. Se entrevistaron a 8 mujeres dueñas de salones de belleza y a 5 estilistas trabajadoras informales de origen mexicano. Esta etapa de investigación comprende de agosto de 2010 a junio de 2012. Fueron varias las estrategias seguidas para reclutar la muestra de nuestro estudio, en las cuales incluimos un muestreo de conveniencia o de oportunidad, muestreo de bola de nieve con referencias dispersas y muestreo de informantes clave, en este caso líderes de organismos no gubernamentales.

Asimismo, durante dos años de estancia posdoctoral (agosto 2010-junio 2012), la primera autora de este artículo realizó observación etnográfica participando en una organización no gubernamental enfocada a otorgar servicios a mujeres, particularmente, participó en un curso sobre desarrollo profesional en español para mujeres latinas, donde se tuvo la oportunidad de conocer y convivir con alrededor de 100 mujeres participantes en el curso. Asistió a la graduación de tres generaciones del curso (la duración del curso es de un semestre), en estas graduaciones tuvimos la oportunidad de escuchar y video-grabar sus exposiciones y sus trabajos finales, lo que incluía exponer sus proyectos profesionales. Convivir con ellas y conocerlas un poco ha permitido comprender mucho más sus condiciones laborales, aspiraciones y estrategias para vivir, trabajar, educar a sus hijos, y ser felices en este contexto migratorio.⁵

3 Las dos entrevistas rechazadas pueden ser que haya sido por que las dueñas no tenían documentos migratorios. En uno de los casos nos lo confirmó una de las empleadas.

4 Resultados de esta etapa de investigación se encuentran publicados en Montoya y Woo, 2011 y Montoya, O'Leary y Woo, 2014.

5 Los nombres de las personas entrevistadas en este trabajo son ficticios, son usados de esta manera con la finalidad de respetar su identidad. Nuestro agradecimiento y respeto para las 22

En la segunda y tercera etapa de investigación, las entrevistas están enfocadas en conocer las características generales de las mujeres mexicanas trabajadoras por cuenta propia, sus experiencias laborales y migratorias, las condiciones laborales, su percepción acerca del contexto antiinmigrante y económico que viven. También indagamos sobre sus percepciones acerca de los factores que influyen para iniciar su propio negocio o autoempleo y la manera en que conjugan sus actividades del hogar con su negocio. En total tenemos 22 entrevistas: 13 con propietarias de salones de belleza establecidos formalmente, 6 con auto-empleadas informales y 3 con empleadas.

Marco teórico: la intersección entre raza, clase, género y estatus migratorio en el desarrollo de negocios y auto-empleo

Los estudios sobre economías étnicas, por lo general, no han tomado en cuenta la participación de las mujeres y han considerado su participación como ayudantes o trabajadoras no remunerado en la empresa familiar (Zhou y Logan, 1989; Gilbertson, 1995). Se ha resaltado en los estudios de economías étnicas que el éxito de los negocios se centra en la familia, resaltando la estrategia colectiva y la solidaridad del grupo, dejando a un lado el género en estos estudios. Anthias y Mehta (2008: 100), argumentan que el término de “negocio familiar” es un eufemismo de los hombres dueños de negocios, donde el rol de las mujeres y otros miembros de la familia es crucial”. Encontramos que los primeros estudios sobre la participación de las mujeres inmigrantes en actividades por cuenta propia se llevaron a cabo en los años ochenta (Morokvasic, 1988; Morokvasic, Phizacklea y Rudolph, 1986). La importancia y características de las actividades por cuenta propia de las inmigrantes era el tema en discusión; asimismo, en estos estudios compararon el uso de los recursos étnicos entre hombres y mujeres. En la década de los noventa, Dallalfar (1994), y Hillman (1999) plantearon la importancia del género en las economías étnicas, y señalaron algunos de los factores que empujan a las mujeres inmigrantes para convertirse en trabajadoras por cuenta propia. Estos estudios muestran un acuerdo, que la discriminación y la segregación ocupacional son los principales factores que empujan a las mujeres a actividades de autoempleo.

La separación entre economías étnicas y la participación de las inmigrantes en actividades de autoempleo es remarcado en los hallazgos de Levent et al. (2007), en el sentido que el género se ha vuelto más importante que la raza en la determinación de la ocupación. Los autores muestran que las mujeres inmigrantes empresarias no son empresarias inmersos en las minorías étnicas, sino más bien negocios femeninos, en cuanto a sus características personales y del negocio, así como en sus motivaciones. En esta misma vertiente, un estudio realizado en el Reino Unido (London) con hombres y mujeres empresarias, la familia de origen es una fuente de apoyo para los hombres y mujeres en los negocios; pero, la familia inmediata (cónyuge) y las redes comunitarias constituyen un recurso sólo para hombres. Las mujeres quieren mantener sus negocios separados de sus familias y su marido, por su deseo de independencia y realización personal (Anthias y Mehta, 2008).

Estos últimos hallazgos son entendibles al concebir la trayectoria de las mujeres en el autoempleo como una alternativa para negociar las relaciones de género. Barros (2006) sugiere que en el desarrollo de negocios de las mujeres, se dan cambios en las relaciones de género, en la medida que el negocio crece la pareja comparte responsabilidades, problemas y la toma de decisiones, así como los beneficios del negocio, como las utilidades, independencia y establecer su propio horario. Valdez (2011), desafía la teoría de economías étnicas y argumenta que la raza, clase y género, no solo la etnia, condiciona la posición desigual de los latinos/as en el altamente estratificado sistema social estadounidense, una sociedad que es comprendida en tres sistemas de opresión y poder: capitalismo, patriarcado y la supremacía de los blancos (3). En este sistema, los individuos tienen una “localización social” (social location) que los posiciona en el mercado con diferentes recursos individuales, sociales y gubernamentales (Valdez, 2011:158).

De acuerdo con este razonamiento, en nuestro estudio también tomamos en cuenta el estatus migratorio. Aunque menos investigado, se encontró evidencia de que el estatus migratorio estructura las oportunidades adicionales para los/las auto-empleados (Barros, 2009: 312; Valdez, 2011:64). Sin embargo, en ninguno de los dos estudios antes mencionados, el estatus migratorio fue analizado como un factor que determina el inicio, el éxito o el fracaso de la empresa. En este sentido consideramos el estatus migratorio, en un contexto de lucha contra la inmigración, como un factor adicional importante para medir las oportunidades de vida de los empresarios.

Estamos de acuerdo con Hondagneu-Sotelo (2001: 209), quien argumenta que el estatus migratorio es “una construcción social y política, una categoría construida por las leyes que adquiere sentido dentro de un grupo social particular”. Este argumento nos ayuda a entender cómo la estratificación social basada en la residencia legal y la ciudadanía estructuran diferentes formas de acceder al mercado laboral y alcanzar el bienestar económico. El estatus migratorio es pues, una categoría relevante que en última instancia, se cruza con otras categorías sociales (como la raza, clase y género) en el análisis de la participación de la mujer en el mercado laboral.

Políticas que limitan la participación laboral de los indocumentados mexicanos radicados en Arizona

El estado de Arizona, ha sido pionero en las propuestas de ley encaminadas a estos objetivos. Varios son los estudios que han analizado las leyes antiinmigrantes en este estado (O’Leary, 2009; O’Leary y Sánchez, 2011; Montoya, O’Leary, Woo, 2014; Harnett, 2008, Romero, 2008; Vaughan, 2006; Montoya y Woo, 2011). En este trabajo mencionamos solo tres de las leyes que están enfocadas a limitar la participación laboral de los indocumentados en la economía del estado.

La primera, aprobada en 2007, la Ley de Trabajadores Legales de Arizona (Legal Arizona Workers Act) la cual sanciona a los empleadores que a sabiendas emplean a inmigrantes no autorizados. La ley requiere que todos los empleadores de Arizona comprueben la elegibilidad de empleo de los contratados después de enero 1 de 2008, a través de E-Verify. E-Verify es una base de datos federal a través del cual los empleadores pueden comprobar si un individuo está autorizado para trabajar en los Estados Unidos. En Arizona, a cualquier empresario que emplee trabajadores no autorizados pueden suspenderle su licencia comercial hasta por diez días y ser puesto en libertad condicional. Y una segunda infracción podría dar lugar a la revocación de la licencia comercial.

La segunda medida para limitar la participación laboral de los indocumentados en el estado, es la enmienda a la HB 2745, también realizada en 2007, bajo la cual se convirtió en un requisito para las agencias que otorgan licencias de negocios, verificar la residencia legal antes de conceder licencias a las empresas estatales y los vendedores ambulantes en el estado.

Y tercero, la Ley SB1070, aprobada en 2010, que propone que cualquier persona sospechosa de ser indocumentada pueda ser detenida e interrogada por la policía estatal, iniciativa que se aplicaría en un estado en el que alberga a por lo menos 500,000 inmigrantes indocumentada (Passel y Taylor, 2009:2). Sin embargo, un día antes de su entrada en vigor, quedaron bloqueadas **algunas partes de la ley** con lo que impide a la policía averiguar el **estatus migratorio** de cualquier sospechosa de estar de manera indocumentada en el país. También se suspende la sección que convertía en un delito el que los **inmigrantes indocumentados** pudieran pedir empleo en lugares públicos. Sin embargo, existe evidencia que la policía local ha realizado redadas antes y después de la ley SB1070, afuera de los centros comerciales, en las calles, en las casas, en las gasolineras, lugares donde la población mexicana acostumbra asistir, como en tianguis y algunas tiendas de supermercados (Romero, 2008; Goldsmith, Rubio Goldsmith, Escobedo, y Khoury, 2009).

Estas leyes antiinmigrantes y el contexto que las rodea es vivido por más de un millón y medio de mexicanos radicados en Arizona. Con base en la Encuesta a Hogares Mexicanos realizada en Phoenix, 2007 pudimos constatar que las mujeres mexicanas representaban el 45,3% de la población inmigrante en esta área, un porcentaje que es consistente con los datos del Censo de los Estados Unidos que muestra que los inmigrantes mexicanos son mujeres el 45%. La encuesta reveló que 67,3% que la de los mexicanos en Arizona son indocumentados, y el 22,8% eran residentes legales. Las mujeres disfrutaban de probabilidades ligeramente mejores en referente a su estatus migratorio. Los datos mostraron que el 69,2% de los hombres eran indocumentados, mientras que en 65,8 por ciento de las mujeres eran indocumentados. Uno podría esperar que las probabilidades de tener mejores empleos y mayores ingresos que los hombres sería mayor para las mujeres. Sin embargo, encontramos que el salario promedio para las mujeres fue de entre \$ 351 y \$ 400 por semana. En comparación, los hombres tenían un ingreso entre \$ 501 y \$ 700 dólares en EU a la semana. Las mujeres tienen una participación más elevada en los rangos de ingresos más bajos, el 42,2% de ellas tiene un ingreso semanal de menos de \$ 300. En resumen, aunque las mujeres son más propensas que los hombres de estar trabajando con la autorización y se prevé que resulte en mayores ingresos, nuestra investigación es consistente con la Rivera-Batiz (1999) quien muestra que las disparidades en los ingresos de género persisten a pesar de su estatus migratorio.

Comparando los ingresos entre mujeres de distinto estatus migratorio,

hemos encontrado que las mujeres con residencia y documentos de ciudadanía tienen ingresos más altos, mientras que las que no tienen documentos legales se concentraron en la categoría de bajos ingresos, el 59% de las indocumentadas percibe menos de \$ 300 a la semana. Por el contrario, el 25% de las mujeres ciudadanas tenían un sueldo superior a \$700 por semana. Sólo el 4% de las indocumentadas se encontraban en este rango de ingresos. El estatus migratorio también afecta el tipo de empleo que realizan las mujeres inmigrantes. Las mujeres inmigrantes, quienes son residentes legales, participan en el mercado laboral como empleadoras y trabajadoras por cuenta propia con un 11%, mientras que las inmigrantes indocumentadas participan con el 7%. Las mujeres indocumentadas tienen una mayor participación como empleadas que las que son ciudadanas (86 y 74% respectivamente).

Asimismo, la Encuesta a Hogares Mexicanos a Phoenix, Arizona, 2007, reveló 60 negocios propiedad de y operado por inmigrantes mexicanos, tanto mujeres como hombres. Los tipos de actividades incluye el comercio al por menor (11 empresas), construcción (7), mecánico de automóviles (6), limpieza (6), jardinería (6), salón de belleza o el cuidado del cabello (5), transporte (4), restaurantes (6 la instalación de las alarmas), y equipos de sonido (2), otros (5). Además, a través de la encuesta se puede identificar el estado de inmigración y el género de los dueños de negocios. Nos llama la atención que el 36,6% de los propietarios de las empresas indicaron que no tenían documentos de inmigración, 28,3% dijeron tener ciudadanía de E.U. y el 35% dijeron contar con residencia legal. Otro aspecto a destacar es que el 70% de los empresarios son hombres, en otras palabras, el 30% son mujeres, lo que ilustra la relevancia de la participación laboral femenina, como dueñas de negocios y la formación de empresas entre los inmigrantes mexicanos (Valenzuela y Cota, 2012).

Dueñas de salones de belleza vs estilistas informales. Análisis sobre comparativo sobre el estatus migratorio, los roles de género y la clase social de las mexicanas estilistas en Arizona.

Con base en nuestros hallazgos de investigación, sobre las entrevistas realizadas, encontramos una característica muy palpable entre las mujeres estilistas, que las mujeres dueñas de salones de belleza establecidos

formalmente cuentan con documentos legales de residencia. Estos documentos los han adquirido por nacimiento, o por vínculos matrimoniales con ciudadanos, o por cuestiones de negocios de sus padres. Es claro la ventaja que les proporciona a las mujeres inmigrantes este documento frente a las que no cuentan con ello, quienes se ven en la necesidad de implementar estrategias de trabajo por cuenta propia de manera informal, para evadir los requisitos legales de residencia para establecer una empresas. También es evidente las ventajas económicas que trae consigo el establecimiento del negocio de salones de belleza de manera formal, tanto para las dueñas como en le generación de empleos.

Podemos destacar que las mujeres entrevistadas son principalmente originarias de Sonora (15), seguidas de las originarias de Chihuahua (2) y Sinaloa (2), dos dijeron ser nacidas en EU y una es originaria de Zacatecas. En su mayoría son mujeres casadas (12), 4 solteras, 4 dijeron ser divorciadas, una viuda, y una madre soltera. Se entrevistó a 13 mujeres dueñas de estéticas, a 6 trabajadoras por cuenta propia y 3 empleadas en salones de belleza (ver cuadro 1).

En este apartado nos enfocamos a resaltar las diferencias encontradas entre las mujeres que son dueñas de negocios establecidos formalmente y aquellas que han tenido que realizar su trabajo de estilistas por medio de trabajo por cuenta propia, de manera informal. Resaltamos además del estatus migratorio y de la generación de empleos, algunas diferencia sobre los tipos de negocios, las relaciones de género, las condiciones laborales que enfrentan y su visión acerca de las oportunidades que brinda EU.

Cuadro 1

Datos generales de las mujeres entrevistadas

	Nombre	Tipo de negocio	Estatus laboral	Estatus Civil	Lugar de origen	Estatus migratorio	Número de empleados
1.	Idalia	Negocio formal	Dueña	Casada	Sinaloa	Ciudadana	1 empleadas
2.	Daniela	Negocio formal	Dueña	Casada	Sonora	Ciudadana	2 empleadas
3.	Erika	Negocio formal	Dueña	M a d r e soltera	Sonora	Residente	2 empleadas
4.	Jesy	Negocio formal	Dueña	Casada	Sonora	Residente	Renta dos espacios en su estética

5.	Gisela	Negocio formal	Dueña	Casada	Sonora	Ciudadana	1 empleada
6.	Leilanis	Negocio formal	Dueña	Casada	EU	Ciudadana	5 empleadas
7.	Rosy	Negocio formal	Dueña	Casada	Sonora	Ciudadana	1 empleada
8.	Anna y Chintia	Negocio formal	Dueña	Solteras	Sonora	Residentes	1 empleada
9.	Lety	Negocio formal	Dueña	Casada	EU	Ciudadana	1 empleada
10.	Elena	Negocio formal	Dueña	Casada	Zacatecas	Ciudadana	2 empleadas
11.	Mireya	Negocio formal	Dueña	Casada	Sonora	Residente	6 empleadas
12.	Francisca	Negocio formal	Dueña	Casada	Sonora	Residente	1 empleada
13.	Lauriana	Negocio formal	Dueña	Divorciada	Chihuahua	Ciudadana	4 empleadas
14.	Karen	Negocio Informal	Auto-empleada	Soltera	Chihuahua	Indocumentada	0
15.	Julissa	Negocio Informal	Auto-empleada	Divorciada	Sonora	Indocumentada	0
16.	Luz	Negocio Informal	Auto-empleada	Viuda	Sonora	Visa de turista	0
17.	Magda	Negocio Informal	Auto-empleada	Casada	Sonora	Indocumentada	0
18.	Vecky	Negocio Informal	Auto-empleada	Divorciada	Sonora	Indocumentada	0
19.	Lolita	Negocio Informal	Auto-empleada	Divorciada	Sonora	Indocumentada	0
20.	Martha	Negocio formal	Empleada	Casada	Sinaloa	Indocumentada	0
21.	Paty	Negocio formal	Empleada	Soltera	Sonora	Indocumentada	0
22.	Conchita	Negocio formal	Empleada	Soltera	Sonora	Indocumentada	0

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado de 2007-2012

Dueñas de salones de belleza establecidos formalmente

Primeramente, podemos decir que los negocios de salones de belleza establecidos formalmente tienen la característica de estar en un local comercial, ubicados en pequeñas plazas y en zonas de la ciudad que son concurridas por mexicanos, en calles conocidas por contar con negocios que dan servicio a los mexicanos.

Uno de los factores que consideramos como determinantes en la formación de empresas de inmigrantes, en contextos antiinmigrantes como en Arizona, es el estatus migratorio. Como ya mencionamos anteriormente, las dueñas de salones de belleza que tuvimos la oportunidad de entrevistar cuentan con documentos de residencia o ciudadanía. Ellas han logrado su residencia o ciudadanía, siendo hijas de padres mexicanos, porque nacieron en Estados Unidos o se casaron con un ciudadano estadounidense o inmigraron antes de 1986 y pudieron “arreglar sus papeles” con la amnistía.

“Yo me vine acá con una hermana mía, supuestamente a quedarme a trabajar acá, en el 77. Me vine con papeles chuecos, de una prima mía. No, ya no volví nunca. Nomás de visita; si de visita sí, porque como tenía papeles de ciudadana pues iba cada vez que quería, y como ya sabía inglés, pues nunca tuve problemas, porque aprendí luego inglés y seguí estudiando; pero después arregle con la amnistía, por medio de la amnistía del 86, entonces arreglé mi residencia y luego mi ciudadanía. Luego luego me hice ciudadana pero ya para entonces ya había estudiado, ya me había graduado de administración de empresas, ya tenía mis dos bachilleratos” (Lauriana, divorciada, ciudadana, originaria de Chihuahua)

“Yo soy nacida aquí, mis papas son nacidos aquí, mis abuelos son de Hermosillo, Sonora. Siempre he vivido en Tucson, aquí estudié, aquí me casé, mis hijos son de aquí” (Lety, casada, ciudadana, nacida en EU).

“Yo soy de Cananea, Sonora haya hice mis estudios de todo, hasta los 18, y me fui a Nogales a estudiar cosmetología. Me regresé, puse mi salón de belleza en Cananea, y una vez vine a Tucson de vacaciones y conocí a mi esposo en una fiesta. Me regresé y luego vine y me casé. Me casé hace 20 años. El es ciudadano americano originario de Parral Chihuahua, por el yo me hice residente, en el 97 me hice residente (Yesy, casada, residente, originaria de Cananea, Sonora).

“Soy originaria de Obregón, Sonora, ahí estudié la primaria y la prepa. Mi papá era ganadero y mi mamá ama de casa. Se divorciaron, yo tenía 12 años, pasaron 3, 4 años y mi mamá decidió irse a California y nos llevó con ella. Yo tenía como 16 años. Migramos con visa de turista, y en ese entonces era más fácil, te estoy hablando de 20 años atrás, era más fácil y rápido nos hicimos ciudadanos por una inversión que mi papi hizo (Rosy, casada, ciudadana, Obregón sonora)

Las dueñas de salones de belleza reunieron los recursos para instalar el negocio con sus ahorros, recibieron apoyo financiero de otras mujeres y familiares para establecer su negocio. Ninguna de las personas entrevistadas pidió algún préstamo bancario o apoyo gubernamental.

“Fue difícil en un principio. Yo puse todo mis ahorros y de mi esposo, yo ahorre como 10 años, poco a poquito. Pero nunca tuve la idea de ahorrar para esto, solo tuve la oportunidad y yo la tome. Yo siempre quería poner mi negocio, nunca había tenido otro negocio. Trabajé tres años antes de poner mi negocio, una señora que me conocía de la escuela me habló para que viniera a trabajar con ella y luego decidió salirse y vender y yo se lo compré. Yo he tenido el negocio por 25 años” (Lety, casada, ciudadana, nacida en Estados Unidos).

“Yo no pedí prestamos, yo tenía dos trabajos antes de poner mi primer negocio porque yo quería trabajar y tener dinero para poder poner mi negocio, trabajaba de 9 de la mañana hasta las 9 de la noche, salía de un salón y entraba al otro. Estuve trabajando como por dos años, junte mi dinero, mi esposo me apoyo, me puso todo mi equipo con el dinero que hicimos los dos y me puso mis stands, mis espejos, el me instalo todo y me puso tres estaciones para comenzar a trabajar, invertí como unos 5,000 más o menos. Es con lo que uno comienza un salón (Elena, casada, ciudadana, originaria de Zacatecas).

“Yo no batallé nada, en el lugar donde me arreglaba el cabello, la señora siempre me decía cuando termines la escuela vente para acá, era un salón más o menos reconocido. Y si cuando terminé me dio trabajo, antes ya iba a practicar con ella, me enseno muchísimo. Ganaba el 45 o 50% de lo que hacía. Trabajé año y medio, pero conocí más gente y ahorré para poner mi propio negocio, invertí 8,000 dólares de los cuales mi padre me regaló 5, 000 y yo puse los 3, 000. Era mucho dinero en ese tiempo. Tenía dos empleadas y les pagaba el 50% a ellas. Lo cerramos y nos venirnos, siempre se habló de venirnos a Tucson, por la cercanía a Obregón, mi mamá no quería no quería, pero mi hermana quería estudiar en la Universidad de Phoenix en una carrera que era más barata que ella. Y decidimos venirnos. Aquí en Tucson duré otros dos años en una estética, para hacer clientela y ahorrar otro poco, ya traía mis ahorros de lo que había hecho en California” (Rosy, casada, ciudadana, originaria de Obregón, Sonora).

Las inmigrantes dueñas de salones de belleza, a diferencia de las auto-

empleadas informales, se apoyan de asociaciones de empresarios para cursos de administración y liderazgo y otros. Aspecto que les da ventajas y lo pueden realizar por contar con documentos migratorios.

“La ciudad da un curso para comerciantes pequeños, de cómo llevar tu negocio y yo lo tome cuando inicie el negocio. Perteneczo a diferentes grupos de hispanos, uno que se llama Networking Business, yo trato de educarme en todo yo siempre me estoy capacitando. Yo siempre ando buscando para actualizarme, y todavía, no paro de tomar clases” (Lety, casada, ciudadana, nacida en Estados Unidos).

Las mujeres migrantes que han logrado establecer negocios de manera formal están generando empleos. A sus empleadas las contratan de dos maneras: 1. Las contratan y les pagan un porcentaje del trabajo realizado en su estética, tienen un horario establecido por la dueña de la estética 2. Les rentan una silla o stand para que lo trabajen y solo pagan una renta mensual y ellas organizan su propio horario.

“Tengo 5 empleadas, puras mujeres. Yo les pago un porcentaje, una comisión 60% del trabajo que hacen aquí” (Lety, casada, ciudadana, nacida en Estados Unidos).

“Hay 6 empleadas, todas mexicanas. Isabel tiene 10 años trabajando, Ilda 8, otra también 8, solo una hondureña tiene 8 meses. Empleo de preferencia a mexicanas, les pago el 50%” (Mireya, casada, residente, originaria de Vicam, Sonora).

“Yo no tengo empleadas, ellas rentan su propio espacio, me pagan 125 dólares a la semana y ellas trabajan para ellas. No me gusta tener empleadas porque son muy irresponsables, así cada quien tiene sus clientes, ellas son sus propias jefas, tienen sus horarios, cada quien lleva su agenda, yo me encargo de las toallas, pagar renta, soy la responsable de todo” (Yesy, casada, residente, originaria de Cananea, Sonora).

Asimismo, las dueñas de salones de belleza establecidos formalmente usan medios de comunicación como la radio para promocionar su negocio y patrocinan eventos en la comunidad para darse a conocer. En cambio, las estilistas informales trabajan en la clandestinidad, sin anuncios, sin que los vecinos se enteren, solo sus clientes de mayor confianza saben que pueden cortarse el pelo en su casa o llamarlas para que realicen su trabajo a domicilio.

“Si hago promoción de mi negocio, en la radio, también apoyo, patrocino algunos eventos de la comunidad, les doy alguna tarjeta para que rifen algún tinte o corte en mi estética” (Lety, casada, ciudadana, nacida en EU).

Es difícil conseguir información sobre sus ingresos, la mayoría argumentaba que es muy variado, pero dejan ver que sus ingresos les habían permitido contar con una casa, carro, mantener a sus hijos.

“Antes teníamos un ingresos anual de más de 100,000 ahora como 60, 000 por año, no tengo apoyos gubernamentales” (Lety, casada, ciudadana, nacida en Estados Unidos).

“Es muy inestable, ganó unos 700-800 a la semana, cambia mucho a veces 300, depende de los clientes, yo creo que unos 60,000 al año” (Yesy, casada, residente, originaria de Cananea Sonora).

Ser dueñas de negocio les ha permitido negociar sus tareas del hogar y tener independencia económica. Así también lo documentan Barros (2006) y Badou (2008), el poder económico adquirido por las mujeres con sus negocios propios, les permiten negociar sus tareas y responsabilidades en el hogar.

“Mi esposo si me ha apoyado muchísimo. Manejar un negocio cambia muchísimo las cosas en el hogar, porque uno ya no tiene tiempo para eso, yo hablé con mi esposo y negociamos, tú tienes que hacer esto este día porque yo tengo que trabajar, nos tuvimos que poner de acuerdo para que funcionara. El también trabajaba, ahora ya está jubilado y ya tiene tiempo para ayudarme y más tiempo para invertir en la casa” (Lety, casada, ciudadana, nacida en Estados Unidos).

“Mi esposo me apoya, me ayuda a cuidar a los niños, ir por ellos a la escuela, el trabaja en el mantenimiento de departamentos, los esposos siempre han estado atrás de nosotras, pero nosotros decidimos que hacer con el negocio. A mí me va mejor que a mi esposo, le digo: si no quieres salir de pleito no hablemos de dinero” (Mireya, casada, residente, originaria de Vicam, Sonora).

En nuestros hallazgos de investigación también encontramos que las estilistas inmigrantes empresarias no son empresarias inmersos

en las minorías étnicas, sino mas bien negocios femeninos, en cuanto a sus características personales, del negocio y en sus motivaciones, así como lo marcado en la literatura revisada sobre la importancia del género en el análisis en la determinación de la ocupación (Levent et al., 2007; Anthias y Mehta, 2008; Valdez, 2011). Las dueñas de estéticas deciden realizar esta actividad para ser independientes, ser su propio jefe y mejorar sus condiciones de trabajo.

“Yo anduve buscando muchos localitos, ya después de que yo ya sabía bien lo que estaba haciendo y me gustaba buscar locales, porque yo tenía en mente que yo quería poner mi propio negocio, no quería trabajarle a nadie y desde entonces yo comencé a hacer eso” (Elena, casada, ciudadana, originaria de Zacatecas).

“No quería trabajar para otra gente, ya tenía (dinero), igual crecimos teniendo y yo quería tener, no quería que me mandaran, quería ser independiente. Me gusta tener, me gusta crecer, somos una familia que siempre hemos estado en la lucha, siempre hemos tenido negocios, tenemos la manera y pues yo quería tener algo propio como siempre viví. Es un ejemplo de familia que traigo y quiero poner un ejemplo a mis hijos también. Me compré mi casa, mi buen carro también.” (Rosy, casada, ciudadana, originaria de Obregón, Sonora).

Las dueñas de negocios formales, a diferencia de las estilistas auto-empleadas, basan su oportunidad de ser empresarias en la realización de trabajo duro y el esfuerzo que ellas pueden realizar en el país de las oportunidades.

“Yo veía que yo podía hacer lo que otros negociantes estaban haciendo, yo podía tener esa oportunidad, aquí en los estados unidos todos tenemos esta oportunidad y nomas que a veces tenemos miedo y yo dije por que no. Fue más mi idea pero toda la familia me apoyo. Eso es muy importante. Todos me apoyaron, mi familia me motivo, si lo puedes hacer, lo que necesites yo estoy aquí, todos te vamos ayudar. Yo si sentía muchísimo miedo, pero si le echas muchísimas ganas y tienes el amor, si no tienes miedo a trabajar duro, a invertir tiempo, porque si te quita de tu familia, de cosas que te gustan hacer. Si no tienes miedo a trabajar duro e invertir tiempo si lo puedes hacer” (Lety, casada, Ciudadana, nacida en Estados Unidos)

Estilistas informales

A diferencia de los salones de belleza formales, éstas son estilistas que trabajan en sus casas o en los domicilios de sus clientes. Usan tarjetas de presentación para promocionar sus servicios con familiares y amigos. Realizan otras actividades complementarias a su trabajo de estilistas. Como manicuristas, limpian casas. Y ninguna de las entrevistadas cuenta con empleadas.

“Agarré mi maletita, ya no me llegan mis clientas aquí, pues decidí ponerme mi mandil, empecé a ir a trabajar a cada casa donde me estaban hablando, esa señora le habló a otra y a otra. Me encanta porque puedo conocer diferentes hogares, diferentes culturas, es una manera diferente porque yo tenía mi salón, me encanta andar de arriba para abajo con mi maletita, ven que me bajo con mi maleta y traigo todo ahí, me dicen que estoy como la maletita de Dora la Exploradora todo saco de ahí, aprendí a organizarme, a disfrutarlo, ya empecé haber los frutos hoy vivo en una casa maravillosa, mis hijos están mucho más contentos. Disfruto mi trabajo ya sea haciéndolo en una estética, en la casa de mis clientes o en mi propio hogar disfruto lo que hago” (Magda, casada, originaria de Obregón, Sonora).

“Este trabajo, uyy que bárbaro, nunca se acaba, quien no se corta el pelo, decidí ya no ir a la estética, nada mas por teléfono, yo tengo mi agenda, yo les hablo o ellas me hablan, cuando yo veo que una clienta se tarda digo, que paso con ella, yo les hablo. Siempre vuelven, la gente es muy noble” (Luz, viuda, originaria de Hermosillo, Sonora).

Las estilistas auto-empleadas, no cuentan con documentos migratorios. Ellas nacieron en México, son inmigrantes recientes, emigraron después de 1986, y no han tenido la oportunidad de casarse con ciudadano americano. Son un grupo de mujeres que ejemplifican al gran número de mexicanos que no han tenido opciones para lograr su residencia o ciudadanía estadounidense. Incluso, algunas de ellas viajan constantemente a México por que cuentan con visa de turista.

“Duré trabajando como dos años en la primera estética, y después trabajé en otra como seis años así. Si me pedían documentos, pero cuando yo me presentaba decía mi verdad, cual era? que no tengo mis papeles, tengo mi certificado de México, mis estudios, luego me ponían

un examen y lo pasaba, también les decía que lo único que nunca he hecho son peinados. Las personas que tienen licencia son personas que se creen, yo no sé qué se creen, pero trabajan más mal que uno, a ellas les pagaba el 50 y el 60 por ciento y a uno le pagaban el 40. Yo tengo visa de turista, voy y vengo a México, tengo 17 años así” (Luz, Originaria de Hermosillo, Sonora).

El estatus migratorio; visto como una construcción social y política, construida por las leyes y que afecta a un determinado grupo; está estructurando diferentes formas de acceder al mercado laboral y alcanzar el bienestar económico. El estatus migratorio es una categoría social más, que hay que añadir a las inmigrantes, junto con la raza, clase y el género, que las posiciona aun más en desventaja.

Las estilistas auto-empleadas entrevistadas, son madres de familia, y esta actividad les permite manejar su tiempo y combinar sus labores económicas, domésticas y familiares. Pero no podemos hablar de un cambio en los roles de género cuando lo que han logrado es aumentar su carga de trabajo. Lo que han logrado es manejar mejor sus tiempos para poder cumplir con sus diferentes roles productivos y reproductivos.

“Me preguntan mis clientas: tan buen trabajo que tu hacer, porque no buscas trabajo en una estética? pensamos que tendrías la oportunidad. La verdad, que tome la decisión de trabajar por mi propia cuenta, ya que con 6 hijos requiero de tener tiempo para ellos, se me complicaba mucho ser empleada de alguien, ya que cuando no tenía junta con uno tenía con otro. Era muy difícil para mí estar pidiendo permiso; sin embargo, siendo yo mi propia jefa, yo pongo mi propio horaria, yo decido a qué hora llevar a mis hijos al doctor; tener mi propio rol de madre, trabajadora, esposa, de esta manera puedo combinar todo sin necesidad de estar pidiendo permiso (Magda, casada, original de Obregón, Sonora).

Las estilistas que no cuentan con documentos migratorios, están realizando un gran esfuerzo, también trabajan horas extras y manejan dobles tareas al igual que las que sí tienen residencia legal. Sin embargo, como lo señala Valdez (2011) las oportunidades de vida y la movilidad social no están totalmente determinadas por la acción individual, sino más bien está condicionada en parte por las fuerzas estructurales que están fuera del

control de un individuo y socialmente construido por las realidades de la clase, el privilegio, y el estigma. Al mismo tiempo, estas realidades se ven opacadas por la imagen idealizada e ilusoria del empresario estadounidense como autónomo e individual y por el poder del mito, los obstáculos creados por la raza, el género y la etnia son efectivamente hacia abajo jugado. Las mujeres entrevistadas auto-empleadas, deciden iniciar esta actividad de manera informal por falta de documentos, por razones de salud, para manejar sus horarios y ayudar económicamente en su hogar.

“Decidí ya no trabajar en estética, porque me enfermé, y también ya estaban las revisiones que vienen a las estéticas y me decía la dueña de la estética, mañana vienen a revisar no vengas... se empezó a poner más difícil después del 2000, aparte que yo ya me sentía muy cansada, nunca me tocó una revisión, nunca las multaron por mi culpa... Decido no soltar mis tijeras, cabezas hay muchas, lo único que me decían las dueñas de las estéticas era que no les fuera a quitar a sus clientas... La dueña de ahí me cuidaba mucho, de que yo no fuera a dar una dirección, para que no le quitara sus clientas. Yo me enferme de cáncer, y me fui a México allá me curaron, yo tengo seguro social, por mi marido, duré un año en tratamiento, en México, en abril cumplí cinco años, entonces yo decidí no trabajar mucho.... Pero yo no puedo dejar de trabajar, me gusta salir, conocer a la gente, es de distracción, conocer, convivir, es my bonito este trabajo, yo estoy enamorada de este trabajo. Yo seguía viniendo, cada 15 días, con mi peluca o con pañuelo, le corto el pelo pura gente hispana, si le he cortado a americanos, pero la convivencia y la plática no es la misma, (risas)” (Luz, viuda, originaria de Hermosillo, Sonora).

“Esta actividad me permite hacer otro tipo de trabajo no solo de estilista, ya que cuando alguna cliente me pregunta si no conozco a alguien que pueda limpiar su casa, les digo: yo puedo limpiar su casa! y así, en un día les limpio su casa, llega la señora les hago manicure, les corto el pelo y así en un día trabajo dos trabajos y gano dos salarios y conozco mas y mas gente” (Magda, casada, originaria de Obregón, Sonora).

Conclusiones

Los caminos para llegar a la residencia legal son limitados en Estados Unidos y el ambiente de políticas migratorias rígidas para los inmigrantes indocumentados es un factor importante para el tipo de participación de las mujeres en el mercado laboral. Al analizar el caso de las estilistas mexicanas en Arizona, nos muestra que las mujeres que cuentan con documentos migratorios tienen la posibilidad de establecer un trabajo formal, generar empleos, ver realizadas sus expectativas de vivienda, educación y bienestar para sus hijos y ellas mismas. En cambio, las estilistas que no cuentan con documentos migratorios se ven en la necesidad de ejercer su labor de manera informal, sin la posibilidad de generar empleos ni contribuir con el pago de impuestos, precarizando su trabajo en el afán de poder trabajar y manejar su tiempo para cumplir con otras tareas de reproducción. En este sentido, estos hallazgos dan luz sobre el aporte que realizan los inmigrantes a la sociedad y economía de las comunidades de llegada, quienes tienen más oportunidades de aportar y verse beneficiados personal y familiarmente son aquellos quienes cuentan con documentos de residencia, he aquí la necesidad de ampliar las opciones de poder residir y laborar legalmente.

Con base en los testimonios recabados podemos argüir que el estatus migratoria está permeando el bienestar de las mujeres inmigrantes, el estatus de indocumentadas se une como una categoría más de desventaja a las de género, etnia y clase social. La estratificación social, basada en la residencia legal y la ciudadanía, estructuran diferentes formas de acceder al mercado laboral y alcanzar el bienestar económico. También contribuye a otros aspectos relacionados con el desarrollo humano, tales como la educación, la vivienda en propiedad, la participación cívica y el bienestar espiritual. El estatus migratorio es pues, una categoría relevante que en última instancia, se cruza con otras categorías sociales (como la raza, clase y género) en el análisis de la participación de la mujer en el mercado laboral.

Bibliografía

Anthias Floya y Nishi Mehta, "Gender, the Family and Self-employment: Is the Family a Resource for Migrant Women Entrepreneurs?" en Apitzsch, Ursula, y Maria Kontos (eds), *Selfemployment activities of women and minorities: their success or failure in relation to social citizenship policies*, VS Verlag, 2008, 97-107.

Ariza, Marina, "Migración y mercados de trabajo femeninos en el contexto de la globalización: Trabajadoras latinas en el servicio doméstico en Madrid y Nueva York", III Congreso de La Asociación Latinoamericana de Población, Cordoba, Argentina, Septiembre 2008, 24-26.

Babou, Cheikh Anta, "Migration and Cultural Change: Money, "Caste", Gender, and Social Status among Senegalese Female Hair Braiders in the United States", *Africa Today*, vol. 55, no. 2, 2008, 3-22.

Barros Nock, Magdalena, "Entrepreneurship and gender relations. The case of Mexican migrants in rural California", Segundo Simposium Internacional sobre Migration and Desarrollo: Migration, transnationalismo y Tranformacion Social. Cocoyoc Morelos, México, 25-28 October 2006.

Barros Nock, Magdalena, "Swap Meet and Socioeconomic Alternatives for Mexican Immigrants: The case of the San Joaquin Valley", *Human Organization*, vol. 68, no. 3, 2009, 307-317.

Cerrutti Marcela y Douglas S. Massey, "On the Auspices of Female Migration from Mexico to the United States", *Demography*, vol. 38, no. 2. 2001, 197-200.

Dallalfar, Arlene, "Iranian Women as Immigrant Entrepreneurs", *Gender and Society*, vol. 8, no. 4, 1994, 541-561.

Gilbertson, Greta, "Women's Labor and Enclave Employment: The case of Dominican and Dominican Women in New York City", *International Migration Review*, vol. 29, no. 3, 1995, 657-670.

Goldsmith, Pat, Mary Romero, Raquel Rubio Goldsmith, Miguel Escobedo, and Laura Khoury, "Ethno-Racial Profiling and State Violence in a Southwest Barrio." *Aztlán: A Journal of Chicano Studies*, 34, no. 1, 2009, 93-124.

Harnet, H. M., "State and Local Anti-Immigrant Initiatives: Can They Withstand Legal Scrutiny?", *Widener Law Journal*, 17, 2008, 365-382.

Hillman, Felicitas, "A Look at the": Turkish Women in Berlin's Ethnic Labour Market", *International Journal of Urban and Regional Research*, 1999, 268-282.

Hirsch, Jennifer S., "Que pues, con el pinche NAFTA?: Gender, Power and Migration Between Western Mexico and Atlanta", *Urban Anthropology*, vol.31, no. 3-4, 2002, 351-387.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette, "Trabajando "sin papeles" en Estados Unidos: hacia la integración de la calidad migratoria en relación a consideraciones de raza, clase y género", Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres en las fronteras: Trabajo, Salud y Migración*, El colegio de la Frontera Norte, México, 2001, 205-231.

Levent T. Baycan Enno Masurel and Peter Nij kamp, "Diversity in Entrepreneurship: Ethnic and Female Roles in Urban Economic Life", Research Memorandum, vrije Universiteit, Amsterdam, 2002.

Levent, T. Baycan and Peter Nijkamp, "Migrant Female Entrepreneurship: Driving Forces, Motivation and Performance", in S. Desai, P. Nijkamp and Stough (Eds.), *New Dimensions in Regional Economic Development: The role of Entrepreneurship Research, Practice and Policy*, Edward Elgar, Cheltenham, UK, 2007, 1-31.

Montoya Zavala, Erika Cecilia y Ofelia Woo Morales, "Participación laboral y autoempleo de las mujeres mexicanas en Phoenix, Arizona. El caso de las estilistas", en Ana María Aragonés (Coordinadora), *Migración Internacional y Mercados de Trabajo. En los Albores del Siglo XXI*, México, UNAM, 2011.

Montoya Zavala, Erika Cecilia, Anna Ochoa O'Leary, y Ofelia Woo Morales, "A Headache Every Day Since the New Law": Self Employed Mexican Women in the Hair Styling Business and Anti-immigrant Policies in Arizona", *Migraciones Internacionales*, Vol 7. Num 26, 2014, 133-164.

Montoya Zavala, Erika, "Migración y participación laboral de las sinaloenses en Phoenix, Arizona. Desigualdad laboral y salarial por género y estatus migratorio", *Región y Sociedad. Revista del Colegio de Sonora*, XXIII (50) 2011, 55-80.

Morokvasic, Mirjana, "Roads to Independence. Self-Employed Immigrants and Minority Women in Five European States", Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1988, 407-419.

Morokvasic, Mirjana, Annie Phizacklea y Hedwing Rudolph, "Small Firms And Minority Groups: Contradictory Trends In The French, German And British Clothing Industries", *International Sociology*, vol.1, num. 4, 1986, 397-419.

O'Leary, Anna Ochoa, and Sanchez, Azucena, "Anti-Immigrant Arizona: Ripple Effects and Mixed Immigration Status Households under 'Policies of Attrition' Considered", *Journal of Borderlands Studies*. 26 (1), 2011, 115-133.

O'Leary, Anna Ochoa, "Social Exchange Practices among Mexican-origin Women in Nogales, Arizona: Prospects for Education Acquisition" *Aztlán: A Journal of Chicano Studies*, 31(1), 2006, 63-94.

O'Leary, Anna Ochoa, "Arizona's Legislative-Imposed Injunctions: Implications for Immigrant Civic and Political Participation" *Mexico Institute at the Woodrow Wilson Center for Scholars Working Paper*. Available on-line www.wilsoncenter.org, 2009.

Parreñas, Rhacel Salazar, *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*, Stanford University Press, Palo Alto, 2001, California.

Passel, Jeffrey S. y Paul Taylor, "A Portrait of Unauthorized Immigrants in the United States, Pew Hispanic Center, 2009.

Plascencia, Luis, "The "Undocumented" Mexican Migrant Question: Re-Examining the Framing of Law and Illegalization in the United States", *Urban Anthropology*, 38(2-4), 2009, 378-344.

Rivera-Batiz, F. L, "Undocumented Workers in the Labor Market: An Analysis of the Earnings of Legal and Illegal Mexican Immigrants in the United States", *Journal of Population Economics*, 12(1), 1999, 91-117.

Romero, Mary, "The Inclusion of Citizenship Status in Intersectionality: What Immigration Raids Tells Us about Mixed-Status Families, the State, and Assimilation" *International Journal of the Family*, 34(2), 2008, 131-52.

Survey of Business Owner, “Summary Statistics for Cuban-Owned Firms by State”, <http://www.census.gov/> 2007, (Recuperado 9 de abril del 2013)

Tyner, James, A, “The gendering of Philippine migration”, *Professional Geographer*, (48/ 4), November, 1996, 405-416.

U.S. Census Bureau, American Community Survey, “Selected Population Profile In The United States”, http://factfinder2.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_10_1YR_S0201&prodType=table 2010, (Recuperado 6 de marzo de 2012).

Valdez, Zulema, *The New Entrepreneurs. How Race, Class and Gender Shape American Enterprise*, Stanford University Press, Stanford, California, 2011.

Valdez-Gardea, Gloria Ciria, Anna Ochoa O’Leary, and Noma González, “El trabajo flexible y la baja inversión en la educación de las mujeres de la frontera EEUU- México”. *Región y Sociedad*, (50), 2011, 23-54.

Valenzuela Blas and Erika Montoya (Coordinadores), *Nuevos senderos mismo Destino, Migración Mexicana en Phoenix Arizona*, Jorale Editores, México, 2012.

Valenzuela Blas y Bribrilia Cota, “Los microempresarios Mexicanos en Phoenix, Arizona: ¿Quiénes son y a qué se dedican?”, en Valenzuela Blas and Erika Montoya (Coordinadores), *Nuevos senderos mismo Destino, Migración Mexicana en Phoenix Arizona*, Jorale Editores, México, 2012, 135-149.

Valenzuela, Jr. Abel, “Working on the Margins in Metropolitan Los Angeles: Immigrants in Day Labor Work”, *Migraciones Internacionales*, vol. 1, no. 2, 2002, 6-28.

Vaughan, J., “Attrition through Enforcement: A Cost-Effective Strategy to Shrink the Illegal Population”, Washington, DC: Center for Immigration Studies. <http://www.cis.org/Enforcement-IllegalPopulation> 2006, (Recuperado el 6 de marzo de 2012).

Wilson, Tamar Diana, *Women’s Migration Networks in Mexico and Beyond*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2009.

Zhou, Min, Jonh R. Logan, “Returns on Human Capital in Ethnic Enclaves: New York City’s Chinatown”, *American Sociological*

Review, vol 54, 1989, 809-820.

Resumen

Objetivo: Contribuir a la reflexión con respecto a la diferencia de roles de género asignados a adolescentes indígenas ñahñu. **Métodos:** 209 cuestionarios fueron aplicados a estudiantes voluntarios, y 5 entrevistas entre el personal académico. **Resultados:** 68.6%-64.2% de los adolescentes reportaron que no había diferencia en la educación que recibían, pero 22.1%-25.2% reportaron que había juegos solo para mujeres, 62.8%-65.9% afirmó que las mujeres deberían dedicarse a labores domésticas. **Conclusiones:** El evento significativo para coartarles su desenvolvimiento escolar y personal es el embarazo precoz, que en muchas ocasiones no ocurre de manera voluntaria, sino bajo presión social o como violación.

Palabras clave: indígenas, adolescentes, secundaria, género, sexualidad.

Abstract

Objective: This article aims to contribute to the discussion about the different roles assigned to gender among ñahñu indigenous adolescents. **Methods:** 209 questionnaires were applied to students, and 5 interviews were conducted among the academic staff. **Results:** 68.6%-64.2% adolescents think there is not difference between the education they receive, although 22.1%-25.2% reported games only for women, 62.8%-65.9% said women should be dedicated to domestic works. **Conclusions:** Significant event to restrict them to their school and personal development event is early pregnancy, which often does not happen voluntarily, but under social pressure or rape.

Keywords: indigenous, adolescents, high school, gender, sexuality.

RELACIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD EN INDÍGENAS OTOMÍ DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Título corto: Género y sexualidad en adolescentes indígenas

Autores:

Dr. Jorge Adán Romero Zepeda. Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Licenciatura en Desarrollo Local, Universidad Autónoma de Querétaro. Sistema Nacional de Investigadores. C.P.76020 jorgeadan_r@yahoo.com

M.S.P. Rubén Salvador Romero Márquez. Profesor de la Facultad de Medicina, Coordinador del Programa Universitario Su Salud UAQ y de la Línea terminal de Salud Pública de la Maestría en Investigación Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro. C.P.76063. romemarq@yahoo.com.mx

Dra. Hilda Romero Zepeda. Docente – Investigadora Nivel VII, Facultad de Ingeniería / Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro. C.P. 76060. Phd.hromero@gmail.com

1.- Introducción

A muchos les resulta natural e inofensivo el que a las recién nacidas se les vista con ropas de colores cálidos, se les rodee de imágenes alusivas al sentimiento de la ternura y su ropa enfatice la belleza; a los bebés varones, a su vez, les correspondan los colores fríos, sus imágenes sean relativas a la acción y su ropa sea cómoda. Para cuando las pequeñas pueden empezar a caminar, se les enseña a jugar con muñecos que simulan bebés, cocinitas de plástico, muñecas a las que hay que decorar con esmero, y se les educa que una niña bien portada juega dentro de la casa; por otro lado, a los niños se les compra de juguetes soldados, carros de plástico, pelotas y salen a la calle a jugar fútbol. La población se ve inmersa en estructuras sociales que perpetúan relaciones asimétricas de poder y distribución inequitativa de los recursos por género. Se asumen roles de género diferenciados, preparando a las mujeres para vivir confinadas en el hogar y tomando empleos extensivos de las labores domésticas; mientras que a los hombres se les prepara para el espacio público y el trabajo productivo. (Martínez, 2007: 171).

En las sociedades se establecen estereotipos de los roles sociales que deben representar las personas (Stern, 2007: 107). Dentro de las culturas patriarcales, los primeros estereotipos inculcados son los roles de género diferenciados. Así, a lo masculino se asocian características de agencia-instrumentalidad (poder, agresividad, dominio, competitividad, acción, dureza, e insensibilidad) y a lo femenino los atributos opuestos de expresividad-comunalidad (ternura, empatía, sensibilidad, debilidad, dependencia, y pasividad) (Díaz, 2003: 36). Los y las adolescentes, en la búsqueda de adquirir su identidad como adultos suelen adoptar de manera inconsciente estos patrones de comportamientos esperados (Stern, 2007: 107).

El mundo sexual al que incursionan los adolescentes también está matizado por estereotipos de género, y es a través de ellos que se establece que la mujer habrá de ser seducida de manera agresiva, el encuentro sexual es una posesión en la que la mujer sede y el hombre resulta victorioso, usando el término de “conquista”, de la misma manera en que después de una batalla el ejército victorioso pone su pie sobre el cuello de los vencidos (Barragán, 2006: 33).

El municipio de Amealco de Bonfil cuenta con 73 localidades, de las cuales 34 de ellas están conformadas por población indígena otomí o *ñāñho*

(Rivera, 2013: 50). San Idelfonso Tultepec caracterizada por una población mitad de habla de lengua otomí y la otra mitad hispanoparlantes. Se ubican como población de alta marginación, en donde persisten de manera incisiva severos rezagos en materia de salud, vivienda, infraestructura, servicios públicos y educación. Los rasgos indígenas faciales, la dificultad para hablar español, los bajos niveles de educación escolarizada y su notoria pobreza, los hace sujetos de permanente segregación y discriminación racial (Romero, 2011: 23).

San Idelfonso Tultepec es un pequeño asentamiento urbano compuesto por un barrio centro (en el cual se ubican buena parte de los servicios y actividad económica) y otros 12 barrios (con una alta dispersión espacial y carencia de servicios públicos) (Rivera, 2013: 53). Las principales fuentes de ingreso de la comunidad se obtienen a través de las remesas de migración laboral, la explotación del sillar (material de construcción), la producción de artesanía de barro y textiles (principalmente muñecas de trapo), y la producción agrícola y pecuaria, que por su baja productividad es utilizada principalmente para el autoconsumo (Romero, 2011: 24).

Del total de población registrada en el municipio de Amealco de Bonfil durante el año 2011, (62.197 habitantes), 7.5% se encuentran en preescolar y primaria indígena, y 1.8% en secundaria (INEGI, 2011: 1). La mitad de las mujeres indígenas se casa teniendo con niveles educativos nulos, con educación primaria incompleta, o educación primaria completa (INMUJERES, 2010, 2009: 32).

2.- Materiales y Métodos

Estudio cuali-cuantitativo que consistió en la participación voluntaria y autorizada por parte de los padres o tutores de las y los estudiantes de educación básica Nacional “Escuela Secundaria Técnica No. 24 Rafael Ramírez”, en donde fueron invitados a participar el 100% de sus integrantes (647 estudiantes). Los cuestionarios están constituidos de 114 preguntas de respuesta cerrada y tres preguntas abiertas, para caracterizar en materia social y económica, de género, acerca de las relaciones estructurales dentro del aula y en el hogar; sobre violencia de género y la actitud de denuncia.

El análisis cualitativo, a través de la entrevista abierta en cinco integrantes del personal de la Escuela Secundaria Técnica número 24 “Rafael Ramírez”, de la comunidad indígena de San Idelfonso Tultepec. Como herramienta de procesamiento de la información, se aplicó el análisis de

contenido para reconstruir un texto coherente desde los fines de la presente investigación (Moraima y Mújica, 2008: 130-131)

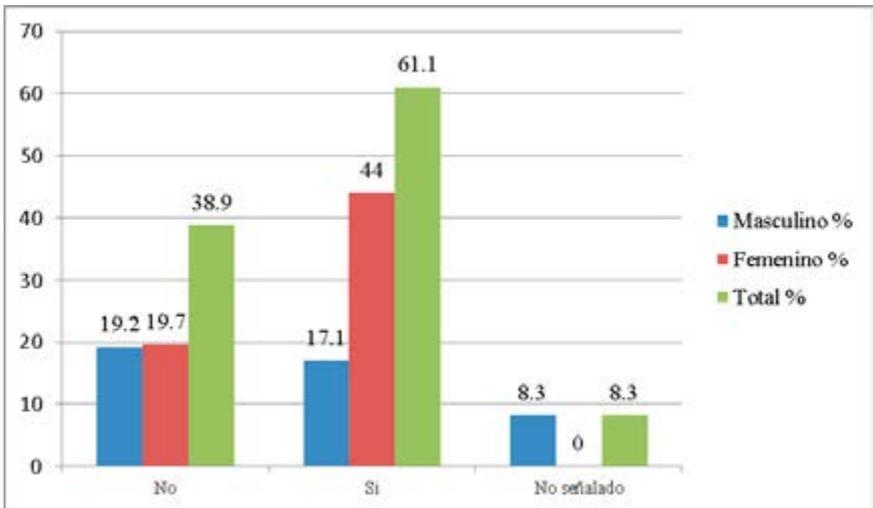
3.- Resultados de los cuestionarios

Un total de 209 estudiantes después de conseguir el consentimiento informado de los padres, regresaron contestado el cuestionario: 41.1% (86/209) hombres y 49% (123/209) mujeres; 98.6% de ellos provenían de diversas comunidades del Municipio de Amealco de Bonfil en el estado de Querétaro. El 83% de los adolescentes tenían entre 12-14 años de edad.

La Figura 3.1 muestra el auto-reconocimiento como indígena (dentro de una secundaria bilingüe indígena). Se observa que sólo 6/10 se identifican como tal; dicho porcentaje es

Obtenido en gran parte porque aproximadamente es dos veces y media más probable que las mujeres se reconozcan así mismas como indígenas a los varones.

3.1.- Autoreconocimiento como indígena.

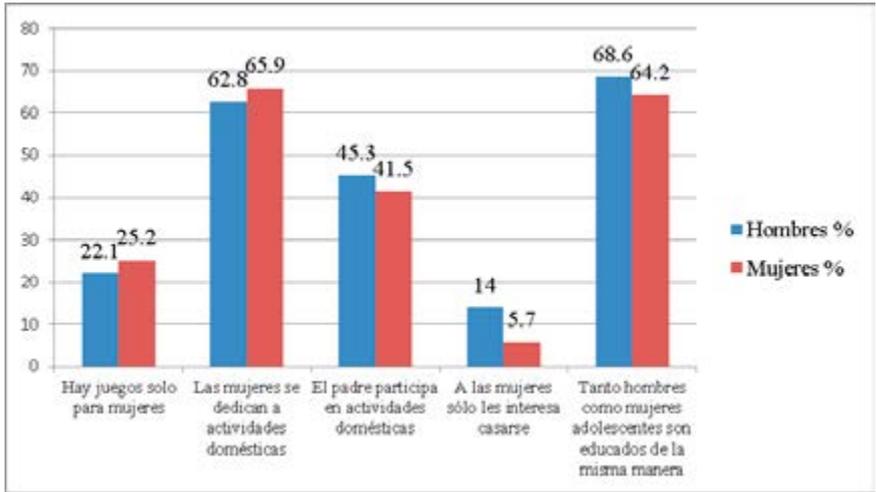


Fuente: Creación propia

La Figura 3.2 muestra los valores de acuerdo al género de los adolescentes y a los roles de género que juegan en sus comunidades. Los resultados

mostraron que 7/10 estudiantes piensan que no hay diferencia entre la educación formal y familiar entre mujeres y hombres; 2/10 reportaron que existían juegos solo para mujeres, 6/10 estudiantes reportaron que las mujeres estaban dedicadas al hogar, y 4/10 dijo que sus padres apoyaban en las labores domésticas; 1/10 participantes de secundaria planea con casarse para iniciar su vida adulta.

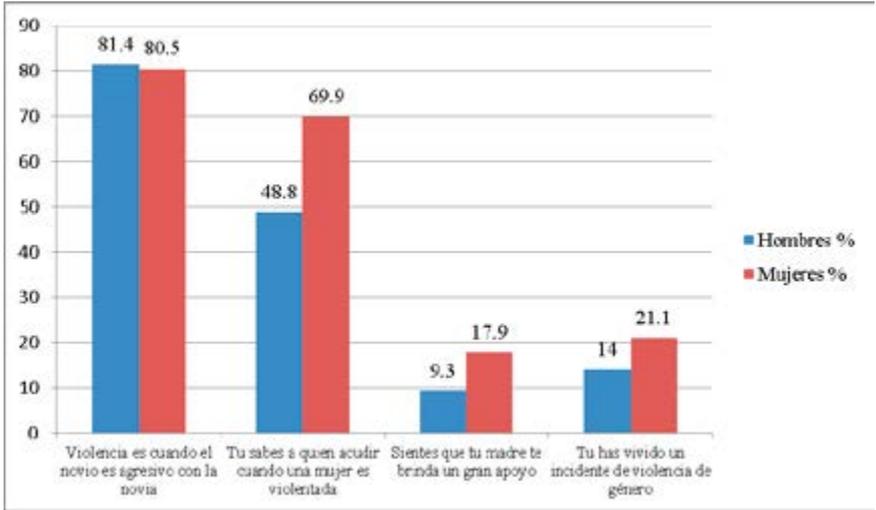
3.2.- Cultura y tradiciones de género



Fuente: Creación propia

La Figura 3.3 muestra la percepción de los adolescentes sobre sus vivencias de violencia de género y su capacidad de denunciarla. Se obtuvo que 8/10 adolescentes reconocieron que la violencia si está presente entre los noviazgos adolescentes; 5-7/10 personas sabían a quién reportar en caso de violencia durante el noviazgo; pero 1-2/10 adolescentes reportaron que sus madres vivían y soportaban violencia; 1-2/10 ya había vivido algún incidente violento pese a su temprana adolescencia.

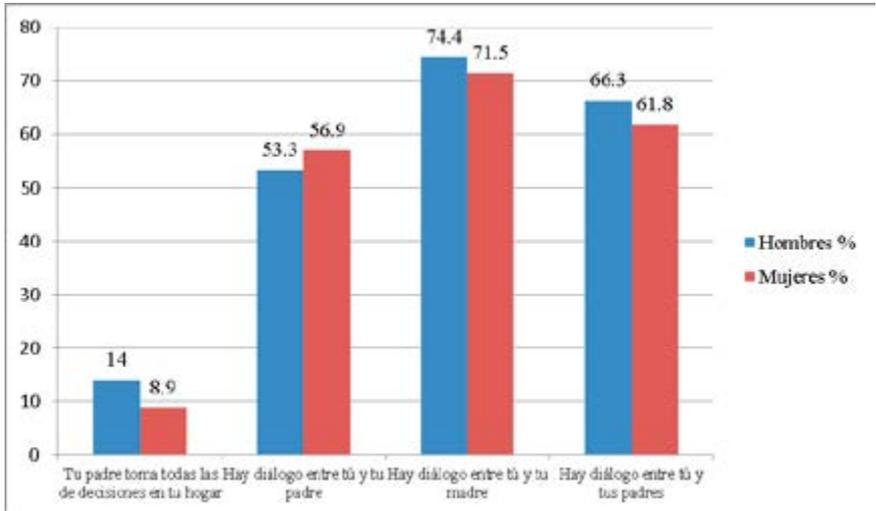
3.3.- Creencias sobre violencia de género



Fuente: Creación propia

La Figura 3.4 muestra la percepción de relaciones de poder por género dentro del núcleo familiar de los adolescentes. Se encontró que 7/10 hombres y mujeres reportaron tener comunicación con la madre de familia; 1/2 tenían comunicación con el padre; 6/10 personas creen que si hay comunicación entre sus padres y pese a que viven una vida diferente, 1/10 adolescentes dijo que el padre mandaba en sus hogares.

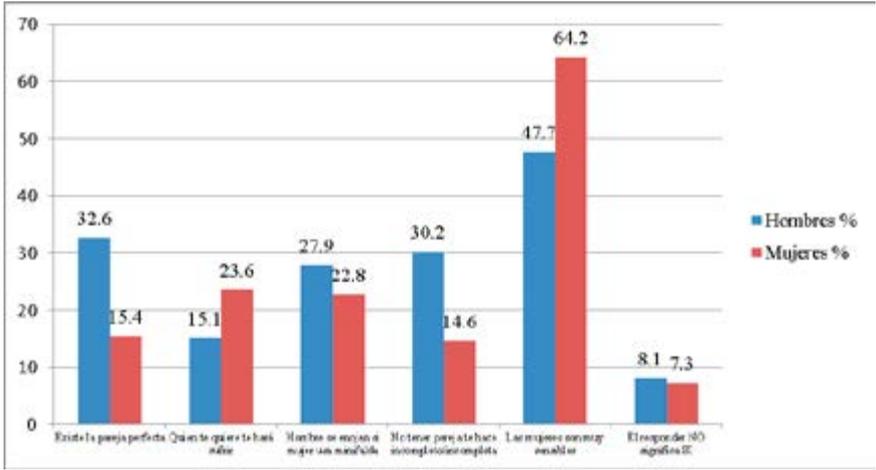
3.4.- Percepciones sobre relaciones de género en el hogar



Fuente: Creación propia

La Figura 3.5 muestra la negación o adhesión a estereotipos comunes que se tienen sobre las relaciones de género. Se obtuvo que el doble de los hombres opinan que existe la pareja perfecta con respecto a las mujeres; 8% más de las mujeres considera que quien te quiere te hará sufrir con respecto de los hombres; 5% más de los hombres opina que es motivo de enojo el que las mujeres usen minifalda con respecto de las mujeres; el doble de los hombres opinan que el no tener pareja los hace sentir incompletos con respecto a las mujeres; y 18% más de las mujeres que los hombres opina que ellas son muy sensibles.

3.5.- Relaciones de pareja



Fuente: Creación propia

4.- Resultados de las entrevistas

Análisis cualitativo a partir de las entrevistas a profundidad aplicadas en el personal académico de la Escuela Secundaria. Se entrevistaron a 3 profesoras y 2 integrantes del departamento de psicología del centro educativo. La duración de las entrevistas fue de 1 hora cada una de ellas aproximadamente.

4.1.- Conducta y desempeño académico

Estudios previos realizados en México indican que tanto hombres como mujeres tienen comportamiento desordenado en clase, aunque las mujeres en una proporción menor. Para en escuelas rurales, aumenta el porcentaje de los que opinan que son los hombres los más desordenados (Azaola, 2009: 28). El transgredir las normas, oponerse a la autoridad, mostrar un comportamiento agresivo y burlarse de otros se consideran comportamientos esperados en el estereotipo de masculinidad (Gómez, 2013: 862).

El desempeño escolar de un alumno está relacionado con un abanico de aspectos: familia afectivamente funcional; ausencia de conductas agresivas en el/ la alumno(a), percepción de que los profesores imparten bien la

clase, y percepción de que los contenidos de las materias serán de utilidad para su proyecto de vida; por citar algunos (López et al, 2010: 34).

De manera unánime, los profesores identifican que la capacidad de aprovechamiento escolar de las jóvenes es superior al de los jóvenes, principalmente porque tienen una mayor disposición hacia al aprendizaje.

“Sí. Las mujeres son las que tienen menos problemas de aprendizaje, menos que los hombres. Ellas ponen más atención. Si, las mujeres acatan más fácilmente una indicación”.

En el salón de clases: 13.4% asume que son los hombres más colaboradores y 24.3% piensa que lo son las mujeres (Azaola, 2009: 18).

4.2.-Participación en actividades extraescolares y actividades fuera del hogar

A las niñas les gustan más actividades artísticas como cantar, bailar, dibujar y escribir, mientras que los niños les gustan actividades deportivas, en donde puedan poner en práctica sus capacidades físicas, y al mismo tiempo, desarrollar una actividad con el mínimo de comunicación verbal (Díaz, 2003: 36).

En lo concerniente a actividades extraescolares como competencias deportivas, integración de la escolta, actividades artísticas y concursos, es frecuente que predomine la participación femenina:

“Predominan las mujeres. Para cualquier actividad artística, en la escolta... bueno tenemos en la escolta un jovencito, pero si, generalmente son las mujeres las que están más incluidas en ese tipo de actividades”.

“En cuestión de deporte ya no son los hombres los únicos destacados, porque si mete una a las niñas a jugar futbol, juegan. Ellas son más abiertas a todo. Si las pone a bailar, si las pone a cantar, siempre van a ser más las niñas las que participen”.

Los estereotipos tradicionales por género siguen siendo frecuentes en los modelos educativos dentro del espacio doméstico. En las actividades extra domésticas de los menores de edad (12 años y más), pude identificarse claramente una división, en el que las actividades de las jóvenes son de aseo del hogar, cuidado de hermanos menores y parientes enfermos;

mientras que en los hombres predominan labores de acompañamiento al padre a su trabajo, reparación del hogar y hacer pagos y compras afuera de la casa (INEGI, 2012: 155).

En el campo mexicano, los hijos aun representan mano de obra auxiliar para sus padres, por ello son incluidos con regularidad a las labores agrícolas, como la siembra o el cuidado de animales; todo ello en la mayoría de los casos sin recibir una remuneración salarial (SEP, 2009: 23).

Los profesores identifican una clara diferencia de roles por género dentro de su núcleo familiar. Mientras que los chicos deben de colaborar en las labores del campo (espacio público) las chicas habrán de hacerlo en labores de la casa (espacio privado):

“Sí cuando es la época de cosechar si hay ausencia, porque se tienen que ir con los papás a ayudarles; o bien porque se me enfermó una hermana mi hija se tiene que quedar con los demás niños”.

4.3.- Exposición temprana a la sexualidad e Inicio temprano a la vida sexual

En las familias pobres, es común el que no viva bajo el mismo techo solo la familia nuclear (madre, padre, hijo/hijos e hija/ hijas), sino la familia extendida (abuela, tíos, primos, cuñados, etc.). Debido a que muchas personas conviven bajo el mismo hogar, es frecuente que los hijos compartan la misma habitación con los padres (Páez, 2013: 1). Las condiciones de hacinamiento que se viven en las viviendas indígenas del medio rural (en donde es frecuente que la casa consista en una sola habitación), hace que los hijos sean espectadores de la sexualidad de sus padres desde muy temprana infancia:

“A veces es difícil de creer, pero si viven todos en un solo cuarto, rápido se dan cuenta de lo que está pasando en la pareja, con sus papás, y luego sus papás son alcohólicos no le importa que luego los hijos estén ahí”.

En la actualidad, los adolescentes inician su vida sexual bajo condiciones poco favorables. Una de ellas es que lo hacen casi siempre sin uso de preservativos y otros métodos de planificación familiar que eviten el contagio de enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos no

planeados; y su orientación sexual es muy deficiente, pues si bien se considera que los padres y los maestros deben de ser las guías principales para el descubrimiento de la sexualidad, en los hechos son de los medios masivos de comunicación (como al pornografía) de donde obtienen mayor información (Puentes et al, 2012:607).

4.4.- Embarazo y Embarazo producto de violación

Entre los adolescentes, el primer encuentro sexual está cargado de un gran simbolismo, en cuanto es el evento que marca la transición de la infancia a la vida adulta (García et al, 2009: 186). Si el coito de dos adolescentes tiene como resultado el embarazo de la chica, los jóvenes habrá de adquirir nuevos roles sociales de mayor responsabilidad y que formen su propio hogar y se vuelvan económicamente independientes (Welti, 2005: 143).

Entre los adolescentes, el riesgo de tener una relación coital sin el uso de anticonceptivos es mucho mayor al de los adultos. La mitad de los jóvenes reporta que su primer encuentro sexual lo llevaron a cabo de manera desprotegida ¿Cuáles son las razones de la ausencia de preservativo? El acto se da de manera espontánea, por lo que no se encuentran preparados; la mujer quiere hacer uso del condón, pero el hombre se niega a ello por considerar que el preservativo reduciría su placer, y la mujer no está en condiciones sociales de exigirle el condón o rehusarse a ser penetrada (Menkes y Suárez, 2003: 20-21). En la secundaria referida se dan con regularidad situaciones de alumnas embarazadas:

“Sí. El ciclo pasado tuvimos tres y ahorita hay uno”.

Una relación sexual de una adolescente aparentemente consentida, muchas de las veces es producto de circunstancias sociales que ellas no desean y que no saben cómo evitar (Welti, 2005: 146).

El abuso sexual a menores de edad se da con mayor frecuencia entre los y las jóvenes de entre 9 y 13 años de edad. Un 7% mujeres y 2% hombres han sufrido esta clase de agresión. Los principales agresores para las mujeres son las parejas, los familiares y los desconocidos. Los factores de riesgo asociados a este abuso son: el tener como allegado a una persona cuya ingesta de alcohol sea excesiva, violencia intrafamiliar, y tener baja autoestima (Chávez, 2009: 506).

Algunos de estos embarazos resultaron de un encuentro sexual tan

perturbador para las jovencitas, que han dejado secuelas psicológicas severas:

“Y otra que tenemos conocimiento, que se hizo incluso la visita, ella no supimos que fue lo que pasó porque ella decía que había sido violada ¡Bueno! Más bien dijo su mamá. Ella no dijo nada. Que nadie supo, y de hecho el bebé nació muy pequeñito, entonces la niña no articulaba palabra, entonces no dijo que fue lo que había pasado. Y ya fue al final del ciclo escolar y la verdad es que ya no le dimos seguimiento a la situación. La verdad es que lo que sé es que la madre decía que probablemente había sido una violación. Traumante, porque no podía articular palabras, la vi muy nerviosa, de que no podía decir que es lo que había pasado”.

El abuso sexual es un crimen que suele permanecer oculto, ya que por miedo o vergüenza, rara vez es denunciado: solo la tercera parte de los agredidos sexualmente le comentan a otra persona sobre lo acontecido. Sólo un 15% de ellos solicitaron ayuda para evitar ser agredidos nuevamente, y sólo el 1% presenta denuncia legal (Chávez, 2009: 513).

5.- Conclusiones

Los adolescentes consideran que no hay diferencia en el tipo de educación (formal o familiar/social) que reciben en ambos sexos, pero reconocen las diferencias entre el tipo de juegos, labores domésticas y roles entre sus padres. Los participantes reconocen la violencia entre parejas y novios, y saben a quién reportarla cuando esto sucede. Pese a que reconocen las diversas expresiones de violencia, pareciera que las aceptan hasta cierto punto cuando reconocen que sus madres soportan mucho; tanto mujeres como hombres ya han vivido pese a su corta edad, alguna expresión de violencia. Se reportó que el matrimonio es la forma adulta de iniciar una familia y de ocupar un lugar en la sociedad al concluir su formación secundaria. En el recorrido del presente artículo se expuso cómo en la cultura indígena se encuentra normalizada una agresión constante hacia las mujeres desde la etapa de la adolescencia; en donde, a pesar de poner de manifiesto a través del estudio sus grandes capacidades de desenvolvimiento personal y laboral, se les limita su proyecto de vida al brindarles como únicos estudios la educación básica. Queda patente que la sexualidad es violenta, en donde el cortejo es un acto de dominio de los hombres hacia las mujeres. La violación bajo el uso de presión psicológica es frecuente, y ya que porque este tipo de agresión es difícil de comprobar, prácticamente nunca es denunciada.

Por lo anterior, se recomienda que las asignaturas de civismo se contemplen los temas relativos a la equidad de género, derechos humanos y sexualidad adolescente, respeto y fomento de potencialidades de las mujeres.

Bibliografía

Andrade, J., Bonilla, L., Valencia, Z. “La agresividad escolar o bullying: una mirada desde tres enfoques psicológicos”, en *Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia* 2011; 7(12).

Azaola, E. “Patrones, estereotipos y violencia de género en las escuelas de educación básica en México”, en *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 2009; 30: 7-45.

Barragán, F. “Educación, adolescencia y violencia de género: les amours finissent un jour”, en *Otras Miradas*, 2006; 6(1): 31-53.

Bolseguí, M., Fuguet, A. “Construcción de un modelo conceptual a través de la investigación cualitativa”, en *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 2006; 7(1): 207-229.

Ceballos, G., Campo, A., De Bedout, A. “Relaciones sexuales en estudiantes de secundaria de las zonas rurales del Distrito de Santa Marta, Colombia”, en *Pensamiento Psicológico*, 2007; 3(9): 101-109.

Chavez , R., Rivera, L., Angeles, A., Díaz, E., Allen, B., Lazcano, E. “Factores del abuso sexual en la niñez y la adolescencia en estudiantes de Morelos, México”, en *Rev Saúde Pública* 2009; 43(3): 506-514.

Deza, S. “Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil”, en *Liberabit. Revista de Psicología*, 2005; 11: 19-24.

Díaz, M. “Adolescencia, sexismo y violencia de género”, en *Papeles del Psicólogo*, 2003; 23(84): 35-44.

Figari, C. “Placeres a la carta: consumo de pornografía y constitución de géneros”, en *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 2008; 27: 170-204.

Furlan, A. “Problemas de indisciplina y violencia en la escuela”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 2005; 10(26): 631-639.

García, E., Angélica A., Kauffer, M., Edith F. “Iniciación sexual y unión conyugal entre jóvenes de tres municipios de la región fronteriza de Chiapas”, en *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 2009; 30: 181-221.

Gómez, A. "Bullying: el poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 2013; 18(58): 839-870.

INEGI. *México en Cifras. Amealco de Bonfil*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. 2011.

INEGI. *Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo 2009*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. 2012.

INMUJERES. *Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, 2010*, Querétaro, Instituto Nacional de las Mujeres. 2010.

López, G. *Amealco libre de crimen organizado, asegura ed.* El Corregidor de Querétaro. 21 Enero 2014.

Martínez, L. "Romper el silencio de una violencia de género cotidiana", en *Otras miradas*. 2007; 7(1): 169-188.

Martínez, B., Murgui, S., Musitu, G., Monreal, M. "El rol del apoyo parental, las actitudes hacia la escuela y la autoestima en la violencia escolar en adolescentes", en *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2008; 8 (3): 679-692.

Menkes, C., Suárez, L. "Sexualidad y embarazo adolescente en México", en *Papeles de Población*, 2003; 9 (35).

Moraima, M., Mújica, L. "El análisis de contenido: una forma de abordaje metodológico", en *Laurus*. 2008; 14 (27): 129-144.

ONU. *Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer*, Nueva York,

Naciones Unidas, División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. 2010.

Ortega, R., Ortega, F., Sánchez, V. "Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes", en *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 2008; 8 (1): 63-72.

Páez, P. *Pobreza, familias extendidas y hacinamiento podrían inducir a adolescentes embarazos*. Hora Cero. 14 de Mayo de 2013.

Palacios, J. “El abuso sexual a niñas, niños y adolescentes: un secreto familiar, un problema social”, en *Revista Educare* 2008; XII: 99-111.

Puentes, E., Enríquez, B., Rodríguez, Y., Correa, M. “La sexualidad en adolescentes de la secundaria básica Viet Nam”, en *Revista Cubana de Medicina General Integral*. 2012; 28(4): 599-610.

Rivera, A. *Jóvenes, ritos de paso y educación en el rincón de San Idelfonso Tultepec, Amealco*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro. 2013.

Romero, R., Hurtado, J. “La empresa social una opción de desarrollo local en la comunidad indígena de San Idelfonso”, en *Gestión y estrategia*, 2011; 39: 19-28.

SEP. *Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica en México*, Distrito Federal, Secretaría de Educación Pública. 2009.

Stern, C. “El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica”, en *Salud Pública de México*, 1997; 39 (2): 137-143.

Stern, C. “Estereotipos de género, relaciones sexuales y embarazo adolescente en las vidas de jóvenes de diferentes contextos socioculturales en México”, en *Estudios Sociológicos*, 2007; XXV(1): 105-129.

Tuñón, E., Nazar, A. “Género, escolaridad y sexualidad en adolescentes solteros del sureste de México”, en *Papeles de Población*, 2004; 10 (39): 159-175.

Welti, C. “Inicio de la vida sexual y reproductiva”, en *Papeles de Población*, 2005; 11 (45): 143-176.

Resumen:

La Reforma del Estado, inicialmente enfocada al cambio de modelo económico dominante, en las últimas décadas del siglo XX incorporó en su agenda el reconocimiento como sujetos de derecho a las comunidades indígenas. En México, este debate se retomó con fuerza a raíz del levantamiento zapatista en 1994, siendo una de sus demandas el derecho a participar en la configuración del Estado-nación. De esto trata este trabajo: de la revisión teórica y empírica de la situación de los indígenas mexicanos a raíz de la reforma indígena de 2001, con base en la discusión que liberales y defensores del multiculturalismo han sostenido.

Palabras clave: reforma del Estado, reforma indígena, multiculturalismo, liberalismo, México.

Abstract:

The State Reform was initially focused on the change of the dominant economic model, during the last decades of the 20th century, it was attached on its agenda the recognition as having rights subjects to indigenous communities. In Mexico, this debate was resumed with such strength because of the Zapatista uprising in 1994, being one of their lawsuits to participate in the State-Nation configurations. Since this is basically the point of this work, the theoretical and empirical review about the situation of the Mexican indigenous due to the reform in 2001, based on the discussing among the liberals and supporters of multiculturalism has held.

Keywords: State Reform, indigenous reform, multiculturalism, liberalism, Mexico.

LA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO Y LA INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Eduardo Torres Alonso

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Maestrante en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública. Secretario Técnico del Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos de la UNAM.

Dirección postal: Cubículo 2, tercer piso, edificio E, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Circuito Mario de la Cueva S/N, Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, México, D.F., C.P. 04510.

Correo electrónico: etorres.alonso@gmail.com

I. INTRODUCCIÓN

Al interior de la teoría liberal, existe un debate sobre el derecho a la diferencia y el multiculturalismo. En un extremo, los liberales más recalcitrantes consideran que no es posible mantener la idea de una diferenciación, en todo tiempo y lugar, de los derechos de los integrantes de una sociedad. De manera que, para ellos, el individuo es anterior a la comunidad. Por su parte, los defensores del multiculturalismo, argumentan que los intereses de las comunidades no pueden reducirse a los intereses que posean sus miembros, a título individual, y colocan a la par a los derechos colectivos y a los correspondientes a cada sujeto.

Un tema que pareciera ajeno al debate anterior, es el de la reforma del Estado; sin embargo, su agenda ha estado permeada, subrayadamente, a partir de la década de los noventa del siglo XX, de demandas de democratización que, entre otros aspectos, incluyen el reconocimiento a la multietnicidad y la pluriculturalidad; en fin, el respeto al derecho a la diferencia.

En México, el debate sobre los derechos de las comunidades indígenas, presente desde el momento mismo de la construcción del Estado, recobró fuerza a raíz del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1994), siendo una de sus demandas el derecho a participar en la configuración del Estado-nación, y en la creación de leyes que expresaran, promovieran y protegieran la diversidad cultural.

El presente trabajo tiene como objetivos aproximarnos a la discusión que existe sobre el multiculturalismo, haciendo énfasis en la contraposición de las ideas liberales con el derecho a la diferencia y el multiculturalismo; revisar si el proceso de Reforma del Estado en México ha atendido a las comunidades indígenas y si su participación en el marco de la discusión y aprobación de la llamada reforma indígena fue exitosa; es decir, si el tema del reconocimiento a la autonomía y a la preservación de sus costumbres, tradiciones y cultura; en suma, de su forma de ver el mundo se encuentra en la agenda del Estado mexicano.

II. LA DISCUSIÓN, ¿QUÉ CUENTA?

II. 1. *La argumentación multicultural*

Dos son los temas que han suscitado un interés creciente y un debate álgido

dentro de la teoría liberal: el derecho a la diferencia y el multiculturalismo. Una parte de esta discusión se ha enfocado a analizar la compatibilidad entre estos temas en las sociedades liberales. Por un lado, los liberales consideran que no es posible mantener la idea de una diferenciación, sin importar las dimensiones temporal y espacial, de los derechos de los integrantes de un grupo determinado. Ellos mantienen “la primacía del individuo bajo el supuesto de que el individuo es anterior a la comunidad”.¹ El individuo debe ser libre de decidir sobre la concepción de su propia vida y el elemento para ello es, precisamente, la autonomía individual;² de esta forma, los derechos de las minorías estarían protegidos al garantizar los derechos civiles y políticos de forma individual. Más aún, argumentan que al otorgar el reconocimiento a los derechos colectivos, se ocasiona la ruptura de los principios de universalidad de los derechos fundamentales.³

En la posición contraria, aquellos que defienden el multiculturalismo manifiestan que los intereses de las comunidades no pueden reducirse a los propios de cada uno de los miembros que la conforman, y colocan, en consecuencia, en el mismo nivel a los derechos colectivos y a los individuales.⁴ No obstante, los multiculturalistas van más allá y acusan a los liberales de ser los responsables de imponer a las sociedades una serie determinada de valores, costumbres y tradiciones, soslayando las diferencias culturales existentes en las sociedades.⁵ En esta línea argumentativa, Charles Taylor⁶ afirma que el liberalismo no constituye un espacio de reunión para todas las culturas, sino que es la expresión política de un determinado tipo de culturas.

El multiculturalismo postula, de forma central, la necesidad de una política del reconocimiento que tenga la capacidad de generar una relación satisfactoria entre los criterios generales de la ciudadanía y los derechos particulares de la cultura específica a la que se pertenece. La objeción principal que se hace al liberalismo es, en suma, su proclama basada en

- 1 Ventura Patiño, María del Carmen, “Multiculturalismo y reforma del Estado”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 20, enero-abril, 2006, p. 156.
- 2 Ibarra Palafox, Francisco, “Multiculturalismo y Estado de bienestar en Latinoamérica”, en Banting, Keith y Kymlicka, Will, *Derechos de las minorías y Estado de bienestar*, México, UNAM, 2007, p. XII.
- 3 Carbonell, Miguel, *La Constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, México, UNAM-Porrúa, 2005, pp. 86-87.
- 4 Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, Barcelona, 1996, pp.74-75.
- 5 Yturbe, Corina, *Multiculturalismo y derechos*, México, Instituto Federal Electoral, 1998, p. 37.
- 6 Taylor, Charles, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 90-93.

la defensa y establecimiento de unos derechos del hombre que omiten elementos específicos de las culturas, lo que genera, en el peor de los casos, la extinción de una identidad cultural específica.⁷

Conviene recordar que la postura que se defiende, está dentro de un tiempo determinado, cuyo signo es el de la globalización, y cuyas características son la complejidad y la confusión, la visibilidad de las diferencias y la afirmación de la diversidad en el espacio público, tienen un carácter: *a*) multifacético, en la medida que convocan lo económico, lo político y lo cultural, así como las interdependencias e influencias entre estos planos; *b*) multidimensional, porque se expresan tanto en redes de interacción entre instituciones y agentes transnacionales, como en procesos de convergencia, armonización y estandarización organizacional, institucional, estratégica y cultural, y *c*) contradictorio, ya que se trata de procesos que pueden ser intencionales y reflexivos, a la vez que no intencionales, de alcance internacional, regional, nacional, o local.⁸

II. 2. *La argumentación liberal*

Entre los defensores del liberalismo, es común decir que otorgar el reconocimiento a la diferencia sería animar un enfrentamiento de carácter étnico, lo que llevaría, además, a contradecir el principio de igualdad, violar los derechos individuales, promover el establecimiento de cuerpos autónomos; en fin, regresar al mundo premoderno e incitar luchas fundamentalistas que arriesgarían la estabilidad de las democracias occidentales. El multiculturalismo no sólo atenta contra el liberalismo y la democracia, sino que se opone al socialismo, porque no incorpora la reivindicación socialista de la equidad. En el pluralismo liberal se mantiene la idea de la existencia de más de un modelo de vida y de un sistema de valores, y que todos los seres humanos tienen derecho a escoger el que más les atraiga; no obstante, en el liberalismo, dicha diversidad se privatiza y se reduce a un problema de decisiones de naturaleza individual. El multiculturalismo, como observamos líneas arriba, por el contrario, no ve a la diversidad cultural como una cuestión de decisiones individuales

7 Pacheco Avilez, Raquel, "Los límites del liberalismo frente al multiculturalismo", en González Ulloa Aguirre, Pablo Armando (coord.), *El multiculturalismo. Una visión inacabada, desde la reflexión teórica hasta los casos específicos*, México, UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2008, p. 41.

8 Bokser Liwerant, Judith, "Globalización, diversidad y pluralismo", en Gutiérrez Martínez, Daniel (comp.), *Multiculturalismo: desafíos y perspectivas*, México, UNAM-El Colegio de México-Siglo XXI Editores, 2006, p. 81.

y menos como algo a ser privatizado: se trata de pueblos con valores y formas de vida y no de individuos que eligen.⁹ En el contexto de este debate, ha surgido una teoría multiculturalista liberal que no reconoce que se proteja a todos los grupos, por el hecho de ser tales, sino que se tienen que identificar a los grupos relevantes que serán objeto de la asignación de los derechos colectivos. Los grupos que considerados para la asignación de derechos tiene una característica: sus objetivos no pueden ser alcanzados por completo y de manera exitosa recurriendo sólo al expediente de los derechos humanos, haciendo necesaria la existencia de otro tipo de derechos: los colectivos.¹⁰

Este tipo de derechos, siguiendo a Levy, se refiere a: *a)* exenciones a leyes que penalizan o dificultan prácticas culturales; *b)* asistencia para llevar a cabo una serie de acciones que la mayoría puede realizar sin ayuda, por ejemplo, la solicitud de subvenciones públicas para realizar festivales tradicionales; *c)* autogobierno para las minorías étnicas, culturales, o nacionales; *d)* reglas externas que restrinjan algunas libertades para los no-miembros de la comunidad, establecidas para la protección de su cultura; *e)* reglas internas que normen hacia adentro la conducta de sus miembros; *f)* reconocimiento-obligación de las prácticas jurídicas de las minorías por el sistema jurídico de la mayoría; *g)* representación adecuada y garantizada o, bien, facilitada de las minorías en los cuerpos legislativos de las mayorías, y *h)* demandas simbólicas que comprenden aspectos vinculados con los elementos que identifican a una comunidad, tales como sus festividades.¹¹

II. 3 *El término paraguas*

Dos han sido los enfoques predominantes en torno al estudio del multiculturalismo: el culturalista y el sociológico. En el primero, se hace un estudio histórico concreto en el cual se examina a la cultura desde una perspectiva plural, de allí que se analicen las diferencias de manera multicultural y que se considere la existencia de diversas culturas conviviendo en un mismo espacio territorial. El otro enfoque, el sociológico, tiene como objetivo la búsqueda de leyes generales que determinen los parámetros para entender y explicar la cultura, que partir

9 Grueso, Delfín Ignacio, “¿Qué es el multiculturalismo?”, *El hombre y la máquina*, núm. 20-21, julio-diciembre, 2003, p. 21.

10 Carbonell, Miguel, *La Constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, *op. cit.*, p. 100.

11 Levy, Jacob T., “Classifying cultural rights”, en Kymlicka, Will y Shapiro, Ian (eds.), *Ethnicity and Group Rights*, Nueva York & London, New York University Press, 1997, pp. 22-66.

de esto, es pensada como un todo global.¹² Entendiendo así a la cultura, el concepto multiculturalismo, ha sido utilizado como un término “paraguas”, cuyo fin es cubrir una serie indeterminada de fenómenos sociales, políticos y, propiamente, culturales, todos vinculados con la diversidad cultural, por ejemplo: el feminismo, el nacionalismo o incluso el colonialismo.¹³ No obstante, cada fenómeno tiene ante sí desafíos propios y únicos. Este término “paraguas” y los fenómenos que cobija tienen relación con lo que señala Gerd Baumann: “el enigma multicultural es americano en sus orígenes, pero los intentos más variados de afrontarlo los encontramos en Europa”.¹⁴ Lo americano del multiculturalismo, ha sido tomar banderas que se agitaban por la lucha de los derechos civiles y que formaban parte del movimiento para crear una democracia entre culturas.¹⁵

El multiculturalismo es, por lo tanto, un concepto que se refiere a modelos de sociedad que pueden servir de directriz para iniciar o modificar relaciones sociales e impulsar acciones ciudadanas y gubernamentales, que pueden concluir en la modificación de las leyes vigentes, incluyendo el marco constitucional. En un país con características multiculturales, el Estado no debe ser propiedad exclusiva de ningún grupo cultural, sino que debe reunir a todas las comunidades culturales. Esta condición es básica para el reconocimiento de los derechos colectivos.

12 González Ulloa Aguirre, Pablo Armando, “Introducción”, en González Ulloa Aguirre, Pablo Armando (coord.), *El multiculturalismo. Una visión inacabada, desde la reflexión teórica hasta los casos específicos*, México, UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2008, p. 13.

13 Respecto a la presencia del nacionalismo dentro del multiculturalismo, véase: Olivé, León, *Interculturalismo y justicia social: autonomía cultural en la era de la globalización*, México, UNAM, 2008.

14 Baumann, Gerd, *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*, Barcelona, Paidós, 2001, p. 11. Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant argumentan que el “«multiculturalismo», término que, en Europa, ha sido sobre todo utilizado para designar el pluralismo cultural en la esfera cívica, mientras que en Estados Unidos remite a las secuelas perennes de la exclusión de los negros y a la crisis de la mitología nacional del «sueño americano», que ha acompañado el incremento generalizado de las desigualdades a lo largo de las dos últimas décadas. Crisis que el vocablo «multicultural» disimula restringiéndolo artificialmente sólo al microcosmos universitario y expresándolo en un registro ostensiblemente «étnico», mientras que su apuesta principal no es el reconocimiento de las culturas marginalizadas por los cánones académicos, sino el acceso a los instrumentos de (re)producción de las clases media y superior –en el primer rango de los cuales figura la universidad– en un contexto de retirada masiva y multiforme del Estado.” Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc (coord.), *El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática*, Barcelona, Gedisa, 2005, pp. 2010-211.

15 Grueso, Delfín Ignacio, “¿Qué es el multiculturalismo?”, *op. cit.*, p. 17-18.

Para Baumann¹⁶ el multiculturalismo se mueve dentro de un área demarcada por tres vértices: el primero es el Estado-nación, con su mito de soberanía y la creencia de que una etnia o cultura conquistaba su libertad cuando se transformaba en una nación; el segundo se refiere a que la etnicidad es lo mismo que la identidad cultural; y, finalmente, el elemento restante es la religión que, para sus creyentes, es absoluta. Al centro de este triángulo multicultural (Estado-nación/identidad cultural/religión), según el autor precitado, se encuentra la cultura: “lo que está en juego en todos los debates sobre la creación de una nación, la etnicidad y la diferencia religiosa es invariablemente la idea de cultura y qué pretenden indicar con ello los distintos contendientes que participan en el debate multicultural”.¹⁷

III. EL MULTICULTURALISMO EN LA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO

III. 1. *Primera estación: la Reforma del Estado*

El sistema político mexicano ha sido estudiado ampliamente desde una perspectiva histórica o mediante monografías temáticas. Igual sucede con el estudio de los distintos episodios de la Reforma del Estado y con la democracia. En los trabajos iniciales destaca el presidencialismo como categoría fundamental para la comprensión del sistema político y del Estado posrevolucionario; ahora, se han incorporado nuevas categorías: movimientos sociales y poderes fácticos, entre otros.

La Reforma del Estado tiene, paradójicamente, dos definiciones claras, aunque es una expresión polisémica: como cambio del modelo económico: de uno estatizado y cerrado, a uno abierto al mundo, de características neoliberales; y como adopción de mecanismos institucionales para hacer efectivos los derechos políticos, principalmente el derecho al voto pasivo y activo.

Con relación al primer aspecto, los procesos de Reforma del Estado en el mundo surgieron a finales de la década de los setenta como resultado de la “crisis fiscal del Estado” y de la caída de los procesos de crecimiento económico.¹⁸ El bloque inicial de reformas se dirigió hacia la restricción de

16 Cfr. Baumann, Gerd, *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*, op. cit.

17 *Ibidem*, p. 39.

18 Pérez Fernández del Castillo, Germán, “Reforma del Estado”, en Baca Olamedi, Laura *et al.*, (comps.), *Léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica-CONACYT-FLAC-

las tareas y funciones del Estado, y un adelgazamiento de sus estructuras burocráticas; sin embargo, la ovación que se les otorgó pronto se volvió silencio, ya que para la década de los noventa se dedicaron muchos esfuerzos para corregir los errores del decenio pasado que provocaron el aumento de la tasa de desempleo, la disminución del poder adquisitivo, la agudización de la desigualdad y el debilitamiento de los sistemas de seguridad social. Estas acciones “resarcitorias” pueden considerarse como un nuevo intento de Reforma del Estado, con medidas de “segunda generación”.¹⁹

Como proceso político, la Reforma del Estado, tiene el objetivo de transformar la organización del poder. Así entendida, tal reforma debe incidir en tres aspectos, de acuerdo a Brewer-Carías:

en primer lugar, sobre la forma de gobierno, es decir, sobre el régimen político [...] en segundo lugar, una reforma del Estado tiene que referirse a la forma de Estado, es decir, al sistema de distribución territorial [vertical] del poder público [...] La forma de Estado tiene que ver [...] con la estructuración de un Estado de manera unitaria o descentralizada políticamente, y en este último supuesto, con forma federal o regional, [...] y en tercer lugar, una reforma del Estado incide sobre la organización [horizontal] del poder público y de su separación o concentración, sobre el sistema de gobierno y sobre el control del ejercicio del poder por el propio poder y por la sociedad y los ciudadanos.²⁰

Sólo hasta fechas recientes, a la agenda económica y electoral de la Reforma del Estado, se han incorporado nuevos temas, entre ellos, el de los derechos de los pueblos indígenas.

Así como existen dos definiciones sobre la Reforma del Estado, también hay dos distinciones básicas dentro de dichas reformas: la institucional y la sustancial. La primera se refiere a aquella que impacta en el diseño y funcionamiento de las instituciones: a la organización y funcionamiento del poder y su estructuración con el entorno necesario para el diseño y ejecución de las políticas públicas; por su parte, la reforma sustancial designa al proceso en el cual se transforma en contenido la acción pública, modificando sus fines, objetivos y alcances.²¹

SO-Fundación Heinrich Böll, 2000, pp. 72-73.

19 Carbonell, Miguel, *La Constitución pendiente. Agenda mínima de reformas constitucionales*, México, UNAM, 2004, pp. 72-74.

20 Brewer-Carías, Allan R., “El proceso constituyente y la fallida reforma del Estado en Venezuela”, en Carbonell, Miguel *et al.* (coords.), *Estrategias y propuestas para la reforma del Estado*, México, UNAM, 2002, pp. 25-26.

21 Echebarria Ariznabarreta, Koldo, “Reivindicación de la reforma administrativa: significado y modelos conceptuales”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 18, octubre, 2000, pp.

III. 2. *Segunda estación: enfrentamiento y negociación*

El reconocimiento constitucional de la configuración multiétnica y pluricultural de las poblaciones de los Estados de América Latina, sumado a ello la ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo de 1989, por diferentes Estados, es un rompimiento simbólico con el pasado e implica una reconceptualización de la esfera pública, en donde ya no existe una sola, sino que se presenta una variedad de esferas públicas que funcionan con diferentes costumbres.²² Así inicia la conformación de un nuevo constitucionalismo pluralista basado en un reconocimiento de derechos colectivos y del derecho de los pueblos indígenas al autogobierno, en un territorio determinado de acuerdo a sus costumbres que, a la vez, genera el reto de formular propuestas de desarrollo y de políticas públicas que trasciendan demandas específicas.²³

La participación de las comunidades indígenas dentro de las instituciones estatales y la configuración del constitucionalismo pluralista tiene sus antecedentes en la emergencia de los movimientos indígenas en el continente americano que, de diversas maneras y en distintos tiempos, han logrado colocar el tema del reconocimiento constitucional de sus derechos en las agendas de discusión nacionales y los aspectos que mayor atención han suscitado son: la relación Estado-sociedad-comunidades indígenas, y la autonomía y la preservación de sus culturas.²⁴ Al respecto, en el párrafo primero del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra el tema del multiculturalismo, que fue incluido a raíz de la reforma constitucional publicada el 28 de enero de 1992. En la actualidad, a raíz de la llamada reforma indígena, aprobada el 14 de agosto de 2001, la regulación indígena se encuentra en el segundo artículo constitucional. A partir de tal modificación a la Ley Fundamental, se creó un *status* diferenciado que toma en cuenta una determinada identidad o pertenencia, en este caso la indígena, a la par del reconocimiento a las culturas, usos, costumbres, lenguas, recursos y formas de organización de esas comunidades. Dicho reconocimiento se dio el marco de la igualdad en la titularidad y ejercicio de los derechos que señala la Constitución en su artículo primero.

79-98.

22 Fraser, Nancy, "Rethinking the Public Sphere: a Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy", *Social Text*, núms. 25/26, 1990, pp. 56-80.

23 Assies, Willem *et al.*, "Los pueblos indígenas y la reforma del Estado en América Latina", *Países de Población*, vol. 8, núm. 31, enero-marzo, 2002, pp. 95-96, 101.

24 Olivé, León, *Multiculturalismo y pluralismo*, México, Paidós-UNAM, 1999, p. 64.

En México, el debate sobre los derechos de las comunidades indígenas se convirtió en un tema central de la discusión pública, a raíz del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, el primero de enero de 1994, siendo una de sus demandas, el derecho a participar en la configuración del Estado-nación, y en la creación de leyes que reflejaran la diversidad cultural de la Nación. La fórmula ideal era el equilibrio entre el respeto a la autonomía de las comunidades indígenas por parte del Estado y sus instituciones, y la participación indígena en esas instituciones estatales.²⁵ El tema era el tipo de democracia a construir, que para el EZLN tenía que ir más allá del terreno electoral. Una de sus primeras consideraciones fue que para fortalecer el sistema democrático, se hacía necesario impulsar otras formas de organización y participación para las comunidades indígenas.²⁶ Un binomio surgió: democracia-derecho a la diferencia.

A la contención formal del conflicto armado entre el EZLN y el gobierno mexicano – recuérdese el cese al fuego ordenado por el presidente Carlos Salinas y la convocatoria al diálogo por parte del presidente Ernesto Zedillo que en su discurso de toma de posesión propuso “una nueva negociación que nos lleve una paz definitiva”– siguió, en febrero de 1995, el exhorto del presidente Zedillo al EZLN a decidirse por la vía política para resolver sus demandas. Esta convocatoria presidencial se apoyó en la propuesta de integración de una comisión plural de mediación, la designación de un representante del Ejecutivo Federal para la negociación y el reconocimiento de la intermediación demandada por el EZLN, a la Comisión Nacional de Intermediación; el desplazamiento a la selva del Secretario de Gobernación para iniciar contactos, y el retiro del ejército de diversas posiciones para distender el ambiente.²⁷

A estos llamados y acciones de los poderes federales y a las acciones del EZLN, siguió la presentación conjunta por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, a través de la Comisión Legislativa de Diálogo y Conciliación para el Estado de Chiapas de una Iniciativa de Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna, que buscó crear un espacio legal para la negociación con los zapatistas y, a la vez, involucrar al Constituyente

25 Assies, Willem *et al.*, “La diversidad como desafío: una nota sobre los dilemas de la diversidad”, en Assies, Willem *et al.* (eds.), *El reto de la diversidad*, México, El Colegio de Michoacán, 1999, p. 506.

26 Oehmichen Bazán, Ma. Cristina, *Reforma del Estado, política social e indigenismo en México 1988-1996*, México, UNAM, 2003, pp. 191-222.

27 Pérez Correa, Fernando, “Chiapas: la hora de la razón”, *Vuelta*, vol. 19, núm. 220, marzo, 1995, pp. 25-26.

Permanente en la solución del conflicto. La ley fue aprobada en marzo de 1995, creándose así la Comisión para la Concordia y la Pacificación.

En febrero de 1996 tuvo lugar la primera mesa de negociación sobre Derechos y Cultura Indígena. El 16 de ese mes, el gobierno de la República y el EZLN suscribieron los acuerdos correspondientes a dicha mesa que se refieren al establecimiento de una nueva relación entre el Estado y las comunidades indígenas, en donde deberá generarse un nuevo “pacto social integrador”, en el que se reconozca de manera constitucional el derecho a la libre determinación de sus comunidades. El gobierno adquirió el compromiso de promover el acceso pleno a la justicia, con reconocimiento y respeto a las especificidades culturales y a sus códigos jurídicos, para aplicar justicia sobre la base de sus sistemas normativos internos, y promover y apoyar las manifestaciones culturales indígenas; asegurar su educación y capacitación con respeto a sus saberes tradicionales y formas de organización; garantizar la satisfacción de necesidades básicas; promover la producción y el empleo, y proteger a los migrantes indígenas. De esta manera, se concertó la creación de un nuevo marco jurídico nacional, con el que el gobierno federal contrajo el compromiso de impulsar el reconocimiento en la Constitución Mexicana de los derechos políticos de los pueblos indígenas para fortalecer su participación y representación políticas. Se suscribían, así, los Acuerdos de San Andrés.

III. 3. Tercera estación: la reforma indígena del siglo XXI

El Senado de la República aprobó el 25 de abril de 2001, el dictamen sobre el Proyecto de Decreto en Materia de Derecho y Cultura Indígenas. Frente a este suceso, ocurrieron una serie de movilizaciones en contra de la pieza legislativa: unas semanas más tarde, el 1 de mayo, el Congreso Nacional Indígena, la rechazó públicamente, señalando que era una burla para los pueblos y para los ciudadanos que habían apoyado la causa; diez días después, la Conferencia del Milenio de los Pueblos Indígenas, reunida del 7 al 11 de mayo, en Panamá, se sumó al rechazo y exigió al poder Legislativo mexicano a “escuchar la voz de los pueblos indígenas del mundo y de la sociedad civil que nos hemos hermanado con la lucha de los pueblos indígenas de México, y a tomar en cuenta el convenio 169 de la OIT, ley suprema vigente de México de acuerdo a su Constitución Política”;²⁸ el 19 de junio del mismo año, organizaciones, colectivos, intelectuales y activistas firmaron el documento “Por el reconocimiento

28 López Bárcenas, Francisco, *Autonomías y derechos indígenas en México*, México, CONACULTA-Centro de Orientación y Asesorías a Pueblos Indígenas, 2002, p. 99.

de los derechos y culturas indígenas.” A pesar de los reclamos, el 28 de junio el dictamen recibido del Senado fue discutido y aprobado por su colegisladora. La reforma, entonces, fue turnada a los congresos locales, como lo establece el artículo 135 constitucional, obteniendo su aprobación por mayoría de votos. Las legislaturas de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas la rechazaron. El 14 de agosto de 2001, se publicó el decreto por el cual se reformó el artículo segundo constitucional y otros artículos relativos a esta materia, entre ellos, los artículos 4º; 18, párrafo 6; 27, fracción VII, párrafo segundo, y 115, fracción III. La reforma encontró una fuerte oposición en las legislaturas locales y una atención, sin precedentes, por parte de los medios de comunicación y de la ciudadanía. No era para menos, se trataba de la configuración de la Nación.

México intentó, con esa reforma, transformarse en un país que respeta, promueve y defiende la realidad multicultural. Sin embargo, se encuentra lejos de establecer una política que esté fundada en la promoción de la participación total y equitativa de individuos y comunidades, de todos los orígenes, en la continua evolución y formación de la sociedad, así como asistirles en la eliminación de barreras para tal participación. Conclusión: un intento mal logrado.

IV. NOTA CONCLUSIVA

Los acuerdos de San Andrés confirmaron la voluntad del gobierno federal y del EZLN de superar los obstáculos para construir una paz permanente y con dignidad. No obstante, tal acuerdo, a decir de algunos especialistas, “es un ejemplo acabado de falsa comunicación”. “Los participantes concertaron significantes, no significados; expresiones compartidas, no contenidos comunes. Cada uno entendió lo que firmaba con un sentido propio, por cierto opuesto al que entendió la contraparte”.²⁹ El gobierno federal entendió que los acuerdos reconocían la unidad nacional y la vigencia del orden constitucional. El EZLN, por su parte, manifestó su satisfacción porque, de acuerdo a ellos, se había obtenido el reconocimiento a la libre determinación, la autonomía, los territorios, y el derecho tradicional indígena.

29 Pérez Correa, Fernando, “Las autonomías en el derecho mexicano”, *Este País. Tendencias y Opiniones*, núm. 83, febrero, 1998, p. 18.

A casi tres lustros de la llamada reforma indígena, se requiere de un nuevo diálogo nacional del que resulte una reforma democrática, incluyente, plural y participativa, que otorgue a las comunidades indígenas los medios idóneos para el establecimiento de relaciones con el Estado.

Las comunidades indígenas tienen que participar en la discusión de la reforma ya que con ellos o sin su presencia, los cambios en los Estados-nación, particularmente los latinoamericanos, donde los indígenas representan un porcentaje representativo de la población, continuarán, impulsados por las condiciones que impone el orden global, la necesidad de una nueva legitimidad y la urgencia de un nuevo pacto social.

La nueva Reforma del Estado, en su capítulo sobre la relación con los pueblos indígenas, debe significar un cambio profundo que sustituyan la idea de un Estado homogéneo y se reconozca la diferencia de las comunidades indígenas como colectividades con características propias. En efecto, los cambios que la sociedad mexicana ha sufrido en las últimas décadas han impactado en sus expectativas y demandas. De forma que los movimientos sociales urbanos, campesinos o propiamente indígenas han resultado, entre otras razones, por la ausencia de vías libres de expresión, por la cerrazón del régimen, y porque “eran invisibles”. Dichos movimientos eran de esperarse por el procesamiento lento y titubeante que el gobierno hacía de las demandas sociales.

V. BIBLIOGRAFÍA

Assies, Willem *et al.*, “Los pueblos indígenas y la reforma del Estado en América Latina”, *Papeles de Población*, vol. 8, núm. 31, enero-marzo, 2002, pp. 95-115.

Assies, Willem *et al.*, “La diversidad como desafío: una nota sobre los dilemas de la diversidad”, en Assies, Willem *et al.* (eds.), *El reto de la diversidad*, México, El Colegio de Michoacán, 1999, pp. 505-542.

Baumann, Gerd, *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*, Barcelona, Paidós, 2001.

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc, “Sobre las astucias de la razón imperialista”, en Wacquant, Loïc (coord.), *El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática*, Barcelona, Gedisa, 2005, pp. 209-230.

Bokser Liwerant, Judith, “Globalización, diversidad y pluralismo”, en Gutiérrez Martínez, Daniel (comp.), *Multiculturalismo: desafíos y perspectivas*, México, UNAM-El Colegio de México-Siglo XXI Editores, 2006, pp. 79-102.

Brewer-Carías, Allan R., “El proceso constituyente y la fallida reforma del Estado en Venezuela”, en Carbonell, Miguel *et al.* (coords.), *Estrategias y propuestas para la reforma del Estado*, México, UNAM, 2002, pp. 25-48.

Carbonell, Miguel, *La Constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, México, UNAM-Porrúa, 2005.

Carbonell, Miguel, *La Constitución pendiente. Agenda mínima de reformas constitucionales*, México, UNAM, 2004.

Echebarria Ariznabarreta, Koldo, “Reivindicación de la reforma administrativa: significado y modelos conceptuales”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 18, octubre, 2000, pp. 79-98.

Fraser, Nancy, “Rethinking the Public Sphere: a Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy”, *Social Text*, núms. 25/26, 1990, pp. 56-80.

González Ulloa Aguirre, Pablo Armando, “Introducción”, en González Ulloa Aguirre, Pablo Armando (coord.), *El multiculturalismo. Una visión*

inacabada, desde la reflexión teórica hasta los casos específicos, México, UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2008, pp. 11-16.

Grueso, Delfín Ignacio, “¿Qué es el multiculturalismo?”, *El hombre y la máquina*, núm. 20-21, julio-diciembre, 2003, pp. 16-23.

Ibarra Palafox, Francisco, “Multiculturalismo y Estado de bienestar en Latinoamérica”, en Banting, Keith y Kymlicka, Will, *Derechos de las minorías y Estado de bienestar*, México, UNAM, 2007, pp. XI-XXXV.

Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, Barcelona, 1996.

Levy, Jacob T., “Classifying cultural rights”, en Kymlicka, Will y Shapiro, Ian (eds.), *Ethnicity and Group Rights*, Nueva York & London, New York University Press, 1997, pp. 22-66.

López Bárcenas, Francisco, *Autonomías y derechos indígenas en México*, México, CONACULTA-Centro de Orientación y Asesorías a Pueblos Indígenas, 2002.

Oehmichen Bazán, Ma. Cristina, *Reforma del Estado, política social e indigenismo en México 1988-1996*, México, UNAM, 2003.

Olivé, León, *Interculturalismo y justicia social: autonomía cultural en la era de la globalización*, México, UNAM, 2008.

Olivé, León, *Multiculturalismo y pluralismo*, México, Paidós-UNAM, 1999.

Pacheco Avilez, Raquel, “Los límites del liberalismo frente al multiculturalismo”, en González Ulloa Aguirre, Pablo Armando (coord.), *El multiculturalismo. Una visión inacabada, desde la reflexión teórica hasta los casos específicos*, México, UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2008, pp. 37-57.

Pérez Correa, Fernando, “Las autonomías en el derecho mexicano”, *Este País. Tendencias y Opiniones*, núm. 83, febrero, 1998, pp. 18-24.

Pérez Correa, Fernando, “Chiapas: la hora de la razón”, *Vuelta*, vol. 19, núm. 220, marzo, 1995, pp. 25-29.

Pérez Fernández del Castillo, Germán, “Reforma del Estado”, en Baca

Olamedi, Laura *et al.*, (comps.), *Léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica-CONACYT-FLACSO-Fundación Heinrich Böll, 2000, pp. 623-631.

Taylor, Charles, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Ventura Patiño, María del Carmen, “Multiculturalismo y reforma del Estado”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 20, enero-abril, 2006, pp. 155-166.

Yturbe, Corina, *Multiculturalismo y derechos*, México, Instituto Federal Electoral, 1998.

Resumen:

Desde principios del siglo veinte, se ha desarrollado una política antidroga, la cual ha sido adoptada por diversos países incluyendo México. En consecuencia, la práctica del consumo de drogas se encuentra sometida a procesos de poder que intentan contrarrestarlo. El objetivo de este ensayo consiste en desarrollar un enfoque teórico de las políticas antidrogas desde la perspectiva de Michel Foucault, que nos permita entender cómo ésta lógica se encuentra sometida a diferentes mecanismos de poder. Por ello, este trabajo consiste en develar tres principales mecanismos mediante los cuales se ve contrarrestada dicha práctica: discurso, castigo y medios del buen encauzamiento.

Palabras clave: política antidroga, poder, discurso, castigo, medios del buen encauzamiento.

Abstract:

Since the early 20th century, it has developed an anti-drug politic that has been adopted by several countries, including Mexico. Consequently, the practice of drug's consumption is subjected to processes that try to counter it. The aim of this paper is to develop a theoretical approach to drug politic from the perspective of Michel Foucault, allowing us to understand how this logic is subjected to mechanisms of power. Therefore, this work will unveil three main mechanisms through which this practice is counteracted: speech, punishment and means of channeling good.

Key words: anti-drug politic, power, speech, punishment, means of channeling good.

LAS POLÍTICAS ANTIDROGAS: UN EJERCICIO DE PODER

Andrea González Medina

BUAP, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Estudiante de
Licenciatura en Sociología

herodoto_atenea93@hotmail.com

Introducción

Desde principios del siglo pasado, se ha desarrollado una política antidroga que ha sido adoptada por la mayoría de los países incluyendo México. En este sentido, la práctica del consumo de drogas se encuentra sometida ante diversos procesos de poder que intentan contrarrestarla. Por ello, el objetivo del presente trabajo, consiste en desarrollar un enfoque teórico de las políticas antidrogas desde la perspectiva de Michel Foucault, lo cual permitirá desdoblarse tres principales mecanismos mediante los cuales se ve contrarrestada dicha práctica: discurso, castigo y medios del buen encauzamiento. Así, en primer lugar se realizará un breve análisis del discurso prohibicionista adoptado en México, para posteriormente revisar las leyes que intentan controlarlo mediante el castigo. Finalmente, se puntualizará que como resultado del fracaso de las políticas antidrogas emerge la posible legalización como una opción, sin embargo ésta será analizada como un medio del buen encauzamiento, en tanto las propuestas emergidas radican en una política de salud. Para realizar el presente trabajo, deviene necesario comprender la definición de poder otorgada por Michel Foucault, en tanto su enunciación ha permitido captar las relaciones que se entran dentro de la misma. En este sentido, el poder consiste en lo siguiente:

...primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del campo en el que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes que las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los desniveles, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales.¹

Como pudimos observar en la cita de anterior, la postura de Foucault nos sirve para desarraigarnos de la concepción jurídica del poder para comenzar a conceptualizar una actitud que pone puntual atención en el

1 Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. Tomo I*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2013, p. 87.

hecho de conservarla como una relación. Así, Foucault señala que el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de lo que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada². Por ende, poner el acento en la relación social, y no en la perspectiva jurídica nos ayuda a adquirir una posición más activa. Concebir el poder como una relación social es el aspecto donde reside la importancia sociológica de la noción de Foucault, pues ésta nos ayuda a reconocer tanto el conflicto, como la importancia histórica. En consecuencia, debemos señalar que el poder se ejerce³, para así atender al hecho de que éste viene desde abajo, es intencional, y asimismo existen relaciones de resistencia. Este último aspecto nos ayuda a echar una mirada hacia la otredad y así comprender que existen personas que se encuentra fuera de lo instituido y que intentan ser contrarrestadas mediante diferentes mecanismos de poder.

Discurso

Los orígenes del discurso antidrogas, tienen su comienzo en el siglo pasado en Estados Unidos, y surge con el objetivo de impedir el consumo de opio. Desde entonces, se ha comenzado a legitimar el control sobre el consumo de estupefacientes como un problema de seguridad pública. Así, un primer intento por materializar este control es la *Comisión del Opio de Shangai* en 1909. Sin embargo, su consolidación surge como consecuencia de la *Harrison Narcotic Act* de 1914, la cual impone controles a la importación, la manufactura y la distribución de opio y opiáceos y de otras drogas⁴. Así, la lógica prohibicionista poco a poco se ha consolidado como un argumento inflexible.

Es importante mencionar que a través de las Naciones Unidas se han establecido diferentes convenciones tales como la *Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes*, el *Convenio sobre sustancias sicotrópicas de 1971* y la *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas*, las cuales a través de diferentes mecanismos han logrado que los países adopten sus medidas prohibicionistas. Estas medidas consisten en la restricción del uso de dichas sustancias para fines médicos y científicos. Por ello, se ha desplegado un

2 Ídem.

3 Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. Tomo I*, óp. cit., p. 88.

4 Kaplán, Marcos, *El Estado Latinoamericano y el narcotráfico*, México, Editorial Porrúa, 1998, p. 59.

listado de sustancias consideradas como estupefacientes que conlleva a la lucha contra el narcotráfico.

Prácticamente, desde que surge la política antidroga ha sido adoptada por el Estado Mexicano. Así, en diversos periodos presidenciales los problemas relacionados con las mismas han tendido a tratarse como problemas que conciernen la seguridad pública. Sin embargo, es a inicios de siglo cuando comienza a mostrarse una tendencia mayor para lograr su control. Conviene señalar que durante la administración Fox la Secretaría de la Defensa Nacional ha tenido un papel central en la lucha antidroga⁵. Además, es cuando formalmente se empiezan a visualizar en los medios de comunicación la presencia de enfrentamientos entre cárteles.

Esta lógica continuó con Felipe Calderón, quien declaró la guerra contra el narcotráfico. Cabe destacar que la seguridad pública fue plasmada como uno de sus principales objetivos dentro de su mandato. Así, su estrategia planteaba cuatro objetivos: 1. Fortalecer las instituciones de seguridad. 2. Disminuir, detener o evitar el consumo de drogas. 3. Desarticular las organizaciones criminales. 4. Recuperar los espacios públicos y reducir la violencia⁶. Dentro de estos objetivos conviene destacar que además de la desarticulación de las redes de narcotráfico, se busca evitar el consumo de drogas. Por ello, puede observarse que el poder que se ejerce sobre el consumo, necesariamente impacta los procesos de comercialización. Por otra parte, es importante destacar que esta política ha originado un clima de violencia en el país, por lo cual ha llegado a considerarse fallida.

Es primordial subrayar que esta tendencia persiste en el sexenio actual, ya que el Programa para la Seguridad Nacional 2014, esgrime como objetivo la Seguridad Interior, lo que implica reducir la violencia donde más afecta a la población. Considerando el papel destacado que las Fuerzas Armadas han desempeñado en la preservación del orden público y la contención del crimen organizado⁷. Cabe destacar que el presidente actual continúa con el discurso que refiere a la seguridad, además de mostrar una posición que

5 Astorga Almanza, Luis Alejandro, “Narcotráfico y violencia”, en Cansino, César y Molina Carrillo, Germán, *La guerra al narco y otras mentiras: argumentos a favor de la legalización de las drogas en México*, México, Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, Centro de Estudios de Política Comparada, Grupo Editorial Mariel, México, 2011, p. 177.

6 Aguilar Camín, Héctor y G. Castañeda, Jorge, *Una agenda para México 2012*, México, Punto de lectura, 2011, p. 121.

7 Peña Nieto, Enrique, “Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018” [en línea], 2014, recuperado a partir de <http://cdn.presidencia.gob.mx/resumen-ejecutivo.pdf> [Consulta: 15 de agosto de 2014].

niega la posibilidad de constituir el derecho al consumo de drogas.

Por otra parte, para un análisis adecuado sobre el discurso antidroga, el primer aspecto que debe considerarse es el origen de la palabra. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, por droga se entiende lo siguiente:

En medicina se refiere a toda sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad o aumentar la salud física o mental, en farmacología como toda sustancia química que modifica los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos o los organismos. De aquí que una droga sea una sustancia que está o puede estar incluida en la Farmacopea. En el lenguaje coloquial, el término suele referirse concretamente a las sustancias psicoactivas y, a menudo, de forma aún más concreta a las drogas ilegales.⁸

Exponer lo anterior sobre el significado de la palabra nos sirve para comprender que, el principio de la denominación primera y del origen de las palabras se equilibra con la primacía formal del juicio⁹. En este sentido, la propia definición por medio del significado, nos ayuda a comprender los puntos de escisión que existen, entre el uso para fines médicos, y el uso con fines recreativos, hecho que se ha consolidado mediante diversos tratados internacionales.

Lo anterior nos sirve asimismo para entender que la representación de la palabra permanece, es decir que en el presente se conserva el significado de la palabra. Cuando buscamos el significado en el diccionario de la *Real Academia de la Lengua Española*, se encuentran al menos siete significados, de los cuales destacaremos el segundo, el cual la define como sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno¹⁰. En consecuencia, observamos la permanencia de su uso restrictivo. Esto es una consecuencia de que los nombres y los verbos son significados absolutos¹¹.

8 Organización Mundial de la Salud, "Glosario de términos de alcohol y drogas" [en línea], 1994, recuperado a partir de http://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf [Consulta: 15 de agosto de 2014].

9 Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1968, p. 114.

10 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, España, 2001.

11 Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, óp. cit., p. 110.

Lo anterior tiene diversas resultas en la manera cómo vamos a concebir las drogas. En consecuencia, cuando pensemos en el consumo de drogas prácticamente lo relacionaremos como algo que debe restringirse a los usos médicos, y que por tanto no puede ser de utilidad personal, en tanto el uso del lenguaje implica sustituir por un signo lo que se indica¹². Vislumbrar el discurso prohibicionista que se ha consolidado en torno a las drogas necesita de la comprensión tanto del discurso médico como del discurso jurídico, ya que ambos han resultado complementarios para este ejercicio de poder. En este sentido, se procederá a un breve análisis de los mismos.

El primer aspecto que debe señalarse es que el discurso médico se consolida como un discurso de saber-poder. Así, Foucault señala que el punto importante no será determinar si esas producciones discursivas y esos efectos de poder conducen a formular la verdad, por el contrario son mentiras destinadas a ocultarla, cuanto delimitar y aprehender la “voluntad de saber” que al mismo tiempo les sirve de soporte y de instrumento¹³. En este sentido, debe mostrarse que el discurso se ha convertido en una importante especie de coyuntura para legitimar el discurso en contra de las drogas. Así, la composición química de las mismas suele ser esgrimida como un argumento para legitimar un discurso contra el consumo. Por ende, el discurso médico se convirtió en un mecanismo de saber-poder que rechaza el consumo de drogas, en tanto éste es considerado como un problema de salud.

Es importante destacar que el discurso médico se ha consolidado como una política excluyente que se encarga de tipificar a los consumidores como “adictos”. En consecuencia, cuando se piensa en una persona que consume drogas se hace referencia al consumo compulsivo de la droga en cuestión, lo que lo mismo, el deseo de incrementar o intensificar los efectos producidos¹⁴. Esto es deviene un claro ejemplo de los procedimientos de control e inversamente las figuras de control que pueden tomar cuerpo en el interior de una formación discursiva¹⁵. En este sentido, observamos cómo a través del lenguaje y el discurso tanto legal como médico se constituye una hipótesis represiva la cual reagrupa en un gran mecanismo central destinado a decir no, una técnica de poder¹⁶.

12 *Ibíd.*, p. 114

13 Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. Tomo I*, óp. cit., p. 15.

14 Vera, Carmen, “Qué es una adicción (Fuga)”, en Soto, Hernández, Graciela (Coordinadora), *Manual de entrenamiento en prevención de adicciones*, México, BUAP, 2013, pp. 101-102.

15 Foucault, Michel, *El orden del discurso*, México, Tus Quets editores, 2010, pp. 64-65.

16 Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, óp. cit., p. 11.

Por otra parte el discurso jurídico contribuye a la consolidación de los procedimientos de exclusión. De acuerdo con Foucault, el más evidente resulta y el más familiar también, lo prohibido¹⁷. Esto deviene una consecuencia de la consolidación de una lista de sustancias cuyo uso se encuentra restringido. Así, se atiende al hecho de que el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder¹⁸. En este sentido, dentro de los códigos mexicanos la producción, la distribución y el consumo de drogas es algo que se encuentra tipificado como delito.

El discurso se ha constituido bajo ciertos principios de exclusión, en tanto se ha generado una política de criminalización en torno a las drogas. Por ende, observamos el poder de constituir dominios de objetos¹⁹. Así, este sistema jurídico mexicano se encuentra basado en un sistema de distinciones proveniente de un pensamiento dicotómico. Esta distinción se materializa en la escisión entre lo legal y lo ilegal. En este sentido, no resulta extraño pensar que la legislación ha generado una distinción entre lo que se consideran como drogas legales e ilegales.

En este caso, el lenguaje jurídico deviene fundamental para comprender la definición del consumo de drogas como una conducta susceptible de castigo. Utilizar el término ilegal para referirnos a dicha práctica implica el uso del lenguaje, y por tanto su papel consiste ser un primer esbozo de un orden en las representaciones del mundo: porque era la manera inicial, inevitable, de representar las representaciones²⁰. En este proceso, el consumo de drogas acaece como una representación de una conducta no aceptada. En consecuencia, la representación que uno se hace de las cosas no tiene ya que despegar, en un espacio soberano, el cuadro de su ordenamiento; es, por parte de este individuo empírico que el hombre, el fenómeno –menos aún quizá, la apariencia- de un orden que pertenece ahora a las cosas mismas y su ley interior²¹.

La ilegalidad del consumo de drogas es expresada en primera instancia por las autoridades federales por medio de la Ley General de la Salud. Lo anterior ha provocado que la salud sea definido como un “Bien Jurídico Tutelado”; y por lo tanto, el delito contra la salud, concierne la salud de

17 Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. Tomo I*, óp. cit., p. 14.

18 Foucault, Michel, *El orden del discurso*, óp. cit., p. 15.

19 *Ibid.*, p. 67.

20 Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, óp. cit., p. 292.

21 *Ibid.*, p. 307.

la colectividad, es decir, no la salud de una persona en particular, sino la protección de la ciudadanía en general²². Por ende, debido a que el narcotráfico representa una extensa red organizada que implica estructuras, operatividad, expansión, poder económico²³, es de preverse la punición de la conducta, en tanto su alcance es de una población. Dentro de este esquema, es bajo el cual se ha constituido el delito contra la Salud en la Ley General de Salud. Por tanto, en el artículo 235, menciona lo siguiente:

Artículo 235.- La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y, en general, todo acto relacionado con estupefacientes o con cualquier producto que los contenga queda sujeto a:

- I. Las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos;
- II. Los tratados y convenciones internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte y que se hubieren celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²⁴.

En este caso, el discurso jurídico representa en primer lugar la relación entre las palabras, las cosas y su orden²⁵. Sin embargo, esto conlleva hechos que se encuentran profundamente relacionados con el concepto de castigo y la semiotécnica de castigar. Debe puntualizarse que si la pena debe ser individualizada, no es a partir del individuo-infractor, sujeto jurídico de su acto, autor responsable del delito, sino a partir del individuo castigado, objeto de una materia controlada de transformación, el individuo en detención inserto en el aparato carcelario, modificado por él o reaccionando a él²⁶. Así, el castigo resulta individualizado, en tanto constituye una determinada práctica que en este caso es materializada por un sujeto que será objeto de control. Esta individualización del castigo se encuentra plasmada en el Código Penal Federal. En este sentido, observamos cómo a través del lenguaje y el discurso, tanto legal como

22 García Ramírez, Efraín, *Drogas: análisis Jurídico del Delito Contra la Salud*, México, Editorial Ista, 1989, p. 241.

23 Osorio y Nieto, César Augusto, *Delitos contra la salud*, México, Porrúa, 2002, p 167.

24 México, “Ley General de Salud” [en línea], 7 de febrero de 1984, recuperado a partir de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_040614.pdf [Consulta: 15 de agosto de 2014].

25 Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, óp. cit., p. 307.

26 Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2013, p. 283.

médico se constituye en una hipótesis represiva, la cual reagrupa en un gran mecanismo central destinado a decir no, una técnica de poder²⁷.

Castigo

De acuerdo con el análisis histórico que Foucault nos ofrece en *Vigilar y castigar*, podemos deducir que la forma cómo se castiga el consumo de drogas se encuentra estrechamente relacionada con el funcionamiento jurídico-antropológico que se revela en toda la historia de la penalidad moderna, el cual no tiene su origen en la superposición de las ciencias humanas a la justicia criminal, ni en las exigencias propias de esta nueva racionalidad o del humanismo que llevaría aparejado, tiene su punto de formación en la técnica disciplinaria que ha puesto en juego esos mecanismos de sanción normalizadora²⁸.

En 2009, Felipe Calderón estableció una reforma llamada *Ley de narcomenudeo*, donde se modifican las tipificaciones de castigo relacionadas con las dosis referentes a la portación de drogas. El artículo 476, tipifica el narcomenudeo señalando que se impondrá de tres a seis años de prisión y de ochenta a trescientos días multa, al que posea algún narcótico de los señalados en la tabla, en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar por mil las cantidades previstas en dicha tabla, sin la autorización correspondiente a que se refiere esta Ley, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de comerciarlos o suministrarlos, aun gratuitamente²⁹. El castigo por narcomenudeo seguirá la misma tendencia de considerar cantidades inferiores al multiplicar por mil las cantidades previstas en dicha tabla, variando las penas en los casos de las facultades mentales, o la mayoría de edad.

Lo más importante del artículo anteriormente señalado, reside en el hecho de que se señala la necesidad de erradicar las actividades relacionadas con las drogas, lo que convierte a este artículo en un medio de sanción normalizadora. Así, como se expresó en el apartado anterior, este artículo va enfocado a sancionar esta conducta por medio de la privación de la libertad. En consecuencia, observamos que el castigo más severo con respecto a

27 Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, óp. cit., p. 11.

28 Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, óp. cit., p. 214

29 Calderón, Hinojosa, “Ley de narcomenudeo 2009” [en línea], 2009, recuperado a partir de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106093&fecha=20/08/2009 [Consulta: 15 de agosto de 2014].

esta práctica equivale a una economía de los derechos suspendidos. En este sentido, existe cierto respeto por la humanidad de los condenados por ésta práctica, pero son castigados con una pena que se atribuye por función la de devolver al delincuente no sólo deseoso, sino también capaz de vivir respetando la ley y de subvenir sus propias necesidades³⁰. Lo anterior implica una estrategia para el reacondicionamiento del poder de castigar, siguiendo modalidades que lo vuelvan más regular, más eficaz, más constante y mejor detallado en sus efectos; en suma, que aumente estos efectos disminuyendo su costo económico y su costo político³¹. Así, el poder de castigar dicha práctica reside en el hecho de imponer de prisión se lleva a cabo el ejercicio de una nueva política del cuerpo. La tabla tipificadora se encuentra regida por el artículo 479, el cual señala que se entiende que el narcótico está destinado para su estricto e inmediato consumo personal, cuando la cantidad del mismo, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones no exceda de las previstas en la tabla³². Así, la dosis correspondiente al opio es de 2 gramos, de heroína 50 miligramos, de marihuana 5 gramos y de cocaína 5000 miligramos.

En el Código Penal Federal se establecen como conductas punibles aquellas relacionadas con estupefacientes y psicotrópicos. En este sentido, el castigo varía a partir de la cantidad del narcótico. Así, el artículo 193 menciona que el juzgador, al individualizar la pena o la medida de seguridad a imponer por la comisión de algún delito previsto en este capítulo, tomará en cuenta, además de lo establecido en los artículos 51 y 52, la cantidad y la especie del narcótico de que se trate, así como la menor o mayor lesión o puesta en peligro de la salud pública y las condiciones personales del autor o partícipe del hecho o la reincidencia en su caso³³. Este hecho alude a una individualización de la pena en la cual se constituye un sujeto susceptible al ejercicio del poder.

Este artículo se encuentra relacionado también con la semiótica de castigar, la cual consiste en una serie de reglas, mencionadas en *Vigilar y Castigar*. De acuerdo con la semiótica con que se trata de armar el poder de castigar podemos observar que posee, en primer lugar la *Regla de la cantidad mínima*, que implica que para que el castigo produzca el efecto que se debe esperar de él, basta con que el daño que causa exceda el

30 Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, óp. cit., p. 27.

31 *Ibid.*, p. 94.

32 Calderón, Hinojosa, óp. cit.

33 México, "Código Penal Federal" [en línea], 14 de agosto de 1931, http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3700_19-03-2014.pdf [Consulta: 15 de agosto de 2014].

beneficio que el culpable ha obtenido del crimen³⁴. Así, observamos que la prisión excede el beneficio de consumir o vender drogas.

En segundo lugar, se encuentra la *Regla de los efectos laterales*, que implica que entre las penas y en la manera de aplicarlas en proporción a los delitos, hay que elegir los medios que hagan en el ánimo del pueblo la impresión más eficaz y la más duradera y al, mismo tiempo, la menos cruel sobre el cuerpo del culpable³⁵. Con relación a la nueva política del cuerpo del sistema judicial moderno, se tiene que la prisión resulta uno de los medios más eficaces. Así, observamos que la *Ley de narcomenudeo* al tipificar los años de sentencia dependiendo de las cantidades encontradas va generando la impresión en el pueblo de no consumirla. La prisión concebida como detención legal encargada de un suplemento correctivo, o también, una empresa de modificación de los individuos que la privación de libertad permite hacer funcionar en el sistema legal³⁶.

También observamos que se aplica el principio de *Regla de la verdad común*, concebida como el hecho de que la práctica penal va a encontrarse sometida a un régimen común de verdad³⁷. Este régimen común de verdad donde el consumo de drogas consiste en un delito, se encuentra tan generalizado al grado que en todas las entidades federativas se encuentra tipificado como delito. Esto implica que dentro de todo el territorio mexicano, ésta se encuentra constituida como una actitud ilegal.

Finalmente, observamos *la Regla de la especificación óptima*, ya que se vuelve necesario, por lo tanto, un código preciso como para que cada tipo de infracción pueda estar en él claramente presente³⁸. En un texto publicado por el INACIPE, se tipifica de la siguiente manera:

Si ubicamos la cocaína, por ejemplo, cuya dosis máxima de consumo personal son 500 miligramos, al multiplicar esta cantidad por mil obtenemos 500 gramos. Esto quiere decir que quien se encuentra en posesión de hasta 499 gramos estará cometiendo un delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo. Por ende, será sancionado por autoridades del fuero común. Estaremos en presencia de narcotráfico cuando se esté en posesión de una cantidad

34 Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, óp. cit., p. 108.

35 *Ibid.*, p. 110.

36 *Ibid.*, p. 267.

37 *Ibid.*, p. 113.

38 *Ídem*.

que resulte ser igual o mayor de multiplicar por mil la dosis máxima personal. Siguiendo con el ejemplo de la cocaína, si alguien se halla en posesión de 500 gramos o más, se considerará narcotráfico³⁹.

Como puede observarse, concurre una determinada tipificación de las conductas, en la cual existe una estrecha relación entre las cantidades de las sustancias y el castigo que será impuesto. En consecuencia, observamos que el castigo permite cuantificar exactamente las penas, graduarlas de acuerdo con las circunstancias y dar al castigo legal la forma más o menos explícita de un salario, pero corre el riesgo de perder todo valor correctivo, si se fija de una vez para siempre al nivel de sentencia⁴⁰.

Medios del buen encauzamiento

Debemos entender que las personas que consumen drogas pueden ser definidas como anormales, pues existe una desviación de lo que se considera como normal. La norma es portadora de una pretensión de poder. No es simplemente, y ni siquiera, un principio de inteligibilidad; es un elemento a partir del cual puede fundarse y legitimarse cierto ejercicio de poder⁴¹. La práctica de del consumo de drogas se encuentra inserta ante este proceso, debido a que el gobierno genera instituciones y programas que intentan regular y corregir esta práctica. Así, la norma trae aparejados a la vez un principio de calificación, y un principio de corrección⁴².

Es necesario puntualizar el concepto de salud pública, en tanto abarca el estado sanitario de la población, la organización sanitaria de una comunidad, ya sea a nivel municipal, estatal o federal, en la cual pueden (deben) concurrir autoridades y particulares, medidas sanitarias y preventivas, actividades de investigación científica en materia de salud, normas jurídicas, administrativas y técnicas, educación para la salud⁴³. Nótese que la separación entre ambos conceptos implica el hecho de que el Estado podrá tener injerencia dentro de la salud pública.

Bajo este argumento, aunado al contexto de violencia que se vive en el país

39 Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Farmacodependencia, narcomenudeo y narcotráfico*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2010, p 19.

40 Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, óp. cit., p. 282.

41 Foucault, Michel, *Los anormales*, España, Akal, 2011, p. 54.

42 Ídem.

43 Osorio y Nieto, César Augusto, óp. cit., p. 23.

como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico, se ha impulsado una discusión acerca de modificar diversos aspectos concernientes al consumo de una droga en específico, la marihuana. Es importante destacar esta posición por el hecho de que tanto las lógicas prohibicionistas como las lógicas regulatorias, devienen un ejercicio de poder. Bajo el discurso anterior, las iniciativas que han sido propuestas dentro de la Asamblea legislativa en la actualidad plantean tratar el consumo de drogas como un problema de salud pública. Han sido diversas las iniciativas, sin embargo nos centraremos en una de las últimas, titulada *Iniciativa de reformas a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Reducción Riesgos y Daños en el aprovisionamiento y uso de la Cannabis* presentada por el PRD en 2014, y rechazada en el mismo año. Se apuntará al hecho de que en este planteamiento se entran en el ejercicio de poder, pues se controlan los lugares y las dosis que podrían llegar a ser consumidas, además de que el objetivo de la legalización consiste en la reducción del consumo. En este sentido, el artículo 86 de la Iniciativa, plantea la existencia de espacios para el abastecimiento seguro; que el producto no esté adulterado y que el suministrados de las substancia provea información adecuada y suficiente sobre los daños posibles del consumo incluyendo poner a la vista del público el Semáforo para la Reducción de Riesgos y Daños que emita el Instituto; que los usuarios sean informados sobre el estatus legal de la substancia, y toda medida adicional que minimice la exposición de los usuarios al delito o la violencia⁴⁴.

La iniciativa presentada ante la Asamblea Legislativa señala la existencia de dos caminos para la construcción de políticas en torno a las drogas. La primera es caminos y la segunda resiliencias. En este sentido, la iniciativa se sustenta bajo caminos, la cual asume que el problema está en el régimen legal y regulatorio actual para controlar el uso de las drogas mediante sanciones penales, reconoce que esta situación está causando demasiado daño en nuestras comunidades y busca explorar distintas opciones para las distintas necesidades de nuestros países y comunidades⁴⁵. En este sentido, desde el momento en el que la postura de la legalización se propone como un régimen regulatorio, pueden visualizar los procesos que se intentan entañar. Dentro de esta línea, la iniciativa propone la creación de un programa de salud. El artículo 86 se encarga de definir sus funciones. Así,

44 México, “Iniciativa de reformas a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Reducción Riesgos y Daños en el aprovisionamiento y uso de la Cannabis” [en línea], 13 de febrero de 2014, <http://es.scribd.com/doc/206969807/140211-Iniciativa-Cannabis-ALDF> [Consulta: 15 de agosto de 2014].

45 Ídem.

el SIRE será un programa de salud, basado en evidencia científica, que procura la tutela de los derechos humanos de los usuarios de sustancias psicoactivas⁴⁶. Esto es un ejemplo del hecho de que la intervención del Estado en el mundo de las drogas legitimada por el discurso de la salud. Lo anterior es una muestra de que se parte de la pregunta si el sujeto de delito ¿Es recurrible o readaptable? Así, se incurren en diferentes formas de reconstituir el sujeto jurídico de pacto social. En consecuencia, la función de la legalización se reduce a lo siguiente: controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeneiza, excluye. En una palabra normaliza⁴⁷. En suma, el objetivo de la legalización es un ejercicio de poder.

46 Ídem.

47 Ibid., p. 213.

Conclusión

Como ha podido observarse las políticas antidrogas son un ejercicio de poder en todos los sentidos, ya que el origen del discurso se encuentra en su imposición mundial. Por lo tanto, nuestro país se ha visto obligado a ejercer políticas prohibicionistas y punitivas en materia de drogas. En este sentido, ha adoptado los criterios que han sido establecidos en diferentes tratados internacionales y que han quedado materializados en las distintas leyes que intentan controlar la cadena productiva relacionada con las drogas. Por ende, a partir de la legitimación del discurso médico se ha consolidado una hipótesis represiva que intenta controlar el consumo de las drogas con fines recreativos. Así, en las leyes internas de nuestro país, lo anterior se materializa a partir del Código Penal Federal y la Ley General de Salud. En estas podemos observar la constitución de un sujeto de castigo, el cual es portador de poder que intenta controlar una desviación.

Dentro de este clima de violencia y prohibición se han generado propuestas concernientes a la supuesta legalización de las drogas, en nuestro caso específico de la marihuana. Sin embargo, se ha intentado mostrar que esta proposición, ha devenido a la par de las políticas públicas, mecanismo del buen encauzamiento, en tanto se trata de una política de salud pública que intenta controlar los espacios y las dosis que pueden consumirse. Esto resulta un esfuerzo por reinsertar a los anormales dentro de lo que es considerado como la norma.

Bibliografía

Aguilar Camín, Héctor y G. Castañeda, Jorge, *Una agenda para México 2012*, México, Punto de lectura, 2011.

Astorga Almanza, Luis Alejandro, “Narcotráfico y violencia”, en Cansino, César y Molina Carrillo, Germán, *La guerra al narco y otras mentiras: argumentos a favor de la legalización de las drogas en México*, México, Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, Centro de Estudios de Política Comparada, Grupo Editorial Mariel, México, 2011.

Calderón, Hinojosa, “Ley de narcomenudeo 2009” [en línea], 2009, recuperado a partir de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106093&fecha=20/08/2009 [Consulta: 15 de agosto de 2014].

Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1968.

Foucault, Michel, *El orden del discurso*, México, Tus Quets editores, 2010.

Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. Tomo I*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2013.

Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2013

García Ramírez, Efraín, *Drogas: análisis Jurídico del Delito Contra la Salud*, México, Editorial Ista, 1989.

Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Farmacodependencia, narcomenudeo y narcotráfico*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2010.

Kaplán, Marcos, *El Estado Latinoamericano y el narcotráfico*, México, Editorial Porrúa, 1998.

México, “Código Penal Federal” [en línea], 14 de agosto de 1931, http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3700_19-03-2014.pdf [Consulta: 15 de agosto de 2014].

México, “Iniciativa de reformas a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Reducción Riegos y Daños en el aprovisionamiento

y uso de la Cannabis” [en línea], 13 de febrero de 2014, <http://es.scribd.com/doc/206969807/140211-Iniciativa-Cannabis-ALDF> [Consulta: 15 de agosto de 2014].

México, “Ley General de Salud” [en línea], 7 de febrero de 1984, recuperado a partir de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_040614.pdf [Consulta: 15 de agosto de 2014].

Organización Mundial de la Salud, “Glosario de términos de alcohol y drogas” [en línea], 1994, recuperado a partir de http://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf [Consulta: 15 de agosto de 2014].

Osorio y Nieto, César Augusto, *Delitos contra la salud*, México, Porrúa, 2002.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, España, 2001.

Peña Nieto, Enrique, “Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018” [en línea], 2014, recuperado a partir de <http://cdn.presidencia.gob.mx/resumen-ejecutivo.pdf> [Consulta: 15 de agosto de 2014].

Vera, Carmen, “Qué es una adicción (Fuga)”, en Soto, Hernández, Graciela (Coordinadora), *Manual de entrenamiento en prevención de adicciones*, México, BUAP, 2013.

Resumen

Este trabajo presenta los resultados de una investigación sobre las condiciones y cambios en las prácticas de las parteras tradicionales tzeltales de Chiapas, después de la introducción de nuevas políticas en salud. Para ello, se realizaron 47 entrevistas a profundidad a parteras. Los resultados muestran cambios significativos y negativos en las prácticas de las parteras en la atención del embarazo, parto y puerperio, ya que mencionan tener una mayor dificultad para entrar en relación con el establecimiento de salud, deben pagar para ser capacitadas, no se les ofrece ningún incentivo económico y los médicos no toman en cuenta su trabajo.

Palabras claves: parteras tradicionales, establecimiento de salud, política de salud, embarazo, parto.

Abstract

This paper resumes the results from a research on the conditions and changes in the traditional birth practices in Tzeltal midwives in Chiapas after the introduction of new health policies. After conducting 47 in-depth interviews, it was found that traditional midwives have seen a significant and negative impact in their pregnancy, childbirth and postpartum traditional practices. The main reason for these results is a more difficult relationship with health facilities, which force midwives to pay for their own training, do not offer any economic incentive, and do not encourage doctors to take them into account.

Keywords: traditional midwives, health facility, health policy, pregnancy and childbirth.

PARTERÍA TRADICIONAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: EN EL CASO DE PARTERAS TZELTALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Magdalena del Carmen Morales Domínguez

Profesora-investigadora en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas. Maestra en Desarrollo Rural y Recursos Naturales de El Colegio de la Frontera Sur. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores Nivel II desde 2013.

meleny151@hotmail.com

Introducción

Este trabajo presenta los resultados de una consultoría para conocer la condición de las parteras tradicionales que se llevó a cabo durante el 2013 en el Estado de Chiapas. La información que se presenta es de parteras de la etnia tzeltal, de la región tzeltal, chol, tulijá del Estado. Esta investigación se plantea desde una perspectiva teórica y política, que busca conocer las prácticas tradicionales de estas parteras a la atención del embarazo, el parto y el puerperio.

El enfoque de la salud reproductiva privilegia la perspectiva individual y familiar, pero sobre todo los intereses de las mujeres, centrando la atención en los derechos reproductivos y las condiciones de igualdad social y de género. Al respecto, las mujeres con mayores necesidades de salud reproductiva son las indígenas, las que no acudieron a la escuela y las jefas de familia. Adicionalmente, estudios demuestran que la exclusión territorial y la falta de oferta de servicios de salud institucionales en lugares aislados y dispersos, tiene un efecto notable y significativamente negativo sobre la satisfacción de necesidades (Lerner et al., 2009).

Con ello, hablar de los cambios que ha sufrido la atención del embarazo, el parto y el puerperio en la zona rural después de la introducción de las políticas de salud, es por demás un tema de suma importancia. En este sentido, una de las funciones principales de política de salud es la solución de los problemas de salud de la población. Sin embargo, si desde el campo más amplio de las ciencias sociales se problematiza el tema, sobresalen funciones y aspectos frecuentemente no explicitados que se vinculan con las relaciones histórico-estructurales de poder que median en el objetivo resolver los problemas de salud de la población y que es necesario ubicar en cada momento y coyuntura política dado que tienen un peso fundamental en la definición de la política pública (Eibenschutz, 1992).

Con lo anterior, se considera que la atención del embarazo, el parto y el puerperio, implica eventos culturales cuyos significados se constituyen en momentos y contextos específicos, diversos, abiertos y dinámicos. Esto a su vez se traduce en que las representaciones y prácticas sociales también son peculiares y diversas, con relativa estabilidad, pero sujetas al cambio y a la resignificación (Espinoza, 2002). En este sentido, este trabajo busca identificar algunos de estos cambios, particularmente los que han sufrido las parteras tradicionales zonas rurales de estado de Chiapas con la entrada de la nueva política de salud.

Problemática de la partería y la política de salud

Tomando en cuenta que la partería es un término cargado de prejuicios, que remite a una historia de persecuciones y descalificaciones por parte de la Iglesia y de la medicina hegemónica a lo largo de los últimos siglos. Ese proceso llevó a la consolidación, en el siglo XX, de los partos asistidos por médicos en los hospitales, debilitando las antiguas redes de atención al parto, en las cuales las parteras eran personajes claves (Knibiehler *et al*, 2000). Sin embargo, en varias regiones pobres y lejanas de países en vías de desarrollo donde la modernidad y la globalización han llegado de manera fragmentada y desigual, en Chiapas 70% de los partos atendidos se realiza utilizando partería tradicional en las zonas rurales (Nazar *et al*, 2011). Por su parte, en México existen programas apoyados por la Organización Mundial Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Secretaría de Salud (SSA) que han capacitado parteras para su acreditación en el sistema de salud. Sin embargo, el impacto de estos programas no ha sido el esperado, dado que repercutido en las prácticas tradicionales en la atención del embarazo, el parto y el puerperio; y ha ampliado las brechas entre las parteras tradicionales y las y los médicos.

La cobertura de atención del parto en unidades médicas es cercana al 94.4% a nivel nacional, pero entidades federativas como Chiapas (60.5%), Nayarit (87.8%), Guerrero (91.2%), Durango (92.5%), Oaxaca (92.6%) y Puebla (93.4%) todavía tienen coberturas de atención del parto que son menores al promedio nacional (Lazcano-Ponce *et al*, 2013). Retomando otro estudio sobre evolución de la equidad en el acceso a servicios hospitalarios según composición indígena municipal en Chiapas 2001 a 2009 (Meneses *et al*, 2014). En este, los autores mencionan que la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas (ISECH) presenta incrementos en egresos por parto en todos los grupos estudiados y que los municipios con mayor incremento son los que tienen menor presencia indígena. Estos resultados confirman que las parteras sigue siendo responsable la atención de los partos atendidos en el medio rural.

A pesar de la condición que la partera tenga con relación a su capacitación, existe una distancia muy grande entre las concepciones medicalizadas sobre el parto y aquellas propias del contexto sociocultural al que pertenecen esas parteras. Si bien estas han incorporado muchos elementos de la medicina oficial, eso suele ocurrir de forma fragmentada o a través de procesos de resignificación, en los cuales estos crean nuevas prácticas políticas, sociales y económicas; a la vez que se generan nuevas simbologías alrededor de

la atención del embarazo, el parto y el puerperio. Entre los elementos incorporados se incluyen el uso de algunos medicamentos e inyecciones, así como de guantes y la tendencia a encaminar a las parturientas con problemas a las instituciones hospitalarias.

Al respecto, el uso de las inyecciones ejemplifica la problemática relación de las parteras tradicionales con elementos de la medicina tradicional pues se encuentra que las parteras usan inadecuadamente las inyecciones ya que no tienen el conocimiento, ni la autorización para aplicarlas, y esto puede causar graves consecuencias para el cuerpo de la mujer y del recién nacido. Con ello, el reconocer a las parteras tradicionales en el sistema de salud oficial está generando muchos cambios en la atención del embarazo, el parto y el puerperio; particularmente en el reconocimiento de su rol por parte del Estado. Esto puede ser potencialmente problemático ya que el rol y estatus de las parteras ha sido modificado, convirtiéndolas en ayudantes de la salud, pero dicha posición no ha ido de la mano de políticas que busquen integrarlas plenamente dentro del sistema y capacitarlas adecuadamente para llevar a cabo dicho rol.

Algunos estudios buscan reflejar estos cambios de la atención de las parteras con relación a la capacitación. Por ejemplo, Sieglin (2004) habla sobre la modernización rural y la desviación de la cultura tradicional campesina, enfocándose en la capacitación de las parteras tradicionales; colocando en la mesa la discusión sobre la práctica del sistema de salud de convertir a las parteras en sus ayudantes. Por su parte, Jiménez *et al* (2004), mencionan que las capacitaciones de las parteras no están alineadas con las necesidades de conocimiento de las mismas. En este estudio en particular, los investigadores encontraron que la capacitación a las parteras se concentró en la partería en mujeres que tienen VIH SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Sin embargo, dadas sus concepciones culturales en torno a enfermedades de transmisión sexual, dichas parteras requerían de información precisa que las instituciones de salud no les proporcionaron mediante las capacitaciones. Esto trajo como consecuencia que las parteras atendieran a mujeres con estos padecimientos sin conocimiento más que el de su propia experiencia.

En otro sentido, un estudio realizado en Mérida, Yucatán, encontró que la buena práctica de la capacitación de las parteras y la inclusión de ellas en la atención del embarazo, el parto y el puerperio, ha incrementado en importancia hasta convertirse en una alternativa ante la cesárea mayormente innecesaria. Finalmente, otro estudio confronta dos enfoques

sobre este punto, uno sobre el sistema de salud y su cometido de capacitar a las parteras desde su propia lógica; otro, el enfoque culturalista que trata de reconocer la práctica de las parteras, así como el sentido y relevancia de las mismas (Good, 1997).

Lo anterior permite concluir sobre la importancia de continuar la revisión de estudios que reflexionan sobre como la política de salud va modificando e incorporando la partería tradicional, ya que las parteras son y serán actores claves para mejorar las condiciones de salud materna.

Población de estudio

Se realizaron un total de 47 entrevistas a profundidad a parteras, incluyendo capacitadas, no capacitadas, registradas y no registradas de los dos municipios (Chilón= 32 y Yajalón=15). Estas entrevistas se realizaron utilizando la técnica bola de nieve para la localización de las parteras en cada comunidad. Se recopiló información sobre las principales condiciones de las parteras como: años de servicio, escolaridad, forma en como aprendió el oficio de partería, nivel de capacitación, relación con el personal de salud y registro de partos atendidos.

Por municipios, se realizaron 32 entrevistas en el Chilón en tres comunidades, así: Bachajón (21), Filadelfia (9) y El Mango (2). En el municipio de Yajalón se realizaron 15 entrevistas, en cuatro comunidades, así: Arrollo Carrizal (12), Esperanza Takinukum (1), Calvario Las Delicias (1) y Santa Candelaria (1).

En el Cuadro 1 se muestran los datos de los entrevistados. En él se observa que de las 47 personas entrevistadas, 46 fueron mujeres; y sólo diez personas entienden el español y tienen dificultades al hablarlo, el resto sólo se comunica en su idioma. Cabe señalar que hasta hace unos pocos años en estas comunidades el acceso a la educación era casi nulo por lo cual sólo cuatro de las 47 entrevistas dijo sabe leer y escribir.

Cuadro 1. Condiciones sociodemográficas de las parteras

	Total (47)	Chilón (32)	Yajalón (15)
Sexo			
Mujer	46 (97.9%)	31	15
Hombre	1 (2.1%)	1	0

Sabe leer y escribir			
Sí	4 (8.5%)	2	2
No	43 (91.5)	30	13
Entiende el español			
Sí	10 (21.3%)	8	2
No	37 (78.7)	24	13

Fuente: Estudio sobre las características, contexto y funcionamiento de las parteras en Chilón, Sitalá, Yajalón, Tila y Tumbalá, BID, 2013 (ECCFP, BID, 2013)

En el Cuadro 2 se observa que el promedio de edad de las personas entrevistadas en el caso de Chilón es de 59 años, teniendo como la persona mayor de 84 años y menor de 39 años de edad. En el caso de Yajalón, el promedio de edad es de 57 años, con un valor máximo de 88 años y un mínimo de 36. Respecto a los años de servicio, existen diferencias en los dos municipios estudiados, en donde se observa que en Yajalón la partera con menor experiencia tenía 10 años de servicio mientras que en Chilón solamente son 3 años.

Cuadro 2. Tendencia de la edad y años de servicio de las parteras entrevistadas

Medidas	Chilón		Yajalón	
	Edad	Años de servicio	Edad	Años de servicio
Media	59	21	57	19
Mediana	57	16	54	18
Mínimo	39	3	36	10
Máximo	84	50	88	31

Fuente: ECCFP, BID, 2013

Por otra parte, en el Cuadro 3 se observa que 29 parteras mencionaron que ellas atienden a todas las personas que llegan a solicitarles el servicio dentro y fuera de su comunidad. Sólo 18 reportan de las entrevistadas que únicamente atienden partos en su comunidad.

En lo relativo a la forma en la que adquirieron los conocimientos de partería, 34 de los entrevistados mencionaron que aprendieron solos a atender partos, 9 lo aprendieron como parte de la tradición familiar y los 4 restantes fueron aleccionados por otras personas que no forman parte de su familia.

En el tema de capacitación, 34 (72.3%) de las personas dijeron estar capacitadas o haber recibido algún curso por alguna institución en salud (IMSS o SSA) o alguna ONG. Los demás entrevistados mencionaron no haber recibido ninguna capacitación, las principales razones que dieron para esto son: no les llega las invitaciones, están en una avanzada edad y no pueden salir, cuestiones económicas y problemas domésticos.

Dentro de los entrevistados únicamente 17 (36.2%) dijo llevar un registro; principalmente porque están más relacionados con el establecimiento de salud de la localidad y por qué saben escribir. Las demás personas mencionaron que no llevan registro de los partos atendidos porque no saben leer ni escribir.

Cuadro 3. Condiciones de las parteras para ejercer su labor

	Total (47)	Chilón (32)	Yajalón (15)
Donde labora			
Sólo en su comunidad	18 0(38.3%)	14	4
En su comunidad y otras	29 (61.7%)	18	11
Capacitada			
Si	34 (72.3%)	23	11
No	13 (27.7%)	9	4
Lleva registro de los partos			
Si	17 (36.2%)	12	5
No	30 (98.3%)	20	10
Cómo aprendió			
Sola	34 (72.3%)	20	14
Tradición familiar	9 (19.1%)	8	1
Otra persona	4(.5%)	4	
Enseña a otra persona			
Si	7 (14.8%)	3	4

No	40 (85.1%)	29	11
----	------------	----	----

Fuente: ECCFP, BID, 2013

Adicionalmente, un dato relevante es que 42 de los entrevistados mencionan tener algún tipo de relación con el establecimiento de salud, por cual se dicen registrados. De las parteras registradas, 33 son de la ISECH y las 14 restantes dicen no estar registradas en ningún establecimiento de salud. En cuanto al equipo de partería, 26 entrevistados mencionan que sí tienen equipo para atender partos; sin embargo, cuando se les preguntó sobre el equipo con el que contaban, únicamente mencionaron artículos como tijeras, pinzas, gasas y alcohol. Cabe señalar que en ninguna de las entrevistas se mencionó contar con un equipo completo como podría ser el maletín con materiales que proporciona el IMSS o el ISECH.

Por su parte, 40 de los entrevistados, dijeron referir a la mujer y su hijo/a en un establecimiento de salud después de atender el parto, pero principalmente con el objetivo de registrar al recién nacido y obtener las vacunas. Además, 38 de los entrevistados mencionan tener relación con las autoridades de la comunidad en el caso de una emergencia. Finalmente, todos los entrevistados señalaron que en lugar de cobrar por sus servicios, reciben lo que la familia les quiere dar, aunque indirectamente dijeron que tienen conocimientos de casos aislados de parteras que sí cobran, en cuyos casos los montos oscilan entre los 50 a 1000 pesos. También mencionaron que la mayoría de las familias de la embarazada paga en especie o simplemente no les pagan nada.

Con todo ello, y tomando como base los testimonios de las personas entrevistadas, a continuación se presentan las conclusiones más relevantes sobre las condiciones de las parteras y su relación con los establecimiento de salud por municipio.

Condición de las parteras en Chilón

Uno de los problemas más importante que se detectó en los dos municipios es la falta de registro de los partos que atienden parteras. Para el caso de Chilón, aunque es donde se entrevistaron al mayor número de parteras, también fue el lugar en donde las parteras realizan el mayor número de registro de los partos que han atendido. De estas parteras, 12 llevan un registro, con una atención aproximada de al menos 12 partos al año. Sobre

esto, los rangos oscilan entre un mínimo de no atender ningún parto al año a atender un máximo de 60 partos por año. Al respecto,

Sí llevó un registro:

(...) los tengo anotados, pero quien sabe dónde se fue el registro, los entregué en el centro de salud, pero creo que ahí se perdió... Sí los anoto, la fecha en que nace él bebe, pero se pierde en el centro de salud. (Partera de Bachajón, 15 años de servicio).

(...) para tener un control, me dio una libretita el doctor... El peso, qué tamaño del bebe, yo lo entrego con el doctor. (Partera de Bachajón, 16 años de servicio).

(...) a veces cada mes o sino cada quince días, depende qué día vienen se le anota. Me elabora la lista el que sabe escribir y después se le hace entrega al doctor, tiene que darse entrega porque, ellos llevan un reporte... porque así está, porque con los doctores trabajamos... cada mes cuando hay capacitación se le hace entrega. (Partera de Bachajón, 4 años de servicio).

(...) sí, si lo anoto pero luego lo voy a dejar en el registro civil. (Partera de Bachajón, 15 años de servicio).

Sí. Porque me dieron un papel donde anoto todos los que atiendo, pero me los anota el padre o la madre del recién nacido, porque yo no sé escribir. (Partera de Filadelfia, 15 años de servicio).

No, llevo registro:

No, porque no sé escribir pero sí a veces pido favor que me lo registren cuando nace. (Partera de Bachajón, 33 años de servicio).

No, nunca los apunto, pueden ser diez, pero son muchos. (Partera de Bachajón, 16 años de servicio).

No. Por lo que no sé leer y no sé escribir. (Partera de Filadelfia, 5 años de servicio).

No tengo ningún registro (...) solo me acuerdo más o menos en mi mente. (Partera de Filadelfia, s/r (no se acuerda tiene muchos

años)).

No, porque no recibo ningún apoyo de gobierno. (Partera del Mango, 9 años de servicio).

No llevo registro de las que atiendo, porque no sé escribir. (Partera del Mango, 40 años de servicio).

De lo anterior se concluye que el registro por parte de la partera depende de dos factores, el primero de ellos es que la partera sepa leer y escribir. El otro factor a considerar es la relación que guarde la partera con el establecimiento de salud de la localidad. Finalmente, el registro depende en menor medida del número de años que ha laborado como partera o la edad que tenga.

Capacitación de parteras

De las 32 parteras entrevistadas, 22 están capacitadas o han recibido algún curso, la mayoría son parteras de la comunidad de Bachajón. Al respecto, esto se relaciona con el hecho que la gente de esa localidad se caracteriza por ser organizada, lo que les ha llevado a la construcción de un establecimiento de salud con servicios ampliados y una casa de parteras. Sin embargo, este establecimiento aún no está equipado, sólo está la infraestructura; esto se pudo documentar con el personal de salud, con las parteras y con los habitantes de Bachajón.

Algunas parteras han asistido a varias capacitaciones en el mismo estado (en Ocosingo, Tuxtla Gutiérrez y Yajalón), pero en estos casos, las ellas tienen que costear todos sus gastos, lo que resulta problemático dado que la mayoría de ella cuenta con escasos recursos económicos.

En el caso de las comunidades de Filadelfia y el Mango, se encontró que las parteras apenas están comenzando a recibir cursos por el establecimiento de salud que se encuentra en la comunidad. Al respecto,

(...) hemos llegado a un curso a Agua Azul, también en Ocosingo. (Partera de Bachajón, 15 años de servicio).

(...) hemos llegado a Ocosingo y como unas dos veces en el centro de salud (...) Viene de ahí de Ocosingo, hay otro que ha venido y que viene de Tuxtla. ¿Y sé lo pasan a tzeltal? Ah, sí nos lo traduce

doña Juanita, por eso la nombramos representante de las parteras porque explica bien. (Partera de Bachajón, 10 años de servicio).

Sí de nuestro propio dinerito una vez fuimos a curso a Agua Azul pero de nuestro dinero, pero sólo nos dan nuestra comida, pero ya muchas veces lo hemos pedido pero no sucede, pero si Dios quiere y mueve el pensar de las autoridades y se acuerden de nosotras, pues no hace mucho nos vinieron a ver las autoridades del gobierno. (Partera de Bachajón, 10 años de servicio).

¿Hace cuándo se le dio entrega de esa credencial? Hace tres años, desde que nos inscribimos, ya tiene tres años, ahora pero va a empezar uno nuevo. ¿Entonces sí se renueva la credencial? Sí se renueva. (Partera de Bachajón, 16 años de servicio).

(...) apenas estamos comenzando a recibir cursos por parte del centro de salud. (Partera de Filadelfia, 16 años de servicio).

(...) Sí, creo que recibe una o dos veces curso aquí, pero ya después (...) Cuando empecé a ser partera no tenía ninguna capacitación. ¿Desea ser capacitada? Ya no, es que ya no puedo. Quizá sí pero en lugares cercanos. ¿Está registrada en un centro de salud del IMSS o SSA? Sí, estoy registrada en la SSA, me dio una constancia el doctor Juan, pero como tengo nietos pequeños, ellos perdieron mi constancia, que me había dado el doctor Juan. (Partera de Filadelfia, 40 años de servicio).

Las parteras reportan que no reciben apoyo para poder asistir a sus capacitaciones por lo que tienen que costearlas de sus propios bolsillos. Sin embargo, en la entrevista con la directora del establecimiento de salud de Bachajón, ella mencionó: *Yo como directora y como médico, les doy capacitación cada mes.* Además, señaló que es la encargada de proporcionarles material como gasas y alcohol, ya que ellos, como establecimiento de salud, no manejan el programa de parteras pues este es manejado por la jurisdicción para poderles dar un apoyo económico, que es lo que ellas piden. Con esto, se puede inferir que el apoyo a las parteras a nivel jurisdiccional es principalmente para apoyo económico, material o capacitación; ya que actualmente las parteras cubren esta necesidad de conocimiento a través de los médicos o por otros medios. Al respecto, una

de las entrevistas:

Es el doctor quien nos dice cómo recoger un bebe o cómo realizar el parto de lo que el doctor sabe, y de lo que nosotras también sabemos ellos no lo saben porque es aparte, ellos sí tienen materiales, pero como nosotras no tenemos material, es por eso que le cortamos el ombligo al bebe con carrizo, un carrizo bien hecho pues ahorita nos dieron una tijera, pues no tenemos material. (Partera de Bachajón, 15 años de servicio).

En el caso de Bachajón, las parteras ya cuentan con credencial, y desde 2011, llegan a hacer guardia en el establecimiento de salud para asistir partos. Sin embargo, desde marzo del 2013 las parteras no hacen guardia en los establecimientos, algunas razones expresadas para esto son: no recibían ningún apoyo económico, tenían problemas con su grupo doméstico, y problemas con los médicos el establecimiento de salud. Finalmente, otra razón mencionada es que los médicos intentan presionarlas con quitarle el Oportunidades o no darles ningún apoyo si llegara a presentarse. Al respecto,

(...) Sí, lo hacemos porque tenemos guardia allá (...) Es doña Tomasina de Joybé, pero ya salió, lo dejó porque no hay para el pasaje, de plano no nos ayudan en nada, es todo libre lo que hacemos del trabajo, es por eso que lo dejó doña Tomasina, porque solo es pérdida de tiempo, por eso se salió, pero yo ahí sigo echándole ganas, tengo que ir pues como tengo paciente. (Partera de Bachajón, 15 años de servicio).

Sí hago y sí voy, pero como a veces ya no nos toma en cuenta el doctor, por eso ya dejamos de ir, por ejemplo cuando vamos, sólo estamos sentadas así como estamos ahorita, solo cuando llegan embarazadas ya nos llaman para saber cómo está pero a veces no nos toman en cuenta, y por eso nos dicen: si quieren, ya no vengan. ¿Has atendido parto en el centro de salud? No, no he atendido. ¿Y aquí en tu casa? No tampoco, siempre es en sus casas de las mujeres. (Partera de Bachajón, 10 años de servicio).

(...) doctor que vino de Ocosingo el jefe de ahí, esto me dijo, entonces dijo ahorita entras a las siete de la mañana y a las siete de la mañana saldrás mañana dijo, pero yo no quise quedar a dormir en el Centro de salud, ¿sabes porque no quise? porque aún tengo

patrón, toma café, sale a trabajar a la milpa en vez me regañan por mis varones y mi esposo y es por eso que no puedo quedar a dormir ahí, es por eso que yo hago cumplir dentro de mi casa es por eso que me dijo el doctor Carlos por si no quieres entonces que le aemos entonces dicen las demás mujeres o, ¿quieres que se borre tu nombre en la lista de Oportunidades, por si no quieres entonces? A pero si no ustedes ha salido de sus bolsas el que me dan pues, el gobierno me da el dinero les dije, es por eso que yo les digo porque solita vivo ya en mi casa porque ya no tengo niñas ya no tengo a nadie que me mantenga les dije, es por eso que esto les doy a saber solo las consultas todo tiempo se va a mi casa les dije todo hora llega a mi casa hasta hombres y mujeres llegan a mi casa hasta los hombres los atiendo les dije...yo no me duermo ahí, no me quedo ahí. Algunas se quedan porque les regalan leche, frijol o azúcar, arroz, sal o algunas cosas que les dan, es por eso que yo nada, no obedezco las obligaciones del Centro de Salud que ahí me quede a dormir me tienen en el olvido. (Partera de Bachajón, 24 años de servicio).

No, para nada, no nos apoyan nunca nos han dado, dicen las demás gentes que si nos apoyan pero no es verdad, por nosotras mismas es que hacemos las guardias (...) Pero aun así voy, nos dicen que vendrá nuestro apoyo, que todavía se está arreglando, y hasta que se habrá la casa de la partera, si se abre ahí vamos a estar. (Partera de Bachajón, 20 años de servicio).

No nos toman en cuenta, sólo a veces cuando la mujer embarazada nos mira ahí sentada nos pide que la chequeemos. (Partera de Bachajón, 10 años de servicio).

Con estos testimonios, se pueden señalar algunas contradicciones con lo mencionado por la directora del centro de salud de Bachajón, además que se refleja la necesidad de un apoyo a las parteras en todo los sentidos tanto en material de apoyo, como en capacitaciones y apoyo económico por el servicio que prestan. Un ejemplo de esta contradicción es lo mencionado por la directora del establecimiento de salud que afirma ser la encargada de dar las capacitaciones cada mes, además de proporcionarles material de apoyo; sin embargo, los testimonios dieron cuenta de una realidad algo diferente, las parteras no reciben capacitación ni materiales.

Cada mes tenemos junta, pero ahorita de veras que no nos toman

en cuenta los doctores, ahorita no estamos trabajando, hace creo un mes o dos meses que dejamos de ir, íbamos a las capacitaciones. (Partera de Bachajón, 20 años de servicio).

(...) Sí eso sí, al principio íbamos a hacer guardias en el centro de salud y trabajábamos juntamente con los doctores. Pero ahora ya nos dejan entrar cuando hay partos. ¿Desde hace cuando que no les permiten entrar cuando atienden partos? Ya tiene como seis meses, ya no nos toman en cuenta, porque cambiaron de doctores, pero al principio cuando trabajaba el doctor Carlos, trabajábamos bien, trabajábamos juntos, pero ahora ya no nos toman en cuenta. (Partera de Bachajón, 3 años de servicio).

Ella dijo que ya no asistieran a la capacitación, que ya no llegaran las mujeres en la guardia que mejor quedara en sus casas porque no se les está pagando, que por no ver estar yendo y yendo y no se le paga, lo cerro la coordinadora y todas las parteras ya no llegan a las guardias, apenas fue hace dos meses que se cerró ya no llegan pero la coordinadora lo dijo que ya no lleguen las parteras como no se les está pagando es por eso que así está ahorita. (Partera de Bachajón, 4 años de servicio).

Se concluye que en el caso de Chilón se observa una relación problemática con el establecimiento de salud, en donde además es necesario un incentivo económico a las parteras para continuar con su labor. Esto indica que las parteras siguen interesadas en mantener una relación con el sistema de salud siempre y cuando obtengan apoyo económico y se les tome en cuenta su participación a la hora de atender un parto.

Condiciones de las parteras en Yajalón

En Yajalón se realizaron 15 entrevistas. De las parteras entrevistadas, 12 llevan un registro de los partos que han atendido, esto depende en mucho si han recibido capacitación y si las parteras están trabajando con la organización *Tzoblej, Chichil, Nich Romero A.C.* de Yajalón, que la dirige un técnico en salud, esta persona tiene mucha relación con la parteras porque las llega a visitar y está al pendiente de ellas para conseguirles apoyo, por eso las parteras simpatizan mucho con él. Esto se pudo documentar en las entrevistas con las parteras y el dirigente de la organización. No todas las parteras tienen relación con la organización de Yajalón por lo que algunas parteras llevan registro con el técnico en salud, quien les solicita dicha

información. Esto se observó con algunas parteras de la comunidad de Arrollo Carrizal, en donde se pudo observar el trabajo del técnico en salud de ISECH con las parteras:

(...) nada, sólo recibimos haya en centro de salud. Como yo no tengo estudio, yo no sé cómo registrar los niños, cada vez que atiendo partos sólo voy a hablar con el Juan Carlos y a él le paso todos sus datos del niño como el peso, talla. (Partera de Tula-kil, 29 años de servicio).

No, pero le digo a Don Joaquín que él lo apunte, cuánto pesa, cuando mide, cuando nació, cada vez que viene pues le voy a avisar. (Partera de La Ventana, 5 años de servicio).

Yo no sé, porque es Don Joaquín quien lleva el control. Porque yo no anoto cuantos atiendo, terminando el parto me vengo a mi casa porque hay trabajo y ya. (Partera de La Ventana, 5 años de servicio).

No, sí creo pero mi hijo lo sabe, son como 99. Es mi hijo quien lo escribe, porque no sé escribir. (Partera de Arrollo Carrizal, 10 años de servicio).

Sí, me dijeron que lo apunte. Tengo a varios aquí apuntado, porque mido y peso a los niños, entonces apunto cuándo nacen, a qué hora. (Partera de La Ventana, 18 años de servicio).

Capacitación de parteras

De las 15 parteras, 10 están capacitadas o han recibido algún curso, en la cabecera municipal o fuera del municipio. Particularmente, se observa una fuerte presencia de *Tzoblej, Chichil, Nich Romero A.C.*, una organización que proporciona ayuda para capacitaciones a parteras que se encuentran adheridas a la misma. Las parteras que no están adheridas, tienen que costear sus propios gastos para poder asistir a las capacitaciones. Al respecto,

Sí claro he ido, iba en los cursos con mi mamá. Pero nunca nos dieron materiales, ni tijeras, ni nada. (Partera de La Ventana, 5 años de servicio).

No, pero hemos recibido dos veces unos cursos, donde nos dijeron

que nos van a venir materiales, y se les estaba enseñando a las mujeres que no podían atender bien los partos, yo fui dos veces, pero le dije al doctor que no podía utilizar los guantes porque estoy acostumbrada solo con mis manos. (Partera de Arrollo Carrizal, 5 años de servicio).

Aquí nada más en Yajalón. No he ido más lejos. Si no hay dinero pues tenemos que ir caminando. Nadie me pagaba. También cuando salgo a ver a las embarazadas también tengo que pagar yo misma mi pasaje. Bueno a veces me dan \$20 para ir a Yajalón. (Partera de Arrollo Carrizal, 10 años de servicio).

Sí, los doctores que vienen de Palenque (...) Sí, nos prepararon con una credencial y también la constancia para cuando haya dificultad pues sólo tengo que llevar mi credencial... fue con nuestro propio dinero (...) No, salgo a diferentes pueblos, me buscan porque estoy capacitada. (Partera de La Ventana, 18 años de servicio).

He recibido en la Presidencia capacitación con el padre Loren que él lo trajo desde los Estados Unidos que ahí empecé, recibiendo capacitación. (Partera de Esperanza, no recuerda los años de servicio).

Sí, ahí llegan doctores y también el técnico de la organización nos capacita. *¿Cada cuánto las capacita?* cada mes. *aaaah te has registrado en alguna clínica.* Sí en SSA. (Santa Candelaria. Muchos años de servicio no se acuerda).

(...) hasta en Tuxtla, Palenque, San Cristóbal (...) *pero, ¿les pagan sus pasajes?* Sí, el técnico de la organización lo paga, no nos dan a nosotras, él lo paga. Ahí nos dan de comer, de tomar, no nos morimos de hambre. (Partera de Tula-kil, 29 años de servicio).

La relación de las parteras con el personal de la salud no es muy buena, ya que las parteras no acuden con las embarazadas al centro de salud, porque los médicos no los dejan entrar porque no tienen credencial oficial. (Técnico de *Tzoblej, Chichil, Nich Romero A*.C)

Con relación a las parteras de Yajalón, se observa que ellas tienen más simpatía para trabajar con una ONG del sector privado, ya que esta les provee de gastos de transporte para sus capacitaciones cuando son por

fuera del municipio, y también les brinda capacitaciones en Yajalón. La presencia de la organización no se ve en Chilón, donde las parteras se encuentran en constante conflicto con el personal de salud. En Yajalón las parteras no entran en conflicto porque no mantienen una estrecha relación con el sector salud.

Conclusiones

Las parteras tradicionales se caracterizan por tener un entendimiento diferente a la salud del cuerpo humano, así como una preparación compleja de dicho entendimiento, lo cual se ve reflejado en sus actividades y prácticas en relación al embarazo, el parto y el puerperio. En este estudio se presenta a la partera indígena como alguien que obtuvo sus conocimientos por tradición oral, de generación en generación y, en todos los casos, por necesidad. Sus prácticas más comunes son las acciones manuales (sobadas y masajes) y medicina tradicional, que le permiten ayudar a sus pacientes a afrontar algunos de los problemas de morbilidad durante el embarazo, el parto y el puerperio. Estos hechos ponen en evidencia el contexto sobre cual se da la atención de la salud reproductiva de la mujer en las comunidades rurales y, asimismo, dejan en claro que dicha atención es mayormente brindada por la partera indígena y no por médicos profesionales en las zonas rurales.

A pesar de la relevancia de la labor realizada por las parteras tradicionales, sus condiciones son bastante precarias; como se advierte de los testimonios presentados, no reciben una adecuada compensación económica por ninguna autoridad gubernamental. Cabe señalar que su labor dentro de la comunidad tampoco es remunerada pero reciben un reconocimiento social.

La necesidad de un incentivo económico es evidente dado que las parteras no obtienen ningún beneficio directo al acudir a las capacitaciones, por lo que no ven la necesidad de invertir en su propia preparación. Por el contrario, en muchos casos se ve como un costo innecesario y que no pueden solventar. Como se desprende de la información presentada en este estudio, la mayoría de las parteras manifestaron no asistir dado que ellas tienen que cubrir el costo, lo cual representa la principal razón por la cual no acuden a las capacitaciones.

Además de lo antes señalado, otros factores que limitan la capacitación de las parteras es que no les llega la invitación a estas actividades o estas se llevan a cabo en lugares muy retirados de su localidad. Por lo general, se reportó que las parteras asisten a otros lugares a recibir su capacitación.

En cuanto si llevan un registro de los partos que atienden o de las actividades que realizan con las parturientas, pocas parteras mencionaron llevar un y, en los casos en los que lo hacen, esto está más relacionado con las parteras que tienen contacto con el personal de salud o, como es el caso

de Yajalón, con la asociación de parteras tradicionales *Tzoblej, Chichil, Nich Romero A.C.* El no registro de los partos se debe principalmente a que las parteras no saben leer ni escribir lo que representa uno de los problemas más grandes observados durante las entrevistas, ya que algunas parteras mencionan que le piden a los padres del niño que les anoten los datos, lo que dificulta que tengan conocimiento sobre esta información por ellas mismas. Por su parte, la segunda razón mencionada para no llevar registro fue la de no acostumbrar a llevar un registro documentado y prefieren mantenerlo a manera de memoria.

En cuanto a la relación con el personal de salud, sólo en Yajalón se pudo observar que los técnicos en salud de ISECH están en contacto con las parteras. Por su parte, en Chilón se advierte que las parteras tienen algún tipo de conflicto con el personal médico, dado que manifiestan que este no las toma en cuenta ni les presta apoyo para el desarrollo de su labor. Lo anterior contrasta con lo señalado por los médicos, mismos que mencionan que las parteras no llegan al establecimiento de salud a recibir su capacitación a pesar de que ellos las invitan. Al respecto, los médicos indican que los incentivos de las parteras se dirigen a la compensación económica más que al de obtener capacitación.

Por lo que respecta al cobro por parte de las parteras por la atención del embarazo, el parto y el puerperio, las entrevistas dan cuenta de que estas perciben un muy bajo o nulo pago económico, ya que la mayoría de pacientes les paga en especie y las personas que sí les dan una compensación lo hacen por valores al alrededor de 50 a 1000 pesos por parto. Al respecto, se encontró que las parteras que ganan más, son aquellas que ya son reconocidas en la comunidad y las que están capacitadas. Cabe señalar que muchas entrevistadas no quisieron decir cuánto ganaban.

No se refleja en los testimonios de las partera que el personal de salud haga acciones para tener un censo del número de parteras que existen en la localidad. Esto se debe a que muchas de ellas no son reconocidas como parteras de profesión por parte de estos establecimientos, o muchas de ellas no frecuentan el establecimiento de ninguna manera..

En cuanto el registro del recién nacido, la mayoría de las parteras remiten a la madre al establecimiento de salud sólo con la copia de su credencial como partera, para que la madre pueda ir al establecimiento de salud para obtener su certificado de alumbramiento. Sin embargo, en el establecimiento de salud el personal dijo que las parteras están registradas

y que se puede generar el registro usando como referencia solo el nombre de la partera.

Este trabajo presenta un acercamiento a la realidad de las parteras tradicionales tzeltales de Chiapas, además de distinguir nuevos matices de relaciones entre el Estado y la población. Si bien el oficio de la partería tradicional es poco reconocido por la complejidad de trabajar con la vida humana, se debe de reconocer que sus prácticas han ayudado a salvar vidas. Así, el problema de fondo son las formas de cómo está enfrentado el oficio de la partería tradicional los cambios estructurales políticos y económicos que está viviendo la sociedad.

Bibliografía

Eibenschutz, C. y Raphael, T. *Historia de la Política Sanitaria*. Rev. Estudios Políticos, N°10, marzo. UNAM, FCPyS. México. 1992. Disponible en [<http://www.fsms.org.br/arquivos/neoliberalismo1.pdf>] [Consultado en marzo de 2012]

Espinoza G. “Maternidad indígena: los deseos, los derechos, las costumbres”. En *Salud reproductiva y condiciones de vida en México*, El Colegio de México. Tomo II. 2008. Pág. 141 a 202.

Good, Marcia. Parteras en Mérida. “Una alternativa a la cesárea innecesaria”. *Nueva Época / Salud Problema*, Año 2 núm. 2, Junio 1997, Pág. 21-34. Disponible en [http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/4-103-1452rrh.pdf] [Consultado en enero de 2015]

González Pérez, Teresa. El aprendizaje de la maternidad: discursos para la educación de las mujeres en España (siglo XX). *Convergencia* [online]. 2008, vol.15, n.46, Pág. 91-117. ISSN 1405-1435.

Lazcano-Ponce, Eduardo, Schiavon Raffaella, Uribe-Zúñiga Patricia, Walker Dilys, Suárez-López Leticia, Luna-Gordillo Rufino, Ulloa-Aguirre Alfredo. “Cobertura de atención del parto en México. Su interpretación en el contexto de la mortalidad materna”. *Salud Pública México*, Vol. 55(sup 2) 2013; Pág. 214-22.

Lerner Susana y Gabriel Rodríguez. “La salud reproductiva y las condiciones de vida en México”. *Colegio de México*. 2009. Pág. 2-20. Disponible en [<http://www.afluentes.org/wp-content/uploads/2010/01/Salrep-Colmex.pdf>] [Consultado en marzo de 2012]

Knibiehler, Yvonne y Catherine Fouquet. *Histoire des mères et de la maternité en Occident*. París: PUF, 2000. Disponible en [<https://clio.revues.org/1465>] [Consultado en enero de 2015]

Meneses Sergio, González Block, Miguel Ángel, Quezada Sánchez Armado David, Freyermuth. Graciela. “Evolución de la equidad en el acceso a servicios hospitalarios según composición indígena municipal en Chiapas, México: 2001 a 2009”. En *Jaime Tomás Page Pliego coordinado. Enfermedades del rezago y emergentes desde las ciencias sociales y la salud pública*. Universidad Autónoma de México, 2014. Pág. 17 -36.

Beutelspecher, AN, Salvatierra Izaba, B, Morales Domínguez M, Hartman, A y M Rodríguez Mazariegos. 2011. “Estudio cualitativo de barreras de demanda y oferta con enfoque a nivel local y comunitario y cambio de comportamiento en municipios prioritarios de Chiapas, México”: *Informe de las Regiones Altos Tseltal-Tsotsil y Tulijá Tseltal-Chol para el Banco Interamericano de Desarrollo*. 2011. 74 p.

Sieglin, Veronika. *Modernización rural y desviación de la cultura tradicional campesina*. Plaza y Valdez. 2004. 373 p.

Jiménez García Silvia, Logia Gago, Taracena Rosario, Magis Carlos, Gayet Cecilia. *El trabajo de las parteras sobre VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión*. Ángulos del Sida. 2004. 133 p.

Resumen:

Este artículo es la continuación de dos partes con el mismo título escritos en 1994 y 2000 para explicar la crisis del PRI por el asesinato de Luis Donaldo Colosio y la derrota en la elecciones presidenciales. El objetivo de esta tercera parte es identificar las variantes estratégicas del Partido Revolucionario Institucional como oposición o como partido gobernante.

La metodología emplea para dar cuenta del reposicionamiento del PRI combina el modelo teórico de Sartori de sistema de partidos moderado y el modelo de dinámica parlamentaria diseñado por el autor con la cual se explican las relaciones entre poderes (ejecutivo-legislativo) bajo mayorías divididas.

El resultado de este análisis permite pronosticar que la relación entre poderes será tensa, conflictiva y cuestionadora, sin embargo los incentivos institucionales posibilitarán la colaboración formándose alianzas bilaterales entre PRI-PAN PRI-PRD, o PRD –PAN, es decir el partido del centro puede pactar acuerdos con partidos de izquierda o derecha, y estos a su vez aliarse contra el partido del centro.

Palabras clave:

Alternancia, democratización, dinámica parlamentaria, mayorías divididas, gobiernos divididos, reglas no escritas

Abstract:

This article is a continuation of two parts with the same title written in 1994 and 2000 to explain the crisis of the PRI for the murder of Luis Donaldo Colosio and the defeat in the presidential elections.

The goal of this third part is to identify the strategic variants of the Institutional Revolutionary Party as opposition or as the ruling party.

The methodology used to give an account of the repositioning of the PRI combines the theoretical model of Sartori of moderate party system and the parliamentary dynamic model designed by the author which one explain the relationships between branches of government (executive-legislative) under majorities divided.

The result of this analysis allows us to predict that the relationship between

powers will be tense, conflictive and inquiring, however the institutional incentives will enable the collaboration forming bilateral alliances between PRI-PAN * PRI-PRD, or PRD - PAN, that means that the center party can reach agreements with parties from left or right, and these at the same time, form an alliance against the center party.

DIAGNOSTICO DEL PRI

III PARTE

Fecha de conclusión: enero de 2013

Dr. Cuauhtémoc López Guzmán

cpoldoc@hotmail.com

lopez.cuauhtemoc@uabc.edu.mx

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

I. Introducción.

En 1994 publiqué el primer ensayo sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con este mismo título; en aquel año los asesinatos de Luis Donaldo Colosio Murrieta y José Francisco Ruiz Massieu motivaron mi análisis en el que destacaba la pugna por el poder entre políticos nacionalistas contra los tecnócratas neoliberales. Sin embargo, por encima de la diferencias ideológicas y de formación académica sostuve que el rompimiento de reglas no escritas, la disputa por los espacios de control político, el enriquecimiento y la exclusión del botín político causo graves fisuras entre diversos grupos de poder dentro del PRI.

Continuando con esta línea de investigación en el año 2000 desarrolle la segunda parte en la que analicé la derrota electoral del PRI para el cargo de presidente de la república. Mantuve mi enfoque de crisis, rompimiento y exclusión entre los grupos de poder dentro del partido para explicar las causas de la derrota; pero al mismo tiempo realice importantes recomendaciones de reforma y reconstrucción de dicha institución.

La función del presidente de la república al interior del PRI era la de mediar en la competencia interna por el poder entre los grupos rivales; disciplinar a quienes potencialmente pudieran alterar la cohesión del partido, distribuir el botín político bajo parámetros discrecionales, no revelados, pero si instrumentales; es decir, ligados a sus preferencias personales, lealtades y recompensas.

En este segundo ensayo enfatiqué que el PRI se enfrentaría a una severa crisis de identidad y funcionalidad; para ello recomendé la instrumentación al interior del PRI de una estrategia simultánea de organizarse para no dividirse y transformarse para no desaparecer.

En este tercer estudio me avocaré a identificar las modalidades de cambio y continuidad que se manifiestan en el quehacer político de los priístas, la dinámica institucional de oposición y gobierno que ha ejercido el PRI; así como los retos del Presidente Enrique Peña Nieto frente a las reformas constitucionales pretendidas y las relaciones entre poderes con mayorías divididas.

Para identificar el rol dual del Partido Revolucionario Institucional, como Gobierno y oposición se ejemplifica con un cuadrante de acción estratégica, además se emplea el modelo de dinámica parlamentaria (diseñado por el

autor) para establecer patrones racionales de comportamiento cameral y partidista. Para comprender el sistema de partidos en México se emplea el modelo del sistema de partidos de pluralismo moderado construido por Sartori.

Así la combinación de ambos modelos me permiten visualizar escenarios de acción racional estratégica entre poderes con mayorías divididas y los incentivos institucionales para la colaboración o la confrontación.

Para el lector especializado recomiendo ligar este ensayo a los dos artículos anteriores (López: 1994 y López: 2000). Los cuales fueron publicados por la revista Debate Democrático editada por las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral I y IV Distritos Electorales Federales con fecha de diciembre de 1995 y agosto de 2001.

II. La dualidad del PRI: oposición y gobierno.

Desde 1929 año de creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) pasando por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y hasta 1988 el PRI mantuvo un rol hegemónico, tanto por su fortaleza electoral (votos) como por la capacidad de gobernar en los tres niveles de la administración pública (governabilidad).

1988 representa un parte aguas para el control hegemónico del PRI ya que el propio candidato electo al cargo de presidente de la república Carlos Salinas de Gortari aceptó en un discurso crítico y reflexivo que terminaba la hegemonía del PRI en la vida política nacional.¹

“A nivel gubernatura, en 1989, Baja California se convirtió en la primera entidad gobernada por un partido de oposición (PAN), situación que se creía imposible mientras el PRI conservara la Presidencia de la República. Más tarde, otros gobiernos estatales fueron ganados por el PAN, el PRD o coaliciones formadas por ambos o con otros partidos.” (López, 2008: 88)

Ocho años después, en 1997 el PRI pierde la mayoría absoluta en la cámara de diputados federal enfilándose así a su derrota en la presidencia de la república en el año 2000.

Esta referencia a la paulatina pérdida de votos en la década de los ochenta con su culminación en la derrota de la elección presidencial nos sitúa en el

1 Discurso pronunciado el 7 de Julio de 1988.

inédito caso de un partido que a pesar de su cuestionada trayectoria no fue desmantelado por el cambio democrático; muy al contrario, todo parece indicar que ayudó a construir los cimientos institucionales de la transición democrática en México.

En la década de los años noventa del siglo pasado y ya entrado en la década del año 2000 el PRI ha jugado un doble rol a nivel federal, estatal y municipal, me refiero al rol de presentarse como opositor y/o como gobierno. Las diversas combinaciones de los congresos locales y en el congreso federal, así como la oscilación de ganar/perder gubernaturas le han forzado al partido a conducirse como una oposición conciliadora y a gobernar con mayores exigencias sociales de responsabilidad y eficiencia.

La diferencia entre ser un partido hegemónico (1929-1988) y pasar a ser un partido predominante a nivel nacional (1991-2012) fue traumático y doloroso para los viejos políticos; sin embargo para las nuevas generaciones de políticos formados en una sociedad más plural y crítica la competencia electoral-partidista activó capacidades de aprendizaje democrático que evitaron el rompimiento y desaparición del partido.

Esta premisa es verificable si nos remitimos a los datos electorales de 2012 sobre posiciones políticas que el PRI mantiene o recuperó a nivel gubernatura y los escaños obtenidos en el Senado. (Ver cuadro 1.)

Sartori definió al sistema de partidos en México como un sistema de partido hegemónico, (1929-1988) esta definición es para caracterizar aquellos sistemas de partido que no son totalitarios –de partido único- ni democráticos. Aunque Sartori ubica a este formato en el cuadrante de los sistemas no competitivos, el PRI funcionó como una maquinaria de competencia política limitada regulada por un árbitro (el presidente) que fungía como el gran elector; y con ello se evitaba la inestabilidad, división y conflicto por el poder.

Un sistema de partido hegemónico, (como el que tuvo México) se basaba en la capacidad de movilización y representación política fundada en una legitimidad popular-revolucionaria que permitía la existencia e inclusión de la oposición mediante un proceso gradual y estratégico para –paradójicamente- desactivar el pluralismo político.

Cuadro 1. El PRI: partido predominante (Gobernadores y senadores).

Estado	Gobernador	Senadores de M.R	Senadores 1ª Minoría
Aguascalientes	PRI	PAN	PRI
Campeche	PRI	PRI	PAN
Chiapas	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRD-PT-MC
Chihuahua	PRI	PRI-PVEM	PAN
Coahuila	PRI	PAN	PRI
Colima	PRI	PRI-PVEM	PAN
Durango	PRI	PRI	PAN
Hidalgo	PRI	PRI	PRD-PT-MC
Jalisco	PRI	PRI-PVEM	PAN
Michoacán	PRI	PRI	PRD-PT-MC
México	PRI	PRI-PVEM	PRD-PT-MC
Nayarit	PRI	PRI-PVEM	PAN
Nuevo León	PRI	PRI	PAN
Querétaro	PRI	PAN	PRI
Quintana Roo	PRI	PRI-PVEM	PRD-PT-MC
San Luis Potosí	PRI	PAN	PRI
Tamaulipas	PRI	PAN	PRI
Tlaxcala	PRI	PRD-PT-MC	PAN
Veracruz	PRI	PRI-PVEM	PAN
Yucatán	PRI	PAN	PRI
Zacatecas	PRI	PRI-PVEM	PRD-PT-MC

Fuente: Elaboración propia

El partido no nació para competir en elecciones democráticas en 1929, sino para aglutinar a quienes se consideraban herederos legítimos para gobernar, esta institución en sus inicios más que funcionar como partido era una maquinaria de control político, disciplina y acceso a los cargos de representación popular y de la administración pública.

Por ello el funcionamiento del partido no estaba orientado a la competencia electoral, la negociación cameral y la alternancia gubernamental, varias generaciones de la clase política priísta no conocieron estos parámetros de la cultura democrática; y ni siquiera imaginaron que las pugnas internas

por la designación del sucesor presidencial abriría paso al debilitamiento de la cohesión de la familia revolucionaria.

¿Pero cómo fue que el PRI sobrevivió y pasó de una cultura autoritaria, populista y corporativa a un contexto de exigencia democrática, liberal y ciudadana.? ¿Fue realmente un proceso de renovación funcional y organizacional del partido, o es tan sólo la renovación del discurso, la existencia de una nueva disciplina o la reconciliación de los grupos de poder internos.?

En el periodo de 1994 al año 2000 el PRI quedó acéfalo, pues el entonces Presidente de la República Ernesto Zedillo por voluntad propia renunció a la facultad meta-constitucional de designar a los candidatos de PRI a las gubernaturas, senadurías, diputaciones federales, e incluso diputaciones locales.

Pero además renunció al poder discrecional del presidente de nombrar a su sucesor, regla no escrita, aceptada y validada por el conjunto de la familia revolucionaria, (aunque en varias ocasiones derivó en indisciplina, crisis interna y ruptura²). Esta regla no escrita era la fuente del enorme poder de todos los presidentes mexicanos, pues en él recaiga la entrega del premio mayor de la lotería política.

Este es el inicio de un proceso gradual y complejo de aprendizaje democrático en el PRI, pues los diversos grupos que lo integran se vieron inmersos en la necesidad de reconstruir las reglas de organización y funcionamiento interno; una vez que el jefe máximo del partido abandonó las funciones de gran elector, árbitro y mediador. Por otra parte, la rivalidad interna de los grupos de poder por el reparto de los cargos de elección popular pronto derivó en enfrentamientos, derrotas electorales y pérdida de identidad ideológica, los años de 1997, 2000 y 2006 son muestra de esta situación de anomia interna.³

Es paradójico, pero la democratización del PRI no surgió desde la base, tal

2 La disputa por el cargo presidencial provocó rupturas por los no favorecidos; en 1940 Andrew Almazan, en 1952 Miguel Enríquez Guzmán, en 1988 Cuauhtémoc Cárdenas, en 1994 crisis interna en el PRI Colosio-Camacho. Citado en *El Estado y la crisis del corporativismo en México* en “La política en Baja California” Martínez Herrera Leopoldo y Fernando González Reynoso. Busca libros. Mexicali, México. P.21.

3 El concepto de anomia indica una situación social donde faltan normas o reglas claras, consistentes, sancionables y aceptadas por todos los concursantes; en el caso del PRI, su debilidad institucional no radicaba en la falta de reglas, sino en el uso de reglas alternativas, informales, no escritas que determinaban la conducta válida de todos sus miembros.

y como se consideraba debiera ocurrir con su debilitamiento electoral; el factor detonante del cambio político dentro del PRI hacia su democratización surgió desde la cúspide de la pirámide del poder autoritario, el presidente de la república.

Esta trayectoria forzó al partido a competir y aceptar las reglas electorales, a negociar en los congresos locales, el Congreso Federal y el Senado de la República, pero sobre todo, a gobernar en correspondencia con sus ejes programáticos y postulando individuos con mejores perfiles, tanto técnicos, como personales, reputacionales y carismáticos.

El resultado de esta dinámica competitiva debiera ser la formación de mejores gobiernos, responsables y eficientes, en la medida que el ciudadano cuenta con su voto para castigar a los gobernantes y a los partidos que se alejan de sus electores, incurren en actos deshonestos, o son incapaces de resolver necesidades sociales y proveer servicios de calidad.

Cuadro. 2. Dinámica competitiva electoral del PRI.

	Con mayoría legislativa	Sin mayoría legislativa
Lógica de acción estratégica como Gobierno.	Impulsar las iniciativas del ejecutivo (federal o local) en correspondencia con los compromisos de campaña para diferenciar su programa de partido y vincularlo con las políticas públicas implantadas.	Conciliar y consensar con el, o los partidos opositores paquetes de políticas del ejecutivo (federal o local) a cambio de reformas legislativas iconos de los partidos opositores. Además, la promoción de carreras políticas para los legisladores colaboracionistas.
	Teniendo mayoría legislativa.	Siendo la primera minoría.

Lógica de acción estratégica como partido de oposición.	Despliegue de estrategias de cooperación y/o bloqueo en relación a la distancia programática con el ejecutivo. Tendencia a la parálisis legislativa por los cálculos electorales de suma cero.	Tendencia a la cooperación por su compromiso popular- electoral sujeto a las posibilidades de ser premiado por el electorado en una próxima elección.

Fuente: Elaboración del autor.

En el cuadro 2 se sintetiza el comportamiento estratégico del PRI cuando ejerce el gobierno o cuando es partido opositor, (sea mayoritario, o primera minoría). Esta bi-dimensionalidad institucional ha propiciado el aprendizaje democrático de sus líderes partidistas, representantes populares y funcionarios públicos surgidos de sus filas.

Entonces es necesario enfatizar que el proceso de aprendizaje democrático de la clase política priista no se gestó dentro de su partido; convergió la renuncia del Presidente Zedillo a sus funciones meta-constitucionales de gran elector con las derrotas electorales, a nivel local –primero- y a nivel federal en los años 2000 y 2006 para que la familia revolucionaria se cohesionara en torno a una estrategia de reposicionamiento electoral y con ello evitar el desprecio social y la potencial desaparición del partido.

III. Rupturas y continuidades del PRI: del dedazo presidencial al fortalecimiento del poder de los gobernadores.

Por primera vez en la historia del PRI y sus antecesores (PNR, PRM) el candidato al cargo de Presidente de la República por este partido no surge del gabinete presidencial, ni por medio de una designación unilateral de su antecesor.

Esta situación es inédita pues las viejas reglas no escritas de disciplina y lealtad partidista impedían que cualquier político de la élite revolucionaria promoviera de forma independiente su candidatura, ya fuera para la presidencia de la república, la gubernatura de un Estado de la federación,

o cargos de representación popular, sea diputaciones (federales o locales) al igual que senadurías.

La regla no escrita del tapado impedía que los Secretarios de Estado mostraran interés por la candidatura presidencial; el no hablar y no moverse los mantenía con posibilidades, su desempeño institucional, profesional, carisma o capital político eran los factores que la opinión pública consideraba determinaban al elegido.

Durante varias décadas cualquier político local o funcionario federal, lo mismo que cualquier legislador que soñara con llegar a la presidencia de la república tenía que ser designado Secretario de Estado, de preferencia; Secretario de Gobernación.

El tránsito del mecanismo de designación unilateral discrecional del presidente (dedazo) a la preeminencia del poder de los gobernadores actualmente posibilitó la candidatura de Enrique Peña Nieto. Ello modificará el estilo personal de gobernar para la clase política priísta una vez que el actual presidente no le debe su puesto al antecesor, ni colaboró en su gabinete, pero si estará supeditado a los grupos de poder del PRI que moldearan sus políticas, posturas y proyectos.

Una importante diferencia del presidente Enrique Peña Nieto es que los gobernadores y senadores no le deben su puesto, pues es de suponer que con 21 gobernadores priístas con gobiernos unificados bien pudiera contar con el apoyo para las reformas constitucionales anunciadas. La interrogante será si esta lealtad al partido (por disciplina) se concentrará en el Ejecutivo Federal o en los gobernadores locales que promovieron las candidaturas de los legisladores federales, locales y senadores.

“No obstante, los gobernadores del PRI podrían convertirse en una restricción para la libertad de acción del Ejecutivo y hacer valer su poder en el congreso a través de los diputados y senadores que llegaron a sus puestos gracias a ellos y no al CEN o al propio presidente. A diferencia del pasado, pocos le deben el puesto al presidente de la República, y éste ya no tiene el poder para removerlos en caso de indisciplina respecto de la voluntad presidencial.⁴

4 Casar María Amparo, El Reparto del Poder: otro gobierno sin mayoría. Revista Nexos; Disponible en: www.nexos.com.mx.

En el pasado el mecanismo de designación unilateral discrecional fue necesario y eficaz para contener la competencia interna por el poder y dar cauce institucional al relevo pacífico del poder. El monopolio de acceso al poder político (PRI) garantizó la paz social, pero introdujo en su seno el conflicto por las postulaciones a cargos de elección popular; al no existir reglas democráticas, imparciales y transparentes el mecanismo del dedazo (designación discrecional) se fue desgastando y deslegitimando.

El autoritarismo ejercido por cada presidente emanado del PRI en su más fina expresión se sintetizó en esta facultad meta-constitucional de heredar el cargo del ejecutivo federal; situación que derivó en una burocracia patrimonialista, ineficiente y depredadora, pues no existía ningún riesgo al castigo público, al desalojo electoral o la denuncia social.

Si en el pasado los gobernadores emanados del PRI imitaban y reproducían las reglas autoritarias y discrecionales del ejecutivo federal a nivel local; hoy los gobernadores del cualquier origen partidista están orientados a nulificar a las instituciones diseñadas para garantizar el equilibrio entre poderes y neutralizar a los actores políticos que exigen responsabilidad política al gobernante.

La conducta ambivalente de los gobernadores (democrática –autoritaria) es producto de un sistema de valores y cultura política que sigue vigente en los propios partidos (de izquierda a derecha) y que se sustenta en la premisa de que el poder no puede conducirse sin castigos, disciplina y exclusión para aquellos que quieren debilitar el poder del gobernador, o contener sus acciones o decisiones, aún si este proceso se da en un marco institucional democrático.

Por ello las notas periodísticas nos dan cuenta de gobernadores ligados al narcotráfico, el fraude fiscal, el enriquecimiento ilícito, el despilfarro financiero, la protección y contubernio con grandes empresarios y la apropiación de terrenos, inversiones y mansiones en el extranjero.

IV. Los vicios del sistema político mexicano: viejas prácticas corruptas o nuevos estilos de hacer negocios.

El patrimonialismo de la clase política priísta es quizás el peor legado del régimen posrevolucionario, la tan extendida idea, cultura y práctica de

la corrupción y saqueo para el enriquecimiento desde el poder es ahora realizado por políticos de distinto origen partidista sin importar la nueva configuración plural del poder y la capacidad de monitoreo y denuncia de los medios de comunicación.

El retorno del PRI a la presidencia de la república, la recuperación de gubernaturas y su reposicionamiento en el poder legislativo federal y en los congresos locales; así como alcaldías y regidurías hacen temer a muchos una regresión autoritaria y la restauración del presidencialismo populista.

Si el cambio democrático introdujo la restauración del equilibrio entre poderes deberíamos haber logrado la erradicación de la corrupción; sin embargo, desde el año 2000, con el triunfo del Partido Acción Nacional en la contienda presidencial y el fortalecimiento del PRD y otros partidos de izquierda se siguieron usando los viejos estilos corruptos de gobernar.

Los partidos de oposición, solos o en alianza ganaron elecciones locales y diputaciones federales con un posicionamiento electoral contra la corrupción del régimen priísta; pero solo quedó en el discurso, la alternancia hizo posible el cambio de los jugadores, pero no se modificaron o eliminaron las reglas informales de acceso al enriquecimiento.

Por tal motivo, es necesario recordar los vicios del sistema político priísta que no se extinguieron con los gobiernos de alternancia y que hoy con el retorno del PRI es posible se reciclen sin tener un contrabalance institucional que frene dichas prácticas corruptas.

La continuidad de estos vicios del sistema político nos dice que son prácticas que han resistido al monitoreo de los procesos de fiscalización gubernamental, la transparencia y rendición de cuentas; así como a la presión y repudio de la opinión pública y la evaluación de los centros nacionales e internacionales anticorrupción.

Hace tres décadas, cuando el PRI gobernaba a lo ancho y largo del país, desde la presidencia de la república, hasta el más recóndito y reducido poblado la oposición política en su conjunto declaraba que cuando se materializara la alternancia y ellos gobernarán los vicios del sistema político se esfumarían.

El Partido Acción Nacional fue quién con éste discurso logro capitalizar la irritación popular en su favor, denunciado (y con justa razón) las vergonzosas prácticas de corrupción y despilfarro que los gobiernos

príistas realizaban sin ningún recato y responsabilidad; es decir bajo un sistema de complicidad y protección.

Recordemos que el voto popular que les permite ahora gobernar al PAN y al PRD se debe en gran medida a la promesa hecha a los ciudadanos de erradicar dichos vicios. Pasadas ya dos décadas de alternancia gubernamental y pluralismo congresional identificamos los diez vicios del sistema político priísta para señalar si en realidad los individuos que acceden al poder provenientes de otra afiliación partidista no los practican, concentrándose en una verdadera depuración de dichos vicios.

Identificó 10 vicios de carácter político- administrativo que la mayoría de los mexicanos aborrecemos, y por los cuales se nos ha tachado a nivel internacional como un país de alta corrupción, el relevo en los cargos públicos (administrativos y de elección popular) por parte de partidos distintos al PRI han mantenido en la población un latente descontento y desencanto, porque al parecer el cambio de partido no ha modificado dichos vicios.

Vicio 1. La mordida, la cual es practicada dada la ganancia que ambas partes reciben mediante un arreglo secreto o discreto. Para la mayoría de la población esta práctica es la más común y cotidiana ante las autoridades policiales, judiciales, aduanales y burocráticas, por ser tan cotidiana y recurrente no es difícil encontrar a más de 10 personas que han sido coparticipes con autoridades que directa o indirectamente representan a un gobierno distinto al PRI.

Vicio 2. El nepotismo. Recuerda a los viejos políticos priístas que integraban en su administración a sus parientes, o por lo menos, para aparentar los colocaban en otros puestos públicos con amigos cercanos. Bueno pues esta práctica parece no haberse erradicado, ni en los gobiernos panistas ni perredistas, al contrario se ha popularizado y extendido, para muestra basta el gobierno panista de Baja California y la alianza PAN – PRD en Nayarit a principios de siglo.

Vicio 3. El influyentismo. Quien no ha tenido la suerte de tener un amigo influyente, el cual puede ser un ex compañero de escuela de un funcionario o un político, e incluso puede ser el amigo del amigo y por esa situación explota ese privilegio y goza de todo tipo de consideraciones, desde una multa de tránsito hasta ganar un concurso de obra, o evadir la justicia ante una denuncia penal. Supongo que el lector tendrá muchas historias

recientes que coincidan con esta situación y que hoy ocurre con gobiernos que ayer prometieron acabar con esta práctica.

Vicio 4. La demagogia Sin la cual ningún político pudiera sobrevivir, antes su uso era discursiva, adornada con una retórica nacionalista y revolucionaria para exaltar el amor a la patria; hoy en cambio se ha vuelto utilitaria, centrada en la promesa del cambio. Ambos estilos suponen la escasa o nula información crítica del elector, la diferencia es que antes la demagogia partidista no podía ser sancionada al no existir competencia electoral, en cambio hoy los gobiernos emanados de cualquier partido son evaluados con respecto a lo que prometen y lo que logran hacer (no hay mejor ejemplo que las súper ofertas de Fox en campaña).

Vicio 5. La ineficiencia burocrática. Una forma de rutina y organización que es intrínseca a cualquier nivel de gobierno (federal, estatal y municipal) y tan arraigada culturalmente que rebasa cualquier intento modernizador de inspiración empresarial que han implantado algunas administraciones panistas. A todos los mexicanos nos ha tocado padecerla, desde la demora en un trámite administrativo hasta la ineficiente prestación de un servicio público, lo cual no parece estar relacionado con la ideología partidista que gobierna.

Vicio 6. El abuso del poder. Practicado con mayor énfasis en las dependencias encargadas de la procuración e impartición de justicia. Recordemos el tan sonado caso de Paco Stanley, donde dos de sus allegados fueron procesados por pertenecer a la empresa que atacó la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas. Y más recientemente el contubernio entre Bejarano y otros destacados perredistas en la asignación de obra a cambio de financiamiento personal y partidista extraído a Carlos Ahumada; el cual sigue en la cárcel. Con ello quedó demostrado que la justicia sigue estando atada a los caprichos de los gobernantes, y no a un imparcial y transparente marco legal.

Vicio 7. El reparto de la nómina. Es la práctica que se busca mantener en mayor secreto, ya que su control supone el manejo discrecional de los recursos financieros y su destino. Es común enterarnos de allegados y familiares que cobran sin trabajar (aviadores), en ocasiones se practica el auto-incremento de salarios y al retirarse a la vida privada muchos políticos se encargan de multiplicar su finiquito; también es común que muchos funcionarios, empezando por los gobernadores y diputados no den a conocer su sueldo (es que les da vergüenza no estar en la lista de los más

ricos del mundo).

Vicio 8. La prepotencia. Estilo de comportamiento de algunos políticos y funcionarios, que abusando de la placa, la pistola o la inmunidad creen que su poder está por encima de las leyes, las personas y la sociedad, son tan ególatras que llegan a pensar que ellos son elegidos e iluminados para someter al populacho indio e ignorante.

Vicio 9. Los políticos sabelotodo. Son personas de confianza (parientes, amigos de juventud, compañeros de partido) que el gobernante integra al gabinete por considerar que por su cercanía familiar o de amistad le serán leales, sin importar su preparación académica y sin tener en ocasiones la menor especialización en el área donde son colocados. Con ésta práctica el servicio civil de carrera y la experiencia de servidores públicos honestos y eficientes es despreciada y desperdiciada, generándose con ello altos costos de aprendizaje. Si el PRI la practicó en todos los niveles, los partidos de oposición no dan la menor muestra de querer cambiar esta costumbre.

Vicio 10. El tráfico de influencias en los negocios privados. Quien no ha escuchado del enriquecimiento inexplicable, -diría yo muy explicable-. Gracias al uso del poder grandes fortunas han nacido derivadas de expropiaciones de terrenos urbanos, venta de paraestatales, adjudicaciones de obras públicas, elección de proveedores, asignaciones de créditos, extensión de permisos y protecciones (legales y no legales) compras infladas y empresas fantasmas. Estas son tan sólo algunas de las múltiples ingeniosas maneras de corrupción al menudeo (es decir que sólo los jefes pueden hacer) pero les asegura riqueza y bienestar por varias generaciones. Supongo que los gobernantes del PAN (no las practican) ya que sus líderes, entre ellos Fox decían estar comprometidos en la lucha contra la corrupción (recuérdese el caso de los hermanos Bribiesca).

Esperamos que estos vicios y prácticas corruptas bajo los nuevos gobiernos priístas puedan ser inhibidas, lo dudo mucho; pues quienes debieron haberlo hecho (los partidos de oposición) hoy están siendo castigados en las urnas precisamente por haber imitado, perfeccionado y reproducido estas conductas patrimonialistas, de saqueo, complicidad e impunidad.

V. La recuperación de la presidencia: retos y rutas para la reforma del Estado.

En los sistemas presidenciales la competencia electoral por el cargo del ejecutivo federal deriva en una dinámica de suma cero; es decir, se gana o se pierde todo. Sobre todo en México, donde el presidente concentraba poderes excepcionales (informales) derivado del carácter autoritario del régimen.

Esta dinámica institucional en un sistema democrático permite que varios partidos, de acuerdo al sistema de partidos específico participen en la conformación del gobierno; además de intervenir en la definición de las políticas públicas a nivel local y de la política económica a nivel nacional.

Hoy en México esto ya es posible; sin embargo, los partidos políticos rivales y alternantes (PRI-PAN-PRD) focalizan la mayor parte de sus recursos y capacidades en la conquista de la Presidencia de la República porque ha quedado vinculado el cargo del ejecutivo a un poder excepcional; tanto por la concentración del poder formal (legal), como por el uso discrecional del poder autoritario (informal).

En un sistema democrático el presidente es una pieza más del sistema, y donde existen balances y contrapesos institucionales el poder del presidente se materializa a través de un orden constitucional. Empero en nuestro país la conducción autoritaria del gobierno por un individuo cada seis años le imprimió al cargo un matiz imperial.

Esta lógica ha quedado imbricada en todos los actores políticos, -de izquierda a derecha- la obsesión por conquistar el poder ejecutivo federal está cargada por la fascinación del poder redentor, paternalista y nacionalista que asumía cada mandatario. Este matiz de tipo imperial –autoritario, (por más que se le niegue) es la clave explicativa de la búsqueda de dicho poder, aún si se corrompe a los hombres, se encona a la sociedad mexicana, se desconocen las instituciones o se violan las leyes.

En este apartado me propongo en el marco de la teoría de los sistemas presidenciales visualizar los retos que enfrentará el Presidente de la República Enrique Peña Nieto para impulsar la reformas constitucionales que se han considerado polarizantes a nivel partidista y entre poderes (legislativo –ejecutivo).

El tipo de gobierno conformado después de las elecciones federales de julio de 2012 se tipifica como de gobierno no unificado. Un gobierno no unificado es aquel donde nadie cuenta con mayoría congresional absoluta. Requiriéndose de alianzas temporales o coaliciones permanentes para impulsar la agenda del ejecutivo y/o la del partido del presidente. (Ver cuadros 3 y 4)

Cuadro 3. Composición de la Cámara de Diputados 2012-2015.

	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total	% Asientos
PRI	157	50	207	41.4
PAN	52	62	114	22.8
PRD	57	44	101	20.2
PVEM	19	14	33	6.6
PT	8	11	19	3.8
MC	7	9	16	3.2
PANAL	0	10	10	2.0
TOTAL	300	200	500	100

Fuente: elaboración propia

	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total	% Asientos
PRI	41	11	52	40.6
PAN	29	9	38	29.7
PRD	16	6	22	17.2
PVEM	7	2	9	7.0
PT	2	2	4	3.1
MC	1	1	2	1.6
PANAL	0	1	1	0.8
TOTAL	96	32	128	100

Cuadro 4. Composición de la Cámara de Senadores 2012-2015

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al número de grupos parlamentarios en cada Cámara, 7 en la Cámara baja y 4 en el Senado el gobierno de Enrique Peña Nieto deberá construir coaliciones estables a nivel legislativo que eviten la parálisis legislativa. Será muy complicado, casi imposible la confrontación cameral pues dado el carácter disciplinado de los partidos esta lógica se expresará entre todas las fracciones parlamentarias; más aún si el PRD polariza su posición de desconocimiento y no colaboración con nuevo titular del poder ejecutivo.

Los principales retos que enfrentó Enrique Peña Nieto para viabilizar una mayoría gubernamental que evite la parálisis son:

- a) La conformación de un bloque opositor multicolor en la Cámara de Diputados.
- b) La ruptura con el PVEM y su alianza con el PAN de nuevo.
- c) La indisciplina de los propios legisladores del PRI en cualquiera de las cámaras.
- d) La compactación de pequeños bloques parlamentarios que conduzcan aritméticamente al estancamiento.

Si aplicamos indicadores relacionados con el funcionamiento interno de la Cámara de diputados, de su relación con el poder ejecutivo federal y de la propensión hacia el intercambio recíproco de apoyos parlamentarios tendremos un modelo que pueda aplicarse para comprender el funcionamiento interno de la LXII legislatura en particular.

Para entender el funcionamiento interno de la Cámara de diputados construí el concepto de **Dinámica Parlamentaria**. La cual se define como “la estrategia de acción cameral, donde cada fracción parlamentaria mide su poder respecto de las otras y asume una posición positiva o negativa, la cual oscila coyunturalmente en relación a la disciplina partidista.”

He identificado tres tipos de dinámica parlamentaria que pueden presentarse en cualquier asamblea legislativa; **colaboración, confrontación o consenso**.

En cambio para medir las posibilidades que el poder ejecutivo tiene en la

conformación de una mayoría cuando los votos a conquistar son de partidos de oposición en el poder legislativo utilizo el indicador llamado **Grado de Consenso** que es el número de legisladores o votos de oposición que requiere el ejecutivo para formar una mayoría en favor de sus iniciativas.

En cambio para identificar la propensión al apoyo recíproco entre las fracciones parlamentarias empleo el concepto **Nivel de Incentivo** que es el indicador que refleja la concentración o dispersión del voto opositor al partido gobernante en la cámara (s). Y depende de esta relación que se puede tener un nivel de incentivo positivo o negativo.

Estos indicadores se agregan en el esquema 1 y nos permite observar las restricciones y posibilidades de las fracciones parlamentarias, la relación del poder legislativo con el poder ejecutivo; y los cálculos y estrategias de los partidos asociadas a la maximización de su poder político-electoral.

Esquema 1. Dinámica parlamentaria y relación entre poderes 2012-2015.

Legislatura	Periodo	Elección	PAN	PRI	PVEM	PRD	PT	MC	PANAL	Tipo de gobierno	GC	DP	NI
LXII	2012-2015	Concurrente	114	207	33	101	19	16	10	No unificado	alto	Confrontación	positivo

Fuente: Elaboración propia.

En el esquema 1 podemos observar el número de legisladores por bancada parlamentaria, cómo ningún partido cuenta con mayoría absoluta congresional el tipo de gobierno que tenemos en la legislatura LXII es el de un gobierno no unificado. Esta situación requerirá de una estrategia inteligente y conciliadora de parte del ejecutivo; por ello el indicador grado de consenso lo situó con el valor de alto, pues el ejecutivo federal necesita cooptar 44 votos de otras bancadas para lograr el 50% + 1 necesario para la aprobación de leyes ordinarias y 126 votos extras para impulsar reformas constitucionales.

En cuanto a la vida parlamentaria interna se presentará una dinámica de confrontación partidista o de bloques, los cuales muy seguramente alternarán sus posturas y acuerdos en relación a la disciplina partidista, la coyuntura política y el cálculo electoral. Sin embargo, a pesar de esta lógica confrontacionista prevalecerá el intercambio positivo de apoyo recíproco, pues el voto opositor está disperso y ningún partido o bloque por sí solo puede hacer nada positivo en relación con sus compromisos

programáticos y propuestas de campaña.

Es importante entonces introducir dos variables o fuerzas que se contraponen en la lógica de acción y posición de los partidos en México. Una variable necesaria para comprender el funcionamiento de un determinado sistema de partidos es la distancia ideológica, la cual tiende a formar oposiciones bilaterales (izquierda –derecha) donde prevalecen las fuerzas centrífugas que producen la polarización del sistema de partidos.

El caso típico identificado por Sartori es el modelo de partido de pluralismo polarizado; empero el sistema de partidos en México se ha movido de un sistema de partido hegemónico hacia uno de pluralismo moderado, donde es posible la configuración de coaliciones bipolares; es decir, es muy probable que el PRI pueda aliarse con partidos de izquierda como de derecha; así como la alianza de los extremos (PAN-PRD) contra el PRI.

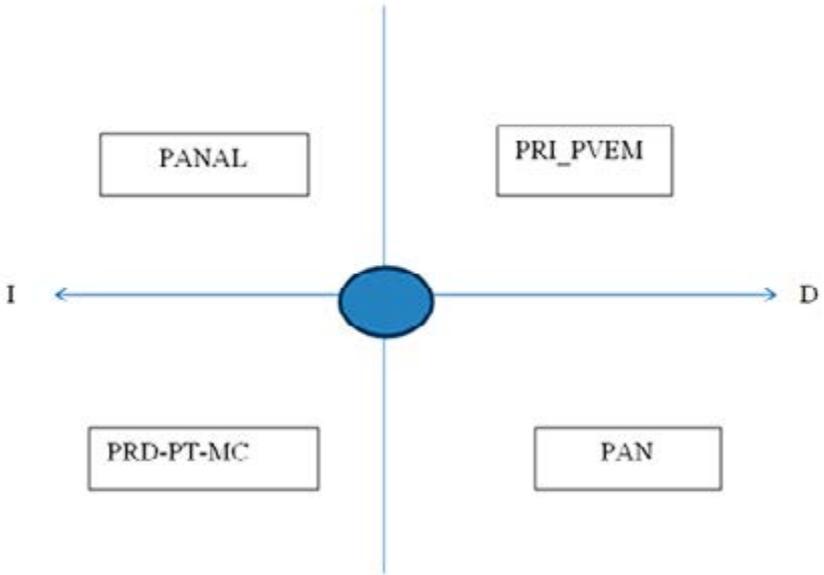
La gran ventaja que tiene Peña Nieto en capitalizar el proceso de negociación y relación con el Congreso (senadores y diputados) está relacionada con la lógica centrípeta del sistema de partidos en México; el cual es consistente con el modelo teórico formulado por Sartori de pluralismo moderado.

La lógica centrípeta se refiere a la conformación de alineaciones bipolares de coaliciones alternativas donde la competencia electoral está basada en políticas moderadas del centro del espectro ideológico. Ver diagrama 1.

En el diagrama se representó la distancia ideológica en el eje horizontal; situando al PAN hacia la derecha, cerca de la coalición PRI-PVEM, y en la izquierda a la coalición PRD-PT-MC y el PANAL, este último se ubicó a la izquierda por su origen sindical. De acuerdo a la variable distancia ideológica no sería posible ningún acuerdo, alianza o coalición parlamentaria entre los partidos ubicados en el espectro opuesto de la ubicación geométrica.

Entonces la variable ideológica ejerce en el sistema de partidos en México un imje vertical se representa la acción pragmática de los partidos que contrarresta la tendencia centrífuga, ambas fuerzas opuestas permiten la posibilidad de colaboración entre las fracciones parlamentarias y con el poder ejecutivo. Si se cumple la premisa de los sistemas de pluralismo moderado donde la competencia político-electoral es de carácter centrípeta entonces el centro ideológico, -sombreado en el diagrama- es el espacio posible de colaboración, aunque la dinámica parlamentaria sea de confrontación.

Diagrama 1. Matriz ideológico - pragmático del sistema de partidos en México



Línea Horizontal: Eje ideológico, factor centrífugo.

Línea Vertical: Eje pragmático, factor centrípeto.

Fuente: Elaboración propia.

VI. Conclusión.

El PRI regresa a los pinos con un país y un sistema político muy distinto al que gobernó durante 71 años. De ser un partido hegemónico pasó a ser un partido predominante, de operar el ejecutivo y el legislativo federal y local como gobiernos unificados hoy se tienen congresos plurales y en algunos se da un circular proceso de gobiernos divididos, no unificados o de mayoría. Si bien es cierto que el Ejecutivo Federal cuenta con posibilidades de cooperación y lealtad de los 21 gobernadores de origen priísta ahora esta relación ya no es de subordinación sino de re-institucionalización de la autonomía local mediante un replanteamiento del pacto fiscal – federal principalmente.

Derivado de este replanteamiento del centralismo fiscal-tributario y de la crecientes demandas locales que enfrentan los gobernadores estos han sabido capitalizar el proceso democratizador desde lo local para sustituir los arreglos y prácticas políticas de control centralista por un creciente poder regional. Pasamos así en tan solo una década del poder discrecional del presidente de la República para premiar o castigar a los gobernadores a gobernadores que tienen el apoyo popular, la voluntad personal y el poder político para neutralizar cualquier intento reformador o fiscalizador desde el centro que atente con su dotación de riqueza o poder; lo que algunos politólogos han llamado feudos locales y a los gobernadores pequeños reyes.

Por otra parte la alternancia en la presidencia de la república, en los gobiernos estatales y municipales no erradicó las prácticas corruptas y los vicios asociados al tráfico de influencias, cambiaron los jugadores, pero no las reglas de acceso al enriquecimiento, por eso hoy el temor a que con el PRI se refinen en favor de una clase política de antaño patrimonialista. Sin embargo hoy existen más y mejores mecanismos de control, supervisión y sanción, tanto institucional como comunicacional.

Por último, hay que señalar que observaremos diversas combinaciones de coaliciones que podrían darse entre las fracciones parlamentarias en el Congreso de la Unión, principalmente en la Cámara de diputados, al igual que el rol relevante por parte del PRI en la construcción de mayorías en apoyo a las iniciativas del Presidente Enrique Peña Nieto.

La experiencia del PRI como oposición y gobierno deberá ser instrumentada en favor de la conciliación y el consenso; sin que con ello el partido renuncie a su programa programático que le dé un sello distintivo y diferenciado a las políticas públicas que el presidente de la República Enrique Peña Nieto deberá impulsar como compromiso de campaña o plan de desarrollo.

VII. Bibliografía.

Casar María Amparo, El reparto del poder: otro gobierno sin mayoría. Revista Nexos; edición en línea: www.nexos.com.mx.

López Guzmán Cuauhtémoc, Alternancia política y equilibrio entre poderes en Baja California. UABC. México. 2008.

Martínez Herrera Leopoldo y Fernando González Reynoso, La política en Baja California. Busca libros. Mexicali. 1998.

Sartori Giovanni, Partidos y sistema de partidos. Ed. Alianza universidad. España. 1992.

VIII. Datos del autor.

Cuauhtémoc López Guzmán:

Profesor-investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

Es doctor en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, la cual le otorgo mención honorífica por su destacada investigación titulada “Alternancia Política y Equilibrio entre Poderes en Baja California”. La cual además fue publicada por la Universidad Autónoma de Baja California

Tiene el grado de Maestría en Economía Internacional por la Facultad de Economía de la UABC en Tijuana.

Es miembro de la Sociedad Internacional de la Nueva Economía Institucional, agrupación global que integra a investigadores que aplican la teoría neo-institucional en sus estudios y publicaciones en las áreas de economía y ciencia política.

Es líder del Cuerpo Académico de Ciencia Política de la UABC

Es autor y co autor de libros, así como conferencista en diversos congresos, foros y simposios sobre temas de instituciones y democracia. Ha escrito ensayos y artículos especializados para revistas internacionales y nacionales sobre política y económica.

Obtuvo la licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas por la escuela (hoy facultad) de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC en Mexicali.

Fue Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC de 2006 a 2010.

Resumen:

Las ciudades son espacios de comunicación por excelencia. En Caracas, el espacio público está impregnado de mensajes de tipo político, muchos de los cuales se asocian al fallecido presidente Hugo Chávez (1954-2013). En este trabajo se parte de una revisión de diferentes imágenes para establecer las relaciones subyacentes con la propaganda emocional. Una de las premisas es que el Estado venezolano, desde las acciones comunicacionales dicta qué es lo que se puede y debe ver, en la ciudad de Caracas. Es un trabajo de tipo hermenéutico, bajo el criterio interpretativo de la *intentio lectoris*.

Palabras claves: ciudad; Imagen; Propaganda; Sentido; Sensopropaganda.

Abstrac:

Cities are places of communication par excellence. In Caracas, public space is imbued with messages of a political nature, many of which are associated with the late President Hugo Chávez (1954-2013). This work starts from a review of different images, in order to establish the underlying relationships with emotional propaganda. One of the premises is that the Venezuelan State, from certain communication actions based on the image, dictates what can and should be seen, in Caracas. It is a hermeneutical type of paper, under the interpretive criterion of *intentio lectoris*.

Key Words: City; Image; Propaganda; Sense; Sensopropaganda.

“NO SE MURIÓ, SE MULTIPLICÓ”. HUGO CHÁVEZ Y LA PROPAGANDA EMOCIONAL EN LA CIUDAD DE CARACAS

Morella Alvarado Miquilena.

Resumen Curricular: Lic. en Artes, mención Promoción Cultural (UCV). Maestra en Estudios Socioculturales (Universidad Autónoma de Baja California-México) y Máster en Multimedia Educativo (Universidad de Barcelona-España). Cursante del Doctorado en Estudios Socioculturales, Universidad Autónoma de Baja California-UABC-México (2012-2015). Investigadora a Tiempo Completo, con escalafón Agregado, en la Línea “Educación, Comunicación y Medios” a adscrita al Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO) de la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación. Profesora de pregrado y postgrado en la Facultad de Humanidades y Educación en la Universidad Central de Venezuela. Profesora Invitada en la Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Humanas de la UABC. Coordinadora del Capítulo Venezuela, del Observatorio Latinoamericano de la Ficción Latinoamericana (OBITEL), una red de investigadores que incluye a doce países.

Correo: profesora.morella@gmail.com

La ciudad como espacio simbólico

Lo que sabemos afecta a lo que miramos

John Berger

¿De qué nos habla la ciudad? De sus prácticas significantes: de las añoranzas de quienes la habitan, de sus deseos, de sus necesidades, de sus carencias, de sus modas y hasta de sus miedos. En resumen, nos habla de su cultura. Toda ciudad dispone de discursos particulares que la hace “única e irrepetible”. Puede afirmarse que son estos discursos los que cargan a las ciudades de significados diversos.

El pacto comunicacional que establecemos con las ciudades, es tácito y pocas veces internalizado. Sabemos que nos gusta o desagrada una ciudad, pero no sabemos explicar por qué. La ciudad de Caracas representa uno de esos casos. La otrora “sucursal del cielo”, pasó a ser el infierno. Caracas es considerada como una de las ciudades más peligrosas del mundo.¹ La llamada “Sultana del Ávila” es hoy una ciudad que expulsa. Una ciudad en la que la inseguridad, los altos índices de muertes violentas, el tráfico, la anarquía y la suciedad han marcado su rostro.

Puede afirmarse que las imágenes ayudan a construir las identidades de las ciudades. Desde hace unos pocos años, Caracas ha dibujado su rostro a partir de una iconografía que se muestra en zonas específicas, con mensajes vinculados a la acción gubernamental y sobre todo, con la figura de Hugo Rafael Chávez Frías (1954-2013)- en adelante HRCF-. Dicha iconografía está compuesta por murales, pintas o *graffitis*, pendones, *stencils*, fotografías silueteadas y gigantografías, entre otras formas de representación. Imágenes que de manera permanente aportan sentidos y configuran imaginarios.

1 Según Roberto Briceño León y el Observatorio Venezolano de la Violencia, el año 2013 cerró con 24.763 muertes violentas. Actualmente la tasa de homicidios en la ciudad de Caracas es de 79 por cada 100.000 habitantes. Así, de 28.946.101 habitantes estimados en el Censo de población del año 2011, el 0,085% murió asesinada. Durante el año 2014, la cifra de muertes violentas ocurridas en el país se elevó a 24.980.

Lo anterior ha incrementado el exceso de información visual que hay en Caracas. La infoxicación o intoxicación informativa, es el término que alude a tal exceso (Cornela, 1999). También alude a la sobresaturación informativa que se genera a partir de la presencia de imágenes múltiples a las que nos exponemos de forma permanente. En Caracas, la evidencia más clara de la infoxicación visual se muestra a través de la propaganda. Ésta junto a la publicidad son los principales mecanismos que regulan la producción y circulación de imágenes en el espacio público, lo cual no obvia a las imágenes que se generan desde otras prácticas como la creación artística o la protesta, por ejemplo.

En presente artículo, se realizó a partir de la observación directa de algunas zonas de la ciudad de Caracas, durante el lapso comprendido entre marzo y diciembre del año 2013 y el rastreo de imágenes en la red internet. De ahí se obtuvo un registro desde el cual se construyó el corpus de imágenes seleccionadas. Un elemento que destaca es que en la ciudad de Caracas la infoxicación viene dada principalmente por las imágenes vinculadas a la propaganda política. Dado que en los últimos catorce años se han producido diecinueve procesos electorales,² en los que la intervención del espacio público con material propagandístico no ha sido controlada. Esto provoca que las marcas de la propaganda impregnen el rostro de la ciudad de manera permanente. Así, cada proceso o evento político suma nuevas imágenes que se superponen a las anteriores. Esto ha creado una especie de diálogo que tiene en el palimpsesto y la intertextualidad su punto de partida.

2 (1) 1998 Elección Presidencial; (2) 1999 1er Referendo constituyente; (3) 1999 2do Referendo constituyente; (4) 2000 Elección Presidencial; (5) 2004 Elecciones regionales; (6) 2004 Referendo Presidencial; (7) 2005 Elecciones Parlamentarias; (8) 2005 Elecciones Municipales y Parroquiales; (9) 2006 Elección Presidencial; (10) 2007 Referendo sobre reforma constitucional; (11) 2007 Referendos Revocatorios; (12) 2008 Elecciones Regionales; (13) 2009 Referendo Aprobatorio de la Enmienda Constitucional; (14) 2010 Elecciones Regionales y Municipales; (15) 2010 Elecciones Parlamentarias; (16) 2012 Elección Presidencial; (17) 2012 Elecciones regionales; (18) 2013 Elección Presidencial; (19) 2013 Elecciones Municipales.

El líder como mensaje. La propaganda emocional

“La propaganda es el rostro y la estética
de toda ideología, gobierno o movimiento político”

César Hidalgo Calvo

Aunque la historia de las civilizaciones está impregnada por las imágenes que la han expresado y testimoniado, se considera que el siglo XX es el siglo de la imagen. Ello gracias a la denominada reproductibilidad técnica (Benjamín, 1973). El siglo que recién se inicia, promete mantener esta supremacía, sólo que en maridaje con los medios de difusión masiva y las denominadas últimas tecnologías. Aun así, muchas veces las imágenes anclan significados de manera inadvertida. ¿Cómo lo hacen? Desde los sentidos que las imágenes crean al funcionar como signos, pues:

Las imágenes no sólo nos rodean, también nos configuran, no sólo las interpretamos, sino que las construimos, las creamos. Por ello, forman parte del proceso cultural, constituyen nuestro universo simbólico y, en ese sentido, forman parte de nuestra realidad “interna”, forman nuestra subjetividad. Por este motivo, una aproximación cultural a la imagen nos recuerda que las imágenes que elaboramos no son sólo un reflejo de nuestro mundo, sino que configuran nuestro mundo simbólico y, por lo tanto, nuestra realidad más vital: lo que pensamos y sentimos que somos (Ardèvoll y Muntañola, 2004:13)

Lo anterior explica porque la vida de las imágenes depende de los usos que de ellas se haga, los cuales a su vez determinaran a las interpretaciones. De allí que cada sociedad imponga usos y prácticas para las imágenes que se relacionan con diversos tipos de necesidades e intereses, lo cual le

otorga validez a las mismas. Esto a su vez determina la vida de la imagen en un sistema social. Vida que se traduce en “el poder que exhiben ciertas imágenes de persistir en la memoria, de reactivarse después de largos períodos y convocar nuevas vivencias e ideas. Hay imágenes que no sólo no se olvidan sino que adquieren -con el tiempo- nuevos poderes” (Malossetti Costa, 2006:2). Ello justifica la idea de que las imágenes funcionan como constructoras de la realidad y multiplicadoras del mundo.

De la elaboración anterior resaltan dos ideas: 1. las imágenes no sólo representan a la realidad sino que también ayudan a construirla. 2. no hay imágenes neutras, pues toda imagen posee una carga simbólica, determinada por la cultura y el contexto en el cual se inserta.

Roman Gubern (2004) muestra cuatro patologías de la imagen, a propósito de las transgresiones que se operan gracias a ellas. El autor elabora la siguiente clasificación: 1. imágenes falsificadas, en las que resaltan los aspectos mágicos/sobrenaturales asociados a la imagen; 2. la imaginería religiosa en general (con atención especial a la iconografía cristiana), 3. la imagen erótica, la pornografía y las diversas parafilias asociadas a ella y especialmente, las de tendencia fetichista y, 4. la propaganda política (con atención especial a la Alemania nazi y a la Unión Soviética del período estalinista, lo cual ilustra con la famosa eliminación fotográfica de los camaradas caídos en desgracia, practicada por el régimen). De estas patologías, es la de la imagen asociada a la propaganda política, la que ayuda a comprender la infoxicación visual que sufre la ciudad de Caracas.

La propaganda tiene una larga historia asociada a los actos de persuadir y convencer. Aunque su práctica se registra en diversos contextos y momentos históricos, la referencia más clara se encuentra en el año 1622. Momento en el que el papa Gregorio XV formó la *Congregatio de Propaganda Fide* (Congregación para propagar la fe). Tiempo después la palabra se utilizó como “sinónimo de mentira y deshonestidad” (González Llaca, 1981:31). Así, se entiende como propaganda a “cualquier actividad dirigida a difundir de modo sistemático mensajes hacia un determinado auditorium a fin de crear una imagen y de estimular determinados comportamientos” (Sani en Soler Sánchez, 2004:74).

La propaganda política como fórmula ha sido ampliamente explotada por los gobiernos, sean estos totalitarios o no, principalmente en períodos de guerra, así como por grupos particulares de presión. Entre los ejemplos más claros y citados por Toby Clark (2000) y otros autores, se encuentran

la propaganda británica; la propaganda bolchevique; la propaganda norteamericana, la propaganda en la Revolución china; la propaganda leninista y la propaganda nazi.

En dichos contextos, las filiaciones que creó la propaganda política iban más allá de la adhesión a una idea o a un partido, para fijarse en los líderes, a quienes se les idolatraba y veneraba sin límites. La estrategia está en fijar la atención en la emoción, por encima de razón. Al respecto Serge Tchakhotine, anclado en el conductismo, reconoce la importancia de la función del mensaje en la propaganda. Desde aquí, distingue a la *ratio propaganda* (propaganda dirigida a la razón) la cual actúa por persuasión y a la *sensopropaganda* (propaganda dirigida a la emoción), que actúa desde la sugestión y a la *sensosmiología* (propaganda por medio de signos y símbolos, presentes a través de banderas, uniformes, emblemas, logos, entre otros) (Abreu Sojo, 2007 y Gómez Castellanos, 2006). Desde estas últimas:

Por medio de símbolos y acciones que actúan sobre los sentidos y causan emociones, se busca impresionar a las audiencias, atemorizar a los enemigos y despertar la agresividad de los partidarios, si fuese el caso. Usa símbolos gráficos, plásticos y sonoros, así como también se vale de consignas y arengas. Se caracteriza porque el estímulo de las actitudes y conductas es procurado a través de apelaciones afectivas (Abreu Sojo, 2007:31).

En las alocuciones en las que el líder es el protagonista, la *sensopropaganda* se vale no sólo de los contenidos de los discursos, sino también de la performatividad que brinda la entonación, la gestualidad y la vestimenta, así como de la disposición de los escenarios y de los elementos escenográficos.

Resalta que tanto la propaganda nazi como la propaganda soviética, tenían como propósito lograr la conexión con el régimen a partir de la ocupación del espacio público, la difusión de mensajes y la instauración de símbolos y figuras (Lettieri, 2007). Otro de los elementos es la utilización de información dirigida a movilizar a los grupos de jóvenes, quienes

deberían seguir el modelo del “hombre nuevo” que el nazismo necesitaba: “disciplinado, eficaz, deportista y patriota” (Lettieri, 2007:157). Sus orígenes datan del año 1924, cuando Adolf Hitler, escribió con ayuda de Rudolf Hess, el texto *Mein Kampf* (Mi Lucha).³ En dicho texto, Hitler considera a la propaganda como un proceso de educación política que se ha gestado principalmente desde la prensa, concebida como la principal moldeadora de opinión pública. Considera que los destinatarios de la propaganda son las masas y no los intelectuales, para ellos se concibe la denominada “Instrucción científica”. La editorial del Partido Nazi imprimió millones de copias de la autobiografía política de Hitler, *Mein Kampf* (Mi Lucha) en ediciones especiales, incluyendo ediciones para recién casados y traducciones al sistema *Braille* para personas ciegas (*UnitedStatesHolocaust Memorial Museum*, S/F). Para Hitler, la misión de la propaganda es:

Llamar la atención de la masa y no enseñar a los cultos o a aquellos que procuran cultivar su espíritu; su acción debe estar cada vez más dirigida al sentimiento y sólo muy condicionalmente a la llamada razón (...) Cuanto más modesta sea su carga científica y cuanto más tenga en consideración el sentimiento de la masa, tanto mayor será su éxito (...) El arte de la propaganda reside justamente en la comprensión de la mentalidad y de los sentimientos de la gran masa. Ella encuentra, por la forma psicológicamente adecuada, el camino para la atención y para el corazón del pueblo (Hitler, 2003:110).

La esencia de la propaganda nazi está en estimular la afectividad y con ello, la emoción de las masas, elementos que la comunicación política tomará en cuenta, tiempo después.

Es importante insistir es sobre el uso del líder de un proceso político como propaganda. Hidalgo Calvo (1986) señala al respecto: “El líder o los líderes

3 El texto es considerado como la biblia del nacionalsocialismo. Vale recordar que Adolf Hitler entre los años 1919 y 1920, fue nombrado oficial de propaganda de la *Reichswehr*, un ejército creado después de la primera guerra mundial, para frenar el avance del comunismo (Schulze Schneider, 2009)

son los actores que personifican la ideología y conducen la emotividad política de las masas” (Pág. 170). Con ello, el culto a la personalidad se transforma en una de las acciones que se impulsan desde la propaganda política. Lo cual se apoya en la necesidad de crear líderes y sobre todo, de que éstos sean carismáticos. Se explota tanto a la figura del líder como al líder mismo, ya que representa a la idea en acción.⁴

El impulso del líder se explotó bajo la premisa de utilizar imágenes fuertes y mensajes simples. La simulación de la estética de los carteles cinematográficos es quizás una de las prácticas más utilizadas. Un ejemplo de ello se muestra uno de los carteles utilizados en la campaña electoral de 1932, en la que Adolf Hitler resultó vencedor y que se basa en la fotografía de Heinrich Hoffman, presentada en gamas sepia. Aunque se trata de un retrato en plano medio, sólo resalta el rostro de Hitler sin expresión alguna, quien mira fijamente al espectador. Iluminado desde la derecha del rostro, la imagen adquiere un gran dramatismo que por momentos se iguala a la estética del expresionismo alemán. Un único texto acompaña a la imagen HITLER, en mayúsculas y que sirve como sustento a la imagen. Aquí la mirada de Hitler adquiere nuevas funciones: vigila y controla.

Lograr la conexión con el líder – político o religioso- es una de las funciones claves de la propaganda emocional la cual se basa en los mismos principios de la publicidad emocional (López Vásquez, 2007). Aquí las estrategias del denominado marketing de emociones o *neuromarketing* juega un rol fundamental. La publicidad emocional es aquella que “se diseña para suscitar un serie de sentimientos en la audiencia” (Ceruelo Ruiz y Gutierrez Arantz, 2003:2). En el caso de la propaganda emocional sucede igual: se apela al manejo de las emociones y sentimientos de la audiencia. “Él es como yo”, es uno de los recursos más utilizados. En este sentido el concepto de *lovermark*, acuñado por Kevin Roberts (2005), aporta las siguientes pistas: a. la marca –o la idea- crea lealtad más allá de la razón; b. el posicionamiento de la marca –o idea- está en el corazón del consumidor y no en su mente; c. el vínculo que se crea con la marca –o idea- es profundo y duradero. Las *lovermaks* no sólo son marcas, pueden ser una ciudad, una persona o una institución.

4 El convincente material visual y las apariciones públicas atentamente controladas, se unieron para crear un “culto al Führer” en torno a Adolf Hitler. Su fama creció a través de los discursos que pronunciaba en las grandes concentraciones, los desfiles y la radio. En esta figura pública, los propagandistas nazis mostraban a Hitler como un soldado listo para el combate, como una figura paterna y como un líder mesiánico elegido para rescatar a Alemania (*United States Holocaust Memorial Museum*, S/F).

En el caso venezolano la imagen de HRCF ha sido utilizada tanto como propaganda que personifica a un proyecto político, como *lovermak* y su voz, como logotipo sonoro (Linares, 2014; Santaella, 2009).

Sensopropaganda en la ciudad de Caracas

“Hacer propaganda es hablar de la idea en todas partes, hasta en el tranvía”

Joseph Goebbels

A partir de un registro fotográfico y de la localización de imágenes en la red internet, se obtuvo la data necesaria para evidenciar el uso propagandístico de la imagen de HRCF. Esto, principalmente por parte del Estado venezolano, a través de diversas formas comunicacionales, en las que la sensopropaganda es la principal vía de acción y con ello, construir la visualidad de la ciudad:

Cada país, y cada sociedad, tiene una manera de ver y de verse, una visualidad determinada. Analizar esa visualidad y ver las diferencias entre visualidades propias y ajenas es parte de la nueva etnografía hipervisualidad (Renobell Santarén, 2005: S/P).

El microanálisis de la muestra se realiza siguiendo sólo un criterio interpretativo: la *intentio lectoris* (Eco, 1992), que traduce la intención del lector o “lo que éste destaca en el texto” (Joly, 2003:12). Esto porque así como hay distintos tipos de imágenes, hay distintos tipos de interpretaciones (Joly, 2003). La interpretación es por tanto, la operación mental de tipo subjetivo que permite darle significado a un texto, la cual está determinada por condicionamientos de diverso tipo: físicos, psíquicos, culturales, socioculturales y coyunturales. Estos son tan variados que hacen que ninguna interpretación sea concluyente (Joly, 2003). A ello se suman, los dos tipos de interpretaciones que propone Louis Hébert (2001) la intrínseca y al extrínseca. “La primera pone en evidencia los elementos presentes en el texto o en el mensaje; la segunda, que naturalmente presupone la primera, produce significaciones no presentes en el texto o el

mensaje” (En Joly, 2003:16).

a. Él hace lo que tú

Aunque las imágenes en torno HRCF son múltiples y diversas, resaltan particularmente las que se expresan desde la gráfica popular. Esto porque aparentemente han sido elaboradas por sus seguidores, sin que intervenga el encargo de los funcionarios públicos al servicio de la política comunicacional gubernamental. Las imágenes de la gráfica popular no se ajustan a las pautas de homogeneización que por momentos proponen la publicidad y la propaganda, aunque jueguen con ellas como estrategia para su divulgación.⁵ Desde la gráfica popular se reafirman y construyen sentidos.

Así, en las afueras del palacio de Gobierno de la Ciudad de Caracas, en el ala norte de la Plaza Bolívar, se encuentra un gran mural en el que HRCF es representado frente a la catedral de Caracas. Él aparece jugando una partida “Dominó”, junto a Simón Bolívar, Fidel Castro y José Martí. Ernesto El Che Guevara, los acompaña de pie, y toca un par de marcas de cuero utilizadas en la interpretación de ritmos latinos. Esto se refuerza por las parejas que danzan en el fondo de la imagen y cuya postura corporal confirma nuestra lectura, así como el grupo de músicos y la instrumentación que presentan. Tal vez sea el son cubano u otro ritmo el que brinda alegría a la fiesta que ahí se escenifica, la cual a su vez es reforzada por las guirnaldas que ambientan el espacio. Desde una representación que se ubica en la época contemporánea, evidenciada por la vestimenta y la performatividad de la escena, el autor —no identificado— construye una nueva temporalidad en la que se mezclan a personas/personajes que vivieron en épocas muy distintas. Aquí se construye un pacto ficcional entre emisor y receptor, en el que este último asume el mundo imaginario que se le presenta (Eco en Pericot, 2002:63). Sólo uno de los representados está vivo: Fidel Castro y, es el único que exhibe una indumentaria que simboliza al poder militar. Mientras su mirada se

5 Se entiende por gráfica popular al conjunto de elementos gráficos, imágenes, letras que de forma más o menos ordenada, usando las paredes, fachadas, bardas, vallas y otros recursos murales, sirven para comunicar diversas informaciones vinculadas al devenir de la vida cotidiana. Esto va desde reclamos comerciales, proclamas políticas, información de campañas institucionales hasta la promoción de eventos musicales. En numerosos casos, la gráfica trasciende su sentido funcional para ir más allá e introducir aspectos como son: el humor y la ironía, señalando un valor agregado del recurso, insistimos muy enraizado en la cultura popular de la sociedad que lo genera (Checa-Artasú y Castro Rodríguez, 2008:S/P).

pierde a la izquierda del cuadro. Tres de los representados Bolívar, Martí y Chávez interpelan directamente con su mirada al espectador. Los rostros de los demás que aparecen en escena son anónimos: sin ojos, sin facciones que nos den pistas sobre su existencia. Son un grupo de fantasmas que acompañan a los ilustres jugadores. Esta imagen se elaboró en el marco del séptimo encuentro cultural Cuba-Venezuela, denominado “Al son de los pueblos libres”, realizado en julio del 2013.⁶ La intención es -desde nuestro punto de vista- resenmantizar un espacio público y bajar a la vida terrena a quienes son ya, los íconos de la llamada revolución bolivariana, aunque tres de ellos nada tengan que ver con la misma.



Imagen Nro. 1 “Al son de los pueblos libres. Encuentro cultural Cuba-Venezuela”
 Autora: Morella Alvarado Miquilena, Registro propio, Caracas, 12/08/2013.

b. Panóptico repotenciado

Durante la campaña presidencial del año 2012, uno de los íconos utilizados fue una imagen que representa a los ojos de HRCF. La imagen silueteada y estilizada, según la estética del *street art* se dispersó por la ciudad y llegó también a camisetas, gorras, pines. Dicha imagen posee un alto grado de iconicidad, es decir, de semejanza con su referente inmediato, por lo que el lector de dicha imagen ubicado en el contexto, puede identificar fácilmente a que hace referencia. Desde una perspectiva semiótica y la estética de la recepción, resultaría interesante indagar en torno a los significados que el emisor adjudica a la presencia de dichos ojos, así como las interpretaciones de los ciudadanos frente al

6 Según Santiago Donaire “La actividad conmemoró el nacimiento del Padre de la Patria Simón Bolívar, los 446° aniversarios de la ciudad capital, la toma para la libertad del Cuartel Moncada por el líder cuba, Comandante Fidel Castro; y el nacimiento de nuestro Comandante Eterno, Hugo Rafael Chávez Frías” (Caracas:GDC, 2013)

hecho de ser vistos, de forma permanente. Aun cuando se trata de una imagen icónica con una fuerte carga simbólica e icónica. Al respecto señala Georg Simmel (1977) “No podemos percibir con los ojos sin ser percibidos al mismo tiempo. La mirada propia revela al otro el alma, al tratar de descubrir el alma del otro” (Pág. 678). Para Simmel el acto de ver y ser visto, implica una relación de comunicación inmediata.

Una noción que ayuda a la interpretación de dicha imagen, es la de panóptico o *Panopticon* expuesta por Jeremy Bentham en 1780, y que muestra el diseño ideal para la construcción de un centro penitenciario, puede que entre en juego al interpretar el significado de dichos ojos: vigilar todo desde un solo punto, sin ser visto. Basta sólo una mirada acechante, para instaurar en el otro la idea del control. A lo que se suma la noción propuesta por George Orwell de *Gran Hermano*, que todo lo ve y lo controla.

Son dos los referentes con los que se vinculan la representación de los ojos de HRCF: 1. La serie de *stencils* denominados *André The Giant – Obey*, que popularizó el artista norteamericano Shepard Fairey en los años noventa. Esta alude a la imagen de un conocido boxeador *André El Gigante* y según las palabras del propio artista se trata de un experimento inspirado en la fenomenología que busca despertar la fascinación por el entorno (Fairey, 1990). 2. La campaña de José Luis Rodríguez Zapatero, para las elecciones del año 2008. Ahora ya no sólo vemos la imagen de HRCF, sino que ahora él también nos ve y vigila.



Imagen Nro. 2 “Herramienta de la justicia dictatorial El asesino del sueño, por Edilio Peña” Autor: Desconocido, Localizado en: www.ideasbabel.com/home/?p=34404[Captura: 12/12/2013]

c. No murió, se multiplicó

El veintitrés de junio del año 2013 aparecieron en algunas paredes de las

principales avenidas de la ciudad de Caracas (Lecuna, Urdaneta, Baralt, Francisco Solano López y Sucre) una serie de once imágenes de HRCF y siete de Simón Bolívar, como parte de la “Campaña de los libertadores. Chávez y Bolívar un solo corazón”. La campaña generada al interior del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, se concibió para conmemorar el nacimiento de HRCF (28 de julio de 1954) y Simón Bolívar (24 de julio de 1783).

Se trata de 11 imágenes históricas de Chávez y siete de Bolívar en sus diferentes facetas. El Comandante en bicicleta, en un Aló Presidente, vestido de militar, jugando beisbol, joven y montado a caballo se puede ver desde el domingo en diversos espacios urbanos, mientras que a Bolívar se le observa vestido de civil, de militar y sobre su corcel (Delgado, 2013)

Los altos grados de iconicidad de tales imágenes, por tratarse de reproducciones fotográficas, lograban una conexión emocional con los transeúntes. Así, para el director creativo del mencionado ministerio, Oscar Sotillo, la idea era traer “a Chávez y a Bolívar de vuelta a la calle de una manera poética, sutil, que las personas jueguen con su imaginación, se detengan, los observen, sonrían y se retraten con estos personajes que cambiaron la historia del país” (Sotillo en Delgado, 2013). En el caso de HRCF se trataba de la imagen que lo “hacían ver real”, y cuyo impacto está en el hecho de que quien murió, aún se mantenía vivo en las calles. De esta manera, HRCF se hizo presente en el espacio público y se quedó ahí como uno más de los transeúntes. Se cumplía con ello la premisa de “una imagen fuerte y un mensaje simple”, aunque ninguna de las imágenes viniera acompañada de un texto. Antes, a propósito de la exposición *Chávez nuestro* (marzo de 2013), aparecieron imágenes de HRCF tipo maniquí silueta en tamaño real y a full color, a través de las cuales se buscaba lograr la interacción directa con los ciudadanos.



Imagen Nro. 3 “Chávez en Miraflores” Autora: Morella Alvarado Miquilena, Registro propio, Caracas, 03/08/2013.

Colofón

Para cerrar, un elemento clave que vale la pena explorar es la noción de iconografía política. Esta:

Explora el potencial epistemológico de la imagen los procesos políticos (...) Sus efectos y funciones comunicativas, como la convicción de una idea, la manipulación de una opinión o la crítica de una postura, determinan sutil aunque profundamente el discurso del poder político. (Medina, 2006:17)

Y junto a dicha noción, las relaciones que se establecen entre imagen y poder. “Las imágenes son usadas de manera eficaz y sistemática para ejercer diversas formas de control social, que habitualmente sobrepasan el ámbito político”. (Arroyo, 2001:9) Señala acertadamente Isidro Arroyo que si bien hay imágenes que contribuyen a la construcción del poder, hay otras que ayudan a la diseminación de ese poder. Es decir “su fragmentación en millones de diminutos entes de poder, en los que reside una porción, una parte del poder general, y que, por tanto, hay que atesorar, guardar, reunir”. (Arroyo, 2001:10) Así, una de las estrategias del poder político utilizadas en el contexto venezolano es legitimar determinados significados, particularmente los que se asocian con el proyecto político del oficialismo, que se mantiene en el poder desde hace dieciséis años. Y

el principal sentido es resaltar la figura de un hombre que sacrificó su vida por la revolución y quien es, a su vez, un ser igual a cualquier de nosotros. “El es el pueblo”. De ahí que el generar estrategias basadas en la utilidad emotiva de la imagen, permiten mantenerlo vivo.

En el contexto venezolano actual, la propaganda electoral y propaganda política se unieron en una sola así como los emisores. Muchas veces no se distingue a los creadores de los mensajes (sociedad civil, gobierno o partidos políticos) y con ello la finalidad (electoral o política) desde los cuales se impulsa la imagen del HRCF. En la mayoría de los casos no aparecen identificados los autores de los contenidos. En otros, las imágenes son firmadas por colectivos de ciudadanos que han sido financiados por el SIBCI.⁷ Lo anterior se evidencia en el hecho de que algunos mensajes incluyen el logo de dicho organismo como marca.

Cerramos con la afirmación atribuida a Gilles Deleuze por Josep M. Catalá (2001), “cada sociedad dictamina lo que se puede ver”. También cada sociedad desde sus diversas estructuras regula el cómo puede y debe verse. Y en el caso de la ciudad de Caracas, mucho de lo que se puede y debe ver, posee fuertes elementos que nos conectan con un proyecto político, sustentado en la imagen de HRCF como *lovermark*. Ello porque las emociones – al igual que las imágenes - poseen una alta carga simbólica y por ello, social y cultural, a lo que no escapa ni la política ni lo político.

7 Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI) funciona como un conglomerado de medios adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, y que aglutina a televisoras de señal abierta, satelital y por suscripción con emisión nacional (Venezolana de Televisión –VTV-; Televisora Venezolana Social –TVES-; y Visión Educativa de Venezuela –Vive-, esta última con presencia en las regiones: Andes, Centro Occidente; Occidente; Oriente; Orinoco; Central; Llanos y Zulia). Una televisora de emisión local (Ávila TV). Una televisora multiestatal de emisión internacional (TeleSur). Dos emisoras de radio de alcance nacional (Radio Nacional de Venezuela –RNV- y YVKE Mundial Radio, dos de alcance local, Alba Ciudad 96.3 FM y Ciudad VLC Radio 89.9 FM y una de alcance internacional: La radio del sur. Dos medios correspondientes a la Asamblea Nacional: Asamblea Nacional Televisión (ANTV) y AN Radio. Tres periódicos: El Correo del Orinoco y Ciudad Caracas, con cobertura en la ciudad de Caracas. A su vez, Ciudad Caracas posee sus equivalente en diversas localidades: Ciudad Petare; Ciudad VLC (Valencia); Ciudad Cojedes y Ciudad Guárico. Y junto a ello, la Agencia Venezolana de Noticias (AVN). A su vez, se “unen” de manera indirecta el Circuito Nacional de Emisoras Comunitarias, que aglutina a más doscientos medios entre radio, prensa, TV e Internet; el Circuito Radial PDVSA; 123TV; Colombeia TV, Buena TV y TV ConCiencia.

Referencias:

ABREU SOJO, Iván *El imperio de la propaganda: notas sobre persuasión, desinformación, medios y procedimientos, operaciones psicológicas y marketing político en la era de la propaganda*, Caracas, Vadell Hermanos, 2007.

ARDÈVOL, Elisenda; MUNTAÑOLA, Nora (Coord.) *Representación y cultura audiovisual en la sociedad contemporánea*, Barcelona, Editorial UOC, 2004.

ARROYO, Isidro *Imágenes y cultura. Del cerebro a la tecnología*, Madrid, Laberinto, 2001.

BENJAMIN, Walter *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*, Madrid, Discursos Interrumpidos, 1973.

BRICEÑO LEON, Roberto *Observatorio venezolano de la violencia*, www.observatoriodeviolencia.org.ve/, consultado 14 de febrero de 2014.

CATALÁ, Josep M. “Elenco bibliográfico”, *Anàlisi Quaderns de Comunicació i Cultura*, 27, 2001, pp. 213-218

CERUELO RUIZ, Cristina y GUTIERREZ ARANTZ, Ana María *Eficacia de la Publicidad Emocional. Un estudio comparativo entre la ejecución de Tipo Emocional e Informativa*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2003.

CLARK, Toby “Dos: Arte, propaganda, fascismo”, *Arte y propaganda en el siglo XX*, Madrid: Ediciones AKAL, 2000.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Localizado en: http://www.cne.gov.ve/web/estadisticas/index_resultados_elecciones.php [Fecha de consulta: 8/12/2014].

CORNELA, Alfons (1999) *Cómo sobrevivir a la infoxicación*, www.infonomia.com/img/pdf/sobrevivir_infoxicacion.pdf, consultado: 20 de Diciembre de 2014.

CHECA-ARTASÚ, Martín y Pilar Castro Rodríguez “Notas para conceptualizar la gráfica popular Mexicana”, *Gaceta De Antropología*, 24/2, Artículo 46, 2008, <http://hdl.handle.net/10481/6967>, consultado 10 de noviembre de 2012.

DELGADO, Venezuela (2013) “Chávez y Bolívar presentes en calles y avenidas de Caracas”, *Ciudad Caracas*, <http://www.ciudadccs.info.ve/?p=455181>, consultado 20 de febrero de 2015.

ECO, Umberto *Los límites de la interpretación*, Barcelona, Editorial Lumen, 1992.

FAIREY, Shepard (1990) *Manifiesto OBEY GIANT*, <http://www.obeygiant.com/about>, consultado: 10 de enero de 2014.

GONZÁLEZ LLACA, Eduardo *Teoría y práctica de la propaganda*, Ciudad de México, Grijalbo, 1981.

GUBERN, Román *Patologías de la imagen*, Madrid, Anagrama, 2004.

HIDALGO CALVO, César (1986) *Teoría y práctica de la propaganda contemporánea*, http://www.infonomia.com/img/pdf/sobrevivir_infoxicacion.pdf, consultado: 10 de febrero de 2014.

HITLER, Adolf *Mi Lucha*, Santiago de Chile, Jusego, 2003.

JOLY, Martine *La interpretación de la imagen: entre memoria, estereotipo y seducción*, Barcelona: Paidós, 2003.

LETTIERI, Alberto *La civilización en debate: La historia contemporánea desde una mirada latinoamericana*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007.

LINARES, Albinson (2014) *Hugo Chávez cambió la marca país de Venezuela*, <http://www.elmundo.com.ve/noticias/negocios/capital-humano/hugo-chavez-cambio-la-marca-pais-de-venezuela.aspx#ixzz33MReBaTZ>, consultado: 10 de Noviembre de 2014.

LÓPEZ VÁSQUEZ, Belén *Publicidad emocional: estrategias creativas*, Pozuelo de Alarcón, ESIC Editorial, 2007.

MALOSSETI COSTA, Laura (2006) “El poder de las imágenes”, *El diario del Juicio* (Blog), <http://eldiariodeljuicio.com.ar/?q=escuela-bibliografia/2%2B19/385>, consultado: 10 de Noviembre de 2014.

MEDINA, Cuautémoc *La imagen política*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de México, 2006.

PERICOT; Jordi *Mostrar para decir. La imagen en contexto*, València:Universitat de Valencia; Ballaterra: Universitat Autònoma de Barcelona; Barcelona: Universitat Pompeu Fabra; Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2002.

RENOBELL, Víctor (2005). “Hipervisualidad. La imagen fotográfica en la sociedad del conocimiento y de la comunicación digital”, *UOC Papers* N.º 1,2005, s/p

ROBERTS, Kevin *Lovermarks, el futuro más allá de las marcas*, Buenos Aires, Ediciones Urano, 2005.

SANTAELLA, Fedosy “Chávez Lovermark”, En: *Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación*, Nro. 147, 2009, pp. 18 – 23.

SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid “La propaganda nazi en la Segunda Guerra Mundial” en: *Los heraldos de acero. La propaganda de guerra y sus medios*, Sevilla, Comunicación social S.C, 2009.

SIMMEL, Georg “Digresión sobre la sociología de los sentidos” En: G. Simmel, *Sociología*, Madrid, Revista de Occidente,1977.

UNITED STATES HOLOCAUST MEMORIAL MUSEUM, <http://www.ushmm.org/>, consultado: 20 de noviembre de 2014].

Resumen

El pacto por México puede ser abordado desde diferentes perspectivas, en este ensayo se hace desde la gobernabilidad, poniendo un énfasis especial en el argumento de la modernidad, que como marco conceptual ha explicado los procesos de cambio en el sistema político. El propósito de este ensayo consiste en mostrar que el pacto por México, tiene un paralelismo con otras etapas de modernización que se han dado en México, de modo particular con la etapa de Salinas de Gortari, la cual se constituye en un antecedente inmediato debido a que fue argumentada con el concepto de modernidad al mismo tiempo que pretendía la gobernabilidad.

Palabras claves: modernización, Pacto por México, Gobernabilidad, legitimidad.

Abstract

The pact Mexico can be approached from different perspectives, this paper is made from governance, with a special emphasis on the argument of modernity, as a conceptual framework that explained the processes of change in the political system. The purpose of this essay is to show that the pact by Mexico, has a parallel with other stages of modernization that have occurred in Mexico in a particular way to the stage of Salinas de Gortari, which constitutes an immediate antecedent due to it was argued with the concept of modernity while intended governance.

Key words: Modernization, Pact for Mexico, governance, legitimacy.

PACTO POR MÉXICO Y GOBERNABILIDAD DESDE EL ARGUMENTO DE LA MODERNIDAD

Luis Enrique concepción Montiel

Grado académico: Doctor en Ciencia Políticas y Sociología

Institución: Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales (Universidad Autónoma de Baja California)

Dirección: Calle Hamburgo 479 B, Ampliación Moderna, Ensenada, B.C.

Dirección electrónica: luisenmontiel@hotmail.com y enriquepolitik@uabc.edu.mx

Mónica Fernanda Aranibar

Grado académico: Doctora en Ciencias Administrativas (especialidad Administración pública)

Institución: Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales (Universidad Autónoma de Baja California)

Dirección: Calle París No. 495 Ampliación Moderna, Ensenada, B.C.

Dirección electrónica: maranibar@uabc.edu.mx

Introducción

El término gobernabilidad se utiliza para indicar fundamentalmente dos cosas que son como los ejes de la reflexión en este ámbito teórico: La primera cuestión está relacionada con la “sobrecarga de demandas” al régimen político por parte de los ciudadanos; y el segundo aspecto, está relacionado con el tema de la eficacia o ineficacia del gobierno para asumir las demandas generadas. Por lo que la gobernabilidad está íntimamente relacionada con el tema de la legitimidad y la eficacia que son las condiciones generales para que la democracia sea posible.

Recientemente en México, se ha reconocido en varias ocasiones la precariedad de la gobernabilidad por la persistencia de la inseguridad, el desempleo, y la pobreza extrema. El Pacto por México - intento de responder a estos problemas - es un acuerdo político entre el Presidente de la República y los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD), para generar grandes acciones y reformas específicas que, según los firmantes, verán a México conducirse hacia un futuro más próspero. Se culminaría con la transición democrática, se impulsaría el crecimiento económico, se generarían empleos de calidad y permitiría reducir la pobreza y la desigualdad social. En este sentido, los principales ejes del Pacto incluyen aquellos relacionados con el crecimiento económico, la competitividad, el empleo, la seguridad y los acuerdos de gobernabilidad.

El propósito de este ensayo es abordar el tema del Pacto por México desde la perspectiva de la gobernabilidad bajo el argumento de la modernidad. Se describirán las principales reformas y acuerdos políticos, asimismo se establecerán los antecedentes del pacto por México, así como los argumentos de quienes orientaron las principales transformación en el país.

Para el desarrollo de este ensayo se considera en primer lugar, el pacto por México desde la perspectiva de la gobernabilidad. Las transformaciones que se han dado en el sistema político mexicano bajo el argumento de la modernidad, se pone especial énfasis en las reformas de Carlos Salinas de Gortari. Asimismo se describen los elementos conceptuales de la modernidad y su implementación en México como un argumento de los cambios y de las reformas estructurales en México.

Se argumenta lo que significa la gobernabilidad para los sistemas democráticos; finalmente, se desarrollan los acuerdos para la gobernabilidad

que se desprenden del pacto por México.

El pacto por México: acuerdos para la gobernabilidad

El pacto por México, según el discurso oficial: *“es el acuerdo político más relevante que se ha realizado en décadas en nuestro país. Su alcance puede ser similar al de los célebres Pactos de la Moncloa, pues el Pacto por México es un acuerdo para realizar grandes acciones y reformas específicas que proyecten a México hacia un futuro más próspero. El Presidente electo y los tres principales partidos de México, PRI, PAN y PRD, fueron los principales arquitectos de este pacto”*.

También, se ha considerado que el Pacto por México es una especie de órgano legislativo supra constitucional, una institución no formal que incide con gran peso sobre las instituciones formales al establecer un programa de reformas consistente en 95 puntos dividido en cinco acuerdos temáticos, los cuales son:

- Acuerdos para una Sociedad de Derechos y Libertades (36 puntos),
- Acuerdos para el Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad (37 puntos),
- Acuerdos para la Seguridad y la Justicia (8 puntos),
- Acuerdos para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (5 puntos),
- Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática (9 puntos).

El pacto por México está conformado por quienes lo suscribieron: el Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y los Presidentes Nacionales de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Cuenta con un Consejo Rector, encargado de estructurar la agenda de reformas. Integrado por los representantes de cada uno de los partidos políticos y del gobierno federal encabezado por el Secretario de Gobernación.

Con el pacto por México se establecieron una serie de compromisos expresados en cinco apartados que abarcaron casi un centenar de acuerdos específicos. Los cinco apartados se titulan: Sociedad de Derechos; y libertades Crecimiento Económico, empleo y competitividad; Seguridad y Justicia; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y Gobernabilidad Democrática.

En lo que se refiere a *la gobernabilidad democrática* los acuerdos más sobresalientes son: impulsar una reforma constitucional para otorgarle al Presidente la facultad constitucional de optar entre gobernar con minoría política o gobernar a través de una coalición legislativa y de gobierno, Toma de protesta del Presidente el 15 de septiembre, Ley General de Partidos, Reforma Electoral, Leyes reglamentarias de la reforma política (candidaturas independientes, iniciativa ciudadana, iniciativa preferente y consulta popular). Revisar la reelección de legisladores, establecer un límite en el ejercicio del gasto en publicidad de cada entidad pública en proporción a su presupuesto, salvo las situaciones de emergencia vinculadas a protección civil o salud, etcétera.

A pesar de que el Pacto por México está planteado como un acuerdo de alcance sexenal, el Pacto ha logrado reformas en diversos rubros, sobre todo relativos a los Acuerdos I y II, obteniendo, por lo menos hasta diciembre de 2013, un total de veintiocho (28) compromisos legalmente alcanzados. Para el Gobierno Federal, las recientes reformas aprobadas en el primer año de gestión del Presidente de la República coadyuvarán a cumplir con los siguientes compromisos.

- Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Reforma de Telecomunicaciones.
- Reforma Educativa.
- Reforma Hacendaria.
- Reforma Financiera.
- Reforma al IFAI.
- Reforma Energética.

- Publicación de la Ley de Atención a Víctimas.
- Reforma Política.

Estas reformas pretenden legitimar el gobierno de Enrique Peña Nieto y generar una mayor gobernabilidad que conduzca a un gobierno más eficaz.

En México, actualmente, se está replanteando este tema de la gobernabilidad, con los diversos problemas de inseguridad, desempleo, déficit económico, incremento de la pobreza extrema, incluso se afirma que hay un Estado fallido. Lo que se cuestiona es la capacidad del Estado para responder a los asuntos y problemas de la sociedad, lo que generaría problemas legitimidad y eficacia del gobierno. Con esto, entramos en el terreno de una crisis de gobernabilidad. En donde pueden intervenir dos factores: la incapacidad de los gobernantes y la sobrecarga de las demandas, lo que nos ubica en dos posturas muy interesantes. En este sentido Pasquino, (1982) afirma, “las posiciones más genuinas son las de aquellos que atribuyen la crisis de gobernabilidad a la incapacidad de los gobernantes... y las de los que atribuyen la ingobernabilidad a las demandas excesivas de los ciudadanos” definiendo esta segunda postura la ingobernabilidad como una sobrecarga de demandas. Estas dos posturas tienen su punto de encuentro y por lo tanto hay que integrarlas.

Por su parte, cuando el gobierno responde de manera eficaz se dice que hay gobernabilidad, de este modo, se ésta se convierte en la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo.” Asimismo, Arbos y Giner, consideran esta cualidad como un proceso de gobierno que requiere un mínimo de aceptación y de obediencia por parte de los ciudadanos.

Este proceso, sin embargo, se enfrenta a problemas básicos que degeneran en desgobierno o más concretamente en lo que se llama ingobernabilidad de una sociedad, este fenómeno no debe confundirse con revueltas o con guerra civil o revolución. La ingobernabilidad, es uno de los tres

problemas que Norberto Bobbio considera dentro de las situaciones que contradicen y amenazan con derrocar a la democracia, las otras dos situaciones que menciona son la privatización de lo privado y el poder invisible. La ingobernabilidad la entiende “como consecuencia de la desproporción entre demandas que provienen cada vez en mayor número de la sociedad civil y la capacidad que tiene el sistema político para responder a las mismas”. Continúa, afirmando el autor, que el poder estatal se ha hecho demasiado lento y débil para satisfacer las demandas cada vez más creciente de los ciudadanos y de los grupos. Linz, cuando habla de las crisis que minan el consenso y que se incluye dentro del proceso de la caída de la democracia nos dice que: “En último término, el derrumbamiento es el resultado de procesos iniciados por la incapacidad del gobierno de resolver problemas para los cuales las oposiciones desleales ofrecen una solución”. En definitiva son dos factores que pueden ser determinantes la falta de eficacia del gobierno y la oposición (enemigo) que ofrece una alternativa que genera la ingobernabilidad o el derrumbamiento de un gobierno.

Los antecedentes del pacto por México: Acuerdos de los años ochenta y noventa

La legitimidad y la eficacia de los gobiernos fluctúan a través del tiempo. El gobierno en México, tuvo una etapa conocida como el “milagro mexicano” (1940-1970), que se caracterizó por una estabilidad política y un crecimiento económico aceptable, así como un elemento ideológico-legitimador como lo fue la revolución mexicana. Estos elementos constituyeron las bases de la gobernabilidad. En los años setenta se acaba esta etapa y en los ochenta sobreviene una grave crisis económica. Lo que trajo como consecuencia cambios profundos.

Haciendo un recuento de los años ochenta y noventa de la transformación en México, hay que recordar que en el período de 1983 a 1988, frente a los cambios en la misma sociedad y la profunda crisis económica que se vivía, se percibía claramente un ‘reto de la gobernabilidad’. El reto fue afrontado en el ámbito económico y en el democrático mediante una serie de acuerdos y de pactos.

Para superar la crisis de 1982, se llevó a cabo, bajo el gobierno de Miguel

de la Madrid (1982-1988), un programa de *ajuste macroeconómico* y una *reforma estructural* de la economía. Entre 1982 y 1987 se estableció el Programa Inmediato de *Reordenamiento Económico*, que pretendía sentar las bases de la recuperación económica a mediano plazo, así como la corrección de las finanzas públicas recortando el gasto público y aumentando los precios del sector público. Existía el consenso necesario para llevarlo a cabo, pero no fue posible debido a la crisis financiera de 1987 que interrumpió el proceso de recuperación económica.

Para superar la situación de crisis y riesgos de ingobernabilidad, lograr el control de la inflación y continuar con el cambio estructural, se diseñó un *Pacto de Solidaridad Económica*. En este pacto se pueden destacar los siguientes *objetivos*: sostener el compromiso de corregir de manera permanente las finanzas públicas; aplicar una política monetaria restrictiva; corregir la inercia salarial; definir acuerdos sobre precios en sectores líderes; producir la apertura comercial; controlar la inflación; negociar precios con líderes en lugar de la congelación total de precios, adoptar medidas basadas en controles de precios negociados. Este pacto tuvo sus diferentes etapas. La cuarta fase del pacto se firmó enero de 1989 Con *Carlos Salinas de Gortari* (1988-1994), bajo el nombre de *Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico*.

Para los años noventa tres cuestiones aparecían como resultados de las transformaciones mundiales y los cambios nacionales: 1) la integración económica, básicamente con los Estados Unidos; 2) a nivel de capital financiero, incremento cualitativo de la inversión extranjera y la creciente circulación de trabajo; 3) la transformación del Estado. La reestructuración del capitalismo mexicano, implicaba una transformación del Estado, que incluía necesariamente la democratización del régimen político para superar la crisis política. La nueva era de crecimiento anunciada por Carlos Salinas de Gortari, tenía que tomar en cuenta estos elementos. Carlos Salinas de Gortari, en su toma de posición, postuló, una *nueva era de crecimiento*: “Pongamos en marcha una nueva estrategia de desarrollo en torno al Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica”. Con este acuerdo, se trataba de volver a crecer, de recuperar en lo económico, para lograr los objetivos sociales.

Auspiciada por el nuevo liberalismo, la Reforma del Estado anunciado por Carlos Salinas de Gortari, se puso en marcha, con determinadas reformas en el ámbito político. Las mismas debían ser hechas en profundidad, respondiendo a las demandas de la sociedad y al plan del mismo gobierno.

Se vivía una intensa crisis económica que había minado el ámbito político y estaba en juego la legitimidad del gobierno y la misma gobernabilidad. Gilly señala que más que una crisis económica, lo que se vivía era una crisis política: “La crisis de México se concentra en el reino de la política. Se ha convertido en una crisis de la conciencia nacional.”

El mismo Carlos Salinas de Gortari es consciente de esta demanda y desde la campaña a la Presidencia señala que: “Tenemos entonces que plantearnos con seriedad y con una gran responsabilidad la necesaria readecuación de nuestros esquemas de convivencia política mediante reformas democráticas y progresistas a nuestras instituciones”.

En la toma de posición, Carlos Salinas de Gortari planteó los tres acuerdos nacionales, para enfrentar los retos de la nación: 1) el Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Vida Democrática, 2) el Acuerdo Económico y, 3) el Acuerdo para el Mejoramiento Productivo del Bienestar Popular. -

El primero, *Acuerdo Nacional* para la Ampliación de Nuestra *vida Democrática*.

Después del 6 de julio de 1988, “hay un nuevo México político” que exige transformaciones políticas, nuevos equilibrios, más democracia. El Presidente Gortari, afirma: “Mi gobierno será de apertura en nuestra vida democrática. Para ello propongo un nuevo Acuerdo político que fortalezca nuestra unidad y dé cabida a nuestras diferencias”, con vistas a perfeccionar los procesos electorales, garantizando transparencia.

El *Plan Nacional de Desarrollo* (PND), sienta las bases de esos acuerdos. Se busca adecuar nuestras instituciones políticas fundamentales, y las prácticas que de ellas se desprenden, al nuevo México político. Se propone preservar y hacer efectivo el Estado de Derecho; perfeccionar los procesos electorales y la ampliación de la participación política; modernizar el ejercicio de la autoridad dentro del equilibrio entre poderes y entre ámbitos de gobierno, y en el desempeño de cada uno de los funcionarios públicos; dar un nuevo impulso a la concertación entre las organizaciones sociales y el Estado en la conducción del desarrollo”.

En materia política, se produjo una reforma electoral. En materia social, se implementó el Programa Nacional de Solidaridad. Todos estos programas encajarían dentro de la llamada Modernización y la Reforma del Estado.

El gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) profundizó las reformas

neoliberales enfrenta y resuelve la graves crisis económica heredada del Gobierno de Salinas de Gortari. En lo político, el poder lo comparte con el congreso en 1997 cuando el PRI pierde la mayoría en la cámara de diputados y se da por primera vez un gobierno dividido.

El gobierno de la alternancia (2000-2006), en lo político, también se caracterizó por un gobierno dividido y por lo que se llamó la parálisis legislativa, en donde el Presidente no pudo sacar adelante las reformas llamadas estructurales. En el 2006 el PAN retiene la presidencia, y sigue gobernando pero esta vez con una sociedad polarizada, y debido a los serios problemas de seguridad pública y el crimen organizado se presentaron riesgos de gobernabilidad.

Con la recuperación de la presidencia por parte del PRI en el año 2012 se ha establecido, en el sistema político mexicano, una nueva etapa que ha sido calificado por algunos como el regreso del autoritarismo, lo que significaría la reconcentración del poder. Otros lo consideran un gobierno democrático que crea consensos, prueba de ello sería el *pacto por México*, que le permitió hacer 11 grandes reformas estructurales: energética, competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión, hacendaria, financiera, educativa, nueva ley de amparo, código de procedimientos penales, política-electoral, transparencia, laboral que transformarían la vida de México.

Estas reformas pretenden “mover a México” según del discurso oficial, lo que sería transformar a México de manera radical con el propósito de garantizar la gobernabilidad. Estos cambios estructurales tienen como argumento la modernidad. Con Carlos Salinas de Gortari ya se había esgrimido este argumento.

Las transformaciones del sistema político mexicano bajo el argumento de la modernidad.

La modernidad fue la propuesta de fondo del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en tanto forma de responder a los retos que enfrentaba su gobierno. De paso hay que decir, que de manera paralela el Gobierno de Peña Nieto ha retomado el discurso de la modernidad.

Los elementos discursivos de la modernidad se fundamentan en la realidad

social y en la conceptualización de lo que llamamos modernidad. Se puede considerar la modernidad como un proceso integral que ha trastocado la vida completa de los pueblos Occidentales, fundamentalmente en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica. La modernidad, históricamente es el modo de vida y organización social que surge en la Europa del siglo XVII y que llegará a tener un alcance mundial, donde la industrialización llegará a ser su eje fundamental en el desarrollo económico y en la transformación total de la sociedad.

Sin embargo, podemos ubicar la historia reciente del término modernidad a partir de los años cincuenta, cuando el movimiento moderno la plantea como una alternativa frente a lo tradicional. En realidad, se habla de moderno en comparación o en contraposición de lo tradicional. Las posturas que se adoptan frente a lo moderno difieren, alegando unos y otros que ‘los tiempos pasados fueron mejores’, o ‘que lo nuevo siempre es mejor con relación a lo antiguo’, así que se descubren los ‘beneficios’ y ‘maleficios’ de la modernidad, aunado el concepto de modernidad al concepto de *progreso*.

No cabe duda que en los últimos dos siglos, el período de la modernidad se ha acelerado vertiginosamente en lo que respecta al cambio social influyendo en lo económico, político y cultural.

En lo *económico*, la influencia más determinante es la aparición del capitalismo industrial, que difiere del orden económico anterior en su incremento de la producción y en la creciente acumulación de riqueza. El mismo está caracterizado por la innovación tecnológica y el empleo de la ciencia. El impacto de la ciencia y la tecnología han modificado nuestra forma de vida. Pero ha trascendido a otros ámbitos. Es la evolución *política* la que constituye la segunda gran influencia en nuestra época contemporánea. Los sistemas políticos contemporáneos que se han instituido -luego de los dos o tres siglos, de lucha por expandir el poder, su riqueza, y su triunfo militar- tienen una mayor trascendencia sobre la masa de la población y en todos los órdenes de la vida; la modernidad ha dado certeza o incertidumbre en lo económico y en lo social. Hay una mayor interdependencia entre la economía y la política. La tercera influencia, es la *cultura*, reivindicándose para el hombre valores como la libertad, la igualdad, la democracia, etc.

Por otra parte, es indudable la influencia de la modernidad en el orden universal y, por supuesto, en América Latina. En esta región, se ha

levantado, en las últimas décadas, la bandera de la modernidad. Sobre todo, por parte de los gobiernos latinoamericanos.

En *México*, durante el siglo veinte los gobiernos de la República pretendieron modernizarse en repetidas ocasiones, basta recordar el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952). Pero, quién profundizó la modernización y quién habló abiertamente de ella fue Carlos Salinas de Gortari.

Ya como candidato a la Presidencia, confirmó este propósito: “Avancemos ahora hacia el cambio. La modernización de México, es, inviable; sólo así podremos afirmar nuestra soberanía [...] indispensable [...]; esto, quedó traducido en el PND (Plan Nacional de Desarrollo). “Nuestro camino para la realización de los objetivos nacionales es la modernización nacionalista democrática y popular.” La modernización implicó la Reforma del Estado.

La modernización se convirtió en la gran *base conceptual* que reiteró en numerosas ocasiones Carlos Salinas de Gortari. La consideró como un proceso integral capaz de trastocar toda la vida de México. La concibió como modo de vida y de organización social, teniendo a la industrialización como eje fundamental del desarrollo económico. Lo moderno fue propuesto como una alternativa a lo tradicional, ya sea como comparación o como contraposición. En su discurso se reflejó como la modernidad se vio acelerada con los cambios económicos, también veloces, como expresión máxima del capitalismo industrial. La modernización tuvo como parte fundamental la innovación tecnológica, con su influencia en lo político y en lo cultural. En este último ámbito, el concepto de moderno se reflejó en un cambio en el modo y contenido en cuanto a las ideas y al pensamiento. Al concebir la modernización como un modo de vida y de organización social, dado su influencia política, concibió un Estado moderno, una política moderna.

Carlos Salinas de Gortari interpretó el concepto de modernización de forma pragmática y lo adaptó su discurso, caracterizando esta *modernización* como *nacionalista, democrática, y popular*. La modernización será nacionalista, porque afirma la soberanía, la independencia y la defensa de los intereses de México. Será democrática, porque se llevará a cabo de forma concertada, con la participación ciudadana y de todos los actores políticos. Será popular, porque tendrá el sentido social de elevar el nivel de vida del pueblo. La modernización implicará la transformación y Reforma del Estado: “Para modernizar a México propuse a la nación tres acuerdos nacionales [...] cumplir eficazmente estos tres acuerdos

nacionales implica una Reforma del Estado”. La reforma del Estado implica pues la construcción de un Estado moderno dentro de un contexto de modernización política.

Para Carlos Salinas de Gortari, según consta en el *orden económico*, el Estado moderno debe conducir la estrategia del desarrollo a fin de lograr el crecimiento y la estabilidad económica. Pero introduce los elementos de su política económica, que son los principios de una economía abierta, neoliberal. En lo referente a la *política social*, el Estado moderno, asume la responsabilidad del bienestar y de satisfacer las necesidades elementales de la población, pero haciendo corresponsable a la sociedad, ensayando un modelo nuevo y distanciándose del paternalismo.

La modernización propuesta y llevada a cabo por Carlos Salinas de Gortari no constituía una propuesta nueva en México, ya que cuando no se dieron las condiciones de la acción política para alcanzar los objetivos propuestos, o para preservar el poder, tradicionalmente se buscó la vía de la transformación. Es así como reconocemos modernizaciones pasadas: la primera la podemos ubicar en el siglo XVIII (las reformas borbónicas), cuando México formaba parte del Imperio español se implementó un programa de modernización administrativa ante la bancarrota que se estaba generando. Se fortaleció la producción, aumentó la recaudación, la plata tuvo su auge, etc. Esta modernización quedó truncada con la invasión napoleónica de España y el movimiento de la independencia.

La segunda modernización fue llevada a cabo por los liberales a mediados del siglo XIX; después de la independencia de México, los criollos creyeron ser dueños y señores del nuevo gran reino de México. Detrás de las disputas internas por el poder, la división de las élites ante la desastrosa derrota frente a los Estados Unidos y la incertidumbre del futuro, vino la modernización de los liberales a través del ataque a las corporaciones coloniales, la Iglesia Católica y las comunidades indígenas. La lucha fue cruenta, aunque al final se logró cierta paz y prosperidad. Esta modernización quedó truncada por la Revolución Mexicana en 1910 que pedía democracia y justicia, dado que la modernización desde arriba no había sido capaz de cultivar esos valores.

La tercera modernización se dio a partir de 1940, cuando un Presidencialismo centralizador dirigió a la Nación a la industrialización, con un modelo proteccionista y de gran intervención del Estado. Este modelo, exitoso durante décadas perdió su razón de ser cuando la estructura industrial dejó

de ser competitiva y eficiente en el mercado internacional y no fueron capaces de generar las divisas necesarias para mantener el crecimiento económico. Asimismo, esta modernización no trajo consigo una reforma política ni económica, ya que el Estado siguió siendo el agente privilegiado. Esta modernización tuvo su final en la rebelión electoral de 1988 contra el partido del Estado, después del auge petrolero a finales de los setenta, que terminó en una gran crisis económica dado la caída internacional de los precios del petróleo, una fuerte deuda externa y un gobierno corrupto. Finalmente, llegaría la última modernización, realizada durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

El principal reto con el que se enfrentó la modernización de CSG fue, sin duda, el superar la inequidad social que ocasionó muchos conflictos sociales durante el sexenio y que, finalmente, desembocó en el conflicto de Chiapas.

El pacto por México desde la legitimidad

Sin dejar de reconocer que el Pacto por México al crear los consensos con los tres principales partidos políticos del país, ha logrado acelerar la actividad legislativa a nivel federal, es notorio que aún falta mucho por avanzar, ya que de los 95 puntos que este contiene, siguen pendientes de discusión y aprobación 59 puntos hasta diciembre de 2013, que sumados a los 9 compromisos el Acuerdo V, dan un total de 68 puntos sin aprobar. Esto sin duda le ha dado legitimidad al gobierno de Peña Nieto y a los partidos políticos participantes en el pacto. Sin embargo, hay que destacar las voces críticas que consideran que los integrantes y los acuerdos del Pacto por México, no solo han eclipsado el trabajo del poder legislativo sino que han suplantado los poderes constitucionales. Por lo que consideran que es una instancia de carácter ilegítimo ya que transgreden la voluntad popular, porque los representantes de los ciudadanos son los integrantes de las cámaras del congreso de la Unión, no los integrantes del pacto por México.

El Pacto por México ha incrementado la “productividad” legislativa del Congreso de la Unión. En tan solo un año del gobierno de Peña Nieto (2012- 2018), ha logrado revertir la parálisis legislativa que caracterizó al sistema político mexicano desde que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría en la Cámara de Diputados en 1997, parálisis que se acentuó con el arribo del Partido Acción Nacional (PAN)

a la Presidencia de la República en el año 2000. Las Reformas hasta ahora aprobadas contienen en parte, no en su totalidad, el programa político de los partidos firmantes.

Sin embargo, a pesar de su relativo éxito, el Pacto por México parece haber entrado en fase terminal como lo indican algunos incidentes entre los principales actores: la frontal oposición del PAN a la Reforma Hacendaria, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores; además de la división del grupo parlamentario del PRD en el Poder Legislativo, con una mayoría de diputados perredistas a favor y una mayoría de senadores perredistas en contra de la reforma, demostró que el discurso manejado por las dirigencias de los partidos firmantes no concuerdan plenamente con la postura de los legisladores federales. Por otro lado, la salida del PRD del Pacto, inconforme ante la Reforma Política en el Senado -que se discutió en noviembre de 2013-, a la cual el Presidente del partido, Jesús Zambrano Grijalva, ha calificado de “light”, provocó que el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, hubiera declarado que el Pacto por México “busca la mayoría”, contrario a lo que había dicho en sus inicios, cuando afirmó que el Pacto buscaba el consenso, lo cual hace que el Pacto pierda su razón de ser.

Pero lo que verdaderamente pareció representar el fin del Pacto, fue la discusión de las leyes secundarias de la Reforma Energética, y la de telecomunicaciones, la cual forzó al PRD a manifestarse aún con más fuerza en contra del mismo, ya que el dictamen que presentó el Presidente Peña Nieto, promueve la participación de la iniciativa privada en actividades que actualmente son exclusivas del estado en materia de hidrocarburos, iniciativa que es congruente con el punto 57 del Pacto por México, postura con la cual el PRD se encuentra abiertamente en contra.

Finalmente, el PAN, que obligó al Adendum en mayo de 2013, se encontró en condiciones de modificar toda la propuesta energética del Ejecutivo en diciembre de 2013 al ya no contar con el apoyo del PRD, con lo que su capacidad de chantaje se incrementó exponencialmente, por lo que era previsible que no solo en la reforma energética y en las leyes secundarias, sino también en la política, hubiera un predominio de las propuestas de Acción Nacional. El Pacto por México parece haber llegado a su fin, pero su importancia como estrategia política es innegable y ante la utilidad que este ha representado para el Gobierno Federal, es previsible que este busque revivirlo en el futuro inmediato.

Conclusión

El pacto por México tiene sus antecedentes en los pactos firmados en los años ochenta y noventa como una estrategia política de legitimidad.

El argumento de la modernidad subyace en las principales reformas aprobadas en el pacto por México. Desde un principio el gobierno de Peña Nieto se planteó un gobierno moderno. Con lo cual el concepto de modernidad tiene vigencia. En el Plan Nacional de desarrollo se estable como una estrategia transversal en las políticas públicas además de democratizar la productividad, incorporar la perspectiva de género un gobierno cercano y moderno.

El pacto por México no fue más que una forma de legitimar las reformas estructurales, sobre todo la reforma energética, de este modo, el gobierno de Enrique Peña Nieto ante las posibles “olas de manifestaciones” que los grupos de oposición realizarían no tendría una responsabilidad directa. Sin embargo, los Grupos como lo fue #yo soy 132, grupos anarquistas, maestros disidentes, y demás grupos de oposición que expresaban una gran inconformidad se vieron disminuidos en sus demandas ya que el gobierno tuvo la aceptación de la elite política, criminalizó las marchas y utilizó los medios de comunicación para el control de la sociedad.

Ahora bien, el pacto por México se dio en un contexto en donde los dirigentes de partidos políticos aceptaron participar en busca de sus propios intereses, en cada una de las reformas había un interés particular, y cada una de ellas sus puntos conflictivos como lo fue la reforma educativa, la hacendaria, la energética y la hacendaria. Claramente a la hacendaria y a la política se opusieron el PAN y el PRD; a la energética, hubo un sector de la izquierda que no estuvo de acuerdo y en general el PRD ha rechazado históricamente la privatización del Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), aunque el PRI ha afirmado en muchas ocasiones que no se busca una privatización si no una modernización de estas paraestatales. Con las leyes secundarias en telecomunicaciones hubo oposición del PRD y un sector de PAN que no estuvieron de acuerdo con la propuesta del PRI (Ejecutivo).

Independientemente, de lo que suceda con el pacto por México, para el Ejecutivo Federal ya cumplió su función, facilitar la aprobación de las reformas estructurales, específicamente la energética.

Bibliografía

Arbos, X. y Giner, S. *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, Madrid; Ed. Siglo XXI, 1996.

Aguilar Camín, Héctor, *Después del Milagro*, Cal y Arena, México, 1991.

Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1989

Bobbio, N. “gobernabilidad” (1982) en *Diccionario de Ciencia política*, Madrid, Siglo XXI, Habermas, J. Problemas de legitimación en el capitalismo Tardío, amorrtoru Editors, Buenos Aires, 1975

Bobbio, Norberto, et al. *Crisis de la democracia*, Ed. Ariel, Barcelona, 1985.

Bobbio, Norberto, *Liberalismo democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989 (1ª. Ed. En italiano, 1966).

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México* Era, México, 1972.

Daniel Bell, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1977.

Hernández Vicencio, Tania (ed.), Seminario Permanente: “Perspectiva de la modernización y cambio social,” Departamento de Ciencias Sociales del Colegio de Tijuana, *Cuaderno de discusión*, Número 12, Tijuana, junio, 1993.

Gil Villegas, Francisco (1993), “Modernización política y reforma del Estado en México”, en Tania Hernández Vicencio (ed.), Seminario Permanente: “Perspectiva de la modernización y cambio social,” Departamento de Ciencias Sociales del Colegio de Tijuana, *Cuaderno de discusión*, Número 12, Tijuana, junio de 1993

Linz, Juan, *La quiebra de las democracias*, alianza Universidad, Madrid, 1993(1ª. Edición en español, 1987).

Meyer Lorenzo, *El Estado en busca del ciudadano- un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*, Océano, México, 2005.

Muñoz Patraca, Victor, M., *Del autoritarismo a la democracia, dos*

decenios de cambio político en México, Siglo XXI, UNAM. México, 2001.

Paquino, G. “Gobernabilidad” en Gianfranco Paquino, *diccionario de política*, T.I. Madrid, siglo XXI .1982.

Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo económico de México*. Papeles representados por los sectores público y privado, México, Diana, 1996.

Paquino, G. “Gobernabilidad” en Gianfranco Paquino, *Diccionario de política, Madrid, Siglo XXI, 1984*.

Ralf, Dahrendorf, “Effectiveness And Legitimacy: On The ‘Governability’ Of Democracies”, en *Political Quarterly Review*, Volume LI, Number 4, 1980.

S. M. Lipset, “Algunos requisitos sociales de la democracia; Desarrollo económico y legitimidad política”, en Albert Batlle, *Diez Textos Básico de Ciencia Política*, Editorial Ariel, Barcelona, 1992

Pacto por México ¿Cómo se logró? Recuperado el Lunes 02 de diciembre del 2013 de <http://pactopormexico.org/como/>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (<http://pnd.gob.mx/> recuperado el 30 de enero de 2015

Primer informe de gobierno de Peña Nieto

<http://www.presidencia.gob.mx/informe/> recuperado en 30 de enero de 2015

Primer informe de gobierno de Peña Nieto

http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo_Informe_escrito_completo.pdf recuperado en 30 de enero de 2015

Resumen.

El objetivo del presente artículo es realizar una apreciación de los comentarios virtuales como fuente de investigación sobre la violencia. Comentarios escritos y publicados en blogs especializados en divulgar los hechos de violencia sucedidos en Guatemala y México, países asolados por el enfrentamiento desatado entre el crimen organizado y las fuerzas de seguridad del Estado. El propósito subsiguiente es explicar, a través del análisis de los comentarios, cómo las personas establecen un vínculo entre etnicidad, género y pobreza con el crimen organizado. Estas asociaciones, se deben al peso que tiene la exclusión y la marginación entre segmentos sociales que por su origen económico, sus características étnicas o de género, son vulnerables en la actualidad.

Palabras clave: web, violencia, crimen organizado, comunicación, sociedad.

Abstract.

The aim of this article is to make an appreciation of the virtual comments as a source of research on violence. Reviews written and published in specialized blogs in disclose acts of violence that occurred in Guatemala and Mexico, countries ravaged by the conflict unleashed between organized crime and State security forces. The subsequent purpose is to explain, through the analysis of comments, how people establish a link between ethnicity, gender and poverty with organized crime. These associations are due to the weight which is the exclusion and marginalization among segments of society that its economic origin, ethnic characteristics or gender, are vulnerable today.

Keywords: Web, violence, organized crime, communication, society.

VIOLENCIA EN LA RED: LOS COMENTARIOS VIRTUALES COMO FUENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA

José Domingo Carrillo

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

1. Introducción

México es un país lleno de enervantes que pone al mexicano bien mariguanote y también lokote es por esa situación que nos encontramos bien encaramados hoy en día gente.

-Comentario anónimo-

El objetivo del presente artículo es realizar una apreciación de los comentarios virtuales como fuente de investigación sobre la violencia. Comentarios escritos y publicados en blogs especializados en divulgar los hechos de violencia sucedidos en Guatemala y México, países asolados por el enfrentamiento desatado entre el crimen organizado y las fuerzas de seguridad del Estado. El propósito subsiguiente es explicar, a través del análisis de los comentarios, cómo las personas establecen un vínculo entre etnicidad, género y pobreza con el crimen organizado. Estas asociaciones, se deben al peso que tiene la exclusión y la marginación entre segmentos sociales que por su origen económico, sus características étnicas o de género, son vulnerables en la actualidad.

Estas desigualdades son reproducidas en la red, porque los usuarios de Internet transfieren al mundo virtual, los valores del mundo real que construyen taxonomías de las personas de acuerdo a esas variables. De esa forma Internet resume, a la misma vez que expresa, cuáles son los valores que construyen identidades alternas a la propia.

Para la redacción de éste artículo, fueron seleccionados blogs de Guatemala y México del año 2012 y de los meses de enero y febrero del año 2013.

Desde una perspectiva metodológica¹, la comparación sistematiza la observación de datos provenientes de ambos países, con la intención de extraer conclusiones a partir de la lectura y análisis de las apostillas seleccionadas. Asimismo, el uso de ciertos conceptos teóricos transferibles para ambas sociedades, hace posible conocer las tipologías creadas por los usuarios, en la construcción de la identidad del otro o de la otra. De esa forma, será posible obtener una perspectiva de las modificaciones experimentadas por el internauta, en el proceso de forjar identidades a

1 Colino, César. "Método comparativo", en Román Reyes (Dir.) *Diccionario crítico de ciencias sociales*, en www.ucm.es/info/diccionario/M/metodocomparativo_a.htm. (Consultado el 12 de febrero de 2013)

partir de la creencia según la cual, la condición étnica, el origen económico, el geográfico, o la condición de género, son marcadores culturales externos, alusivos a la conducta criminal de una persona. El argumento esgrimido por los administradores de dichos sitios, es que, frente a la escasa atención que presta la prensa escrita, los telenoticiarios y la radio, a tales hechos, los blogs son espacios virtuales, en los cuales se encuentra información actualizada al mismo tiempo que los visitantes opinan sobre los acontecimientos.

El capítulo se divide en cuatro apartados. El primero, evalúa las ventajas y las limitaciones de los comentarios como fuente de investigación. El segundo, remite a los antecedentes de la violencia social derivados de experiencias insurgentes anteriores. El tercer apartado, hace hincapié en reflexiones teóricas. El cuarto examina los comentarios y el último concluye con los asuntos relevantes de cada apartado previamente definido.

2. Apreciación documental

Esta sección evalúa la pertinencia de los comentarios virtuales como fuentes de investigación sobre la violencia. El apartado aprecia las cualidades y apunta las limitaciones de los comentarios, a partir de un análisis de las apostillas capturadas.

En las investigaciones dirigidas hacia la comprensión de los hechos sociales, es imprescindible la consulta de información previamente seleccionada.² Las fuentes de información, así como contienen datos valiosos para el trabajo de investigación, también poseen inconvenientes que es útil reconocer, porque configuran las limitaciones que el mismo trabajo de investigación encierra.

La justa apreciación de las fuentes empleadas en la investigación, nos muestra la tendencia probable de los resultados encontrados. Es decir, que los resultados de la investigación son parcialmente encaminados, por la naturaleza de la información consultada.

Publicados en las páginas *Web*, las apostillas son insertadas al pie de las noticias. De estas últimas no cualesquiera son comentadas, lo que conduce a buscar en la lista aquellas que sí lo sean, y, a partir de ahí, leer y seleccionar las apostillas de utilidad. Los comentarios virtuales son opiniones de

2 Cardoso, Ciro, F.S. Introducción al trabajo de investigación histórica. Conocimiento, método e historia, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 143

lectores anónimos, firmados con seudónimo, lo que garantiza, en parte, la seguridad de los autores y la posibilidad de expresar sus opiniones sin auto censura.

No obstante que la libertad de expresión es reclamada por los internautas, es recurrente encontrar protestas de los usuarios porque sus comentarios han sido parcialmente editados o eliminados de la lista por el administrador, que en el caso de los blogs consultados, el administrador o administradores también permanecen en el anonimato por tratarse de información vinculada con hechos de violencia.³

Si bien el anonimato constituye una mínima medida de seguridad, las amenazas y la consumación de las mismas, han obligado a los internautas, a no filtrar información personal. La condición de incógnito, desinhibe la conducta del escribano. Esto sucede cuando no existen barreras que hacen necesaria la propia contención y el criterio personal. Sin embargo, esa falta de control admite que se rompa la frontera entre la vida privada y la pública, puesto que los autores dan rienda suelta a sus creencias cobijados bajo el manto del anonimato.⁴

Es como diría Goffman (2006), la fachada de la cual se vale el internauta para presentarse ante un público que es, al igual que él, anónimo y actor a la vez, del mismo drama. Esto admite que ese personaje⁵, creado detrás del ordenador, ocupe, por unos instantes, la personalidad de quién escribe. Tal vez por esta razón, la aplicación de los estereotipos hacia el otro que es un desconocido. Ese otro desconocido que encarna al oponente de la sociedad, al narcotraficante, sea real o imaginario. La prensa y la sociedad su vez, contribuyen a esa estigmatización, debido a que en sus análisis no devuelven al individuo a su medio, para obtener una mejor comprensión de su conducta, de sus valores, en suma de su cultura.⁶

Generalmente, la información publicada en los blogs, consiste en reproducciones de noticias que, a su vez, publicaron otros medios. Esta condición hace del blog, un medio de información que carece de una línea editorial, artículos de opinión –que son reproducciones de otras fuentes- de

3 “Narco mexicano pone precio a cabeza de tuitero”, en www.pulso.com.mx. (Consultado el 15 de febrero de 2013)

4 Alsina Miquel Rodrigo y Pilar Medina Bravo, “Violencia e internet”, en Sanmartín Esplugues, José, et al. *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Siglo XXI, 2010, pp. 377-378

5 Goffman, Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Madrid, Amorrortu Editores, 2006, pp.11-15

6 Whyte, William Foote, *La sociedad de las esquinas*, México, Edit. Diana, 1971, pp. 16-17

especialistas y otros más, lo que reduce la resonancia que pudieran tener como proveedores de análisis y reflexiones sobre el crimen organizado, el narcotráfico y la violencia y sus consecuencias económicas, culturales y sociales.

Las limitaciones de los comentarios virtuales como fuente de investigación podrían ser, entre otras, la dificultad que consiste en establecer su procedencia, por ser de naturaleza efímera, es decir, que pueden ser eliminados por el administrador debido al contenido, no obstante, en los comentarios son recurrentes las expresiones altisonantes y la redacción precaria, lo que no constituye un indicador para que la apostilla enviada por algún lector, sea eliminada por estas razones. En los blogs consultados no existen normas editoriales de publicación.

Los blogs no poseen filtros de identificación, ni de la calidad de lo que se publica, es así como pueden ser diferentes personas las que opinan sobre una noticia en particular, es posible también que sea una sola quien utiliza diversos seudónimos. Los mismos participantes dan cuenta de ello, cuando se acusan mutuamente de *clonar* los sobrenombres empleados para identificarse.

La segunda limitación es que los comentaristas podrían, eventualmente, ser voceros de los grupos y/o instituciones involucradas. En ocasiones, es posible advertirlo por las polémicas que entablan entre sí, a través de comentarios que legitiman el uso de la violencia, en manos de uno u otro contendiente. Asimismo, por las amenazas y el conocimiento de los temas que abordan en los debates que establecen entre sí, que únicamente quienes están involucrados o participaron en los hechos conocen de manera detallada.

Los comentarios tienen una limitación temporal como se ha señalado en líneas anteriores. Algunos fueron borrados, otros permanecen en los archivos de los blogs, para su recuperación y uso, el interesado debe, darse a la tarea de leer los archivos del blog, identificar las noticias, y en cada una de ellas buscar y encontrar los comentarios que sean de interés para el tema previamente definido.

Esta circunstancia podría explicarse porque la noticia que dio origen a numerosos comentarios, es sustituida por otra de mayor envergadura. También porque los blogs no son frecuentemente actualizados y en algunas ocasiones han sido eliminados de los sitios Web que ocupan. La

localización de estas fuentes es compleja, pero no imposible de consultar y utilizar como información para el estudio de las consecuencias que tiene la violencia en las emociones⁷ de las personas.

La consulta y sistematización de esta fuente de investigación, ayuda a comprender cómo se forma, en el proceso cultural-cognoscitivo, los estereotipos⁸ que usualmente se aplican cuando se produce un acercamiento entre el individuo que lee la noticia y escribe un comentario sobre ella, y la imagen popularmente aceptada, que forjan los medios de ese otro individuo, el delincuente. Las personas participantes en los blogs, emplean el seudónimo, la fecha de emisión así como la propia opinión que es la parte sustancial del comentario. Asimismo la redacción incluye expresiones emotivas tales como carcajadas –Jajajajaja por ejemplo- insultos, al igual que asuntos referidos a la sexualidad.

A pesar de las limitaciones señaladas, y de posiblemente otras más, los comentarios son instantáneas de la realidad social. El o las autoras -las mujeres son menos- expresan su desencanto, frustración, o satisfacción, frente a los acontecimientos reseñados en las noticias ilustradas en algunos casos, con fotografías. La narración de una ejecución sumaria o de una balacera acompañada de imágenes, refuerzan la creencia, generalizada entre algunos participantes, de la necesidad de organizar milicias populares para confrontar al narcotráfico⁹. Asimismo, por el fenotipo de las personas que aparecen fotografiadas, algunos de los comentarios correlacionan el origen geográfico, étnico y económico con el crimen organizado.

Los comentarios virtuales es una fuente heterogénea como proveedora de información: en algunos casos breves, en otros prolijos para ofrecer información. Es una fuente viable para dar seguimiento a casos concretos aunque no siempre, debido a la profusión de noticias, lo que hace que con frecuencia, los comentarios se dispersan en otros temas que no corresponden con la noticia que les dio origen.

La cuantificación de los comentarios –según el tema, la extensión y el vocabulario empleado por el autor- es factible de realizar, su tratamiento estadístico, incrementa el valor cualitativo que contiene, en la tarea de

7 Stearns, P.N. y Stearns, C.Z. “Emotionology: clarifying the history of emotions and emotional standards”, en *The American Historical Review*, Vol. 90, No. 4, October 1985, pp. 813-836

8 Bretones, María Trinidad y Cándido Monzón, “Comunicación y sociedad”, en Giner, Salvador (coordinador), *Teoría sociológica moderna*, Barcelona, 2003, Ariel, pp. 368

9 “Autodefensas” ponen en riesgo gobernabilidad: CNDH. www.milenio.com.mx (Consultado el 19 de febrero de 2013)

construir la identidad referida al otro, identidad que se levanta, sobre la reproducción de las desigualdades que se viven en el mundo real.

3. Violencia en la red: algunos antecedentes

Este apartado se refiere a la manifestación recurrente de la violencia en la vida social de Guatemala y México. Para lograr comprender la naturaleza violenta de estas sociedades, se realiza una breve síntesis de las explicaciones usuales en este campo específico de estudio. Qué es lo que explica, que ambos países tengan en su haber el uso de la violencia como el medio idóneo para resolver las tensiones sociales. Ciclos de violencia en los que se han involucrado distintos actores sociales, sea como víctimas, sea como victimario.

Me interesé por el tema de la violencia en la red, derivado del estudio de los movimientos armados. En el uso de este recurso para impulsar los cambios económicos y sociales y en los resultados, paradójicos, en algunos casos, obtenidos en el afán de transformar a las sociedades.¹⁰ En Centroamérica al igual que ha sucedido en México, las citas con la violencia en la historia de ambos países ha sido puntual.¹¹

Guatemala y México experimentaron en la segunda mitad del siglo XX, formas de violencia desatada por la presencia de grupos insurgentes, que promovieron el cambio social a través de la vía armada. Los antecedentes de ambos países, en materia de confrontaciones entre fuerzas insurgentes primero, y grupos armados del crimen organizado después, son circunstancias que explican cómo la violencia moldea las formas en que las personas construyen a un oponente de la sociedad, sea real o imaginario.

Igualmente, es necesario subrayar que ambos países, a pesar de los embates realizados por fuerzas irregulares, han logrado preservar la estabilidad estatal a un alto costo social y de vidas humanas,¹² de la destrucción de infraestructura y de la fragmentación de las relaciones sociales. Consecuencias dramáticas que, en el caso de Guatemala, a pesar de la firma de los acuerdos de paz en el año de 1996, siguen vigentes en la

10 Aguayo Quezada, Sergio, "El impacto de la guerrilla en la vida mexicana. Algunas hipótesis," en Oikión Solano Verónica y Marta Eugenia García Ugarte editoras, *Movimientos armados en México, Siglo XX*, op. cit. Volumen I, pp. 91-96

11 Krauze, Enrique, "México: la tormenta perfecta", en *Letras Libres*, No. 167, Noviembre de 2012, pp. 14-15

12 Hernández, Anabel, "De Calderón a Peña Nieto: los que se esfumaron", en *PROCESO*, México, No. 1887, 30 de Diciembre de 2012, pp. 6-11

agenda social.

Guatemala y México son países asolados ya no por la violencia revolucionaria,¹³ lo son por la que despliega el narcotráfico, que desde los años ochenta, fue otro de los retos que el Estado en Latinoamérica confrontó y que se extendió por la región.¹⁴ Las consecuencias de esos nuevos tipos de violencias desatadas por el crimen organizado y la respuesta, del Estado, invadió Internet.¹⁵ Recurso utilizado por el neo zapatismo, para trasladar el conflicto del campo de batalla, hacia el terreno virtual.¹⁶ Por consiguiente, los territorios virtuales fueron propicios para desatar ofensivas que tuvieran resonancia a escala internacional, debido a la masificación de la información a través de la Web.

¿Son los arrebatos, de la violencia revolucionaria de las décadas pasadas los antecedentes de la violencia contemporánea? Los estados mexicanos que experimentaron la violencia armada de los autollamados grupos revolucionarios¹⁷ son ahora, escenario de la violencia provocada por la presencia del narcotráfico. De igual forma, en Guatemala, las áreas que durante el conflicto armado interno, fueron escenario de la confrontación entre la insurgencia revolucionaria y las fuerzas armadas, son ahora también escenario de las disputas por las rutas del trasiego de armas, drogas y personas entre el crimen organizado y las fuerzas de seguridad, estas últimas empeñadas en impedir la instalación de unidades militares de civiles ligados a la delincuencia organizada.

Esto significaría que, a manera de hipótesis, la violencia revolucionaria creó las condiciones para que el uso de este recurso fuera, el procedimiento

13 Tamariz Estrada, Cristina, “Cambio político y movimiento armado: la Revolución a largo plazo del PROCUP”, en Urrego, Miguel Ángel y José Domingo Carrillo compiladores, *Etnia, género y clase en el discurso y la práctica de las izquierdas en américa latina*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, pp. 237-251

14 González Fernán E., “Violencia y crisis de gobernabilidad en Colombia”, en Figueroa Ibarra, Carlos compilador, *América Latina violencia y miseria en el crepúsculo del siglo*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Asociación Latinoamericana de Sociología, 1996, pp. 36-39

15 Trujano Ruiz, Patricia; Dorantes Segura, Jessica; Tovilla Quesada, Vania, “Violencia en internet: nuevas víctimas, nuevos retos”, *Liberabit Revista de Psicología*, Perú, Universidad de San Martín de Porres, Vol. 15, Núm. 1, 2009, pp. 7-19

16 Leyva Solano, Xóchitl, “El neozapatismo de guerrilla a “social movement web””, en op. Cit. Oikión Solano y García Ugarte, Vol. III, pp. 725-747

17 Rangel Hernández, Lucio, *La Universidad michoacana y el movimiento estudiantil 1966-1986*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, pp. 273-283

idóneo para resolver las diferencias por cualquier persona que percibiera una potencial amenaza contra sí mismo, su familia o sus bienes.¹⁸

Otro común denominador, es la frontera sur, por medio de la cual el trasiego de armas, droga y personas, conduce a reforzar la creencia según la cual, las causas de los problemas de seguridad se explican, en parte, por la inmigración ilegal de centroamericanos que, en algunos casos, se han involucrado en la realización de actividades ilícitas. Un ejemplo, es el siguiente comentario publicado ante la captura de cuatro ciudadanos guatemaltecos, arresto derivado de un enfrentamiento suscitado entre fuerzas de seguridad y *desconocidos* el día 21 enero del año 2013 en Valparaíso, Zacatecas. El cibernauta indignado opinó que *A eso vienen a este país ratas inmundas, nada más hacer males.*

Esta conclusión, que mezcla el origen geográfico de las personas con la adscripción a la delincuencia, se debe a que los flujos migratorios con propósitos laborales, comerciales, y/o turísticos transitan por la misma frontera en la cual el crimen organizado está presente.¹⁹ Esa confluencia de agentes sociales como el propio narcotráfico, la presencia de ambos Estados y de migrantes, hace de la línea fronteriza el referente que explica, según los autores de los comentarios virtuales, la presencia de extranjeros vinculados al crimen organizado.

4. Precisiones conceptuales

En éste apartado, se precisan algunos conceptos que ayudan a interpretar el tema objeto de estudio. Las siguientes páginas hacen énfasis en las categorías que explican las realidades sociales aquí descritas. Es resultado de una síntesis bibliográfica que a su vez, remite a estudios especializados.

La violencia es un producto de la interacción social, cuyo resultado es el daño a personas de manera intencionada.²⁰ Generalmente, aunque no exclusivamente, sucede en marcos culturales institucionalizados, de igual manera la legitimidad es otro criterio útil para definir qué es y qué no es violencia.²¹ El componente físico es esencial, pero no el único, debido a que existen tipos de violencia de acuerdo al daño que causa: violencia

18 Hobbes, Thomas, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, FCE, 2012, pp. 280-281

19 Dardón, S. J. Jacobo (Coordinador), *Caracterización de la frontera de Guatemala/México*, Guatemala, FLACSO, Editorial de Ciencias Sociales, 2002, pp. 292

20 Giner, Salvador et al. *Diccionario de sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 949

21 Barfield, Thomas, *Diccionario de antropología*, México, Siglo XXI, 2007, pp. 533

física, psicológica, sexual y económica.²² Suele ocurrir contra la voluntad de quienes la sufren directa o indirectamente. La experiencia inmediata o diferida de los actos violentos puede modificar, de manera más o menos duradera, el estado mental de un ser humano.²³

Algunos autores incluyen la miseria y las condiciones de exclusión social, sin embargo, la definición no es equivalente a la desigualdad social. Si bien las causas de la diferencia económica y social son expresiones de la violencia, ampliar el concepto hasta incluir contenidos tan distintos, concluye Giner (2006), lo haría virtualmente inasequible a un estudio reglado y contrastable.²⁴

Durkheim (2001) acuñó el concepto anomia para referirse a sociedades en las cuales no existen o desaparecen las regulaciones morales que son, en opinión del autor, la base de la solidaridad social.²⁵ A su vez, una situación anómica sería aquella en la cual, las normas y los valores morales no provocan la solidaridad colectiva, lo que conduciría al uso de la violencia como el recurso apropiado para la regulación social.

En Guatemala y México el empleo de la violencia por el Estado, no encuentra una respuesta concluyente en el argumento según el cual, la violencia es inherente a la construcción del estado-nación, o como lo señalan algunos autores, el costo de la modernidad.²⁶ Ambos países siguieron una trayectoria desigual en la consolidación de las instituciones republicanas. En el primero, gobiernos militares en confrontación interna con la insurgencia. En el segundo, la consolidación de un solo partido político como resultado de la gesta revolucionaria. Años en los que el partido al frente del Estado, alcanzó a suprimir los desafíos armados internos, pero no alcanzó a prever la democratización reciente.

La violencia pues, es una variable presente en la construcción de las nación moderna en Latinoamérica.²⁷ Puede ser espontánea o planificada según Giner, puede a su vez, ordenarse de acuerdo al agresor, la víctima y el medio en el que sucede. Muchembled (2010) señala que existe una doble concepción de la violencia. Una, que la considera legítima cuando la

22 Sanmartín Esplugues, José, et al. *Reflexiones sobre la violencia*, op, cit.

23 Op. Cit. Giner, pp. 949

24 Ídem.

25 Durkheim, Emile, *La división del trabajo social*, Madrid, Akal, 2001, pp. 2-6

26 Mazower, Mark, "Violence and the State in the Twentieth Century", en *The American Historical Review*, Vol. 107, No. 4, (October, 2002), pp. 1158-1160

27 Oikión Solano, Verónica y Miguel Ángel Urrego Ardila editores, *Violencia y sociedad. Un hito en la historia de las izquierdas en América Latina*, op. cit. pp.19-39

ejecuta el Estado para preservar su estabilidad, e ilegítima cuando se ejerce individualmente, cuando se viola la ley y la moral.²⁸

Desde la perspectiva de este apartado, la violencia en la red podría incluirse en la taxonomía propuesta por Sanmartín (2010), debido a que Internet es un ámbito de interacción virtual. Razón por la cual el emisor así como el receptor, interactúan posiblemente sin proponérselo, sin embargo, el comentario emitido expresa un conjunto de valores a cerca de las causas que explican, desde la perspectiva personal de cada internauta, la violencia urbana y rural.

En ese sentido, la violencia contemporánea, de acuerdo con Michel Wieviorka, se caracteriza por ser la encrucijada entre lo social, lo político y lo cultural, donde ella expresa las transformaciones y las eventuales desestructuraciones que ocurren en esos frentes.²⁹

De acuerdo con los autores citados, las expresiones de la violencia se interpretaron desde concepciones de crisis del sistema económico y por consiguiente manifestaciones del conflicto social. Sin embargo, las ciencias sociales contemporáneas las explican como parte de las propias carencias del Estado, para preservar la seguridad y las garantías individuales de los ciudadanos. Las evidencias actuales que son resultado de los estudios de caso, señalan las tendencias según las cuales, la violencia criminal que se manifiesta hoy en día en América Latina no solamente responden a las carencias económicas y sociales entre los grupos vulnerables, también se explica por la incapacidad del Estado por imponer su autoridad.

La violencia como afirman Ferrándiz y Feixa, permea números aspectos de la vida social, condiciona o determina los patrones de interacción social. La violencia, posee múltiples presencias en las distintas realidades históricas y sociales,³⁰ tales como violencia juvenil, de género, discursiva, abierta o simbólica, corporal o psíquica, cotidiana o estructural, de alta o baja intensidad, violencia legítima o criminal, o víctimas y perpetradores de la violencia. Desde la perspectiva del presente artículo, el concepto de la violencia, se resuelve de acuerdo a los distintos contextos que serán

28 Muchembled, Robert, *Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*, Madrid, Paidós, 2010, pp. 22

29 Wieviorka, Michel, "O novo paradigma da violência", en *Tempo Social*, São Paulo, Universidad de São Paulo, 1997, Vol. 9, N° 1, pp. 25-48.

30 Francisco Ferrándiz Martín y Carlos Feixa Pampols, "Una mirada antropológica sobre las violencias", en *Alteridades*, enero-julio, vol. 14, número 027, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004, pp. 159-174.

analizados, se tomarán en cuenta las clasificaciones creadas de acuerdo a los tipos de violencia que se expresan en las apostillas tomadas como fuente de información y de acuerdo también, a lo que los propios internautas definen como las causas de la violencia.

Las emociones, son definidas desde la perspectiva de éste artículo, como un conjunto de interacciones entre factores objetivos y subjetivos. En este caso, los factores objetivos son los índices crecientes de violencia y los factores subjetivos las reacciones que en el plano emocional, provoca vivir en medio de ese contexto. Las emociones constituyen el intermediario entre el cibernauta y la noticia, ésta última es el objeto interpretado con el uso de categorías que refuerzan la creencia según la cual, la filiación étnica, el origen económico y geográfico y el género, son los condicionantes que explican la adscripción de las personas en las filas de la delincuencia. Las emociones condicionan la definición de identidades, a partir de explicaciones basadas en lenguaje de clase, de raza o de género, lo que admite conocer el proceso por medio del cual se crean o inventan adversarios y se justifica la acción armada.

Crimen organizado, delincuencia organizada, cártel, son entre otras, las denominaciones que reciben las formas de organización ilícita que dominan el mercado de sustancias consideradas ilegales. El común denominador para definir a estas agrupaciones, es que son organizaciones con criterios empresariales, que satisfacen la demanda de productos ilícitos. Su estructura organizativa es piramidal, con una cúpula en la cúspide y una amplia base de mandos medios y bases sociales cuya composición social es heterogénea.

El recurso de la violencia para administrar territorio, rutas de trasiegos de personas, tropas irregulares, armas y drogas son entre otras, las actividades que realizan estas organizaciones. Es posible que monopolicen el control horizontal y vertical de la producción de drogas. El eje vertical señalaría que administra las fases productivas, de traslado, infraestructura, distribución y el mercado final. En el vértice horizontal, se indicaría la expansión hacia otras actividades económicas ilegales y la absorción de organizaciones menores que representen competencia.³¹

31 Flores Pérez, Carlos Antonio, *El estado en crisis: Crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, México, Publicaciones de la Casa Chata, 2009, pp. 71-136

5. Los comentarios y la violencia en la red

Digan no a la bioliensia, Vola di indios sin guarachi

Del trío de *blogs* consultados, fueron extraídos quinientos quince comentarios. El proceso de edición fue mínimo, se eliminaron repeticiones para facilitar la comprensión del comentario, sin embargo, se respetó la redacción original. Estos últimos se organizaron en los siguientes rubros, para facilitar su captura: los que se refieren a los rasgos fenotípicos.

Este primer rubro justifica su inclusión, por el empleo recurrente de indicadores tales como el color de piel, en correlación con la delincuencia. Tal y como lo ilustra el siguiente comentario,

Una escoria solo por su forma de vestir ? no se kien sea mas escoria esta persona q murió o el idiota q esta sentado en su pc llamando escoria a otros y lo mas estúpido es q llama gorda a una mujer cuando él seguro es un mejicano gordo como todos en su país se puede ser mas estúpido en este mundo? en todo caso el q merece morir eres tu ijo de perra por desear la muerte de otros, bueno, q se podía esperar esta pagina es de mejicanos negros donde solo se asesinan entre ellos mismos pobres negros un país donde solo viven deseando la muerte de otros tratándose como animales entre ellos mismos país de violentos asesinos secuestradores de mierda gordos bulling bigotonas gente de mierda q nunca podrán bibir como gente por eso los yankees los cazan como las ratas q son ojala maten a todas estas cucarachas q jamás podrán bibir como gente ojala se no necesito desearle la muerte a estos animales mejicanos ojala se exterminen entre ellos mismos un país donde nunca serán gente si no basura q se extermina y se trata como basura entre ellos mismos solo saben insultarse y desearse la muerte pobres narcos país de asesinos y lo peor es q estos q murieron son descendientes de mejicanos.

El siguiente, agrupó a los comentarios que señalan el origen geográfico de los presuntos culpables, un estado en particular de la república mexicana o un país, como los siguientes. El primero hace referencia a Guatemala y el segundo a México: *Que no se les olvide reportar al simio pito frio si lo ven, es muy peligroso el chango guatemalteco, no puede andar en la calle*

el monoerectus. atte: agencia de control de primates por un mundo sin changos guatemaltecos feos.

El segundo apostillado dice así, *Se parece la escena de la película apocalyppto, entre tanto tonansis no se sabe si son mierdacaños o mierguerrerenenses, esta cabrón este pedo saco, con tanto Prieto en el centro y sur de nuestro bello país, ya no sabe uno de donde putas son estos mixtecos.* Publicados el 17 de enero de 2013.

Y el último rubro se llenó con los que incluyen referencias al origen económico y social de las personas en el que también se incluyen las otras variables, pero el criterio que prevaleció fue, la alusión al origen económico. *¿Qué no se lo habías notado? Jairo esta jodido, indio, Calvo, maricón feo, pobre, ya solo le falta ser judío.* Comentario enviado a una columna escrita por el periodista Jairo Calixto Albarrán, en la sección de comentarios del diario *Milenio* del 25 de junio de 2012 en la Web. Como puede advertirse en las notas citadas, éstas atraviesan, por el empleo de las variables etnia, género y clase, los rubros definidos para su cuantificación. Sin embargo, con el propósito de ordenarlos para este capítulo, fueron clasificados como se apuntó en líneas arriba.

De los quinientos quince comentarios localizados y extraídos, ciento trece hacen referencia a los orígenes económicos y sociales; ciento ochenta y cinco se refieren al origen geográfico; y doscientos diecisiete lo hacen sobre el perfil étnico de las personas. En el siguiente cuadro se aprecian las cantidades y sus porcentajes.

Cuadro No. 1

Comentarios virtuales por número y porcentaje

Categorías	Número	Porcentajes
Origen económico y social	113	22 %
Origen geográfico	185	36 %
Origen étnico y género	217	42 %
TOTAL	515	100 %

Los porcentajes se obtienen al dividir el total de la primera columna entre el total de comentarios multiplicado por cien.

Los ciento trece ubicados en el rubro de origen económico y social, se

dividen a su vez en setenta que corresponden a comentarios referidos a oficios tales como agricultores, artesanos o prestadores de servicios de la limpieza y ornato públicos por ejemplo. Los cuarenta y tres restantes, se refieren a estudiantes, amas de casa, a personas vinculadas al sector laboral informal tales como lavacoche, vendedores de frutas, taqueros o pilotos de taxis. Estos, incluyen tanto al área rural como a la urbana. Tal y como lo señala el siguiente ejemplo para referirse a los nativos de Michoacán: *Apóstol mis huevos, es un pinche naco que maneja a otros pinches pendejos aguacateros.*

En cuanto al segundo rubro, que se refiere al origen geográfico, las acotaciones se dividen de la siguiente forma. De los ciento ochenta y cinco citados, ciento diez, hacen referencia a los migrantes centroamericanos que transitan por México en búsqueda de la frontera con Estados Unidos. En estos la asociación entre el origen geográfico, económico social y el crimen organizado es acusada. Mientras que los estados mexicanos nombrados, son identificados con rezagos económicos y sociales tales como Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Yucatán, Veracruz. Asimismo, los autores establecen una comparación con los estados que no tienen población indígena y que son considerados los productores de la riqueza del país.

Un ejemplo de lo anterior es el siguiente: *Nuevo León es el estado más rico de México y Veracruz el puerto más importante sin estos estados México sería una cagada...* Y en lo que se refiere a países, se cita a Guatemala, El Salvador y Honduras. Estos últimos, aparecen citados como los lugares de origen de donde provienen los migrantes a causar los delitos asociados con la delincuencia.

Como ejemplo cito los siguientes. El autor del comentario critica al blog por su inoperancia y lo señala de ser el *blog de los purépechas hediondos*. Los debates entre quienes no son mexicanos, también forman parte de la polémica existente entre los cibernautas. Así se refiere uno de los participantes a otro cibernauta quien se identificó como nativo de Guatemala *Ah que pendejo estas pinche guatemalteco de mierda ¡Mejor ya date un tiro en la cien pendejo!*

La respuesta no se hizo esperar. Otro respondió *vamos, peleemos juntos y rompámosle la cara a esta basura que ensucia y corrompe nuestra faz es hora de unirnos y desmantalemos a los mexicanos que causan muerte... viva Guatemala.*

El mismo usuario agregó que *no dejemos que extranjeros vengan y aterricen nuestra tierra y unidos toda Guatemala civiles y uniformados defendamos la paz...muera aquel que infunde terror y a espada mata... vamos ciudadanos unámonos ya Guatemala nos llama a levantar en armas en busca de nuestra paz.*

Otro argumentó, que los narcotraficantes mexicanos eran superiores a sus contrapartes guatemaltecas. *No que muy vergas pinches guatemaltecos... no que ningún mexicano entraba a su pinche país, se la pelaron putos... hasta el más verga de Zacapa valió madres, que mucho ladran ustedes perros.* La respuesta fue la siguiente, *Mexicanos basura, le vamos a partir su pinche madre.*

El tercer y último rubro que aparece en el cuadro No. 1, se refiere a la etnicidad y al género como adjetivos que son utilizados para reforzar el origen económico y el geográfico. De esa forma el trío de rubros se complementan y refuerzan los estereotipos existentes en contra de indígenas, migrantes y mujeres. Con lo cual se asocian estas tres variables con específicas regiones geográficas, de México y de Centroamérica.

Las opiniones de las personas que visitan los blogs, hacen referencia a la virilidad de unos y otros. Asimismo se pone de relieve la hombría frente a la debilidad del otro, debilidad asociada a personas con preferencias sexuales diferentes. Un invitado escribió que *Blog del narco bloqueen al puto chapín también ese wey es joto el puto.*

Los comentarios refuerzan los estereotipos, acerca de cuál es el lugar que ocupan los supuestos grupos inferiores por sus características de género, etnia o preferencias sexuales. Negros, indígenas, *gays*, mujeres y centroamericanos son representados con características de inferioridad, que a su vez les son adjudicadas a los miembros del crimen organizado, por esa razón la limpieza social³² es la solución que proponen la mayoría de las personas que opinan en los citados blogs.

Un usuario refuto así la opinión de otro visitante del mismo blog, *Cálmate pinche oaxaco talón tronado hijo de Rigoberta Manchú.* A su vez se identifica a las autoridades vinculadas al crimen organizado con las características de los indígenas, como en el siguiente comentario: *Es bien sabido la participación de las policías municipales, ministeriales, federales de caminos y hasta los putos indios de tránsito con los narcos.*

32 “Los ciberjusticieros de San Benito”, en www.elperiodico.com.gt. Consultado el 28 de noviembre de 2011

El 28 de octubre se publicó la siguiente acotación por la detención de un mando de la policía en Ciudad Valles, San Luis Potosí, *dense una vuelta para Tamasopo y llévense a todos los policetas municipales bola de ratas ojetes indios patas rajadas*. Mientras que las mujeres son consideradas objetos sexuales tal y como lo señaló otro de los visitantes al blog, quien escribió lo siguiente ante la captura de una mujer vinculada al narcotráfico. *Machorra edionda india de Guerrero, amiga de amlo y marcela*. La sexualidad femenina es considerada una cualidad que debe ser enseñada por el hombre, como lo expresó otro de los participantes para quien *Las mujeres que son desde pequeñas putis nunca dejan de serlo por eso hay que buscar una mujer trabajadora y que guste el estudio, la casa y la verga de uno solo, no de los que te muestran un poco más. Emiliano Zapata lo dijo, la vieja es de quien la trabaja*.

Quisiera concluir este apartado con la vinculación que se entre el ámbito urbano, cuna de la vida social civilizada y el medio rural, más cercano a la naturaleza y en consecuencia menos civilizado³³. Uno de los usuarios lamentó las carencias de valores de las personas del área urbana frente a las que se preservan en el medio rural. *Lástima que la gente que despectivamente se les dice indios tengan más valentía y unión que los que nos hacemos llamar de ciudad*. De igual forma otro usufructuario comentó la captura de una casa por miembros de las fuerzas de seguridad que servía de resguardo para una célula de la delincuencia organizada. *Pues para esos rascuaches si es demasiado lujo, digo de salir de sus casitas de palma y con sus chanclitas mejor conocidas como pata de gallo y su talón tronado, puro morro jediondo de Veracruz y Nuevo León*.

33 Irizarri Aguirre, Ana, Alexander Betancourt Mendieta y M. Nicolás Caretta, Coordinadores, *Estudios regionales y de fronteras interiores*, México, Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Miguel Ángel Porrúa Editores, 2008, pp.

6. Conclusiones

Freud señaló que el sexo y la violencia constituyen uno de los motores de la conducta humana.³⁴ A su vez, Smelser (1989) apuntó que los valores y las creencias que potencializan la violencia se mantiene latente, el autor afirma que es en los episodios colectivos tales como los motines, los linchamientos o en las revoluciones cuando se advierte la naturaleza del ser humano.³⁵ En el plano de la realidad virtual, el anonimato permite que esos valores y esas creencias emerjan, lo que da como resultado que se reproduzca la violencia circundante, en la red.

La violencia en línea se expresa a través de insultos y el empleo de adjetivos que construyen estereotipos que reproducen los valores y las creencias de la sociedad mexicana y guatemalteca, sustentadas ambas en la desigualdad social, la diversidad étnica y la subordinación de género.

Asoladas por la violencia, el ciberespacio es el ambiente propicio por medio del cual, las personas desahogan las aflicciones que provocan las escalofriantes escenas que diariamente suceden. Asimismo, el cerco informativo propiciado por diferentes medios de comunicación, disminuye las opciones para que la ciudadanía se informe y exprese su punto de vista sobre las consecuencias que ha ocasionado la violencia en la cotidianidad. Es reconocido que la sola pobreza no es exclusivamente la causante de la violencia social que experimentan ambos países. Hace falta, una decidida acción preventiva que admita la expansión del bienestar social entre los sectores vulnerables de la sociedad. En particular, hace falta una propuesta de paz que construya las bases para una sociedad relativamente justa y pacífica en la cual el recurso de la violencia sea advertido como un recuerdo del pasado, en el mundo virtual como en el real.

34 Edelberto Torres Rivas, *Prólogo: el terror no tuvo límites*, en Brett, Roddy, *Una guerra sin batallas: Del odio, la violencia y el miedo en el Ixil y el Ixcán*, Guatemala, F&G Editores, 2007, pp. xvii-xix

35 Smelser, Neil J. *Teoría del comportamiento colectivo*, México, FCE, 1989, pp. 13-34

Bibliografía

(s.f.).

Alsina, Miquel y Pilar Medina Bravo. «Violencia e Internet.» Sanmartín Esplugues, José. *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid: Siglo XXI, 2010.

Barfield, Thomas. *Diccionario de antropología*. México: Siglo XXI, 2007.

—. *Diccionario de antropología*. México: Siglo XXI, 2007.

Bretones, María Trinidad y Cándido Monzón. «Comunicación y sociedad.» Giner, Salvador (coordinador). *Teoría sociológica moderna*. Barcelona : Ariel, 2003.

Brett, Roddy. *Una guerra sin batallas: Del odio, la violencia y el miedo en el Ixil y el Ixcán*. Guatemala: F&G Editores, 2007.

Cardoso, Ciro, F.S. *Introducción al trabajo de investigación histórica*. Barcelona : Crítica, 2000.

Colino, César, “Método comparativo” en Román Reyes (Dir.) *Diccionario crítico de ciencias sociales*. www.ucm.es/diccionario/M/metodocomparativo_a.htm. 2013. 12 de febrero de 2013.

Dardón, S.J. Jacobo (Coordinador). *Caracterización de la frontera Guatemala/México*. Guatemala: FLACSO, 2002.

Durkheim, Emile. *La división del trabajo social*. Madrid: Akal, 2001.

E., González Fernán. «Violencia y crisis de gobernabilidad en Colombia.» Figueroa Ibarra, Carlos. *América Latina violencia y miseria en el crepúsculo del siglo*. México: Universidad Autónoma de Puebla/ Asociación Latinoamericana de Sociología, 1996.

editores, Oikión Solano y Miguel ángel Urrego Ardila. *Violencia y sociedad. Un hito en la historia de las izquierdas en América Latina*. México: El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

Flores Pérez, Carlos Antonio. *El estado en crisis: Crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. México: Ediciones de la Casa Chata, 2009.

Giner, Salvador. *Diccionario de sociología*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.

—. *Teoría sociológica moderna*. Barcelona: Ariel, 2003.

Goffman, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Madrid: Amorrortu Editores, 2006.

Hernández, Anabel. «De Calderón a Peña Nieto: los que se esfumaron.» *PROCESO* (2012).

Hobbes, Tomás. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: FCE, 2012.

Irizarri Aguirre, Ana, et al. *Estudios regionales y de fronteras interiores*. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Miguel Ángel Porrúa Editores, 2008.

Krauze, Enrique. «México: la tormenta perfecta.» *Letras Libres* (2012).

Mazower, Mark. «Violence and the State in the Twentieth Century.» *The American Historical Review* (2002).

MILENIO. www.milenio.com.mx. 19 de Febrero de 2013. 19 de Febrero de 2013.

Muchembled, Robert. *Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*. Madrid: Paidós, 2010.

Oikión Solano, Verónica y Marta Eugenia García Ugarte. *Movimientos armados en México, Siglo XX*. México: El Colegio de Michoacán-CIESAS, 2006.

Rangel hernández, Lucio. *La Universidad Michoacana y el movimiento estudiantil 1966-1986*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

Serrato, Gloria. «Construcción de personajes en la prensa: caso del subcomandante Marcos en el Periódico El Financiero.» compiladores, Urrego Miguel Ángel y José Domingo Carrillo. *Etnica, género y clase en el discurso y la práctica de las izquierdas en América Latina*. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012. 398-399.

Smelser, Neil J. *Teoría del comportamiento colectivo*. México: FCE,

1989.

Stearns, P.N. y Stearns, C.Z. «Emotionology: clarifying the history of emotions and emotional standards.» *The American Historical Review* (1985): 813-836.

Tamáriz Estrada, Cristina. «Cambio político y movimiento armado: la Revolución a largo plazo del PROCUP.» Urrego, Miguel Ángel y José Domingo Carrillo compiladores. *Etnia, género y clase en el discurso y la práctica de las izquierdas en América Latina*. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.

Trujano Ruiz, Patricia, Jessica Dorantes Segura y Vania Tovilla Quesada. «Violencia en internet: nuevas víctimas, nuevos retos.» *Liberabit Revista de Psicología* (2009).

Whyte, William Foote. *La sociedad de las esquinas*. México: Diana, 1971.

www.elperiodico.com.gt. 28 de noviembre de 2011. 28 de noviembre de 2011.

Resumen

Este trabajo se propone hacer una reflexión y análisis sobre el impacto que los marcos de referencia teórico-metodológicos de los diferentes acercamientos neo-institucionales tienen en la política social. El trabajo se cuestiona la funcionalidad y continuidad de las instituciones que tienen a su cargo las funciones de diseñar e implementar los programas de política social, dados los cambios profundos que el entorno de procesos de globalización económica. El método usado principalmente se centra en el análisis crítico y en la reflexión. Se concluye que las instituciones de bienestar y seguridad social deben desarrollar las capacidades tecnológicas, organizacionales y administrativas para crear y mantener efectos institucionales que van más allá de ser conductoras para la eficiencia, la efectividad y el desarrollo equitativo.

Palabras clave: instituciones. Nueva economía institucional, política social.

Abstract

This paper intends to make a reflection and analysis of the impact of theoretical and methodological frameworks of reference on different neo-institutional approaches in social policy. The paper questions the functionality and continuity of the institutions that are responsible for the functions of designing and implementing programs of social policy, given the profound changes on the environment of economic globalization processes. The method used primarily focuses on critical analysis and reflection. It is concluded that the institutions of welfare and social security must develop the technological, organizational and administrative skills to create and maintain institutional effects that go beyond being conducive to efficiency, effectiveness and equitable development.

Keywords: Institutions, New institutional economics, social policy.

ANÁLISIS CRÍTICO DEL NUEVO INSTITUCIONALISMO Y SU IMPACTO EN LA POLÍTICA SOCIAL

José G. Vargas-Hernández

José G. Vargas-Hernández, M.B.A., Ph.D.

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Universidad de Guadalajara

Jvargas2006@gmail.com, jgvh0811@yahoo.com, josevargas@cucea.udg.mx

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es delimitar los marcos de referencia que facilitan el análisis sociológico, económico e histórico de las instituciones del sistema de bienestar que diseñan e implementan los programas de políticas sociales. Los marcos de referencia teórica metodológica son de utilidad para decidir el tipo de investigación empírica y las formas en que se dan sentido a las instituciones a cargo de las prácticas de bienestar en situaciones más específicas y concretas.

En este análisis, primeramente se reflexiona sobre los alcances de la nueva economía institucional, posteriormente se delimita el rol que juegan las instituciones en el diseño e implementación de la política social en los sistemas de bienestar y seguridad. Sin embargo, a pesar del importante papel y las funciones que las instituciones han desempeñado en forma eficiente, a partir de los cambios en las estructuras de las instituciones públicas de los sistemas de seguridad y bienestar, éstas han mostrado sus disfuncionalidades y discontinuidades. Finalmente, se determinan las implicaciones que estos cambios profundos en las instituciones tienen en la entrega de servicios y beneficios de la política y seguridad social.

2. La nueva economía institucional

A finales de los setentas se inició un movimiento a través de muchas de las ciencias sociales, pero especialmente para las teorías institucionalistas. Este movimiento que inicia la historia de las reformas administrativas del Estado de Bienestar bajo la común preocupación de una fuerte lucha por el redescubrimiento de las instituciones. A este nuevo movimiento se le refiere como nuevo institucionalismo o neo institucionalismo que comprende varios acercamientos teórico – metodológicos que tienen como característica común que intentan explicar el impacto del fenómeno social denominado instituciones en los asuntos económicos, sociales, políticos, etc.

Estos acercamientos teórico-metodológicos relacionan amplios aspectos entre varios ideales de ciencias sociales y acercamientos relacionados con los temas de la ontología y los conceptos de racionalidad que se reproducen bajo el enfoque común del nuevo institucionalismo. El neo-

institucionalismo como acercamiento teórico-metodológico se delimita desde tres grandes enfoques: El institucionalismo sociológico, el institucionalismo histórico y el institucionalismo de elección racional.

Tabla 1. Análisis comparativo de los principales enfoques del institucionalismo.

	Institucionalismo sociológico	Institucionalismo histórico	Institucionalismo de elección racional
Institución	Cualquier interacción social de una calidad que se da por dada	Estructuras formales e informales, no clases o normas	Reglas y procedimientos formales e informales
Ontología	Constructivismo fuerte	Constructivismo débil	Realismo
Racionalidad	Institucionalidad/ apropiabilidad	Apropiabilidad	Instrumentalismo
Objetos de estudio clave	Campos organizacionales	Políticas públicas y constelaciones de poder	Resultados de elección pública
Autores ejemplares	Brunsson, DiMaggio, March, Meyer, Olsen, Powell, Scott	Hall, Pierson, Rothstein, Skocpol, Skowroneck, Steinmo, Thelen, Weir	Levi, Hedström, North, Shepsle, Weingast, Williamson

Elaboración propia con base en las contribuciones de los diferentes autores.

El institucionalismo sociológico se le relaciona con las historias de reformas de cambio plus. Al institucionalismo histórico se le relaciona con los cambios centrados en la historia del pluralismo estructural. Finalmente, el institucionalismo de elección racional se le relaciona con la administración tradicional que busca la eficiencia. Los institucionalismos

histórico y sociológico tienen en común un punto dinámico de metas, las cuales pueden ser y dan forma a las instituciones, a diferencia del institucionalismo de la elección racional. Por otra parte el institucionalismo de elección racional y el institucionalismo sociológicos comparten una ambición universal, en tanto que el institucionalismo histórico se dirige a una teoría de rango medio bajo el postulado de que la historia de las instituciones es muy importante.

En el institucionalismo de la elección racional, las metas se relacionan como exógenas y los factores institucionales forman las estrategias y medios. El institucionalismo histórico como la historia del pluralismo estructurado es un recuento empírico de los desarrollos de la reforma administrativa, es un acercamiento de investigación futura que crea espacios para procesos complejos, difíciles de determinar el inicio (Fry, 1995, Richards, 1997).

Estos acercamientos de la teoría social están tratando la emergencia, el desarrollo y evolución de las instituciones relacionadas con las prácticas del bienestar social. No obstante, los análisis desde la nueva economía institucional, son escasos. Ninguno de los análisis sobre las instituciones de bienestar y las políticas sociales opera como marco de referencia coherente para el estudio sociológico y económico del bienestar, aunque estas investigaciones contribuyen a proveer importantes elementos para el análisis.

Desde una perspectiva de la nueva economía institucional, la política social refleja y refuerza la distribución del poder en las estructuras económicas y sociales y los valores culturales contextualizados entre los grupos sociales y el género. La lógica de las relaciones entre el gobierno de un Estado centralizado en materia de instituciones de bienestar social y las instituciones domésticas, con tendencia a ser patriarcales, generan tensiones competitivas creadas por una coexistencia de formas institucionales que son clave para entender por ejemplo, las disfuncionalidades del género en la división entre lo público y lo privado.

La contextualización del análisis desde la nueva economía política requiere la comprensión de los cambios en la dinámica económica, social y política, de la legislación y la implementación de políticas sociales de la sociedad en estudio. El análisis centrado en el institucionalismo histórico comparativo enaltece la comprensión de la evolución de la diversidad social de las instituciones y organizaciones desde una perspectiva histórica y diversidad requerida para examinar la evolución institucional. Las instituciones se

perciben como políticas locales donde las relaciones, contestación, la negociación y la lucha entre los diferentes grupos sociales ocurren como un asunto de rutina (Clegg, 1989). Por lo tanto, los procesos de cambio institucional sirven para el enfoque y la intensidad de las luchas políticas.

Se asume en la nueva economía institucional que las instituciones de los Estados, mercados y sociedad civil son el resultado y a su vez son contribuyentes a los ambientes culturales e institucionales en los cuales están históricamente localizados. Este análisis tiene que distinguir las condiciones de las posibles soluciones de desempeño institucional en función de los ambientes institucionales. Por ejemplo en las relaciones entre los burócratas del gobierno del Estado y los grupos de negocios se caracterizan por una autonomía involucrada (Evans, 1995).

Esta autonomía involucrada es un marco de referencia para programar un desarrollo coherente, conectado y cohesivo que emerge como resultado de un conjunto concreto de relaciones sociales y económicas. Por lo tanto, estas relaciones sociales y económicas unen a las instituciones del Estado con las instituciones de la sociedad y proveen canales institucionalizados para la negociación y renegociación continuada e metas y políticas sociales y seguridad social.

El acercamiento de la sub-socialización de los arreglos institucionales impersonales con sus improbables predicciones de orden o desorden universal (Granovetter, 2004) y el acercamiento de involucramiento (Polanyi, 1944, 1957; Beckert, 2007) asumen que la estructura social determinan la distinción entre mercados y jerarquías empleados por los economistas neo institucionales para explicar el problema de Coase. Un arreglo institucional existente representa un orden establecido y un patrón de interés y distribución del valor entre los diferentes grupos de interés. La noción de involucramiento a nivel micro se refiere a las conexiones intra comunitarias y a las redes extra comunitarias mientras que a nivel macro se refiere a las relaciones del Estado con la sociedad y a capacidad institucional y la credibilidad.

La credibilidad de las instituciones de los nuevos gobiernos democráticos se sustenta en su capacidad para nutrir las instituciones de bienestar de la sociedad civil previenen la anomia y la enajenación del ciudadano (Hagan, Merkens y Boehnke, 1995; Mishler y Rose, (1997), Inglehart (1977) y Woller, 1996). Esta anomia ciudadana es un elemento endémico de todas las transformaciones sociales (Galtung, 1995).

El neo institucionalismo comparativo expande el desempeño institucional en forma empírica no normativa cuando considera que el involucramiento en las relaciones sociedad-Estado-Mercado a nivel macro en la procuración de las políticas sociales, pueden ser sinérgicas si se logra la autonomía con coherencia institucional, la competencia y la capacidad como componentes de la integridad organizacional. Así, la existencia de las instituciones de bienestar son distinguidas no tanto por sus cualidades informales y formales siempre presentes sino más bien por las estructuras de las relaciones personales y las redes de relacione entre y dentro de las firmas.

Desde el acercamiento de la nueva economía institucional, la noción de involucramiento es útil para explicar las relaciones económicas de las instituciones de los sistemas de bienestar y de la política social. El alto grado de densidad y características de las relaciones sociales y económicas que se realizan con la implementación de programas de política social imponen considerables restricciones a los miembros de las comunidades que intentan hacer modificaciones de la membrecía a redes de intercambio de bienestar más grandes, extensas y sofisticadas coordinadas por instituciones formales y complejas y el Estado de Bienestar.

Las formas de intercambio están intrincadas con las redes de relaciones sociales con problemas en la coordinación de intercambios de beneficios debido a las implicaciones para obtener la participación en las nuevas formas institucionales. La tendencia de la participación pública en el contexto de la política social tiende a ser automática, no restringida, peligrosamente disfuncional a los sistemas políticos y administrativos (Cupps, 1977:478). La consulta se convirtió en la norma, institucionalizada como un componente estandarizado del proceso político.

Durante los 1990s, las leyes dieron a las personas afectadas por las nuevas regulaciones el derecho a negociar sobre el contenido de la política social. Por lo tanto, el proceso de decisión se ha movido más allá de la consulta para juntarse con las reglas de decisión. El neo-institucionalismo comparativo identifica explícitamente las relaciones sociales autónomas e involucradas en la procuración de la política social como formas distintas de capital social. El capital social se define como la naturaleza y el grado de las relaciones personales en la comunidad y las institucionales, las cuales de hecho determinan los tipos y las combinaciones de estas relaciones.

La economía neo-institucional prueba que los arreglos contractuales del

mercado no son superiores a las relaciones jerárquicas porque pueden causar problemas que surgen de las relaciones entre el principal-agente, tales como selección adversa y daño moral que costos de transacción desde la formulación y vigilancia de contratos (Le Grand and Bartlet, 1993: 19-34). Las preocupaciones de la economía y sociología clásicas se centran en la naturaleza y el grado de las relaciones sociales que varían dentro y entre diferentes sectores institucionales. Sin embargo, las tareas desempeñadas por estas relaciones necesariamente cambian cuando el intercambio económico llega a ser más sofisticado.

La confianza y las normas de reciprocidad, la justicia y la cooperación entre los agentes del bienestar y la seguridad social son atributos de beneficios nutridos por combinaciones particulares de relaciones sociales que son innegablemente importantes para facilitar y reforzar el desempeño institucional eficiente. Sin embargo, estos atributos no existen independientemente de las relaciones sociales. En todo caso, la existencia de poco o mucho del capital social en cualquier nivel institucional dado puede impedir el desempeño económico de las instituciones.

Los neo-institucionalistas comparativos de desarrollo (Portes y Sensenbrenner, 1993) han tratado los diferentes elementos implícitos en los aspectos positivos tanto de los grupos y comunidades particulares como de las instituciones de política social en que su capital social puede ayudar a producir otras cualidades deseables en los bienes y beneficios públicos de los grupos. Si se cultivan y mantiene el capital social en las organizaciones sociales y las relaciones beneficiosas entre las comunidades y las instituciones del sistema de bienestar, se disipan los efectos negativos, la discriminación, etc.

El enfoque neo-institucional a nivel macro de Portes y Sensenbrenner (1993) identifica las relaciones institucionales sinérgicas del Estado y la sociedad en países en desarrollo alentadas donde los ambientes socio-políticos y económicos son más predatorios. Sin embargo, las limitaciones conceptuales y empíricas de la literatura institucionalista comparativa sugieren la necesidad de un más amplio y más dinámico modelo que abarque ambos dominios.

La literatura neo-institucionalista comparativa identifica diferentes tipos de relaciones sociales que contribuyen a la formación de capital social, cuya presencia, ausencia e interacción tienen consecuencias en la efectividad y eficacia de los programas de políticas sociales. Las instituciones cohesivas

y coherentes se esfuerzan por empoderar a diversos grupos de la sociedad civil para facilitar el desarrollo de autonomía beneficiosa en la rendición de cuentas ambos hacia dentro y entre los diversos grupos sociales beneficiarios de políticas sociales.

La construcción de la racionalidad de los agentes (teoría de la elección racional o racionalidad instrumental) y el acercamiento al resultado de las instituciones, normas primordiales o cultura (Institucionalismo), para explicar o refutar los argumentos de la presencia de las relaciones sociales en cualquier lugar y tiempo, limitan los alcances de la investigación en el campo de las políticas públicas. El análisis centrado en explicaciones sociales estructurales de la actividad económica que identifica los tipos y combinaciones de las relaciones sociales involucradas, el ambiente institucional que les da forma y su emergencia histórica y continuidad, es un acercamiento más coherente para el estudio de las políticas sociales.

Las configuraciones institucionales afectan las fuerzas que moldean la gobernabilidad y gobernanza de las estructuras de poder que forman el Estado. Las configuraciones institucionales son formadas por las relaciones de las estructuras de instituciones y las fuerzas competentes con y dentro del proyecto de construcción del Estado que se crea con el propósito lleno de ficción constitutiva en voluntad de estatidad que varía en espacio, porosidad y la forma de la división pública / privada (Gauri Viswanathau, 1995:31; Suad (1997). North (1996) hace énfasis en la necesidad para adaptar los cambios y tomar riesgos para lograr la eficiencia entre las instituciones en los procesos de privatización y resolver problemas sociales.

En este acercamiento estructuralista se considera que la política social testifica las luchas de clases sociales por la defensa de sus propios intereses (Balwin, 1990) y el surgimiento de las estructuras institucionales del Estado de Bienestar y los conflictos de la sociedad moderna (Lowe, 1997) por lograr mejores niveles de bienestar y seguridad social. Los problemas de acción colectiva que se relacionan con los procesos históricos institucionales que involucran como variables mediadoras el grado de coordinación de las interacciones benéficas con las dimensiones y combinaciones de las relaciones sociales, son más constructivos.

3. Las instituciones de la política social

El Estado-nación es la institución más mitologizada de todas las instituciones modernas (Chandhoke, 1995) en referencia directa a las instituciones de bienestar. La política social que siempre se ha dado por supuesta y que ha tenido un role relevante en el diseño del Estado de Bienestar de la posguerra, se ha convertido en el cliché de la nueva política social. Más que sustentar las discusiones sobre la política social tradicional en acercamientos teórico-metodológicos se han centrado en descripciones de los programas enfatizando los buenos deseos para lograr objetivos de bienestar social.

La evolución del capitalismo industrial y las instituciones democráticas han dado origen a que los retos económicos de la clase trabajadora encuentren una posible solución en las relaciones entre los electores y el Estado. En este sentido, la política social pasa al terreno de la lucha de clases cambiante, con miedo al desorden y a la movilización popular. Con el desarrollo y expansión del comercio y la estabilización social, las instituciones del sistema nacional de bienestar se debilitan en la protección a los individuos contra las asperezas de las instituciones del mercado.

El análisis de los fenómenos económicos y por ende de la política social, desde la perspectiva del papel de las instituciones y las normas (Institucionalismo) se suprimió en el siglo XIX cuando los economistas políticos clásicos y los utilitaristas se sustentaron en la Riqueza de las Naciones más que en la teoría de los sentimientos morales.

Weber (1991) consideró la confianza ejercitable en la política social de que las instituciones formales y los arreglos de grupos particulares usan diferentes mecanismos para dar cumplimiento con las reglas acordadas de conducta. Por ejemplo, mientras que las burocracias usan mecanismos legales racionales y las familias emplean mecanismos informales sustitutivos de política social. Los institucionalistas comparativos extienden la tesis Weberiana argumentando la existencia de dos dimensiones organizacionales clave, las estructuras internas que establecen y perpetúan capacidad y credibilidad y las relaciones internas a los beneficiarios y grupos de interés.

Los análisis sobre el biopoder de Foucault (1966, 1996) apuntan directamente al diseño e implementación de las prácticas asociadas con las instituciones de bienestar. Las instituciones que tienen a su cargo las

prácticas del bienestar se involucran en procesos de control a través del ejercicio de diferentes formas del poder sobre los demás participantes. El campo del poder que ejercitan las instituciones sobre los ciudadanos se da en un espacio de relación entre los agentes e instituciones que tienen en posesión común el capital necesario para ejercitar las posiciones económicas, culturales y sociales dominantes.

El modelo institucional de Estado de Bienestar, de acuerdo a la tipología de Titmus, (1974) es aquel que implementan programas de bienestar social, redistribuye los recursos y realiza la meta de igualdad. Los sistemas institucionales de bienestar se sustentan en la promoción de los valores de solidaridad e igualdad si los beneficios son universales derivados de ingresos públicos generales.

Los otros dos modelos son el Estado de Bienestar residual con programas que garantizan meramente un mínimo nivel de apoyo y el modelo de logro-desempeño industrial basado en principios de logro y status social, Los sistemas de bienestar basados en el logro proveen ganancias relacionadas con los beneficios como recompensa por trabajo pagado y en base a las contribuciones a la seguridad social pero mantienen las diferencias de status entre los grupos sociales.

Los gobiernos conservadores desde 1974 han venido realizando cambios radicales y permanentes de políticas sociales e instituciones de bienestar inconvenientes para el modelo de Estado de Bienestar. Jessop (1990, 1994) argumenta la transición del Estado de Bienestar Schumpeteriano en el cual el empleo pleno local es priorizado a favor de la competitividad internacional y los derechos sociales redistributivos toman segundo lugar en una productivista y reordenada política social. Los instrumentos tradicionales de política social implementados son diferentes al modelo profesional. Los cambios han sido profundos, desde un acercamiento al papel y funciones del Estado de Bienestar en la provisión de servicios de bienestar para todos a un rol diferente de proveer apoyos solo para los pobres, en un tipo de política social más productivista y disciplinaria.

El capital social como acercamiento teórico para el análisis de la política social se sustenta y se extiende en los trabajos de Durkheim (2003), Weber (1991) y Simmel (1986) sobre las funciones de los diferentes tipos de las relaciones sociales que afectan los resultados institucionales. Los análisis de capital social sobre las políticas públicas desde los años 70s con enfoques teóricos y empíricos sustentados en los estudios de la nueva

economía institucional comparada y la sociología del desarrollo económico se ocupan de las relaciones institucionales del Estado y la sociedad a nivel macro.

El marco de referencia del capital social puede tener más influencia para el análisis geográfico de las instituciones que trascienden los niveles micro y macro. Lo que parece ser infructuoso. La investigación estratégica (Merton, 1987) facilita el análisis de dilemas del desarrollo en las sociedades pobres. Por ejemplo, las tareas de abajo hacia arriba de acoplar y desacoplar entre los grupos sociales con requerimientos económicos expansivos y el establecimiento de una sinergia durable entre las instituciones de desarrollo coherentes con sus grupos constituyentes. Además, la forma en que las interacciones entre los grupos sociales y los constituyentes cambian en el tiempo la importancia relativa de cada dimensión.

Se ejemplifica con las instituciones de micro finanzas Grammen Bank en Bangladesh que benefician a grupos de mujeres pobres y que logran altas tasas de recuperación en una compleja estructura institucional que involucra ahorros rotativos, asociaciones de crédito, fuentes colaterales, etc. Las relaciones de los beneficiarios se formaron espontáneamente en una estructura de abajo hacia arriba como una reacción al aislamiento de las instituciones financieras tradicionales. Esta iniciativa es promovida por organizaciones no gubernamentales externas a las comunidades que sirven.

El concepto de habitus (Bourdieu, 1996, 1994, 1993, 1990, 1980; Calhoun, 1993) es relevante en las instituciones de bienestar como contacto entre las instituciones de la política social y los beneficiarios, en un campo de bienestar. El modelo del campo de bienestar apunta a la forma en que se canaliza el capital económico en los programas de política social. En este modelo de campo dinámico de bienestar, diferentes factores y mecanismos involucrados influyen internamente los esfuerzos del bienestar. Por lo tanto, las diferentes formas de política social, tales como las de salud, educación, alimentación, vivienda, empleo, seguridad social, etc., despliegan estructuras de dominación que activan diferentes habitus e intereses.

El modelo de campo de Bourdieu ofrece es herramienta realista para el análisis de las instituciones y prácticas del bienestar (Peillón, 1998) porque permite determinar el tipo y nivel de desarrollo de bienestar y sus implicaciones de las instituciones, políticas, programas y prácticas de

bienestar social.

En Gran Bretaña por ejemplo las discusiones se acercan a los análisis de Kramer (1981) que enfatizan el papel del sector de agencias voluntarias y su función en el Estado de Bienestar. El nuevo modelo de bienestar Británico impulsado por Thatcher está comprometido con la soberanía parlamentaria y la inserción de instituciones intermedias como el servicio civil de la autoridad ejecutiva. En consecuencia en muchas áreas del poder del Estado, la tendencia hacia la centralización se ha incrementado, opuesto a la persecución de los procesos de descentralización (Martin, 1998). Como resultado, la vida ha llegado a ser más dura aceptando las excusas y las apologías que ceden el lugar a una política social más consumista como parte de los incrementos de los costos de cambio económico, social y demográfico.

La teoría de la acción comunicativa formulada por Jurgen Habermas (1987), que analiza la colonización de la vida del mundo en relación con el bienestar social, hace un acercamiento a las instituciones del Estado de Bienestar que intercambian la obtención de su legitimidad por las recompensas monetarias. Por lo tanto, si las instituciones de bienestar que son apoyadas para servir y se les permite a usar sus propios instrumentos, entonces simplemente pueden colonizar el mundo de las personas.

La literatura feminista sobre las instituciones de bienestar se dirige a analizar el desarrollo de los programas de política social. Los análisis centrados en las teorías feministas conectan la reproducción de desigualdades de género con las instituciones de bienestar y se enfocan en las diferentes formas en que la política social sostiene y refuerzan la dependencia de la mujer. Las instituciones de bienestar gubernamentales y locales pueden desarrollar diferentes formas patriarcales que regulan y norman los comportamientos de género y parentesco a través de las diferentes formas y códigos de comunicación, los modos de operación y prácticas subsidian las continuidades entre las diferentes esferas económicas, sociales, políticas, culturales, religiosas, etc.

Las críticas feministas se orientan a considerar la política social del Estado de Bienestar como un conjunto de relaciones de apoyo y de dependencia dentro de las familias, dando espacio a las mujeres para mantener los roles del cuidado y control de la reproducción.

El acercamiento del institucionalismo francés con sustento en la filosofía

política europea da lugar al concepto de exclusión social y sus implicaciones políticas y sus relaciones con los mercados en el acercamiento de titularidad (Sen, 1987), el Estado y la ciudadanía, y la sociedad civil. La exclusión social enfatiza la agencia y el papel de las instituciones sociales. Al extender el concepto de titularidad, Bartlett (1995) examina la significancia de la carencia de activos a la pobreza continuada de la pobre gente.

Por ejemplo, cuando las instituciones del sistema de bienestar no tienen voluntad para tratar con los ciudadanos por ser considerados como muy riesgosos, como en el caso para apoyar programas de financiamiento de vivienda con tasas de intereses altas e instituciones financieras informales, se forman mercados segmentados con consecuencias más adversas para los excluidos. El paradigma consumista en la reforma del sistema de bienestar del sector público es fácilmente susceptible de manipulación por los políticos y los administradores públicos para fortalecer y legitimar sus instituciones y su poder institucional contra la de los productores y consumidores.

La conexión de los fundamentos y funciones burocráticas entre los diferentes ámbitos institucionales (Rueschemeyer y Evans, 1985) del sistema de bienestar y las relaciones del capital social como un recurso moral, la confianza y mecanismos culturales definen y refuerzan las fronteras del status de los grupos beneficiarios de la política social. No obstante, los conservadores relacionan el Estado con la sociedad en un juego de suma cero, en tanto las instituciones de la sociedad civil ganan lo que el Estado pierde.

No obstante se deja sin resolver las relaciones del capital social con la infraestructura y el contenido, medio y mensaje de las relaciones sociales. La infraestructura de las instituciones de bienestar desde el lado de la oferta y el comportamiento de los beneficiarios desde la demanda deben ser considerados en el diseño e implementación de los programas de asistencia social.

Estados con sistemas políticos y administrativos altamente institucionalizados enfatizan los diseños organizacionales para la formulación e implementación de la política social Ancoín (1990). Las reformas estructurales e institucionales del sistema de bienestar parecen ser inevitables para modificar el modelo de administración pública tradicional como resultado no siempre en la misma lógica institucional del amalgamamiento de elementos institucionales, contextuales y temporales.

Sin embargo, a pesar del anti-burocrático y post-burocrático clamor de la reforma institucional del sector público del sistema de bienestar, los resultados son inciertos en tanto implican negociación institucional entre la burocracia pública y el poder profesional que tratan de reconstituirse a sí mismos en su autonomía y dominación dentro de la nueva cultura administrativa y contexto.

Las reformas institucionales del sistema de bienestar pueden ser consideradas como procesos interactivos entre varios actores institucionales y burocráticos activamente involucrados en estrategias que promueven el auto interés en contextos contingentes y ambiguos. Los medios para perseguir las reformas institucionales del sistema de bienestar varían considerablemente en el locus y el enfoque dependiendo de la historia, la política y los elementos institucionales de los Estados nacionales involucrados, los motivos nacionales y los estilos de la reforma.

La aplicación de técnicas de la Nueva Administración Pública rediseña las instituciones del Estado de Bienestar en un Estado Gerencial que modifica estructuras, comportamientos, procesos, cultura, ideologías y prácticas en las políticas de bienestar a (Clarke and Newman, 1997).

En un contexto histórico e institucional marcado por un pluralismo heterogéneo de necesidades e intereses en conflicto, las reformas de la nueva gerencia pública de las instituciones de bienestar social, bajo el enfoque de la implementación, se alientan los procesos de descentralización a favor de los sujetos institucionalmente autónomos, y se incrementan la consciencia y la responsabilidad.

Sin embargo, es en las clases sociales de los sistemas políticos donde son obviamente reflejados aquellos cambios genuinos que son al menos parcial e imperfectamente traídos por la reforma administrativa. Más allá de un perfecto arreglo entre intención-resultados e impacto en los procesos de la reforma administrativa se considera el valor dominante que establecen herencias políticas específicas y los arreglos institucionales incluidos y quizás particularmente configuraciones entreveradas de poder específicas a las naciones individuales.

La orientación de los procesos de descentralización de las instituciones de bienestar social se enmarca en un contexto institucional basado en el principio cooperativo sujeta a una lógica dualista orientada a determinar la separación entre las respectivas áreas de responsabilidad. La

descentralización reacomoda los procesos institucionales caracterizados como signo del incremento en necesidades unitarias, la formación y crecimiento de ambos el Estado Federal o unitarios y los gobiernos locales.

La noción de subsidiariedad institucional favorece las iniciativas de organizaciones privadas y asociaciones y grupos sociales con la participación de las instituciones públicas. Bajo el principio de subsidiariedad la descentralización ocurre en dos fases que son lógicamente distintas aunque estrechamente conectados para la determinación de criterios de asignación de poderes dentro de diferentes niveles institucionales de un lado y la distribución concreta de poderes singulares del otro lado.

En la organización descentralizada se redefinen y rediseñan las relaciones existentes entre las estructuras del Estado nacional y las organizaciones e instituciones locales con autonomía como patrimonio. Las instituciones locales territoriales son parte de las estructuras del Estado unitario como una expresión de la voluntad de las partes definidas territorialmente del Estado comunitario. Sin embargo, los procesos de descentralización garantizan poco el balance de poder entre los diferentes niveles institucionales que se deja para la negociación.

Los cambios sutiles en el diseño e implementación de las políticas sociales modifican el financiamientos de los beneficios para transformar las instituciones que formulan e implementan políticas progresivas en regresivas o viceversa, tomando en cuenta los análisis comparativos de las situaciones locales e internacionales. El gobierno ya no es confinado solamente al Estado-nación, sino que ahora puede involucrar un rango de instituciones públicas y privadas que van de los niveles de lo nacional a lo local, a la comunidad y al vecindario, para alcanzar sus metas de provisión de bienestar social. Esto da lugar a una continuidad bajo nuevas formas de gobernanza (*governance*) y a la fragmentación en la entrega de los beneficios de bienestar y seguridad social.

De esta forma, la creación de los quasi-mercados internos y los contratos del gobierno tan usados en los ochentas, por ejemplo, difieren del involucramiento de una ciudadanía activa y democrática insertas en las organizaciones sociales voluntarias. La estructura básica y las formas de operación de las organizaciones sociales sin fines de lucro se caracterizan por ser un sector institucionalmente separado del Estado, que asigna y distribuye recursos sin fines de lucro, con formas propias de autogobierno y participación voluntaria (Salamon and Anheir, 1997; Johnson, 1997).

La exclusión social como marco de referencia para el análisis de las relaciones en un sistema de bienestar se enfoca en la agencia, las estructuras institucionales, los procesos sociales, los contextos y la multidimensionalidad económica, política y social para relacionar la pobreza, el empleo y la integración social. El análisis toma en cuenta las fuerzas económicas, sociales e institucionales que causan o previenen la inclusión social al igual que las políticas sociales que atienden la exclusión social. Los análisis sobre la exclusión social se relacionan con las implicaciones en los derechos económicos, sociales, civiles, políticos, culturales, etc., el mejoramiento en las formas de vida, el acceso al mercado, participación e identidad social, etc.

La perspectiva de la investigación convencional de la eficiencia interna de los sistemas de bienestar social arriesga desviar la atención fuera de los problemas reales de las instituciones de la administración pública porque son problemas estructurales que requieren coordinación interinstitucional (Metcalf and Richards, 1993: 118).

4. Disfuncionalidades y discontinuidades

Las sociedades sub-gobernadas por el Estado son tan hostiles al desarrollo equitativo como las economías sobre gobernadas, sin que en ambas se logren resultados eficientes y eficaces. De acuerdo a Suad (1997), en el Sur se encuentran los Estados postcoloniales con instituciones de bienestar y seguridad social impactadas por su experiencia colonial en sociedades pre-estatales. Las instituciones centrales de organización que estructuran jerárquicamente la economía, sociedad, políticas, religión, etc., son formales y dominantes burocráticamente. En este tipo de sociedades, las instituciones de bienestar centralizadas desplazan a las locales, tienden a evaluar e institucionalizar las fronteras y discontinuidades entre las diferentes arenas del bienestar social y a mantener más las sociedades al nivel de Estado, sobretodo en Estados fuertemente centralizados.

Las políticas de desarrollo económico descuidan la formación de capital social en sus propuestas para fortalecer las economías del mercado y las instituciones democráticas de bienestar social. Con frecuencia, las instituciones de bienestar justifican sus disfuncionalidades con intervenciones orientadas a diferentes objetivos, tales como la ecología o la democracia, más que a los valores de las personas quienes son los

receptores de la actividad de las políticas públicas, los valores que reflejan los preceptos teóricos propios de las personas, las interpretaciones de la naturaleza o principios de gobierno.

En un contexto cambiante de procesos de globalización y demográficos se critican los alcances de la política social. El concepto de exclusión social se usa en los debates sobre las instituciones de bienestar y las políticas sociales para el análisis de la emergencia de patrones de un rango de dimensiones de quienes están en condiciones de pobreza, privación y desventaja social y económica (McPherson, 1998). Es una noción compleja de situaciones y procesos de marginalización y aislamiento social y privaciones económicas que experimentan los individuos que ocurre en sociedades fragmentadas en sus relaciones sociales que dan lugar a dualidades y a rupturas de la cohesión social.

La investigación empírica reporta que los procesos de exclusión social es el resultado de las interacciones de las instituciones del mercado, el Estado, la ciudadanía y la sociedad civil presionadas por tendencias como lo crecientes procesos de globalización que se asocia a la pérdida de la soberanía de las naciones y capacidad en la toma de decisiones, la mala distribución de los activos que obstaculiza su disponibilidad para importantes segmentos de la población y las estructuras económicas, sociales y políticas que determinan el ejercicio del poder y el status de los diferentes grupos sociales. Gamble and Payne (1996) se cuestionaron si los bloques económicos regionales son una respuesta creciente a las fuerzas globales que permiten el desarrollo de instituciones económicas políticamente más fuertes (George, 1996).

Debido a que no existen instituciones sociales capaces de fortalecer las virtudes cívicas y exigir su aplicación, dejan al Estado la enorme tarea de institucionalizar las funciones necesarias para suplir lo que la sociedad ha perdido. Por lo tanto, si las estructuras morales de las instituciones sociales como la familia y la iglesia pierden su importancia en la enseñanza de los estándares de comportamiento ético, el reclamo de los derechos de bienestar social que están disponibles son considerados como acciones racionales más que por necesidad.

La ineficiencia y rigidez de las instituciones burocráticas que no logra los resultados expanden su militancia política en forma renegada para incluir los programas de apoyo al bienestar social y al alivio humanitario de organizaciones comunitarias y como último recurso a organizaciones

filantrópicas internacionales. Es difícil determinar las condiciones bajo las cuales las instituciones disfuncionales, destructivas y moribundas en Estados que son predatorios, débiles o indiferentes, sigan administrando programas de políticas sociales sin dar paso a la emergencia de instituciones de sistema de bienestar más funcionales, constructivas y responsables y activamente desarrollistas.

Hay evidencias abundantes de abusos, corrupción y escándalos en las instituciones del sector público que tienen a su cargo la función de administrar los programas de las políticas sociales a pesar de las buenas intenciones de burócratas profesionales con acciones y comportamientos guiados por códigos de ética. Las bondades de los más nobles propósitos se pierden en los laberintos de la corrupción, en la implementación y aplicación errónea, en problemas de logística para una entrega eficaz y eficiente, etc.

Al final, muchas instituciones de desarrollo de bienestar social, más que los pobres, marginados y excluidos socialmente, son las beneficiarias, dependiendo del tipo de relaciones sociales y circunstancias políticas que hay que tomar en consideración. Por ejemplo, determinada política social que profesa su intención para mejorar la condición de muchos de los pobres, beneficia solamente a ciertas personas e instituciones en términos de ingresos, estatus y poder.

Las deficiencias y carencias sociales combinadas con las financieras de las instituciones y organizaciones públicas en una sociedad civil permiten ventajas a las organizaciones y agencias de los sectores voluntarios y filantrópicos para realizar programas de bienestar social. Las percepciones sobre las reformas de bienestar, la voluntad política de los gobiernos y partidos políticos y la inercia de las instituciones de bienestar para implementar los programas y prácticas son factores a considerar.

Las condiciones legales relevantes en la política social progresiva se convierten en inflexibles e impersonales. Las estrategias de diseño e implementación de políticas de bienestar social se dirigen al logro de resultados macro económicos sin contribuciones a los fundamentos micro-institucionales de los cuales dependen. Se sobre-explotan las estructuras de los incentivos y la flexibilidad que los mercados proveen sí que se definan con claridad las bases institucionales de mejora del bienestar humano y elevar la productividad de los pobres.

5. Implicaciones para el diseño e implementación de la nueva política social

Los marcos de referencia sociológicos y económicos requieren que las instituciones y las prácticas del bienestar se localicen en las dinámicas internas de un determinado contexto social y económico. En los programas de políticas sociales universales las interacciones entre las instituciones y los beneficiarios adquieren un carácter diferente tomando en cuenta las diferentes áreas del sistema de bienestar. La historia demuestra con evidencias que el desempeño económico de una sociedad depende de sus instituciones. En los arreglos institucionales se establecen las relaciones entre las instituciones del Estado, la sociedad civil y el mercado que se incorporan bajo políticas sociales sensibles y sensatas.

Todos estos factores determinan las funciones del Estado, la sociedad y el mercado en los acercamientos a los proyectos de desarrollo adoptado por los gobiernos y en la asignación y acumulación de los recursos, los programas de políticas sociales la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la transformación estructural. La sociedad civil puede reconstruirse bajo un diseño de naturaleza emancipatoria (Chandhoke, 1995) a partir de establecer que todas las instituciones de bienestar en la sociedad civil son igualmente susceptibles a los procesos de democratización. En algunas situaciones, la exclusión social se reduce por las innovaciones instituciones que compensan las fallas del mercado con la oferta de bienes y servicios públicos.

Los estándares de conducta ética resultado de estructuras morales que guían a los individuos y que fueron enseñados por otras instituciones sociales y religiosas son un complemento aunque no necesitan ser parte de las políticas sociales del Estado. En aquellas sociedades donde los problemas de acción colectiva son resueltos eficientemente y eficazmente, las diferencias institucionales y organizacionales son abismales con respecto a aquella sociedad en donde sus instituciones están en permanente defección mutua que conduce a hostilidades, frustraciones e inconveniencias, como resultados inevitables de la cultura.

Las relaciones entre las instituciones del Estado, la sociedad y el mercado se mantienen en las formas estructurales de arriba hacia abajo con agenda de desarrollo en la que deben ser involucradas las comunidades a las que busca servir con programas de políticas sociales para lograr su credibilidad

y efectividad. En este tipo de estructuras institucionales facilitan la introducción, sostenimiento e institucionalización paradójicamente de abajo hacia arriba. Por lo tanto ambos tipos de estructuras institucionales son complementarios y necesarios en suma positiva para lograra los propósitos de los programas de políticas sociales y de bienestar.

En los disturbios sociales los individuos descubren capacidades del poder y actúan conforme en formas de organización política y económica orientados por nuevos arreglos institucionales de bienestar social para crear el compacto social que mejor se ajuste a sus demandas.

En la expresión espacial de las políticas sociales y de bienestar un error en el diseño e implementación es la no consideración de espacio para las instituciones tradicionales de seguridad y bienestar que mantienen las comunidades como parte de los componentes culturales y sociales de su estilo de vida. Las economías con tendencia a ser endógenas en materia de bienestar social, centran las responsabilidades en instituciones locales como la familia y las instituciones de beneficencia comunitarias, con sistemas más apropiados de realimentación que les permite ser auto-sustentables e incluso experimentar retornos dinámicos de crecimiento, aparte de que son más centradas en las necesidades de los beneficiarios.

Las iniciativas de programas de bienestar de abajo hacia arriba, las comunidades más informales a niveles de familias requieren de conexiones a niveles más formales y amplios de sistemas institucionales extra comunitarios. Estas conexiones deben ser forjadas en de tal forma que en la integración incremental se acumulen nuevas formas de capital social que involucre a los miembros que no son de la comunidad en las iniciativas de programas de desarrollo centradas en las políticas sociales. Sin embargo, muchas preocupaciones emergen aquí, por ejemplo, los grupos militares y las mafias emergen para proveer la protección privada y de seguridad social que las instituciones públicas formales designadas no pueden.

El desarrollo institucional de organizaciones sociales y filantrópicas tales como las iglesias, las caridades privadas y las organizaciones gubernamentales y cuasi-gubernamentales mientras se presentan a sí mismas como que son las que mantienen y guardan los valores de servicio para el bienestar social como ideales, cuando lo que persiguen es un curso apropiado a sus propias agendas e intereses. Las dinámicas institucionales y organizacionales pueden explicar los resultados de cualquier política social con una estructura institucional. Los efectos significativos incluyen

la competencia en los proyectos de administración de los programas de políticas sociales y el balance de los receptores o beneficiarios de dichos programas de bienestar.

El desarrollo institucional del sistema de bienestar de las comunidades étnicas se entorpece por el tenue estatus legal y falta de reconocimiento que da lugar a una amplia discriminación de determinados grupos sociales que debilita su identidad y compromiso con las instituciones. Estos grupos sociales se convierten así en excluidos de las instituciones sociales, cívicas, financieras, gubernamentales, etc. a tal grado que se convierten en enclaves y donde solo quedan las instituciones centradas en la organización de familiares para satisfacer los requerimientos básicos de seguridad y crédito. Sin embargo resulta paradójico que no son los recursos financieros los más necesarios de las instituciones.

El supuesto de gobernanza del Estado se mantiene para otras instituciones que tienen una agenda de desarrollo sin que tengan la capacidad para dar respuestas con procesos transparentes y rendición de cuentas, al mismo tiempo que cultivan un ambiente social más justo y participativo con los beneficiarios. La creación de un ambiente sinérgico implica el desarrollo de relaciones en varios niveles, entre los grupos y comunidades locales con relaciones sociales externas y más extensivas a la sociedad civil, entre la sociedad civil y las instituciones a nivel macro y entre instituciones de los sectores corporativos.

El papel de las instituciones del Estado es fundamental en las tareas de la política social para atacar simultáneamente desde una perspectiva global y sistemática del Estado que implica acción coordinada en los mercados primarios, las instituciones políticas y los valores culturales y desde la perspectiva de los actores sociales por sí mismos. En esta situación, se requiere fortalecer las capacidades de los actores sociales (Figueroa, Altamirano and Sulmont, 1996: 89-92). A nivel micro los programas de políticas sociales y seguridad social deben buscar nutrir la organización participativa de los beneficiarios quienes deben ser empoderados para asumir crecientes niveles de responsabilidad y compromisos para su propio bienestar y desarrollo humano al mismo tiempo que se construyen relaciones entre las comunidades locales y las instituciones formales.

Las agencias de desarrollo regional para promover los programas de políticas sociales para el bienestar y la seguridad social, son instituciones regionalmente basadas públicamente financiadas y fuera de la principal

corriente de control central y la administración de los gobiernos locales diseñadas para promover el desarrollo económico (Halkier and Danson, 1996).

Los receptores o beneficiarios de programas de políticas sociales y de seguridad social pueden inicialmente requerir de inducción básica pero en el largo plazo las medidas primarias del éxito del programa deben extenderse a todos los involucrados. Todos los agentes y actores involucrados deben asumir incrementalmente la responsabilidad para la viabilidad de las nuevas instituciones de bienestar y se establecen mecanismos para asegurar el acceso a las instituciones del sistema de bienestar y para sostener su participación. Las instituciones de bienestar deben desarrollar las capacidades tecnológicas, organizacionales y administrativas para que sean capaces de crear y mantener efectos institucionales que van más allá de ser conductoras para la eficiencia, la efectividad y el desarrollo equitativo.

Referencias bibliográficas

Baldwin, P. (1990). Les classes moyennes et l'Etat-protecteur de l'après-guerre: Le cas français et le cas allemand, in Mission Interministérielle Recherche Expérimentation, *Les comparaisons internationales des politiques et des systèmes de sécurité sociale: Colloque de recherche*, (Paris, nd); reprinted as Class Interests and the Postwar Welfare State in Europe: A Historical Perspective, *International Social Security Review*, 3 (1990).

Bartlett, S. (2005). An Alternative Model for Responding to Children in Poverty: The Work of the Alliance in Mumbai and Other Cities. *Children, Youth and Environments* 15(2): 342-355. Retrieved on 27 December, 2013 from <http://www.colorado.edu/journals/cye/>.

Beckert, J (2007). *The Great Transformation of Embeddedness: Karl Polanyi and the New Economic Sociology*. MPIfG Discussion Paper 07/1 Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung Köln. Max Planck Institute for the Study of Societies Cologne. January 2007.

Bourdieu, P. (1996). *The rules of art, genres and structures of the literary field*. Polity Press. Cambridge.

Bourdieu, P. (1994). *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action*. Editions du Seuil. Paris.

Bourdieu, P. (1993). *Sociology in question*. Sage. London.

Bourdieu, P. (1990). *In other words. Essays towards a reflexive sociology*. Polity Press, Cambridge.

Bourdieu, P. (1980). *The Logic of Practice*. Stanford, Stanford University Press.

Calhoun, (1993). Habitus, field and capital: the question of historical specificity, In C. Calhoun, E. Lipuma and M. Postone (Eds.) *Bourdieu: Critical perspectives*. Polity Press. Cambridge.

Chandhoke, N. (1995) *State and Civil Society. Explorations in political theory*. New Delhi, Thousand Oaks, and London: Sage Publications.

Clarke, J. and Newman, J. (1997). *The Managerial State: Power, Politics and Ideology in the Remaking of Social Welfare* (London, Sage).

Clegg, S. R. (1989). *Frameworks of power*, London: Sage.

Capps, D. S. (1977). Emerging Problems of Citizen Participation, *Public Administration Review* 37 (1977): 478–487.

Durkheim, É. (2003), *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires. Editorial Gorla;

Evans, P. B. (1995). *Embedded autonomy: States and industrial transformation*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Figueroa, A; Altamirano, T. & Sulmont, D. (1996). *Social exclusion and inequality in Peru*. Geneva: International Institute for Labour Studies.

Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. La Plata. Caronte.

Foucault, M. (1966). *El nacimiento de la clínica: Una arqueología de la mirada médica*. México, D. F. Siglo XXI.

Fry, G.K. (1995). *Policy and Management in the Civil Service*. Hemel Hempstead: Prentice Hall, 1995.

Galtung, J. (1995). *On the social costs of modernization: Social disintegration, atomie/anomie and social development*. Geneva, Switzerland: United Nations Research Institute for Social Development.

Gamble, A. and Payne; A. (eds). (1996). *Regionalism and World Order*. London: *Macmillan 1996*.

George. F. (1996). The Trade Policy Review of Indonesia. *The World Economy: Global Trade Policy*. 1996:101-17.

Granovetter, M., et al. (2004) Polanyi Symposium: A Conversation on Embeddedness. In: *Socio-Economic Review* 2, 109–135.

Habermas, J. (1987) *The theory of communicative action*, vols I and II. Polity Press. Cambridge.

Hagan, J.; Merkens, H. and Boehnke, K. (1995). Delinquency and Disdain: Social Capital and the Control of Right-Wing Extremism Among East and West Berlin Youth. *American Journal of Sociology* Volume:100 Issue:4 Dated:(January, 1995). Pages: 1028-1052.

Halkier, H. and Danson, M. (1996). *Development agencies and new-model*

regional policy. A survey of trends in 30 European regions. Paper presented to the European Urban and Regional Studies Conference, Durham, 11-14 April.

Inglehart, R. (1977). *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Western Publics.* Princeton, NJ: Princeton University Press.

Jessop, B. (1994). Post-fordism and the state, in Ash Amin (ed.), *Post-Fordism*, Oxford: Blackwell, 251–79.

Jessop, B. (1990). *State theory. Putting capitalist states in their place.* Cambridge: Polity.

Johnson, N. (1997). Book review. *Journal of Social Policy*, 26 part 4, Oct 97, 559.

Kramer, R. M. (1981). *Voluntary agencies in the welfare state.* University of California Press.

Le Grand, J. and Bartlett, W. (1993). **Quasi-markets and social policy: the way forward?** In: Le Grand, Julian and Bartlett, Will, (eds.) *Quasi-markets and social policy.* Macmillan Press, Basingstoke, UK, 202-220. ISBN 0333565185

Lowe, R. (1997). The state and the development of social welfare, in Pugh, M (Ed.), *A companion to modern european history*, (pp. 45-69), Blackwell Publishers, 1997. ISBN: 0631192182

Martin, J. Smith (1998). Reconceptualizing th British State: Theoretical and empirical challenges to central government. *Public Administration.* Vol. 76. Spring 1998. 45-72.

McPherson, S. (1998). Social exclusion. *Journal of Social Policy*, 26 (4): 533-541.

Merton, R. (1987). Three Fragments from a Sociologist's Notebooks: Establishing the Phenomenon, Specified Ignorance and Strategic Research Materials. *Annual Review of Sociology*, 13,1-28, 1987.

Mishler, W. and Rose, R. (1997). Trust, Distrust and Skepticism: Popular Evaluations of Civil and Political Institutions in Post-Communist Societies. *The Journal of Politics*, Vol. 59, No. 2 (May, 1997), pp. 418-451.

- North, D. C. (1996). Institutions, Organizations And Market Competition, *Economic History* 9612005, EconWPA.
- Peillón, M. (1998). Bourdieu's field and the sociology of welfare, *Journal of Social Policy*, 27 (2): 213-229.
- Polanyi, K. (1957). The Economy as an Instituted Process. In: Karl Polanyi/ Conrad M. Arensberg/Harry W.
- Polanyi, K. (1944) (1957). *The Great Transformation*. Boston: Beacon Press.
- Portes, A.; Sensenbrenner, J. (1993): Embeddedness and Immigration: Notes on the social determinants of economic action, in: *American Journal of Sociology*, Vol. 98, pp. 1320 – 1350
- Richards, D. (1997). *The Civil Service under the Conservatives 1979–1997*. Brighton: Sussex Academic Press, 1997.
- Rueschemeyer, D. and Evans, P. B. (1985). The State and Economic Transformation: Toward an Analysis of the Conditions Underlying Effective Intervention. In Evans, P. B.; Rueschemeyer, D. and Skocpol, T. *Bringing the State Back In*. Cambridge University Press. pp. 44-77.
- Salamon, L. M. and Anheir, H. K. (eds.) (1997). *Defining the non-profit sector; A cross-national analysis*. Manchester University Press, Manchester, 1997.
- Sen A. *Commodities and Capabilities*. New Delhi: Oxford University Press, 1987.
- Simmel, G. (1986). *Sociología I, Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid. Alianza.
- Suad, J (1997). The public/private. The imagined boundary in the imagined nation/State/Community. The Lebanese case. *Feminist Review*, Number 57, Autumn, 1997. 71-90.
- Titmuss, R. M. (1974). What is Social Policy?, in: id., *Social Policy. An Introduction*, London: Allen and Unwin, 23–32 (ch. 2; the chapter dates from a recurring introductory lecture series at the LSE last held in 1973) [*Welfare States*, vol. 1: 138–47].

Viswanathan, G. (1995). Beyond orientalism: Syncretism and the politics of knowledge. *Stanford Humanities Review*, 5, No 1 (1995): 19-34.

Weber, M. (1991). *Economía y sociedad*, Buenos Aires. FCE.

Woller, G. M. (1996). Business ethics, society, and Adam Smith: Some observations on the liberal business ethos. *The Journal of Socio-Economics* Volume 25, Issue 3, 1996, Pages 311–332.

LOS CORRIDOS EN LOS TIEMPOS RUDOS DE MÉXICO: CANTANDO DE DOLOR, ALEGRÍA Y GUERRA

CORRIDOS IN THE HARD TIMES OF MÉXICO: SINGING ON PAIN, JOY AND WAR

Daniel García Bullé Garza/Gabriel Escalante Sobrino¹

¹ Daniel García-Bullé: Comunicación y Estudios de la Cultura, ICONOS. bug.nad@gmail.com
Gabriel Escalante: Maestro en Estudios Sociales, UAM Iztapalapa. gabriel.sobrino@yahoo.com.
mx

Resumen:

Es pertinente la elaboración de una serie de trabajos orientados al abordaje histórico de la música de corridos explorando sus funciones sociales y comunicacionales, enfáticamente en los momentos de conflicto, en los que surge y circula en los circuitos culturales y sociales como un transportador de contenidos y tradiciones que configuran imaginarios sociales presentes y contienen valores guía relacionados con éxito, género, honor, etcétera, desde los cuales las audiencias de los corridos hacen planes de acción para su particular ejercicio cotidiano.

Palabras clave

Violencia, horror, cultura popular, cotidianidad.

Abstract:

The elaboration is pertinent of a series of jobs oriented to the historical approach of the Mexican corridos music, exploring its social and communicational functions, with an emphasis in conflict moments, in which it arises and circulates through cultural and social systems, acting as a vehicle to certain contents and traditions that help setting present social imaginaries, containing as well, guide values related to success, gender, honor, etcetera. And from which the audiences of corridos, make plans of action for their daily practices.

Key words

Violence, horror, popular culture, everyday life.

Introducción

El presente escrito tiene como objeto hacer un análisis de la forma musical conocida como corridos, en relación con tres grandes momentos históricos de conflicto en México (corrido revolucionario, narco-corrido, corrido alterado), para entender cuáles son los valores, imágenes sociales y relaciones involucrados en el ejercicio de cada momento histórico, esto se llevará a cabo tomando en cuenta la perspectiva del modelo del “horrorismo” de la catedrática italiana Adriana Cavarero, para comprender el papel de la violencia y del miedo en la construcción de mundos de vida y de tradiciones.

Considerando las líneas de análisis propuestas a partir de este modelo, se procede a definir el corrido mexicano, popularizado en los tiempos de la revolución mexicana como esquema para informar y compartir historias relacionadas con distintas ideas de heroísmo, justicia, apegos, castigos y duelo en momentos históricos de conflicto y violencia.

Bajo esta línea se analizan tres tipos de corrido en función de representar tres distintos momentos de quiebre y cambio en México que provocan modificaciones en este como práctica social cultural; los otros dos momentos corridísticos seleccionados para comentar son el corrido del narco y el corrido alterado.

En cuanto al corrido del narco, este es similar en cuanto a relato y estructura, al corrido tradicional, en tanto se basa en ideas de rebelión, injusticia, celebración, apego, etcétera, pero estas ideas se expresan y operan en estos corridos de formas distintas. Respecto del corrido alterado, en este se reconfigura el esquema tradicional de justicia, rebelión y valores, que son similares en el revolucionario y el de narco, pero cambian en el caso de este tercer tipo de corrido.

Finalmente se establece la relación horrorista específica de cada tipo de corrido contra su momento social histórico y se presentan diagnósticos sobre lo que puede pasar con el corrido después del movimiento alterado, considerando sus particularidades y su relación con los nuevos medios de comunicación. El orden en que este análisis se hace es el siguiente:

1. El horrorismo
2. El corrido como forma de cantar y contar la vida

3. El corrido revolucionario mexicano
4. El narco-corrido
5. El corrido alterado
6. Después del corrido alterado: la democratización del relato corridístico.
7. Conclusiones

El horrorismo

La filósofa italiana Adriana Cavarero habla del horror, colocándolo en un marco conceptual en el cual comparte ejes con otros tres conceptos fundamentales para la comprensión de las sociedades modernas: terror, miedo e incertidumbre.

El horror, según Cavarero, es el sentimiento de atrocidad que despierta una falta cometida de forma evidente por un sujeto o grupo de sujetos hacia otro(s), en segundos y/o terceros. Desde un insulto o una golpiza en grupo hasta un degollamiento o la quema pública de personas. La clave, dice la autora, consiste en la identificación del carácter público del acto, la evidencia de los hechos y en la intención debajo de esto.

Por ello, el marco se divide en binomios correspondientes: en el primero se encuentran el horror-miedo, entendidos como el temor a lo que se conoce, y que por ello, se sabe cómo puede actuar y qué alcances tiene. Por ejemplo, se le puede temer a un policía del cual se sabe que agrede a los automovilistas al azar.

En el segundo se tiene el binomio terror-incertidumbre, fundamentado en la imaginación de quien lo siente y que puede definirse como temor a todo aquello que se supone existe, pero no se conoce, no se sabe describir, ni mostrar sus alcances. El binomio terror-incertidumbre también aparece después de un evento que ha roto los límites preestablecidos por el horror y el miedo, en donde el sujeto no sabe con exactitud cómo actuar y se supone un Estado de excepción. Por ejemplo un genocidio o una matanza.²

2 Cavarero nunca hace referencia a la magnitud del evento. Se podría suponer que el tamaño del evento importa en tanto el sujeto no está acostumbrado a grandes despliegues de fuerza. Por ejemplo, alguien que vive en un país extremadamente inestable, es más proclive a entender una matanza o genocidio como algo normal a su entorno, mientras que alguien que vive en un país estable, dicho evento resulta muy impactante y horroroso.

Actualmente en México, el fenómeno de la violencia supone un caso como este último: el Estado ha sido rebasado por dos frentes, por un lado las empresas transnacionales han tomado control sobre distintos modos de producción, y por el otro, se ve incapaz de cumplir su rol como protector del orden y la paz pública.

Uno de los principales problemas de seguridad pública en México está relacionado con el narcotráfico. Dicha actividad atrae millones de dólares al año y representa una oportunidad para muchas personas. También es una actividad que lleva décadas realizándose y que ha pasado de ser “sectaria” a realizarse a gran escala a nivel nacional.

Con este crecimiento, la cultura del “narco” ha evolucionado de ser una actividad íntimamente ligada con el campo y la ruralidad, a ser vista como un modo de vida, con caracteres y códigos que influyen desde la vestimenta hasta formas más complejas de expresión, como puede ser la música y la arquitectura.

En el caso de la música, se ven transformaciones muy evidentes. Los narcocorridos solían tener inicialmente la función —que también tenían los corridos revolucionarios— de contar historias y mitificar a las principales figuras y eventos en distintas regiones del país. Se contaba una historia, que buscaba relatar una gesta o momento crucial, ya fuera de una persecución o de alguna falta bondadosa.

Sin embargo, tras eventos como la fragmentación de los cárteles a partir de la guerra contra el narco, los relevos generacionales y el acceso a nuevas herramientas de comunicación, la visión y el ejercicio del corrido cambiaron.

Aunado esto a la aparición de otras muestras de horror como podrían ser el cortar una cabeza y dejarla en una hielera, o bien, colgar a cuatro personas de un puente peatonal, prenderles fuego, etcétera, el corrido ya no tiene la función de perfilar heroica (o antiheroicamente) figuras o eventos involucrando a los capos o participantes tradicionales de la industria del narco. Lo que sucede ahora (de lo que se canta), en todo caso, es la evidenciación del poder y capacidad bélica a partir de la habilidad para eliminar a los enemigos, y en general a quien se atravesase en el camino, por medio de demostraciones ultraviolentas, además de la exaltación y festejo del uso de las drogas y de “andar ondeado” o “andar enfermo”.³

3 “Ondearse” o “enfermarse” son palabras que se usan comúnmente en los corridos alterados y en el lenguaje cotidiano de sus escuchas para referirse a estar fuertemente bajo el influjo de drogas.

Este cambio llevó a lo que puede llamarse “horrorización del corrido”, entendida como la instrumentación del mismo con el fin de generar miedo, que está bien enfocado y dirigido con las figuras centrales de los distintos cárteles. Se trata, definitivamente, de la comprensión del corrido y de otros géneros de música como reproductores y propagadores del miedo, como son también reproductores de otros valores sociales y culturales. Es un miedo que colateralmente se cuela en la cultura popular de la población civil, a través de los distintos medios de comunicación masiva.

El corrido como forma de cantar y contar la vida

¿Qué son los corridos? ¿Desde cuándo existen? ¿Qué dicen y que quieren decir? Puede entenderse que los corridos mexicanos, que por cierto suelen cantarse y componerse en español, son cantares y/o canciones populares que cuentan historias de actualidad⁴ y de dominio público, comúnmente relacionadas con ideas de justicia o injusticia, heroísmo, actos transgresivos, faltas y castigos.

El género conocido en México como “corridos” se popularizó a partir de la revolución mexicana. Es importante decir sobre esto, dos cosas que están presentes en el análisis histórico que se hace a continuación:

- a) Los corridos tradicionales mexicanos (y en cierta medida, también los corridos del narco) no son exclusivamente acerca de temas bélicos o vulnerabilidad social, pues también hay corridos sobre el tema de la celebración. Y en todos los casos comentados aquí se puede observar que el relato hecho en el corrido incluye nociones de justicia, heroísmo, castigo, etcétera.

Es importante considerar que el corrido revolucionario surge en un momento histórico de conflicto, violencia e inseguridad social, como una forma simbólica de dar voz a quienes viven, temen y son afectados directamente por estas formas de violencia, así como un modo de construir una cultura popular con estas voces y estas historias⁵.

Generalmente marihuana y/o cocaína.

4 Aquí se entiende “actualidad” como lo que está pasando en el presente correspondiente: en la revolución mexicana, por ejemplo, la actualidad fueron los eventos revolucionarios.

5 Se entiende que esto puede corresponder con la idea de horror de Cavarero, pues se sabía que las armadas civiles implicaban el riesgo de muerte, captura y/o tortura en un evento bélico. Esto era sabido por quienes se unían a éstas y por sus familiares que se quedaban esperándoles en su comunidad.

El corrido revolucionario es muy parecido al romance español en varios sentidos.

Citando a Barbará Cantú en su artículo llamado “Poesía y teatro peninsular” (UTPA Universidad Panamericana de Texas, 2010), en el que discute esta relación entre el corrido y el romance español:

El romance es un poemita narrativo de carácter episódico, compuesto en forma dialogada y en versos largos asonantados (2). Estos romances son cantos declarativos que tienen diversas temáticas de acuerdo al momento de la época en el que se vive.

Acorde con esto, los rasgos característicos del romance español pueden ser: la secuencialidad, la estructura dialógica, su papel como divulgador de historias en un contexto sin medios masivos (o tecnológicos de comunicación) y la autoría imprecisa y popular.

Todos estos son elementos en común con una gran cantidad de corridos revolucionarios, que pueden ser considerados secuenciales en el sentido de que algunos hacen seguimiento de distintos episodios revolucionarios de tal o cual caudillo⁶, son dialógicos en el sentido de que en las letras hay personajes que dialogan, la autoría era popular y ante la ausencia de medios masivos de comunicación de accesibilidad general⁷, los corridos eran un canal de información alternativo, popular y accesible.

La intención de este escrito no es entrar en el debate si el romance español o los cantos de las civilizaciones originarias son un antecedente directo del corrido revolucionario, sino comprender en qué se parecen y cuál es la importancia de los casos mencionados, así como los que se consideran más adelante, en función de su papel en la construcción social de realidades⁸.

De este modo, en el particular marco social-histórico de la revolución mexicana, en sus contextos distintos y distantes, el corrido revolucionario es un modo de manifestar y relatar sucesos relevantes de la época (como

6 “El general Emiliano Zapata”, “Corrido de Francisco I. Madero” o “Toma de Zacatecas” son ejemplos de los tipos de relatos hechos a través del corrido tradicional.

7 Hay que tomar en cuenta que medios de comunicación como la televisión y el radio no estaban distribuidos de modo tan generalizado como ahora y que había un enorme porcentaje de mexicanos que no leían ni escribían, de modo que el corrido era una manera muy efectiva de informar sobre el “estado de las cosas”.

8 Peter L. Berger y Thomas Luckmann proponen en *La construcción social de la realidad* (1966), que lo que es llamado como “realidad” es un constructo convenido comunitariamente.

represiones violentas, campañas bélicas de caudillos, festejos) en las voces de personas que podían, o no, ser directamente afectados por estos sucesos, pero participaban del proceso de divulgación de esta información y de la construcción de un imaginario de cultura y mitologías populares que les ayudaban a relacionarse entre ellos y con los sucesos mencionados, asumiendo su realidad y el miedo o reservas de la misma.

Cabe destacar que este ejercicio de construcción de realidad involucra, como los romances españoles, dos elementos que serán importantes en la cultura popular mexicana y en el desarrollo histórico de los corridos como un reflejo de ésta: la figura de la mujer y las relaciones entre y con elementos sobrenaturales y/o divinos.

Para ilustrar lo anterior consideramos dos ejemplos de corridos revolucionarios que incluyen estos elementos, para analizar y comprender cuál era su papel en la tradición del corrido revolucionario y su relación con sus particulares formas de violencia y de horror.

Sobre la figura de la mujer, las soldaderas fueron figuras importantes y presentes en los corridos revolucionarios (“La Adelita”, “La soldadera”) y la existencia en el imaginario de figuras femeninas armadas y con disposición combativa en contra de la noción de injusticia, es de mención. La viñeta con que cierra el corrido “La soldadera” es un buen ejemplo de cómo funcionó la figura femenina aquí:

Mas si las balas, aunque certeras mi alma
respetan, y mi valor, te haré unas naguas o lo
que quieras, con las banderas del invasor.

Finalmente, sobre la presencia de elementos sobrenaturales y/o místicos —que bien pueden ser herramientas para sobrellevar la oscuridad de temas como la muerte y el temor a ésta y al hecho de ser vulnerados—, “El espectro de Zapata” es un corrido que puede ayudar a clarificar este punto:

Señores, voy a cantar un horrible sucedido,
que pocos habrán sabido y muchos han de
ignorar.

En Cuautla, Morelos, hubo un hombre
muy singular, que bajo su mando tuvo a las
gentes del lugar.

De estas estrofas (mismo caso del ejemplo anterior) puede entenderse que este corrido es parte de una secuencia informal de corridos que narran episodios relacionados con la vida y batallas de Emiliano Zapata. La estructura dialógica es muy básica, pero queda establecida en el principio del corrido, cuando el narrador le habla a quien escuche para contarle de este hombre singular mencionado (Zapata).

Aunque no se transcribe el corrido completo, en las estrofas a continuación se establece el carácter del corrido como relato popular, y en cuanto a su autoría, que no está confirmada, se considera tradición popular.

Y en fin, el actual gobierno sin andarse con
rodeos le dio sopa de... fideos y lo despachó
al infierno.

Su cuerpo al fin sepultaron llenos de júbilo
y gozo y muchos, muchos lloraron por sus
culpas y reposo.

Pero su alma persevera en su ideal
“Libertador” y su horrible calavera anda en
penas... ¡oh terror!

Ésta es una versión plasmada en corrido sobre la muerte de Zapata, una que en lo particular involucra el evento de su liquidación, y especialmente el mencionado elemento sobrenatural de su alma en pena, dando cuenta que la mística es una parte importante en la tradición del corrido y su dimensión de constructor social, porque ciertamente, ser místico es un hábito muy arraigado en los mexicanos.

Entonces, no se señala aquí al corrido revolucionario como un “hijo” de los romances españoles ni como un “padre” del narco-corrido, sino a todos estos fenómenos culturales como manifestaciones de una misma inquietud.

En el capítulo “Manifestaciones de la épica tradicional”, segundo de la tesis *El Roldán Narcotraficante: Cultura popular en los narcocorridos*⁹, su autor analiza los cantares de gesta tomando en cuenta lo que Alfred Adler

9 Presentada por Oswaldo Morales González para el título de licenciatura en política en la UDLAP y consultada en

http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lpt/morales_g_o/portada.html

dice sobre el cantar como depositario del discurso que contenía la cultura popular¹⁰ para establecer los cantares de gesta como cantos narrativos que proponen a la gente modelos de heroísmo.

De este modo, el cantar de gesta, el romance español¹¹ y el corrido revolucionario quedan ecualizados en tanto su carácter de memoria histórica viva y en su dimensión de transportadores de valores.

Por su parte, el corrido revolucionario, acorde a su contexto social-histórico, también tiene particularidades que lo distinguen de estos parientes: el modelo heroico que se propone por lo general va de la mano de la rebeldía, el cuestionamiento y el levantamiento contra un Estado que se presenta como injusto y vulnerador, y al que, por otra parte, también se le teme.

En este sentido, aunque el corrido revolucionario también puede hablar de enfrentamientos, fugas o muertes, así como de fiestas, de mujeres o de misticismo, todos estos temas son elementos que interactúan dentro de los corridos revolucionarios, siempre dentro de un marco en el cual existe un Estado opresor e indiferente al sufrimiento de muchos, contra el cual se levantan caudillos, que son los modelos a seguir.

En este marco, muchos de los corridos tratan acerca de la búsqueda de libertad y justicia y la estructura de los mismos como relatos incluyen uno o varios personajes que llevan a cabo tal o cual hazaña, y a causa de ella son castigados de distintas formas: persecución, arresto, muerte, etcétera. Y el corrido actúa como *reminder* de que esto es parte de la realidad.

Entonces, como “primo” de los romances y cantares mencionados, el corrido tradicional revolucionario cumple su papel de constructor y presentador de realidades violentadas y violentadoras que contienen elementos propios.

Los corridos del narco

Así como el corrido revolucionario no es precisamente un hijo del romance, sino una variación del mismo ejercicio, algo similar sucede con el narco-corrido (así como con el corrido alterado del que se hablará más adelante). Este particular ejercicio del corrido es similar al corrido tradicional

10 *Understanding human nature* (1942).

11 El cantar de gesta es mucho más largo que el romance español, de hecho el segundo puede ser una parte del primero.

revolucionario, pero se lleva a cabo en un marco social histórico diferente, que le da sus acentos particulares.

¿Cuáles son las diferencias entre el corrido revolucionario y el narco-corrido? Éstas parten de tres principales factores:

- 1) Los conflictos, festejos e historias narradas giran alrededor del mundo del narco en México, que se desarrolla mercantilmente durante este periodo como una industria organizada al tener circuitos, de producción y distribución, propios y al margen de las leyes y el control del Estado.
- 2) Aunque las canciones tienen origen en la tradición popular, la compilación y la autoría comienzan a aparecer de forma manifiesta y como forma de obtener ganancias monetarias a través de la grabación y venta de temas y recopilaciones narco-corrídicistas.
- 3) Los narco-corridos se graban y distribuyen a través de la tecnología de medios masivos de comunicación como televisión y radio, así como en formatos de reproducción análogos (discos, *cassettes*) y posteriormente digitales (compact discs o mp3).

Acorde con Juan Carlos Rodríguez Pimienta¹², especialista en cultura popular, frontera y literatura por la Universidad Estatal de San Diego, el primer narcocorrido grabado es el tema “El Pablote”, esto en 1931 en el estado norteamericano de Texas (de la autoría de José Rosales¹³).

El corrido narra la muerte de Pablo Escobar, personaje que González-Pimienta comenta que puede ser considerado como “el bisabuelo del cartel de Juárez”¹⁴. A continuación se presentan estrofas de este corrido para establecer las diferencias anteriormente mencionadas de esta manifestación contra el caso del corrido revolucionario:

12 Juan Carlos Ramírez Pimienta escribe en el siguiente blog y toca el tema desarrollado, en la entrevista transcrita en esta página:

<http://narcocorrido.wordpress.com/2012/07/19/entrevistas/>

13 Popular compositor mexicano de corridos.

14 Popular organización de tráfico de drogas que operó en México desde la década de 1970, con base en Ciudad Juárez, Chihuahua. Dirigida por Amado Carrillo y posteriormente su hermano Vicente Carrillo.

El sábado once de octubre en el salón
Popular.
Ay quién lo habría de decir que al Pablote
han de matar.

En esta primera estrofa se pueden ver elementos ecualizadores del narcocorrido y del corrido tradicional mexicano, en tanto narrativas populares: se cuenta una historia que es, o será, de dominio público, será susceptible de mitificación y se integra en un imaginario de cultura popular.

De la misma forma, la violencia es un elemento siempre presente en cierta medida, y también hay una estructura en la que se relata el cometimiento de una falta o una falta que es castigada, como se ve en la siguiente estrofa del mismo corrido:

La bala cuarenta y cinco el pecho le
atravesó. Y casi instantáneamente muerto en
el suelo cayó.

Hace diez meses exactos a Arturo Álvarez
mató. Y quién lo había de decir que con la
misma pagó.

Lo que sucede en este corrido, es que González se hace de palabras con un policía (lo que es dialógico, como la narrativa dirigida al oyente), la situación escala al uso de armas de fuego y “Pablote” fallece a consecuencia del enfrentamiento.

Vemos aquí una diferencia importante respecto del corrido revolucionario, y es que mientras la secuencia héroe-hazaña-castigo (y el tema del horror derivado de la violencia predecible y anticipada) se cumple en el caso de este corrido a través de la presentación del personaje, su insulto a un policía y la terminación del pleito con la muerte del primero.

Pero el narcocorrido no contiene exclusivamente este tipo de relatos, en el cual la relación o el conflicto se da entre personajes específicos (mediando o no la droga), en algunas ocasiones interviene el Estado (en “Por morfina y cocaína” de Manuel Cuellar Valdez en 1934, los personajes están presos, se entiende que por posesión).

¿Qué pasa entonces con el héroe y con la justicia? ¿Cómo funcionan

el castigo y el miedo? Hay que entender que, como cualquier cantar de gesta, romance o corrido, el narcocorrido es un relato con origen en su(s) creador(es). Esto lo hace mucho más diverso que sus parientes, pues por un lado, el narco-corrido puede ser la voz de un agricultor en desventaja social y económica con miedo de morir de hambre o victimado por soldados o sicarios, como el caso del corrido “El agricultor” de Los Pumas del Norte, como se lee a continuación:

Por ambición al dinero, me metí en el
contrabando no soporté la pobreza,
las promesas me cansaron.

Me taba ndo de bre, y todo por ser ado. Hoy
ngo cho más nero y vivo omo ería. igo ndo
ltor, más bié de illa.

Del mismo modo que, por otra parte, puede contar la historia acorde con quien paga la producción y distribución del corrido como canción comercial, tenemos como un ejemplo el popular corrido “carga blanca” de Beto Quintanilla:

En una casa de piedra entraron José y
Ramón y en la *truck* se quedó esperándolo
Simón. 2800 dólar les pago don Nicanor y
le entregaron la carga eso si de lo mejor.

Apenas iban llegando a la calle Veracruz
cuando les cerró el camino un carro negro y
sin luz. No hagan ningún movimiento si no
se quieren morir entréguenos el dinero que
acaban de recibir.

En estas dos estrofas se ve claramente la voz de un personaje que narra “desde el interior” una interacción del mundo del narco, bien porque suele estar involucrado en ellas y las conoce bien, o bien porque las conoce como relatos y simplemente está repitiendo lo que alguien más cuenta. Pero son importantes dos cosas aquí:

1) Aunque en estas estrofas de Quintanilla también es evidente la

secuencia personajes-falta-castigo y también está presente el miedo a las consecuencias de estas faltas, la diversidad de autores del narco-corrido genera que las narraciones “desde el interior” del narco sean diversas y en ocasiones puedan tratar igualmente de festejos o del éxito en el narco (“Jefe de jefes” de los Tigres del norte, por ejemplo).

- 2) Desde que, en el narcocorrido, pueden existir voces cantantes que hablan desde distintos lugares, la parte épica y la dimensión de la justicia varía y se subordina al lugar desde el cual se habla: el miedo aquí se transmite como mensaje a quienes entren en el mundo oscuro del narco y/o a quien se “meta con la persona equivocada”.

Cuando es un capo o un participante de la industria del narco el protagonista de la historia, el relato es dado desde su perspectiva y tanto su estructura como la tolerabilidad de temas como justicia, heroísmo y castigo dependen de esto. Por ejemplo, en las últimas estrofas de “Contrabando y traición” de los Tigres del Norte, sucede lo siguiente:

Sonaron siete balazos, Camelia a Emilio
mataba, la policía sólo halló una pistola
tirada, del dinero y de Camelia nunca más se
supo nada.

De aquí se puede interpretar que para Camelia era injusto haber ayudado y acompañado a Emilio y que éste cometiera la falta de dejarla e irse con otra mujer. En este caso, el castigo de Emilio es la muerte y la pérdida del botín. El heroísmo aquí es un acto “antiheroico” en el cual Camelia, aunque no sea necesariamente un personaje ejemplar, lleva a cabo un ajuste de cuentas para “hacerse justicia”.

Y por otro lado, es importante porque da cuenta de la violencia armada y el homicidio (aunque pasional en este caso) como prácticas normalizadas, sea que se vean en la televisión, en los periódicos o se pase por una escena de crimen policiaca.

Ahora, es relevante mencionar al personaje de Camelia porque muy aparte de la reconfiguración y diversificación de los valores operantes

en los corridos tradicionales respecto de los del narco, en ambos tipos de corridos hay figuras femeninas y figuras místicas que construyen este nuevo imaginario popular y también ejemplifican estas nuevas relaciones de miedo hacia la realidad que relatan.

En el caso de las mujeres, ya no se ve a la soldadera con su postura asistencial hacia un hombre y persiguiendo siempre la justicia social para su comunidad. Por el contrario, la mujer en el imaginario popular del narco-corrido es más un personaje femenino que participa de algún modo en el juego del narco, empoderándose o buscando el empoderamiento mediante recursos diversos que están a su alcance. Como Jenny Rivera lo cantaba en “La chacalosa”:

Me buscan por sacarosa, soy hija de un
traficante, conozco bien las movidas,
me crié entre la mafia grande. De la mejor
mercancía me enseñó a vender mi padre.

Por supuesto, la protagonista de la chacalosa y Camelia, no son para nada idénticas entre ellas, como tampoco necesariamente constituyen una regla sobre el perfil de la figura femenina en los narco-corridos.

Lo que es necesario considerar de estas menciones, en comparación de perfiles femeninos de campesinas en casos similares al del “agricultor” del corrido de Los Pumas del Norte antes mencionado, es el cambio del modelo femenino en este nuevo imaginario popular, tanto como personaje de los relatos, cuanto del hecho que también hay intérpretes como Jenny que cuentan las historias desde donde ellas las entienden.

Por cierto, también en “La chacalosa” se ve en las siguientes estrofas, aunque sea de forma potencial, la estructura personaje-falta-castigo, que está también presente en estos corridos:

Por ahí dicen más de cuatro que un día me
van a robar. El que se anime no sabe con
qué gente va a topar. Siempre cargo a mis
guaruras para el que le quiera entrar.

Sobre el misticismo y las figuras divinas en este imaginario popular también

hay muchos temas de corridos dedicados a figuras como Jesús Malverde (Banda MS, Emigrantes de Sinaloa, Los Cadetes de Linares) o a La Santa Muerte (Beto Quintanilla, Grupo Tornado), quienes son depositarios de la fe religiosa de muchos de los intérpretes de estos corridos y muchos de los participantes de la industria del narco.

Estas figuras, con quienes se entabla una relación divinista, muestran en los corridos en donde aparecen nociones de justicia, heroísmo y castigo muy similares a las de relatos tradicionales católicos, que involucran a la Santísima Trinidad, Jesucristo, La Virgen María, etcétera: si se obra bien (de acuerdo al *ethos* correspondiente), se recibe una recompensa o la satisfacción del deber cumplido, si se obra mal (en contra del *ethos*), se recibe un castigo o se queda insatisfecho.

El corrido alterado

De nuevo, es necesario comenzar a hablar del corrido alterado mencionando que también tiene una dimensión importante de canto narrativo popular, pero es necesario hacer dos precisiones:

- 1) En el sentido más técnico, la infraestructura de medios con la que la generación de corridos alterados cuenta y tiene a la mano es una industria muy desarrollada en cuanto a canales de comunicación masiva, además de que posee la ventaja del internet¹⁵: esto quiere decir que se tienen a la mano herramientas para producir y compartir contenido, alternativas a las tradicionales y en las que los creadores y autores de corridos alterados tienen mucho mayor control de su contenido y su distribución.
- 2) La estructura y los valores transmitidos anteriormente en los corridos (tradicional y narco) observan un cambio importante en el caso de estos corridos, cantados por nuevas generaciones de participantes en la narco-industria: parece ser que el heroísmo, o la figura del héroe no se da más en función de la búsqueda de la justicia o de la capacidad para escapar de los castigos, sino que

15 Esto es importante porque la autoría y la propiedad intelectual se mantienen precisas e identificadas, y además, se tienen a la mano herramientas caseras de grabación y acceso al internet en donde pueden difundirse las canciones y videos. Esto hace que la construcción y comunicación de los relatos pueda darse prácticamente en tiempo real.

se da en función del empoderamiento sobre otros y el miedo que pueda generarse a estos otros (competidores y población civil).

Mientras que en el corrido tradicional se temía al Estado como una figura opresora, persecutora y castigadora, y en el narco-corrido existe asimismo como una figura inquisidora (a veces cómplice) y el narco-anti-héroe debe también cuidarse de sus competidores y enemigos personales, en el corrido alterado el Estado no parece tener la misma importancia.

En este caso aparecen fuerzas del orden como el ejército o las fuerzas federales, pero su papel en estos relatos no es el de persecutores ni inquisidores. Aparecen más como personajes que se entrometen en las actividades de los protagonistas del relato y de los cuales hay que dar cuenta a través de escenas espectaculares con potente armamento, porque esas demostraciones son las que cimentan y aumentan el valor de este *role model* anti-heroico, cuyo anti-heroísmo es aún diferente al del narco-corrido.

“El bazucazo”, considerado como primer corrido alterado¹⁶, muestra en sus estrofas elementos que permiten dar cuenta de las estructuras y contenidos narrativos particulares del corrido alterado que lo distinguen de sus parientes:

Todo empezó en Obregón una bazuca
tronaba a la gente del gobierno ese día la
desarmaba eran varios pistoleros
que no le temen a nada.

Especialmente la última frase “no le temen a nada”, deja ver el lugar del miedo en los personajes y narradores de estos relatos: se supone que ellos no tienen miedo, más bien son ellos los temidos. No temen ni respetan a sus rivales, ni al Estado (considerado en cierta forma como un rival más), sino que se busca que ellos les teman. Los actos de violencia y atrocidad narrados (y cometidos) tienen este fin demostrativo.

Para dar una idea todavía más clara de la cosmovisión sobre la que cantan los corridistas alterados (que pueden ser llamados para fines analíticos como alter-corridistas) se transcriben las siguientes estrofas del corrido alterado “Los sanguinarios del M1”, canción emblemática de una generación de

16 Juan Carlos Rodríguez Pimienta.

intérpretes del género, en que colaboran muchos de los más populares (El Komander, Buknas de Culiacán, Los dos Primos, Oscar García y los que se presentan a continuación):

(Noel Torres)

Traen mente de varios evolucionarios como
Pancho Villa peleando en guerrilla
limpiando el terreno con bazuca y cuerno
que hacen retumbar.

(Rogelio Martínez)

El macho adelante con el omandante pa'
acabar con lacras, todo el virus ántrax equipo
violento, trabajo sangriento pa' raumatizar.

Se entiende aquí que los corridistas alterados son horroristas, cantantes de himnos de un tipo de guerra en la que los personajes que protagonizan el alter-corrido poseen como principal arma su capacidad para horrorizar a otros.

Parte de ese ejercicio de transmitir miedo e intimidación también se lleva a cabo en el corrido alterado a través de la demostración de que se soportan estados alterados de conciencia (de ahí el nombre) inducidos por las drogas: el personaje de un alter-corrido dado, es un tipo de cuidado, especialmente cuando usa drogas y “se pone bien loco”.

A continuación una estrofa del corrido “Let’s go to the fiesta”¹⁷, ayuda a demostrar lo anteriormente mencionado, así como la dimensión alter-corridística del festejo:

Let’s go to the fiesta con el movimiento,
corridos enfermos nos gusta escuchar.
Let’s go to the fiesta con el movimiento, que
no pasa nada, me quiero enfermar.

De este modo, el corrido alterado, es un cantar en el cual “el nombre del juego” es horrorizar, para los fines de los que se ha estado hablando, y ser siempre más fuerte y más impresionante que cualquier sujeto a quien pueda enfrentarse (*citius, altius, fortius*).

17 Los Mayitos de Sinaloa.

En este imaginario popular de narrativas horroristas, y las realidades que retratan, también hay una figura de mujer. De modo similar a la figura femenina en la mitología narco-corridística, esta mujer se perfila también hacia una especie de anti-heroísmo derivado de su empoderamiento dentro del mundo del cual se canta.

Sin embargo, también las mujeres, o buchonas¹⁸, hacen suyo este lenguaje de violencia, añadiéndole elementos tradicionales de femineidad a esta apropiación de del relato bélico alterado y sus horrores:

Siempre andan muy bien vestidas, con pura
ropa de marca, con esa blusas ed hardy,
de noche dolce & gabbana, con sus bolsas
marca coach, y en la cara lentes prada,
en buenos carros pasean, algunas andan
armadas, si se cruza algún cabrón, se quiere
pasar la raya, lo reventamos a tiros, a veces
sanguinarias, son mujeres decididas, que
están dispuestas a todo, si las tratas bien son
buenas, te saben seguir el rollo, se pistean y
amanecen, no las asusta el demonio.

Esta estrofa es del corrido alterado “Les dicen buchonas”, de la alter-corridista Vanessa García, y como se lee, están presentes marcas representativas de artículos y accesorios femeninos que se pueden considerar parte del performance de “las buchonas”, en tanto mujeres y en cuanto participantes activas de la tradición “buchona”.

Finalmente, en cuanto al tema de la mística y las figuras divinas, se encuentran aún presentes en el imaginario popular alterado y en las letras de sus corridos, las imágenes de Malverde y de la Santa Muerte.

Acorde al activo papel horrorista que el corrido alterado tiene, la siguiente estrofa del corrido “La Santa Muerte en Sinaloa” del grupo Los Buknas de Culiacán, da cuenta de manera contundente la importancia de la figura de la Santa Muerte y la auto-asunción por parte del protagonista del corrido,

18 Adjetivo que designa a los habitantes de la Sierra en el occidente y noroccidente de México que se dedican al narcotráfico. La palabra fue asumida por éstos y por los corridistas y escuchas de los corridos alterados para hablar de sí mismos, sus historias cotidianas y el estilo de vida que desean proyectar basado en el miedo y la transmisión de éste.

de emisario de la muerte, la venganza y el miedo:

Hace unos días nos topamos, me pegaron
seis balazos, y cuando iba cayendo, de la
muerte se oye en pasos, y antes de tocar el
suelo, ella me cubrió en sus brazos, con su
mano recorrió, los huecos de los plomazos,
a ti no te de llevar, pos tengo mucho trabajo,
necesito que me ayudes, y en eso me dio un
abrazo.

Es necesario subrayar, además de lo dicho antes de la cita, que esta viñeta ilustra también el ejercicio particular de la fe de los personajes de los corridos alterados: sus ideas de heroísmo, así como de salvación, redención, etcétera, existen del mismo modo que en cualquier otro mexicano católico tradicional¹⁹, sólo que se presentan con esta forma, subordinadas a esta construcción social del imaginario del horror como anhelo.

Después del corrido alterado: la democratización del relato corridístico.

Una consecuencia importante del corrido alterado, en función de los cambios sociales y tecnológicos implicados en él, es que, así como las actividades relacionadas con el narco salieron de “la parte oscura de la sociedad” y se volvieron más accesibles y públicas, también el corrido salió de esferas restringidas y dio entrada al intercambio de la llamada narcocultura y la cultura popular.

Uno de muchos ejemplos de esto es el corrido “Kikiri-fua”²⁰ del grupo alterado “Edición de Culiacán”:

Soy un tipo mariguano, siempre ando
volando, me gusta quemar,
me pego unas loqueronas, pura de

19 Sergio González Rodríguez hace una comparación muy interesante profundizando en la comparación entre la fe guadalupana y la fe en la Santa Muerte en su libro *El hombre sin cabeza* (2009).

20 “El Fua” es una micro-celebridad del internet mexicano, que entrevistado en estado de ebriedad aseguraba tener un poder cósmico al que llama “Fua”.

la chronic²¹ mi especialidad, no
me importa el qué dirán. Si hay
gente a mi me da igual,
saco la canala²² y sin preocuparme me pongo
a forjar, me pongo bien avionado,
pero antes del vuelo yo saco mi fua,
es un poder interior, es el que me proyecte y
me manda a volar! Tal como dice buzzlight:
¡Al infinito y más allá!²³
¡Enciendo motores y levanto el vuelo en mi
gallo espacial!

Además de corridos como éste, fuertemente permeados por referencias biculturales (México y Estados Unidos) de la cultura pop, los corridos están comenzando a tener manifestaciones más allá del imaginario popular alterado y de las esferas del narco, algunos de ellos en zonas periféricas del tema del horror, y especialmente al uso de drogas, ubicando esto último en contextos irreverentes como el encuentro con extraterrestres:

Me subieron a su nave y me esculcaron la
ropa, quién sabe cómo me laban pues no
ovían la boca, me ron una lsa leta de ura ca.

El “Corrido del OVNI”, del compositor Jesús Palma, tiene una estructura muy parecida a la del narco-corrido, pero el contexto es completamente ajeno al Estado o a problemáticas sociales que se pueden ver en un narco-corrido tradicional.

Casos como estos son cada vez más frecuentes por parte de compositores e intérpretes de corridos, que aunque no sean necesariamente personajes populares de esferas como el narco-corrido o el alterado, tienen herramientas para producir y difundir contenidos que funcionan como relatos de su normalidad, como por ejemplo “El corrido del compa Goku²⁴”, “El corrido de los superhéroes”, etcétera.

21 “Chronic” es un tipo de mariguana reconocido popularmente como de alta calidad. Incluso, por esta razón, el rapero y productor californiano Dr. Dre llamó así a sus dos únicas producciones discográficas, definitivas en el *gangsta rap* estadounidense.

22 Envoltorio para envolver tabaco, mariguana o contenido para fumar.

23 Buzz Lightyear es un personaje de la película norteamericana *Toy Story*; “¡Al infinito y más allá!” es su frase característica.

24 Protagonista de la serie oriental de *anime* “Dragon Ball Z”, muy popular en México durante la década pasada.

Cerando ideas sobre este último apartado, puede destacarse que el corrido alterado genera “una nueva ramificación en el árbol del corrido” como tradicionalmente se le conoce en este país. Siendo esto fácil de observar, tomando en cuenta dos actitudes sintomáticas respecto de la producción y reproducción de corridos post-alterados:

Las herramientas para producir, grabar y compartir contenidos están a la mano de cualquier persona en centros urbanos que sienta que tiene algo que decir y acceso a algún equipo computacional o telefónico. Esto incluyendo a los corridistas, alter-corridistas y post-alterados (por supuesto, algunos productos son mas amateur que otros. Esto es lo interesante).

La temática del corrido alterado, no solamente replantea los roles del “héroe”, “el enemigo”, el Estado y las “fuerzas del orden”, sino que también hace del corrido y el relato (alter)corridístico, herramientas cada vez más cotidianas. Los narcocorrios eran historias de sujetos que vivían fuera de ciertos márgenes sociales. Las historias del corrido alterado tienen que ver cada vez más con fiestas y anécdotas entre pares.

Acordemente, los corridos post-alterados, echan manos de elementos de los imaginarios cotidianos e imágenes de cualquier sobremesa, siendo así que el corrido post-alterado es “democrático” en el sentido de que no narra la historia de personajes solitarios o alejados de la vida diaria de los ciudadanos de a pie, sino de situaciones que teóricamente “podrían suceder a cualquiera”.

Por supuesto este último comentario no se refiere a que cualquier sujeto de a pie pueda platicar con el personaje de Goku o ser abducido con una bolsa de cocaína, sino a que tanto series animadas como Dragon Ball Z o la discusión informal sobre abducciones o vida extraterrestre son temas en los que cualquiera puede participar sin la reserva que puede haber en una discusión sobre narco o enfrentamientos armados.

Conclusiones

La tendencia a contar historias, cantar y construir mitologías que ayuden a construir una realidad hacia la cual, y dentro de la cual, puedan establecerse relaciones es algo siempre presente y siempre susceptible de análisis y de conversación.

Es algo que engendra todo tipo de fenómenos interesantes y enmarca y pone en marcha distintos tipos de proceso sociales y culturales, siempre acotados por circunstancias tiempo-espaciales, lingüísticas, ideológicas, etcétera.

El caso de los corridos tiene la particularidad que, al ser una práctica que se da en las sociedades modernas, contiene elementos en forma y fondo a través de los cual pueden comprenderse muchos de los elementos normalizados de estas, como en este caso: horror y miedo.

Es interesante la forma en que la producción y escucha del corrido, muy aparte de hacer o no lecturas críticas de temas dados de distintos tipos de corrido, es posible entender al otro y entrar en contacto con distintas y particulares representaciones e interpretaciones de las realidades que como mexicanos experimentamos regularmente, quizás desde horizontes de sentido distintos a los de los protagonistas e intérpretes de estos.

El tema, muy al margen de su reciente boga, es rico y relevante por las similitudes generales que guarda con prácticas como los cantares de gesta, en función de ser narrativas de cosmovisiones, así como porque permite ver el desarrollo histórico de distintos modos en que los mexicanos pueden manifestar valores que les son relevantes.

Bibliografía

- Berger, Peter L. y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu, 1986.
- Cantú, Bárbara. «La evolución del romancero en conjunto con la influencia que tuvieron los corridos en la época colonial.» 14 de marzo de 2010. <http://faculty.utpa.edu/>. 3 de enero de 2014.
- González, Oswaldo Morales. «El Roldán narcotraficante: cultura popular en los narcocorridos.» 7 de mayo de 2012. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lpt/morales_g_o/capitulo_2.html#. 4 de enero de 2014.
- N/A. <http://www.musica.com/>. 1 de abril de 2005. 26 de noviembre de 2013.
- Oficiales, Alterados. *Movimiento Alterado*. La Disco Music/Twiins Enterprises. *Movimiento Alterado Volúmenes: 1, 3, 5 y 6*. Burbank, California, 2011-12.
- Ramirez-Pimienta, Juan Carlos. *Narcocorrido.wordpress.com*. 6 de Agosto de 2012. 12 de septiembre de 2013.
- Rodríguez, Sergio González. *El hombre sin cabeza*. Barcelona, España: Anagrama, 2009.
- Selección, recopilación y textos de Mario Kuri-Aldana y Vicente Mendoza Martínez. *Cancionero Popular Mexicano*. México: Dirección General de Culturas Populares. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes – México 1987 – 2 tomos.-, 1985.

LAS AUSENCIAS Y LAS EMERGENCIAS EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE PROCEDENCIA ÉTNICA DIVERSA EL CASO DE LA UAIM.

Presentan: Francisco Antonio Romero Leyva, Luz Bertila Valdez Román y Silverio Ávila Martínez, fromero@uaim.edu.mx, lvaldez6@hotmail.com, silveramigo-91@hotmail.com, Universidad Autónoma Indígena de México.

Resumen.

El presente ensayo es el primer reporte que el equipo de investigación realiza en los espacios de la educación intercultural en ámbitos de nivel superior específicamente en la Universidad Autónoma Indígena de México unidad Mochicahui. Se pretende identificar la emergencia de las ausencias en los procesos educativos en el contexto del profesor/alumno centrado en la concepción de la realidad desde una ecología de saberes que sustentan la viabilidad de otros saberes posibles ausentes en la práctica educativa.

Palabras claves: sociología de las ausencias y las emergencias, educación intercultural, profesores.

Summary.

The present study is the first report that the research team performed in spaces of intercultural education in areas of higher level specifically on Indigenous Autonomous University of Mexico Mochicahui unit. It seeks to find emergency absences in the methodological processes in the teacher / student-centered conception of reality from ecology of knowledge that support the viability of other absent any knowledge in educational practice context.

Keywords: sociology of absences and emergencies, intercultural education, teachers.

Una breve introducción

Desde que se habla de educación inclusiva pareciera ser que se refieren únicamente al alumnado con características muy definidas que por lo general están orientadas a las capacidades físicas o de aprendizaje lento o bien con problemas para ser integrado a los llamados alumnos normales.

A partir de esta perspectiva desde hace poco más de una década ha recobrado fuerza la denominada educación intercultural que ya en estos tiempos es abordada desde la educación primaria en algunos casos en los niveles de secundaria y bachillerato.

Es destacable que con la emergencia de las Universidades Interculturales se retoma lo que desde hace ya algunos lustros se promueve, la atención a la diversidad cultural en el aula en el nivel superior, donde se atiende a estudiantes de distintas procedencias étnicas a los que algunos mencionan como “los otros” (Giménez :2009:36), con características culturales especiales en lo cultural, donde el principal vehículo de comunicación *profesor /alumno* es la lengua y el encuentro de distintas cosmovisiones provocan un choque cultural emocional más que nada en el alumno que debe someterse a la cultura monolítica que impone sus normas sociales al culturalmente distinto que debe integrarse al menos en tres dimensiones fundamentales en ese proceso de integración.

Sin duda la comunidad receptora es la primer barrera a enfrentar ya que es la ubicación de la institución y que posee sus propias normas sociales y culturales para sus miembros y a las que el que llega deberá asumir, por otro lado enfrenta a la propia comunidad estudiantil procedente de una vasta diversidad cultural con quienes deberá compartir desde el primer día los espacios universitarios.

Una tercera dimensión es la propia escuela donde el estudiante es integrado a un sistema occidentalizado que a través de la práctica educativa el profesor instruye a los alumnos en el sistema educativo.

Como ya se mencionó el proceso de integración del alumnado culturalmente distinto al ámbito al cual llega a formarse como profesionista produce desde un inicio un choque cultural que en ocasiones provoca una deserción para aquellos alumnos que se les dificulta la comprensión en un contexto cultural ajeno a su procedencia étnica puesto que el español como lengua oficial en ellos es adicional a su lengua materna.

Por otro lado está el profesor que es formado en un ideal occidentalizado donde se considera la universalidad del conocimiento y se desconoce el valor de lo local en los aprendizajes desde las propias culturas de los que reciben la instrucción practican su función en el aula sin “identificar y valorizar la riqueza inagotable del mundo y del presente” (De Souza: 2007:88).

Evidentemente la práctica educativa transcurre desde la visión del profesor que en su calidad de que todo lo sabe impone su propio criterio y limita las muchas formas de aprender y niega la existencia de las ecologías de saberes (De Souza).

El reto de la integración en este alumnado se refleja principalmente en la comunicación con los demás, para la mayoría el español es su segunda lengua y muchos de los códigos lingüísticos de la cultura occidental no tienen aplicación en esos contextos locales, por lo tanto se dificulta la comprensión en la interacción con el maestro y sus iguales.

Como ya se comentado la relación profesor/alumno transcurre en un ambiente donde la cultura del que llega es ajena a la perspectiva del profesor quien la realiza desde su propia perspectiva cultural y limita la emergencia de otros saberes que siempre han estado ausentes no solo en los ámbitos educativos en si es en toda la sociedad, entonces la pretensión de la investigación es contar con todos los argumentos posibles desde la visión del alumnado y del saber de la práctica educativa del profesor buscando contar con un contexto amplio de la realidad de lo que sucede con la relación del profesor con el alumno.

Desde la aparición de la propuesta de las sociologías de las ausencias y de las emergencias en Boaventura de Souza surgió la preocupación por conocer el papel y la función del profesor que tiene en suerte trabajar para un alumnado culturalmente distinto.

Entendiendo como ausencia a los saberes que en el proceso de colonización se ausentaron en las relaciones sociales y demás ámbitos sobre todo en el aspecto educativo y que ahora emergen en un contexto donde la visión occidental del mundo está agotada y emergen los saberes sobre la naturaleza que es el sustento de los grupos locales que luchan por emerger en las sociedades actuales.

Un contexto teórico sobre la ausencia y la emergencia en la práctica educativa

Hace poco realizamos un ejercicio visual con estudiantes de doctorado en Ciencias Sociales de la UAIM, este consistía en identificar la representación social y cultural de dos símbolos religiosos que representan la visión occidental sobre el origen del mundo y la cosmovisión de los yoreme mayo grupo que está ubicado en el norte de Sinaloa y Sur de Sonora, por un lado se les proyectó la imagen de la Guadalupana y por otro lado el coyote y la churea, partiendo de antemano que todo el grupo de estudiantes son originarios de las comunidades de la región, profesores universitarios todos.

Todos describieron el significado de la primera imagen sin ningún problema elevándola a los niveles religiosos que para los mexicanos representa, sin embargo cuando se les muestra la segunda lamina solo pudieron decir que eran dos animales salvajes propios de la región, ninguno supo describir el valor cosmogónico que estos elementos tienen en la cosmovisión de los yoreme y que corresponde al *Juy'ya annia* (lo que hay en el monte, u el poder del monte).

Sin duda se desprenden varias lecturas de este ejercicio, se podrá decir que los profesores universitarios no tienen por qué saber o conocer los orígenes cosmogónicos de sus estudiantes pero sin embargo es esta visión la que prevalece siempre en los procesos de aprendizaje en las aulas, es decir el dominio de la visión occidental que reduce a simple folklore el conocimiento indígena, y prevalece “el monopolio epistemológico del Norte global y la consecuente subordinación del conocimiento y saberes de otras realidades, subyugadas históricamente e institucionalmente en una posición de inferioridad por el sistema colonial” (Biffi H. :2011: 25)

En apariencia el ejercicio pudiera carecer de significado alguno pero no puede pasar por desapercibido para los profesores que realizan la práctica educativa con estudiantes provenientes de diversos grupos étnicos como es el caso de la Universidad Autónoma Indígena de México que alberga en sus espacios a cerca de 20 manifestaciones étnicas distintas, estamos hablando entonces de 20 formas de ver e interpretar el mundo.

Grupo Étnico	%								
MAYO-YOREME	41	HUICHOL	4	MAYA	1	NAHUALT	0.6	TOTONACA	0.5
CHAIMA	0.5	JUA'KI	2.6	MAYAGNA	0.5	OTOMÍ	0.1	TRIQUE	1
CHANC	0.3	KAKCHIKEL	1	MAZAHUA	1	PEMON	0.1	TZELTAL	2
CHATINA	5	KARIÑA	0.8	MAZATECA	0.7	PIAPOCO	0.1	TZOTZIL	2
CHINANTECA	2	KICHWA	0.5	MISKITA	0.1	PIAROA	0.1	YAQUI	2
CHOL	6	KUMIAI	0.2	MIXE	2	RARAMURI	5	ZAPOTECO	2
CORA	1.5	MAM	1	MIXTECA	5	TARAHUMARA	0.6	ZOQUE	1
GUARJIO	0.2	MAME	2	MOCHO	2	TEPEHUANO	2		

Tabla n° 1: Composición étnica de los Titulares académicos, UAIM en el ciclo 2012 -2015

Fuente: Elaboración propia con base a datos del departamento escolar.

Entonces esto se convierte en un juego perverso, ya que primero se habla de un reconocimiento a lo diverso en el discurso, es decir la existencia de lo indígena segundo compartir los espacios físicos en un ámbito de convivencia cultural y tercero la relación obligada en las aulas con estos estudiantes que enfrentan un fuerte choque cultural cuando emigran con la necesidad de realizar estudios profesionales y se enfrentan a los protagonismos del profesorado que impone las pautas de los procesos de aprendizaje u más bien dicho define el que y el cómo tiene que aprender en la clase

“idea del universalismo como la gran marca del conocimiento científico...que empieza por no valorizar, la experiencia que nos rodea, dado que está fuera de la razón a partir de la cual podríamos identificarla y valorizarla” (De Souza:2007:87).

Estas y muchas cosas más se evidencian cotidianamente más allá de las aulas, de las escuelas en todos los niveles educativos donde el estudiante es sometido a la visión occidental de aprender, donde el conocimiento de lo local es reducido a nada, o como ya se señaló a un folklore que se debe mostrar al turismo.

En realidad en el caso de estudio una práctica educativa muy frecuente que se observa es aquella donde el profesor exige la explicación de algún tema o concepto en el marco de su propia concepción y no acepta que el estudiante dentro de las dificultades naturales que se dan cuando estás hablando en una lengua ajena, lo haga desde su propia perspectiva cultural, es decir se obliga al estudiante explicar sobre el tema en el único lenguaje que el profesor entiende, en la cerrazón de que los saberes son universales, y esto es un conflicto porque lo que para algunos el universo es el mundo para los yaquis por ejemplo es su territorio y entonces en este caso cultura y autonomía es el valor de trascendencia cultural, luego entonces este hecho deriva muchos conflictos en el proceso del aprendizaje.

Paulo Freire decía que la práctica educativa “es algo muy serio...tratamos con gente, con niños, adolescentes o adultos participamos en su formación...podemos contribuir a su fracaso con nuestra incompetencia, mala preparación o irresponsabilidad” (2010:65), por ellos los profesores ocupan más de actitudes positivas e integradoras que documentos académicos.

En la UAIM convergen distintas cosmovisiones, esto debería comprometer a los profesores a estar prestos a la comprensión de sus estudiantes desde su propia perspectiva, sin embargo prevalece una educación para la diversidad, es decir bajo los métodos convencionales de la cultura mestiza.

Un hecho significativo que da cuenta de lo que aquí se comenta es la inclusión de la institución en asuntos que son propios de los grupos nativos, es decir se ha creado un programa llamado nido de lenguas donde los estudiantes forman nidos de sus propias lenguas y de esta manera se practique en el contexto de la universidad, esto funciono algunos meses, ahora se ha hecho obligatorio cursar durante cuatro semestres una asignatura que han denominado lengua materna.

Si fuera pensando en promover el uso de las lenguas en el contexto universitario entonces estaríamos hablando de lenguas maternas y no de lengua materna porque como se ha mencionado hay poco más de veinte lenguas distintas y la lengua que se imparte de manera obligatoria es la de los yoreme mayo, con profesores de esa procedencia étnica.

Entonces esta práctica provoca molestia en los estudiantes, porque si se trata de promover el uso de las lenguas en la escuela esta debería ser la de

cada grupo étnico en su propio contexto entre sus propios miembros.

Ahora bien, en el propio contexto de los yoreme mayo hay conflicto porque los profesores no tienen una metodología apropiada para su enseñanza y cada quien crea su propia forma de enseñarla y cuando evalúan no hay acuerdos y esto repercute en el estudiante que mira cómo se califica en un medio que no es de su interés étnico porque asumen que la lengua se aprende en el seno familiar y no en la escuela, donde el estudiante está obligado a hablar cuatro lenguas, es decir aprender mayo, inglés, su propia lengua y comunicarse en español.

Sin duda la actitud del profesor en el aula es preponderante, sin embargo para lograrlo no basta los méritos académicos, se requiere de mucho más para estar en condiciones de ejercer el trabajo en un ambiente de mayor cordialidad.



Imagen: Cosmovisión yoreme: el monte (Juy'ya annia).

A partir de la sociología de las ausencias y las emergencias que propone Boaventura de Souza Santos (2010), se fortalece el interés por el análisis del ejercicio diario que se realiza en el aula sobre todo con la diversidad cultural.

Como bien lo plantea de Souza se trata entonces de partir de

“El reconocimiento de la existencia de una pluralidad de conocimientos más allá del conocimiento científico. Esto implica renunciar a cualquier epistemología general. A lo largo del mundo, no sólo hay muy diversas formas de conocimiento de la materia, la sociedad, la vida y el espíritu, sino también muchos y muy diversos conceptos de lo que cuenta como conocimiento y de los criterios que pueden ser usados para validarlo...transformar objetos imposibles en posibles, y con base en ellos transformar las ausencias en presencias, centrándose en los fragmentos de la experiencia social no socializados por la totalidad metonímica.” (2007: 89, 2010:33).

En eso consiste primordialmente la propuesta de Boaventura y que bien puede aplicarse en la práctica educativa, se trata de partir del reconocimiento de una ecología de saberes diversos propios de los pueblos que históricamente han practicado en sus espacios saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio... la ideología de los indios orientada a reivindicar el proyecto de civilización gestado por sus antepasados prehispánicos para enfrentar las desastrosas consecuencias de la civilización occidental llevadas a su máxima expresión por el modo de producción capitalista en su etapa neoliberal; es la codificación de la ideología liberadora de los pueblos originarios en virtud de su carácter descolonizador y alternativo a las ideologías occidentalizadas con toda forma de existencia en permanente respeto (Saladino:2013).

Aun y cuando se reconocen las cualidades y el valor del conocimiento tradicional de los grupos indígenas en realidad pocas veces se refleja, sobre todo cuando hay que validar otros tipos de conocimiento como el de las comunidades indígenas que está constituido en

“la memoria histórica. En la vida de los pueblos originarios es cotidiana la praxis de valores como el comunitarismo, el respeto a la dignidad del ser humano, el amor a la naturaleza y a sus saberes, el cumplimiento

y el respeto a la palabra comprometida, la práctica de la rectitud, la promoción de la espiritualidad, la justicia, la libertad y la paz” (Saladino: 2012: 53).

Es precisamente desde esta premisa que Boaventura de Souza plantea la sociología de las ausencias porque señala que

“Mucho de lo que no existe en nuestra sociedad es producido activamente como no existente, y por eso la trampa mayor para nosotros es reducir la realidad a lo que existe. Así, de inmediato compartimos esta racionalidad perezosa, que realmente produce como ausente mucha realidad que podría estar presente. La Sociología de las Ausencias es un procedimiento transgresivo, una sociología insurgente para intentar mostrar que lo que no existe es producida activamente como no existente, como una alternativa no creíble, como una alternativa descartable, invisible a la realidad hegemónica del mundo” (2006:17).

Como ya se menciona es más que evidente todo el bagaje de conocimientos que se desprenden de la diversidad cultural que en los últimos tiempos se ha gestado una mercadotecnia con lo que ancestralmente nuestros indígenas de América han aportado con su conocimiento de la naturaleza y se olvida de su valor porque las ausencias que crea esta razón es metonímica, perezosa, indolente: el ignorante, el residual, el inferior, el local o particular, y el improductivo (De Souza 2007).

Hay muchos ejemplos que dan fe de lo que se comenta, ¿Cuántos no han recurrido en algún momento de sus vidas a la medicina tradicional? Seguramente más de uno de los que ahora leen este documento lo han hecho, pero también las grandes empresas farmacéuticas están patentando el dominio de muchas plantas medicinales que por siempre han formado parte del conocimiento ancestral de los indígenas y que se reproducen de manera natural en el interior de sus territorios.

¿Por qué se dificulta a los académicos docentes reconocer la existencia de la ecología de saberes?, la primer dificultad es la tradición de repetir y asumir lo que se construye en otras latitudes ajenas a los contextos locales

y en otras ocasiones por la comodidad que significa la adopción de otros conocimientos que se convierten en meros recetarios que el profesor repite y repite con sus alumnos lo que provoca la anulación “del poder creador de los educandos o los minimiza estimulando así su ingenuidad y no su criticidad” (Freire:2005:81).

Cada cultura en particular tiene su propio bagaje de saberes, por lo tanto cada estudiante tiene sus propias maneras de concebir el mundo, has muchas evidencias en el contexto que nos ocupa que dan fe de lo afirmado, muchos estudiantes tienen dificultades para comprender en el marco de su propia lengua muchos conceptos que parecieran ser simples para otros como los mestizos por ejemplo vaya un simple ejemplo en varias ocasiones algunos estudiantes cuestionan el concepto de motel, es decir un espacio de descanso, que no está en su vocabulario cultural o bien sobre la virtualidad que se propicia a través del uso del internet.

Esto no es sinónimo de atraso cultural, al contrario es producto de la riqueza cultural de nuestros estudiantes

Como ya se mencionó la ecología de saberes que propone De Souza se refiere a los conocimientos que poseen las sociedades nativas latinoamericanas y afroamericanas, conocimiento que no es reconocido por las ciencia por no ser producido dentro de la Universidad, pero que es un conocimiento que organiza las prácticas sociales la vida cotidiana de la gente son otros tipos de conocimientos,

“No se trata de desacreditar las ciencias ni de un fundamentalismo esencialista “anti-ciencia”; nosotros, como científicos sociales, no podemos hacer eso. Lo que vamos a intentar hacer es un uso contrahegemónico de la ciencia hegemónica. O sea, la posibilidad de que la ciencia entre no como monocultura sino como parte de una ecología más amplia de saberes, donde el saber científico pueda dialogar con el saber laico, con el saber popular, con el saber de los indígenas, con el saber de las poblaciones urbanas marginales, con el saber campesino” (De Souza Santos 2010).

Cuando se tiene un estudiantado diverso, los choques emocionales son

contendientes, porque no es solo lo diverso, es la lengua, es cosmovisión, son sistemas de convivencia grupal, es el contexto, el acceso a los medios de comunicación, son las TIC's los elementos que en muchos de los casos son la diferencia a lo que se suma que las prácticas educativas de los profesores están impregnadas de las visiones occidentales, la mayoría se formó como profesionistas bajo el dominio de las culturas hegemónicas que imponen su "universalismo" en los saberes donde los contextos locales son reducidos a meras experiencias sin sentido, sosteniendo que

“el sentido epistémico de un sujeto de enunciación que es abstraído, vaciado de cuerpo y contenido, y de su localización en la cartografía de poder mundial desde el cual produce conocimientos para así proponer un sujeto que produce conocimiento con pretensiones de verdad, como diseño global, universal para todos en el mundo”(Grosfoguel: 2008: 203).

Un primer intento por concluir

Aun y como ya se señaló, el proceso de la investigación aún no ha concluido, sin embargo hasta hoy es posible mencionar algunos resultados preliminares, la práctica educativa del profesorado intercultural de la UAIM, transcurre en un ámbito de aparente intercambio cultural entendido este en cómo, cada actor aporta elementos de su propia cultura, sobre todo aquellos que pueden ser integrados a los sistemas de comunicación o diálogo entre estudiantes/profesor/comunidad, más que nada los que se relacionan con los alimentos, con el vestido y su propia cosmovisión y son los estudiantes los que se integran a la comunidad receptora, estudiantil y cultural, y son ellos los que asumen el cambio cultural influidos por la necesidad de realizar sus estudios profesionales y utilizan los sistemas de relaciones socioculturales del contexto al que llegan.

Ahora bien, el fenómeno de la deserción escolar que no es privativo de esta universidad en algunos casos tiene que ver con la dificultad de integración a lo nuevo, no es solo la escuela, es la comunidad, es la lejanía de sus familias, es el modelo educativo, son las cuestiones económicas, es el clima, los hábitos sociales, la alimentación etc.

La necesidad de integrarse a un sistema de vida distinto de los que llegan

no es tarea fácil, involucra a todos los factores que ya se mencionaron, ahora bien ¿Cómo se da el proceso de integración en el aula? Dar respuesta a esa pregunta nos obliga a describir todo lo que sucede en ese espacio por ahora podemos afirmar que el docente debe ser consciente de la realidad de sus estudiantes y debe estar preparado para afrontarla.

Como ya se ha mencionado, desde el primer día el estudiante debe integrarse a diversas prácticas sociales a las cuales no está acostumbrado en su lugar de origen algunos ejemplos que comentan es el hecho de compartir la habitación con tres o cuatro compañeros más, o las dificultades de la lengua más que nada en aquellos casos donde los estudiantes son monolingües y el español es su segunda lengua, los alimentos etc.

Una experiencia que vale la pena destacar es la de una estudiante tepehuano del norte, proveniente del estado de Durango, “el primer conflicto que tuve fue el hecho que debía bañarme todos los días y desnudarme frente a mis compañeras”.

Este solo hecho tiene muchas aristas, para algunos es sinónimo de limpieza, para otros quizá sea de un exceso de sentirse cohibido, sin embargo para ella es un asunto cultural, que tiene que ver con vivir desde su niñez bajo temperaturas muy frías y su grupo cultural no concibe el aseo diario como una necesidad.

Afortunadamente el caso que se comenta pudo integrarse y concluir satisfactoriamente con sus estudios profesionales.

Una práctica cotidiana en el aula durante las clases con estudiantes de reciente ingreso, podemos decir a partir del primer semestre, es aquello que tiene que ver con estudiantes que se animan a preguntar por palabras que no entienden, por frases que desconocen y constantemente cuestionan al profesor sobre esas inquietudes por varias ocasiones preguntan sobre redes virtuales, acerca del internet, de los email en fin aspectos que en apariencia se piensa que los jóvenes viven a plenitud en ese ambiente, sin embargo para muchos estudiantes son cosas nuevas.

Entonces el profesor se incomoda por la insistencia del estudiante en regresar las clases a la explicación de cada palabra nueva, palabra que no está en la concepción del estudiante culturalmente diverso y esto según Muñoz Sedano provoca,

“La desorientación del profesorado en cuanto a

métodos, la falta de preparación específica en materia de educación intercultural y de la enseñanza del castellano como segunda lengua da lugar, en múltiples ocasiones, a acciones improvisadas que no producen los resultados que serían deseables” (1997,10).

Por esta razón, resulta interesante lo que señala Soriano:

“Los docentes pueden y deben conocer las potencialidades, las debilidades y las competencias que muestran sus alumnos culturalmente minoritarios a fin de que, en el marco de una escuela comprometida con la diversidad cultural y la interculturalidad como eje vertebrador de sus prácticas educativas, puedan progresar y desarrollar un aprendizaje verdaderamente significativo” (2004: 19).

En este mismo sentido Jordán (1994: 10) expone que lo que se necesita

“son profesores con un conjunto de competencias específicas para enseñar a estudiantes minoritarios, pues, aunque éstos se perciban actualmente como especiales, posiblemente lleguen a ser al menos en algunos lugares hasta mayoritarios en el alumnado de la escuela pública”.

Evadiendo el criterio de que todos los culturalmente diferentes de nuestras escuelas tienen derecho a sentirse iguales a sus compañeros, a estar físicamente junto a ellos, a hacer parecidas actividades, a ser semejantes a ellos en muchos aspectos de su personalidad; todos desean participar igual en la vida escolar, sentirse integrados, y por lo mismo no excluidos sutilmente ni afectados por ningún tipo de prejuicio o reacción xenófoba.

Los estereotipos, las discriminaciones sociales, culturales y económicas están presentes en toda sociedad, la educación intercultural promueve su erradicación total y propone la creación de espacios para la convivencia, donde los profesores se conviertan en impulsores de la igualdad.

Sin duda, aún falta camino por recorrer, no creemos que los resultados finales sean distintos hasta lo aquí expuesto, es una realidad la indiferencia del profesor por promover la emergencia de ese conocimiento que está ausente debido a los procesos de dominio cultural de siglos pero que pueden emerger como una alternativa de apertura del conocimiento desde la perspectiva de las culturas no de la cultura...

Bibliografía

Biffi H. N. (2011) *Formas-Otras Saber; nombrar; narrar; hacer*, CIDOB, Barcelona España.

De Souza B. (2010) *Renovar la teoría práctica y reinventar la emancipación social*.

CLACSO, Buenos Aires Argentina.

(2007), *Conocer desde el sur*. CLACSO, CIDES - UMSA, Plural editores, 2007, La Paz –Bolivia.

Freire P. (2010) *Cartas a quien pretende enseñar*, 12° edición. XXI editores, México.

- 2005, pedagogía del oprimido. S.XXI Editores, México.

Giménez G. (2009) *el debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad*, pág. 35,50. En estados plurales: los retos de la diversidad y la diferencia.

Grosfoguel R. (2012) *El concepto de racismo En Michel Foucault y Frantz Fanón:*

¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser?, Universidad de Berkeley, California USA.

Valladares. Laura, Mayra Pérez y Margarita Zarate coordinadoras. UAM, México.

Jordán, J. A. (1994): *La escuela multicultural. Un reto para el profesorado*. Barcelona, Paidós.

Saladino García A. *Los valores del indianismo en Ra-Ximhai*. Volumen 9 número 2 julio- diciembre 2013.

Muñoz, S. A. (2010) *Enfoques y modelos de educación multicultural e intercultural*. Universidad Complutense de Madrid.

ALLENDE: LA VÍA CHILENA AL SOCIALISMO A 40 AÑOS DE SU GESTACIÓN

Carlos Barra Moulain¹

Resumen

A cuarenta años de ascenso del primer proyecto democrático de izquierda por las vías constitucionales en América Latina, Chile país del cono sur ha transformado su arquitectura política dando paso a una nueva ruta de aspiraciones ciudadanas. La vía chilena al socialismo ha dejado una lección histórica cuya significación ha nutrido el comportamiento de la nueva izquierda lo mismo en Brasil que en Uruguay, dando paso a nuevas estrategias políticas basadas fundamentalmente en el reformismo político y social que presentan los programas gubernamentales allí donde la izquierda ha hecho gobierno. Salvador Allende ha dejado un legado para el espíritu democrático que hoy se encarna en diversas experiencias gubernamentales del continente, por lo que a 40 años de la vía chilena al socialismo es necesario analizar su conformación y los posibles alcances de ella en nuestros días.

Palabras clave: Estado Burgués, Reformismo, Izquierda, Derecha, Democracia.

Abstract:

Forty years after the first democratic project of the left in Latin America reached power through democratic means, Chile, the southern cone nation, has transformed its political architecture, giving way to a new

¹ Investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del área de Ciencias Políticas.

route for citizen aspirations. The Chilean road to socialism is a historical lesson that has impacted the behaviour of the new left from Brazil to Uruguay, creating new political strategies fundamentally based in the political and social reformism presented by the governmental programs where the left has formed government. Salvador Allende has left a legacy to the democratic spirit that today embodies the continent's diverse governmental experiences. As a result, it becomes necessary to analyze the Chilean road to socialism 40 years later, its composition and its possible consequences in this day and age.

Key words: Bourgeois state, reformism, the Left, the Right, democracy.

I. Introducción

El presente artículo es un intento de escudriñar en la lección histórica que implicó la vía chilena al socialismo y los aprendizajes que han dejado a nivel politológico y social los movimientos de izquierda en su renovado ascenso al poder gubernamental en América Latina, cuestión, que ha cambiado la composición del mapa geopolítico en la región y ha dado paso a nuevas estrategias de acción política para la izquierda latinoamericana. El ascenso de la Unidad Popular, coalición de partidos y movimientos de la izquierda chilena que llevó a Salvador Allende a convertirse en el primer mandatario a nivel mundial de inspiración socialista dentro de un Estado demoburgués por la vía constitucional en 1970 y la dolorosa experiencia del golpismo chileno que abortó tal proyecto, dan pauta en nuestros días a nuevas reflexiones sobre los alcances e impactos que tuvo la vía chilena al socialismo y, máxime, allí donde existe un ascenso de la izquierda al control gubernamental en diversos países latinoamericanos y desde luego en Chile, donde el gobierno de Ricardo Lagos y la concertación dio paso al continuismo político de la izquierda chilena en manos de Michel Bachelet.

Para abordar el objetivo central del artículo se ha dividido en tres apartados los cuales se conforman en primer término por el escenario de la coyuntura electoral chilena en 1970 y el primer año de esplendor del gobierno de Salvador Allende, en segundo lugar el proceso de insurrección de la derecha chilena y el apoyo norteamericano y por último, el escenario del golpismo ante la consolidación en la Cámara Baja de la izquierda chilena en marzo de 1973. Estos cortes históricos que se hacen al proceso de la vía chilena al socialismo, arrojan elementos vitales para entender su ascenso y caída en Chile, no deseo aquí en todo caso, hacer de ellos un intento de narrativa sino de análisis político bajo un marco de comprensión histórico-social que permita entender la importancia de un proceso social que hoy nutre el desarrollo de los regímenes democráticos bajo gobiernos de izquierda, que han dado pauta a formas alternativas del ejercicio de gobierno en estados capitalistas.

En todo caso, resulta significativo desentrañar las virtudes y problemáticas que experimentó la vía chilena al socialismo cuando en nuestros días se impugna la viabilidad de la economía de mercado y el control social que establece el Estado capitalista en un mundo diferenciado y globalizado.

II. De la coyuntura electoral al esplendor gubernamental

Salvador Allende Gossens, médico de profesión y revolucionario por convicción había nacido en la ciudad portuaria de Valparaíso Chile en 1908, desde su juventud militó en el partido socialista del cual fue cofundador en 1933, Allende habría de ocupar diversos cargos en la política chilena destacándose por su espíritu revolucionario de izquierda pese a provenir de un sector social acomodado. Así, fue diputado y ministro de salubridad en el gobierno de Pedro Aguirre Cerda y senador desde 1945 a 1970 donde en una apretada contienda electoral ganó las elecciones para la presidencia de la república de Chile, suceso inédito en el mundo y que a la postre serviría de basamento para otras experiencias de este corte en el mundo.

La campaña electoral de 1970 de la izquierda chilena fue afrontada por una coalición de partidos de izquierda y movimientos de la misma encabezada por el partido comunista (PC) y socialista (PS), también destacaba el movimiento de izquierda revolucionaria (MIR), izquierda cristiana (IC), movimiento popular de acción unitaria (MAPU), partido radical (PR), entre otros. Allende se presentó en cuatro ocasiones como candidato a la presidencia de la república 1952, 1958, 1964 y 1970; logrando en 1970 un triunfo bajo mayoría relativa con un 36,3 % de la votación seguido de Jorge Alessandri 34,9% del partido nacional y Radomiro Tomic con un 27,9% de democracia cristiana. Al no existir mayoría absoluta le tocaba al Congreso Nacional decidir sobre el reconocimiento de la primera mayoría que se encontraba en manos de la izquierda, por lo que el día 25 de octubre de 1970 el Congreso expresó: “No habiendo obtenido ninguno de los candidatos mayoría absoluta en las urnas, corresponde al Congreso pleno elegir entre las dos primeras mayorías al Presidente de la República, declaró Tomás Pablo, dando por iniciada la votación. Faltaban doce minutos para el medio día cuando Tomás Pablo anunció el resultado de la votación: Salvador Allende, 153 votos; Jorge Alessandri, 35 votos; en blanco 7 votos. Con motivo de la votación producida y en conformidad a los art. 64 y 65 de la Constitución, el Congreso pleno proclama Presidente de la República para el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 1970 y el 3 de noviembre de 1976, al ciudadano Salvador Allende Gossens, se levanta la sesión.”²

2 [Editorial] El Mercurio. “Allende Presidente”, Santiago de Chile, 25 de octubre de 1970; 1-A 1ª. Col., 3-A 4ª. Col.

Allende había sido electo bajo una coyuntura política expresa, la derecha chilena había jugado lectoralmente de manera dividida y había perdido el poder y el control del Poder Ejecutivo, empero “al triunfar la Unidad Popular en las elecciones de 1970, la burguesía chilena intentó por todos los medios a su alcance, burlar esta victoria a través de mecanismos legales, ofreciendo a su interlocutor político (la democracia cristiana), los mejores términos de negociación. Entenderemos como los mejores términos de negociación la posibilidad (jurídicamente admitida), de una reelección simulada de Frei, previa designación por el Congreso e inmediata renuncia de Jorge Alessandri.”³ Iniciaba de esta manera la vía chilena al socialismo, que se fundaba en la transformación del Estado a través de la vía legal, cuestión que de antemano atentaba contra el espíritu fundamental de la ley fundamental, es decir de la Constitución que había sido concebida para preservar un Estado democrático burgués, el cual autorregulada la vida política a favor de la burguesía nacional, al tiempo que se había erigido en un instrumento dinamizador del capital local y foráneo.

El primer año de ascenso de la izquierda al poder, marcó no sólo la ruta del esplendor de un Estado reformista con una base de sustentación obrera, también marcó la perspectiva de la viabilidad de las transformaciones socialistas por lo que la derecha y para entonces el gobierno norteamericano de Richard Nixon advirtieron el peligro político en un momento donde la guerra fría se encontraba en ascenso; la experiencia chilena asumía entonces una de las formas de oscilación de la geopolítica mundial, el escenario no podría asumirse sólo con los factores políticos endógenos sino también en torno a los factores internacionales. Así, entre 1971 y los primeros meses de 1972, Allende logró una serie de transformaciones que elevaron el poder adquisitivo de la población en general pero sobre todo de la población en pobreza en Chile al tiempo que afianzaba un discurso de desarrollo nacional con un matiz político alterno al históricamente conocido, por lo que el gobierno de Salvador Allende puso énfasis en las transformaciones económicas del Estado ya que con ello se ampliaba la sustentación y apoyo de los sectores sociales constituidos particularmente por obreros y campesinos, cuestión que nos permite entender que el uso del Estado y sus estructuras, “caracteriza la permanencia de la U. P. en el Gobierno del Estado chileno porque pretende aprovechando la misma legalidad, y Constitución burguesa, transformar la estructura socioeconómica capitalista de la formación chilena.”⁴

3 C. Llobet. El golpe de Estado en Chile, México, 1975, pág. 105.

4 R. Fenner. El golpe de Estado en Chile., México, 1975, pág. 199.

Así como las transformaciones económicas eran logros palpables en el gobierno de la Unidad Popular que se traducían en un capital político que se afianzaba a través de la conciencia de sus actores lo mismo en la nacionalización del cobre que en la formación de cordones industriales, de igual manera la derecha visualizó en los triunfos económicos del gobierno de Allende, el centro neurálgico que había que demoler, ello preparó a mediados de 1972 la ofensiva política sustentada en la obstrucción económica del Estado tratando con ello de maniatar al gobierno mostrándolo como un fracaso social.

III. La ofensiva de la derecha

Desde los inicios del gobierno de Salvador Allende, la vía chilena al socialismo como un proceso de transformación del Estado democrático burgués, se convirtió bajo sus propias lógicas políticas en un proyecto alternativo y de fractura del orden sistémico imperante, cuestión que fue advertida por la derecha la cual no encontró formas de reacción política en el año de las realizaciones de la izquierda en 1971. Pero, 1972 fue el año de la reorganización de la derecha que se presentó a través de los nexos que establecieron el partido nacional (PN), el partido demócrata cristiano (DC), aunado a la formación de un grupo de choque denominado “Patria y Libertad”, con el gobierno de los Estados Unidos⁵, nexos que aseguraron inclusive financiamiento del gobierno norteamericano el cual devino en un boicot subrepticio por medio de acapara alimentos y refacciones a nivel automotriz y de la industria, aunado al embargo decretado por Estados Unidos del cobre chileno, ello fue reforzando la ofensiva en dos niveles: a) especulación económica, la cual se traducía en el acaparamiento sistemáticos de mercancías de primera necesidad que hacían parecer al gobierno de la Unidad Popular como ineficiente y culpable de la bancarrota en que se encontraba al país. b) el terror ideológico, en el cual se utilizó no sólo la incertidumbre del abasto popular, sino también la amenaza sobre la propiedad privada que se desprendía de un programa de reforma agraria que estaba llevando a cabo el gobierno de Salvador Allende y que había expropiado tierras inútiles que eran puestas en manos de campesinos. Ambas estrategias causaron resquebrajamientos al interior de la Unidad Popular que debilitó a la coalición de izquierda y puso en entredicho las reformas del gobierno al tiempo que la derecha empezó a contemplar la

5 La intervención norteamericana en Chile se presentó no exclusivamente a través de los nexos con los partidos de derecha, sino también con los intercambios militares y la asistencia militar que se traducía en el adiestramiento de los cuerpos castrenses a nivel de oficiales chilenos en Estados Unidos; además de la presencia de la Central de Inteligencia Norteamericana (CIA).

posibilidad de un golpe de Estado.

En octubre de 1972 se presenta el primer intento derrocamiento del gobierno de Salvador Allende, en octubre de ese año mediante el financiamiento del gobierno norteamericano se produce un paro de camioneros que pretender quebrantar la economía nacional y que mostraría la polarización política que ya presentaba la burguesía y el proletariado, ya que mientras los gremios de camioneros en manos de la burguesía nativa realizaban el paro de octubre, por su parte los trabajadores asistían disciplinadamente a sus trabajos inclusive protegiendo la infraestructura empresarial de los posibles sabotajes; este momento es sin duda el punto climático de la elevación de la conciencia de clase del proletariado chileno, que constituyó uno de los poderes reales de Allende más allá de las estructuras formales.

Por otra parte, para afianzar este clima de inestabilidad, la derecha insistía en que el gobierno de Salvador Allende había trasgredido de la ley de jure y de facto, lo cual anunciaba a través de sus medios de comunicación, como se cita en este editorial de “El Mercurio” : “La novedad del régimen del Presidente Allende- todos lo saben- es un anunciado propósito de producir hondas transformaciones sociales y nada menos que el tránsito del capitalismo al socialismo, a través de cauces legales democráticos. El jefe del Estado ha repetido muchas veces su ánimo es de total acatamiento a la Constitución y a las leyes. Estas declaraciones de la autoridad suprema aparecen contradichas en la práctica, pues los funcionarios del Gobierno registran ya un gran número de claros desconocimientos a la libertad de expresión y a otras garantías constitucionales.”⁶

El rotativo “El Mercurio”, de amplia circulación en Santiago de Chile, se convertía en el portavoz de la derecha, sustentando así una forma de difusión informativa que no daría respiro al gobierno de Allende, que a la postre disolvió el paro camionero por medio de declararlo inconstitucional. La ofensiva de la derecha debería obtener frutos en marzo de 1973 cuando se llevara a cabo elecciones de diputados, con lo cual de aumentar su mayoría de parlamentarios podría destituir a Allende.

Las elecciones de Marzo de 1973 debían hacer posible que la derecha obtuviera un ascenso en la Cámara, en los hechos conseguir los dos tercios necesarios para destituir al Presidente, pero la Unidad Popular obtuvo un ascenso en los comicios y por lo tanto una presencia mayor a nivel legislativo, pasando del 36% con el que había arribado al poder a un 44%

6 [Editorial] EL Mercurio, “Obediencia a la legalidad”, Santiago de Chile, 13 de octubre 1972; 2-A 4º. Col.

de apoyo popular, cuestión que dio paso al proceso golpista por la vía armada. De nada le habían servido dos años y medio a la derecha chilena de sabotaje económico, el momento exigía recurrir al golpismo militar, por su parte “El Mercurio”, fijaba su posición que en términos reales era la postura de la derecha y del golpismo, a su decir:

“En los tiempos que vive el país, “El Mercurio” cumple duras e ineludibles obligaciones. Sus páginas, que casi durante tres cuartos de siglo registraron principalmente la crónica de los acontecimientos mundiales y nacionales, ofrecen ahora también un palenque en que se combate por la permanencia de los valores esenciales de la libertad. Por tradición se colocaba a “El Mercurio” por sobre las luchas políticas y las facciones, pero desde que el país se escindió en dos partidos, el del marxismo y el de la democracia, el diario debió abrazar este último. Todo avance dictatorial significa retroceso para la libre expresión y hace peligrar la vida misma de la prensa.”⁷

Marzo de 1973 fue el inicio de los preparativos del golpe de Estado y en junio del mismo año se realizó el ensayo previo armado al golpe, el día viernes 29 junio militares del Regimiento Blindado No. 2 a las 8:55 de la mañana encaminaron al Palacio de la Moneda, sede del Poder Ejecutivo, tanques y camiones con soldados sublevados; el General Carlos Prats, jefe de las Fuerzas Armadas, Carabineros y miembros del GAP (Grupo de Amigos del Presidente), se atrincheraron en La moneda y conjuraron el intento de golpe; pero la derecha salió fortalecida a sondear la capacidad de respuesta del gobierno de la Unidad Popular, percatándose que la población civil no se encontraba ni armada ni organizada para hacer frente a un posible levantamiento militar, había sólo que decapitar a la parte constitucionalista de los militares que encabezaba Carlos Prats, para dar el golpe. Hasta entonces, existía como un mito de las Fuerzas Armadas a nivel de la sociedad chilena, el escenario de que los militares no deliberaban en materia política y que respetaban y hacían respetar la Constitución a diferencia de cómo sucedía con el ejército en Argentina y qué decir de Bolivia, países con un marcado golpismo, el cual Chile no experimentaba y se había mostrado como una democracia sustentada en gobiernos civiles y por civiles.

Carlos Prats dimitió presionado por diversos sectores de la derecha y por una campaña informativa que intentó desprestigiarlo, le apodaron “la sandía”, lo que implicaba que era verde por fuera aludiendo a su uniforme

7 [Editorial] EL Mercurio, “Aumenta la presión Marxista”, Santiago de Chile, 23 de marzo 1973; 2-A 2º. Col.

y rojo por dentro aludiendo a su inspiración marxista; en los hechos Carlos Prats era un militar constitucionalista que apoyó incondicionalmente a Salvador Allende. Fue precisamente Carlos Prats quien le sugirió al Presidente Allende que designara a Augusto Pinochet como nuevo Jefe de las Fuerzas Armadas, hasta entonces Pinochet se había mantenido como un militar constitucionalista.

El 11 de septiembre de 1973, el ejército chileno rompía su tradición y el mito constitucional de la no deliberación política; en la ciudad de Valparaíso una guarnición de marinos se había sublevado y en pocas horas el ejército en Santiago encabezado por Pinochet iniciaba el golpe de Estado que ponía fin al proyecto socialista en Chile, Salvador Allende moriría en La Moneda bajo un espíritu de demócrata pero sin pasta de mártir como él lo sostuvo declarando en su discurso de “Las Grandes Alamedas”, que:

“Trabajadores de mi patria, tengo fe en Chile y en su destino, superarán otros hombres este momento gris y amargo donde la traición pretende imponerse, sigan ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde, de nuevo, se abrirán las grandes alamedas, por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. Viva Chile, Viva el pueblo, Vivan los trabajadores. Estas son mis últimas palabras, tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que por lo menos será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición.”⁸

Salvador Allende Gossens

IV. Los alcances de la vía chilena al socialismo

Nada más aleccionador y cruento que la derrota de la izquierda chilena que dio lugar a uno de los regímenes militares más sangrientos y represivos de América Latina. En tres años de gobierno de la Unidad Popular, la izquierda chilena había mostrado que la reforma política desde el Poder Ejecutivo resultaba un instrumento viable para transformar el Estado burgués y se había erigido en una estrategia inmejorable aunado al ascenso de la conciencia de la clase trabajadora que se comportaba de manera disciplinada y que se convirtió a lo largo del gobierno de Salvador Allende en su verdadera base de sustentación política. En los hechos, “la base táctica de la ocupación progresiva y utilización del Estado burgués de tres poderes, se encuentra la idea de que a pesar del contenido de clase que determina su aparato y su funcionamiento como útiles para la clase que lo

8 S. Allende. Discursos, Habana, pág. 21.

produce y lo domina, este Estado podría ser transformado desde su interior y utilizado sin necesidad de destruirlo.”⁹

La estrategia de reformar al Estado desde sus entrañas sería retomada por futuros gobiernos de izquierda en América Latina y particularmente en Chile. La transición democrática y el advenimiento de gobiernos civiles desde 1990 con Patricio Aylwin Azócar en Chile, dieron lugar a un reagrupamiento de diversas fuerzas democráticas que tuvieron que asumir los costos de la dictadura militar y los candados políticos que ésta había impuesto; en los hechos, pese a que Patricio Aylwin Azócar no era el candidato de la izquierda chilena en 1990 por pertenecer a Democracia Cristiana, partido de derecha chilena, además de que en 1973 siendo Senador de la República había pavimentado el golpe de Estado mediante un pronunciamiento de 12 puntos¹⁰ por los cuales el gobierno de Salvador Allende había quebrantado la legalidad; empero, Aylwin conformó un gobierno de transición y su elección afirmó la batalla por la democracia chilena, pese al contrapeso de los candados constitucionales e inclusive la presencia de un ejército fortalecido con la presencia de Augusto Pinochet como senador vitalicio.

La derecha chilena entendió que el gobierno militar de Pinochet le sirvió para garantizar nuevamente el Estado burgués, pero esta vez renovado y con candados constitucionales como lo implicó una reforma electoral cuya ingeniería constitucional redujo el periodo presidencial de seis a cuatro años, al tiempo que se aseguró que no volviera a existir problemas en torno a mayoría relativa con la que ascendió la izquierda al poder en 1970, por lo que se estableció un sistema electoral fundado en segunda vuelta, lo cual permitiría reagrupar fuerzas como lo que ha sucedido con la reciente elección de Sebastián Piñera el pasado 17 de enero de 2010, que ha devuelto la alternancia política y el poder a la derecha.

La transición democrática chilena se afianzó con el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, hijo del ex presidente democristiano Eduardo Frei Montalva, pero para los comicios del año 2000, nuevamente la izquierda asumiría el poder por la vía electoral en manos de Ricardo Lagos Escobar, esta vez mediante a una concertación de partidos demócratas que buscaban afianzar y depurar el régimen imperante, Lagos pertenecía al Partido Socialista y había fundado el Partido por la Democracia; la base

9 S. Bruna. La legalidad vencida, México, pág. 101.

10 El despliegado de los llamados “12 puntos”, fue publicado en diferentes periódicos de chilenos, era en lo sustantivo un llamado abierto al gopismo.

de sustentación política de Lagos se manifestó en un gobierno reformista, heredero de la estrategia de la Unidad Popular, que retomada el discurso de sustentación en los más necesitados y en la recuperación de la democracia como vía inteligible de participación ciudadana y guía del Estado.

El sentido reformista que adquirió el gobierno de Ricardo Lagos, edificó nuevos programas sociales como “Chile Barrio”, “Chile Solidario”, entre otros que dieron margen a un Estado que pese a ser guiado bajo parámetros neoliberales daba cabida a una reestructuración de la asistencia social del Estado, pero esta vez fuera de los discursos radicales que había sostenido la izquierda de los años 70’s y anterior a ésta, dando paso a un sentido de inclusión nacional nunca antes visto.

El gobierno de la concertación, finalmente logró su continuismo en manos de Michel Bachelet, quién ha dejado el poder con un margen de apoyo social del 81%, cuestión inédita en Chile; sin embargo la oposición chilena se ha reagrupado y ha hecho gobierno nuevamente, empero creemos que ocho años de gobierno en manos de la izquierda chilena han mostrado que el Estado burgués puede y debe ser transformado desde sus entrañas, pero todo hace suponer que las estrategias políticas de la izquierda se revitalizan no sólo en las reformas de un Estado con personalidad solidaria societal, sino también a través de una creciente conciencia y del replanteamiento de los objetivos de la izquierda en el contexto mundial bajo la premisas que lograr transformar al Estado no es una disyuntiva política, no es un juego de todo o nada, ello lo evidenció la experiencia fallida de la vía chilena al socialismo.

Conclusión

El ascenso de la izquierda chilena con el gobierno de Salvador Allende en 1970 y la dolorosa derrota de la vía chilena al socialismo, han resultado un escenario empírico inmejorable para que futuras experiencias políticas de la izquierda en particular en Latinoamérica se hayan nutrido de elementos para la conquista y preservación del poder. Ejemplos como el gobierno de Luis Ignacio Lula Da Silva en Brasil, permiten entender que la vía reformista¹¹ que ha emprendido la izquierda en ejercicio de gobierno, ha rendido frutos sociales mayores que las incursiones violentas o radicales en las que se ha visto inmersa, la experiencia aterradora que dejó la dictadura de Pinochet encarnada en crímenes, tortura y campos de concentración, han incidido en el cambio de estrategias para la toma del poder y han replanteado el sentido del germen revolucionario por medio de crear las condiciones político-sociales que permitan transformar al Estado Burgués desde sus entrañas.

11 El reformismo es ampliamente criticado por Karl Marx en el “Manifiesto del Partido comunista”, descartándolo como una estrategia viable de la toma del poder socialista; Marx propone una vía violenta de toma y derrota del Estado capitalista.

Referencias

Aguilar, Alonso. *El Gobierno de Allende y la lucha por el socialismo en Chile*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1976.

Bitar, Sergio. *Transición, Socialismo y Democracia. La experiencia chilena*, México, Ediciones Siglo XXI, 1980.

Bruna, Susana. *Chile: La legalidad vencida*. México, Ediciones Serie Popular ERA, 1981.

Garcés, Joan. (1975) *Chile: El camino político hacia el socialismo*. España, Ediciones Ariel, Barcelona, 1981.

García, Pio. *Las Fuerzas Armadas y el Golpe de Estado en Chile*. México, Ediciones Siglo XXI, 1974.

HOLMES, C. (1977) *Chile: Triunfo y tragedia de la revolución socialista*, Ediciones Profesional, Bogotá.

KAPLAN, M. (1976) *Teoría Política y Realidad Latinoamericana*, Ediciones Fondo de Cultura Económica, México.

LLOBET, C. et al (1975) *El Golpe de Estado en Chile*, Ediciones Fondo de Cultura Económica, México.

MAIRA, L. (1984) *Chile: Autoritarismo, Democracia y Movimiento Popular*, Ediciones CIDE, México.

MERCURIO, El. Santiago de Chile, 4 de septiembre de 1970 al 25 de septiembre de 1973, Chile.

ORREGO, C. (1975) *Empezar de nuevo, Chile después de la U.P.*, Ediciones Pacífico, Chile.

RUIZ-TAGLE, P. (1980) *Poder Político y Transición al Socialismo*, Ediciones Siglo XXI, México.

VARGAS Mc DONALD, A. (1974) *ITT TOP SECRET. Documentos de una agresión*, Editorial Samo, México.

VUSKOVIC, P. (1976) *América Latina: ¿Qué sigue al Fascismo?*, Ediciones Pueblo Nuevo, México.

LA FENOMENOLOGÍA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA

a la *práxis* del mandato imperativo contemporáneo

Ignacio Camargo-González¹

Miguel Primo Armendáriz Sonza.

La democracia [representativa] es aquel ‘sistema institucional para llegar a decisiones políticas en el que los individuos [los políticos] adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto del pueblo’.²

Resumen

El objetivo de este trabajo es el de presentar una aproximación teórica a la *práxis* del mandato imperativo en la representación política. El argumento que se esgrime es que: el mandato imperativo, como base de legitimidad de la presentación política, es un vínculo inexistente entre electorado y el representante y que, por el contrario, es un lazo manifiesto entre éste y las élites parlamentarias y directivas de los partidos políticos. Para la realización de esta aproximación teórica hemos realizado una investigación documental en la que se utilizó el método del ‘mapeo’. Se concluye que el

1 Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Realiza investigación sobre los actores de la política, evaluación de políticas públicas y organizaciones e instituciones democráticas. Recibe correspondencia en: icamargo0202@yahoo.com.mx.

2 Schumpeter, Joseph Alois, *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Barcelona, Orbis, 1983, p. 358.

hecho de que el mandato imperativo proceda de las élites directivas de los partidos políticos y no del electorado territorialmente situado, desvirtúa y resta legitimidad a la dinámica de la construcción de la representación política. Los representantes buscarán favorecer, a la hora de la toma de decisiones en órganos de gobierno y de representación, a los grupos o fracciones a los que pertenecen y no al electorado que los eligió.

Palabras clave: representación política, mandato imperativo, legitimidad de la representación, el poder del pueblo, élites partidistas.

Presentación

Ante la crisis de legitimidad por la que atraviesan actores, organizaciones e instituciones democráticos en nuestro país, se vuelve relevante conocer las bases teóricas y conceptuales del modelo de democracia representativa. Una forma de aproximarnos al fenómeno será conociendo y discutiendo también sobre los referentes o las bases de la legitimidad en las que se sustenta este modelo democrático: el mandato imperativo. Para algunos teóricos la revocación de mandato, junto con el mandato imperativo, son dos atributos que pertenecen a la ciudadanía y/o del electorado; para otros, sin embargo, son elementos que en la práctica nunca han existido a cabalidad.

Según se puede observar en los gobiernos representativos, los mecanismos institucionales están diseñados para otorgar completa independencia a los representantes respecto de las preferencias del electorado. Los gobiernos representativos se han cuidado de no autorizar dos prácticas que atribuirían el poder de la representación al electorado: el mandato imperativo y la revocación de mandato. El manejo jurídico que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene de ambos temas es, un buen ejemplo de la manera en la que, los gobiernos representativos occidentales, han realizado (respetado) este proteccionismo de su clase política y de la propia representación. Los artículos 39, 40 y 41 otorgan plena libertad al representante electo mediante el manejo magistral de la metáfora de la ‘soberanía nacional que reside esencial y originalmente en el pueblo’; de aquí que el pueblo tenga ‘en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno’. Y será en este enunciado en el que se encuentre la revocación de mandato, sin embargo sólo enunciativamente ya que en la práctica no existe esa posibilidad.

El electorado entonces, resulta suplantado por sus representantes:

el pueblo ejercerá su soberanía (poder) por medio de los poderes de la unión (ejecutivo, legislativo y judicial). El asunto relevante que se sigue de aquí sería entonces el de los mandatarios; el vínculo entre representantes y representados. ¿Cómo es que se realiza esta representación? ¿Cómo se legitima el ejercicio del poder de la representación? Tales serían las interrogantes que intentamos resolver con este documento. Por ello, el objetivo de este trabajo es el de presentar una aproximación teórica a la *práxis* del mandato imperativo en la representación política. Y, el argumento que se esgrime es que: el mandato imperativo, como base de legitimidad de la presentación política, es un vínculo inexistente entre electorado y el representante y que, por el contrario, es un lazo manifiesto entre éste y las élites parlamentarias y directivas de los partidos políticos.

Se concluye que el hecho de que el mandato imperativo proceda de las élites directivas de los partidos políticos y no del electorado territorialmente situado, desvirtúa y resta legitimidad a la dinámica de la construcción de la representación política. Los representantes buscarán favorecer, a la hora de la toma de decisiones en órganos de gobierno y de representación, a los grupos o fracciones a los que pertenecen y no al electorado que los eligió. Para la realización de esta aproximación teórica hemos realizado una investigación documental en la que se utilizó el método del ‘mapeo’. Los apartados en los que se divide el presente artículo, además de esta presentación y las conclusiones son los siguientes: 1. Una aproximación al concepto de ‘democracia’; 2. La democracia representativa; 3. La democracia electoral; 4. Definición y función de los partidos políticos; 5. La representación política; 6. Las fases de la construcción de la representación política.

1. Una aproximación al concepto de ‘democracia’

El significado de la palabra ‘democracia’ parece sencillo: gobierno del pueblo o poder del pueblo. Se trata de un vocablo de origen griego y, etimológicamente, se compone del *demos* y del *kratos*; el *demos* que significa pueblo y el *kratos* que significa poder. De aquí podemos decir además, que en el caso de una democracia directa, el pueblo nos remite a la totalidad de los ciudadanos (o electores), aquellos que tomaban las decisiones políticas que incidían en la colectividad; y por su parte, en una democracia a gran escala (en la que se requiere necesariamente de representantes) el pueblo es concebido como un grupo mayoritario limitado por los derechos de las minorías.

De acuerdo con Sartori, el pueblo que constituye los ciudadanos de una democracia, no puede incluir literalmente a todo el mundo; no puede incluir a un gran número porque la democracia es un procedimiento periódico de toma de decisiones –o de toma de decisiones ‘dominicales’- que requiere de certeza en la cantidad de ciudadanos que pertenecen al pueblo; no puede ser únicamente la clase baja o trabajadora porque excluiría a las otras; no puede ser una totalidad orgánica porque en una democracia cada individuo cuenta, es decir, que no puede ser aplastado en nombre de la totalidad; tampoco puede considerarse al pueblo de una democracia como a la mayoría absoluta ya que esto significaría que el mayor número de la población dada representaría a todos y poseería un derecho ilimitado para decidir por todos.³

La segunda parte del vocablo es el *kratos* que, como ya se ha dicho, significa poder⁴ y ese poder se entenderá siempre como ‘la fuerza y la capacidad de controlar a los otros –incluyendo la fuerza de disponer de sus vidas y de sentenciarlos a muerte’.⁵ De este poder debemos hacer una distinción pertinente: la diferencia que existe entre los titulares ‘reales’ de ese poder –según la ley los representantes del pueblo- y los detentadores ‘ideales’ de ese poder, aquellos de los que emana el poder soberano –y que, también según la ley, debía ser el pueblo-. Este poder, sería en última instancia el del ejercicio del poder soberano del pueblo a través de sus representantes.

El respecto, el propio Sartori señalaba que esta idea del gobierno del pueblo, o del poder del pueblo es: ‘simplemente una expresión elíptica. La frase describe el comienzo de un proceso, pero lo deja pendiente en el aire; ya que el poder se ejerce sobre alguien y el gobierno presupone la existencia de los gobernados’.⁶

En suma, el concepto de democracia, entendido como el poder del pueblo, aplicado para una democracia a gran escala (o para el Estado-nación), posee las connotaciones siguientes: por tratarse de una democracia a gran escala requiere, necesariamente, de un mecanismo mediante el cual el demos, como conjunto de ciudadanos, ceda su poder de decisión a través de un proceso de selección legal, a los representantes quienes, a partir de ese principio están autorizados a tomar decisiones obligadas para la

3 Puede revisarse una explicación detallada del concepto en ‘La democracia etimológica’, Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, México, Alianza, 1989, pp. 41-60.

4 *Ibidem*, pp. 51-55.

5 *Ibidem*, p. 52.

6 *Ibidem*, p. 54.

totalidad de sus miembros. Por lo tanto, esta democracia moderna, gira en torno a tres principios institucionales: ‘a. el principio de la mayoría relativa; b. los procedimientos electorales; y, c. la transmisión del poder que supone la representación’.⁷

Por su parte Touraine, en complemento de esta definición, propone su versión mínima⁸ de lo que es la democracia mediante tres principios institucionales. En primer lugar como: ‘un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones colectivas y mediante qué procedimientos’;⁹ a continuación, diciendo que: ‘un régimen es tanto más democrático cuando una mayor cantidad de personas participa directa o indirectamente en la toma de decisiones’; y por último: ‘que las elecciones deben ser reales’. Se aceptaría, coincidiendo con este autor, que la democracia descansa sobre la sustitución de una concepción orgánica de la sociedad por una visión individualista cuyos elementos principales son la idea del contrato, el reemplazo del hombre político, según Aristóteles, por el *homo oeconomicus* y por el utilitarismo y su búsqueda de la felicidad para el mayor número.¹⁰

Sin embargo, la realidad política resulta en extremo diferente del modelo ideal que se propone. Al respecto Touraine señala que: las grandes organizaciones, partidos y sindicatos, tienen un peso creciente sobre la vida política, lo que a menudo quita toda realidad al pueblo ‘supuestamente soberano’; los intereses particulares no desaparecen ante la voluntad general y las oligarquías se mantienen.¹¹

Por nuestra parte podemos afirmar, en coincidencia con este cuestionamiento que, no obstante que en nuestro país las reglas del procedimiento democrático han adquirido cierta solvencia y equidad, consideramos que subsiste la necesidad de señalar las particularidades en la que se forma, expresa y aplica la voluntad de una institución que ‘legalmente’ y ‘legítimamente’ representa los intereses de la mayoría (y sus minorías)

7 Ídem.

8 Se propone, de igual forma que la democracia (mínima) es ‘el único régimen político en el que puedes obtenerlo todo con tal de que convezas a los demás, respetando las reglas del juego’. Cerroni, Umberto, “¿Qué es la democracia?” en *Reglas y Valores en la democracia*, México, Alianza, 1991, p. 190.

9 Agrega en esta parte, en la que coincide con Touraine, que ‘todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo con el objeto de mirar por la propia sobrevivencia, tanto en el interior como en el exterior’. Bobbio, Norberto, *El Futuro de la Democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 24.

10 Touraine, Alain, ¿Qué es la democracia?, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 17.

11 Ídem.

pero que, sin embargo, su gestión no siempre responde a estos principios y necesidades, nos referimos en esta parte únicamente a los representantes incluidos en el Poder Legislativo.

Continuando con este argumento, según señala el propio Touraine, y en alusión al procedimiento democrático, y el sentido que debería tener, nos señala que: ‘las reglas de procedimiento no son más que medios al servicio de fines nunca alcanzados pero que deben dar su sentido a las actividades políticas: impedir la arbitrariedad y el secreto, responder a las demandas de la mayoría, garantizar la participación de la mayor cantidad posible de personas en la vida pública’.¹²

En este caso Touraine se está refiriendo a la democracia ideal cuando alude a los ‘fines nunca alcanzados’ pero además está señalando la relación que ésta debe observar para dar sentido a ciertas actividades políticas. De aquí debemos recordar que en las referencias que hagamos a la democracia deberán de considerarse dos aspectos fundamentales: uno, es la existencia de una democracia ideal y, dos, la existencia de un régimen relativamente democratizado (poliarquía) que por el sólo hecho de mantenerse en la proximidad de esos ideales puede ser denominado como ‘democrático’. En relación con la democracia ideal, Robert Dahl propone que un proceso democrático de esta índole debería de satisfacer los siguientes cinco criterios:¹³

- I. Igualdad en la votación: al tomar decisiones colectivas obligatorias, la preferencia expresada de cada ciudadano (los ciudadanos constituyen colectivamente el demos) debe tomarse igualmente en cuenta para determinar la solución final;
- II. Participación efectiva: a través del proceso de la toma colectiva de decisiones, incluyendo la etapa de plantear problemas en el programa, cada ciudadano deberá tener oportunidades adecuadas e iguales para expresar sus preferencias en lo que respecta al resultado final;
- III. Comprensión ilustrada: en el tiempo permitido por la necesidad de una decisión, cada ciudadano deberá tener oportunidades adecuadas e iguales para llegar a lo que constituye su juicio tocante al resultado más deseable;
- IV. Control final sobre el programa: el cuerpo de ciudadanos (el demos) deberá tener la autoridad exclusiva para determinar qué cuestiones se deciden o no, a través de procesos que satisfagan los tres primeros criterios.

¹² *Ibidem*, p. 18.

¹³ Dahl, Robert, *Los Dilemas del Pluralismo Democrático*, México, Alianza, 1991, p. 17.

(En otras palabras, siempre y cuando el demos no enajene su control final sobre el programa, puede delegar la autoridad a otros que pueden tomar decisiones mediante procesos no democráticos);

- V. Inclusión: el demos deberá incluir a todos los adultos sujetos a sus leyes, excepto a los que están de paso.

Con relación a la democracia real, relacionada con las necesidades expresas de los países democráticos modernos que requieren de la democracia a gran escala, ha señalado siete instituciones que, en conjunto, definen a un régimen democrático:¹⁴

- a. El control sobre las decisiones gubernamentales en torno a la política está depositado constitucionalmente en los funcionarios elegidos;
- b. Los funcionarios son elegidos en elecciones periódicas y llevadas a cabo limpiamente, en donde la coerción es comparativamente rara;
- c. Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en la elección de los funcionarios;
- d. Prácticamente todos los adultos tienen el derecho a participar como candidatos a los puestos de elección en el gobierno, si bien la edad límite puede ser más alta para tener un puesto que para ejercer el sufragio;
- e. Los ciudadanos tienen el derecho de expresarse sin el peligro de severos castigos, sobre cuestiones políticas, definidas ampliamente, incluyendo críticas a funcionarios, al gobierno, al orden socioeconómico y a la ideología prevaleciente;
- f. Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información. Más aún, existen fuentes alternativas de información y están protegidas por la ley;
- g. Para alcanzar los diversos derechos, incluyendo aquellos enlistados arriba, los ciudadanos también tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.

En la propuesta ideal, como parece evidente, sería posible únicamente en un conglomerado de ciudadanos muy reducido a los que podríamos designar como plenamente democráticos. En la segunda de estas propuestas (para la democracia real) necesarias debido a las características de amplitud de las sociedades actuales, no podemos más que confirmar su utilidad como

¹⁴ *Ibidem.*

parámetro comparativo (obligado a funcionar con estos mecanismos debido a sus dimensiones) que reconocería entre lo que es (o debería ser) un régimen democrático, si es que se aproxima a este parámetro (y en qué medida lo hace), y lo que no es un régimen de este tipo.¹⁵

Por otra parte, debemos señalar, si es que tratamos el caso de la democracia representativa, en alusión al último de los listados de instituciones, la ausencia de una regla que permita al pueblo realmente la posibilidad de hacer patente su poder como detentador originario del mismo. Es decir, que existe una posibilidad real para que los ciudadanos, que han concurrido libre y competitivamente a seleccionar y designar a sus representantes, puedan también (en cualquier momento) concurrir libremente a ejercer su derecho de revocación de mandato, que había otorgado a sus representantes, en el caso de que los gobernantes electos no cumplan con las expectativas para las que fueron designados; esperar al siguiente proceso electoral (que podría significar años) para hacerlo podría resultar muy costoso. Corregir a tiempo el camino de una gestión pública que no responde a los intereses de sus representados sería una gran ventaja para el pueblo libre y soberano del que (en teoría) emana todo el poder en una democracia.¹⁶

2. La democracia representativa

Para abordar esta conceptualización debemos dar por sentados algunos principios y reglas que ya hemos señalado en el apartado anterior. Por ejemplo, el supuesto de que el tipo de democracia de la que hablamos no es una democracia directa; sino que por el contrario, nos referimos a un tipo de democracia que es representativa, en la que: ‘las deliberaciones colectivas, que involucran a todos, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin’.¹⁷

En otras palabras, pero con la misma idea subyacente, Sartori nos dice que

15 Existen otras propuestas en las que se han sumado estas reglas de procedimiento ‘universales’ de los regímenes democráticos. Cerroni, por ejemplo, propone seis ‘reglas del juego, a saber: 1. Regla del consenso; 2. Regla de la competencia; 3. Regla de la mayoría; 4. Regla de la minoría; 5. Regla del control; y, 6. Regla de la legalidad. Cfr. Cerroni, Umberto, *Reglas y Valores en la Democracia*, México, Alianza, 1991, p. 191. Bobbio, por su parte, señala la existencia de nueve de estas ‘reglas universales de procedimiento’ que según su criterio debían establecer cómo se llega a la decisión política y no qué se debe decidir. Cfr. Bobbio, Norberto, ‘democracia’ en *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1991, p. 450.

16 En adelante la agregaremos como la regla del juego ‘x’ y que sería útil para contrarrestar las diferencias en las respuestas a las demandas de la mayoría.

17 Bobbio, Norberto, *El Futuro de la Democracia*, op. cit., p. 52.

una democracia representativa es: ‘una democracia indirecta en la que el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernen’.¹⁸ Existe, por otra parte, una relación entre democracia representativa y democracia electoral; es decir, que ésta última es una condición necesaria, pero no suficiente de la primera y, como se sabe, el Estado con fundamento en un parlamento es una de sus aplicaciones.

Es el principio de representación en el que se basa ese Estado, en el que el órgano central es representativo, y será a este órgano al que: ‘llegan las instancias y de él parten las decisiones colectivas fundamentales’; ese órgano es el Parlamento. Al respecto Bobbio señala que en la actualidad: ‘no existe ningún Estado representativo en el que el principio de la representación se concentre solamente en el Parlamento: los Estados que hoy acostumbramos a llamar representativos son tales porque el principio de representación se ha extendido también a otras muchas instancias donde se llevan a cabo deliberaciones colectivas, como son los municipios, las provincias y, en Italia, también las regiones’.¹⁹

Estas precisiones, en síntesis, nos indican que un Estado democrático funciona con base en la democracia representativa cuando las decisiones políticas las toman representantes elegidos por el pueblo; ellos pueden ser, en nuestro caso, el presidente de la república, los gobernadores de los estados, los Parlamentos federal, locales y municipales, entre otros.

Sin embargo, con Bobbio apuntaremos adicionalmente que: ‘del mismo modo que no todo Estado representativo es un Estado parlamentario, así también el Estado parlamentario puede no ser una democracia representativa. Si por democracia entendemos que se trata de un régimen en el que todos los ciudadanos adultos tienen derechos políticos, donde, e pocas palabras, existe el sufragio universal, sabemos que históricamente los Parlamentos se dieron antes de la ampliación del sufragio y, por lo tanto, durante mucho tiempo existieron Estados parlamentarios que eran representativos, pero no democráticos.’²⁰

3. La democracia electoral

La democracia electoral posee una serie de elementos que la configuran y que se encuentran vinculados con el contexto social e histórico en el que

18 Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, op. cit., p. 150.

19 Bobbio, Norberto, *El Futuro de la Democracia*, op. cit., p. 52.

20 *Ibidem*, p. 53.

se materializa: la opinión pública, las simplificaciones a las que arriban los ciudadanos durante las votaciones y los efectos reales de la propia opinión pública en los actos de los gobernantes.

Según la teoría de la democracia electoral, en la que se propone que: a) la democracia postula una opinión pública autónoma; b) que apoya, a través de las elecciones, gobiernos que cuentan con el consentimiento del pueblo; c) que, a su vez, son sensibles ante las opiniones del público,²¹ el pueblo ejerce el poder en tanto que es electorado, es decir, en términos de poder electoral.

A esta definición, como hemos señalado antes, habría únicamente que agregarle por una parte, las complicaciones del significado de ‘opinión pública’ y, por la otra, la ‘sensibilidad’ que poseen los gobernantes ante las opiniones del propio público. En la primera de ellas se debería tener presente que la base informativa que posee el público respecto de los asuntos que a todos interesan está permeada por: el estado de falta de atención, desinterés, sub-información, percepción distorsionada y, finalmente, de total ignorancia del ciudadano medio.²² En la segunda de ellas, en la que se enfatiza en la ‘sensibilidad’, tendríamos que cuestionarnos respecto del origen de esa opinión que sensibiliza a los gobernantes para tomar una decisión cuando se tiene evidencia de la fuerte influencia de los medios de comunicación cuando se trata de ciertos asuntos del interés gubernamental.

Según el propio Sartori, existe un fenómeno que emana de los efectos de la manipulación de los medios masivos de comunicación (y sobre todo el poder de la televisión) y que en sus palabras sería el hecho de que: ‘la videocracia está fabricando una opinión sólidamente hetero-dirigida que aparentemente refuerza, pero que en sustancia vacía, a la democracia como gobierno de opinión. Porque –continúa- la televisión (nosotros agregaríamos: incluidos otros medios masivos de comunicación gratuitos) se exhibe como portavoz de una opinión pública que en realidad es el *eco de regreso* de la propia voz’.²³

Este autor concibe dos modelos que proporcionan la imagen global que posee el electorado a través del tiempo y en los distintos países; es decir, cómo es que vota, sobre qué bases lo hace y con qué criterios: ‘en el primero, que podemos denominar modelo del voto en función del

21 Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, op. cit., p. 150.

22 *Ibidem*, p. 140.

23 Sartori, Giovanni, “La formación de la opinión”, en *Homo Videns. La Sociedad Teledirigida*, México, Taurus, 1998, pp. 69-72.

problema, la secuencia es: a) consideración prioritaria de un problema; b) percepción del problema; c) voto al candidato o partido que aparece más próximo a las posiciones frente al problema. En el otro modelo, que denominaremos modelo de la identificación de un partido, la secuencia es: a) auto posicionamiento en un espectro de izquierda-derecha o progresista-reaccionario, o seccionalista; b) imágenes de los partidos, correspondientes a la(s) posición(es) en el espectro; y, c) acto de votar al partido con el que uno se identifica, es decir, al más próximo en el espectro pertinente'.²⁴

En estos dos modelos, por supuesto que entrarían los tipos puros, es decir, en la realidad parecería que los electores tendrían la posibilidad de combinar dos o más de los criterios expuestos; como muy bien lo señala nuestro autor: 'el electorado puede votar a favor (sobre bases positivas y esperanzadamente) o votar en contra (sobre bases negativas o de castigo); y puede no expresar su primera preferencia, sino la última o la que menos le disgusta (pues, de otra forma, desperdiciaría su voto).'²⁵

4. Definición y función de los partidos políticos

Los partidos políticos, como muchas otras organizaciones sociales, son un producto histórico y operan en contextos determinados. De acuerdo con la descripción de Duverger, en su conocido análisis sobre los partidos, se denominó 'partido' de manera indistinta a: 'las fracciones que dividían a las repúblicas antiguas, a los clanes que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del renacimiento, a los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censatarias de las monarquías constitucionales, así como a las vastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas'. Esto ocurre, según el autor, por la finalidad intrínseca de dichas organizaciones de luchar por el poder político y ejercerlo. Sin embargo, agrega que los verdaderos partidos, tal y como los conocemos datan de 1850, surgidos originalmente en los Estados Unidos (único país en el que funcionaban en ese año) en el sentido moderno de la palabra; había únicamente por aquel entonces: 'tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos'.²⁶

Sin embargo, en un periodo de cien años, hacia 1950, ya funcionaban

24 Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, op. cit., p. 147.

25 Ídem.

26 Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 15.

estas organizaciones políticas en la mayoría de las naciones civilizadas. En la versión de Anna Oppo, los partidos políticos surgen, en la acepción moderna de la palabra: ‘cuando el sistema político ha alcanzado cierto grado de autonomía estructural, de complejidad interna y división del trabajo que signifique, por un lado un proceso de formación de decisiones políticas en las que participan varias partes del sistema, y por otro lado, que entre esas partes estén comprendidos, teórica y efectivamente, los representantes de aquellos a los que se refieren las decisiones políticas’.²⁷ En otras palabras, esto significa que la identificación de los intereses de una fracción con los de toda la sociedad propiciaría la gestación de un régimen oligárquico, mientras que los sistemas de partidos (no fracciones) suponen el derecho de los ciudadanos de participar, cuando menos representativamente, en la gestión y organización del poder público.

En la actualidad los partidos políticos²⁸ son considerados como indispensables para la vida democrática de cualquier país ya que su nacimiento y desarrollo: ‘estuvo vinculado al problema de la participación, es decir, al progresivo aumento de la demanda de participación en el proceso de formación de las decisiones políticas’. Por ello, suelen ser vistos como las instancias a través de las cuales se pueden canalizar demandas sociales,²⁹ competir por el poder,³⁰ representar intereses y reducir la complejidad de la pluralidad social en el seno de la representación política, entre otras. Además, en los regímenes políticos de los países democráticos modernos, se han constituido como un derecho ciudadano. Es decir, sólo en este tipo de regímenes existe la posibilidad de que los ciudadanos puedan organizarse para conformar asociaciones, organizaciones independientes, grupos de interés y partidos políticos (para competir por el poder), entre otros.

27 Oppo, Hanna, ‘Partidos políticos’, en Bobbio, Matteucci y Pasquino, en *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1991, p. 1153.

28 Según la definición mínima propuesta por Sartori, un partido político es: ‘cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos’. Sartori, Giovanni, “Parte I. El Motivo; ¿por qué hay partidos?” en *Partidos y Sistemas de Partidos I*, Madrid, Alianza, 1980, p. 92.

29 En ese sentido, Touraine afirma que: ‘No hay democracia que no sea representativa, y la libre elección de los gobernantes por los gobernados estaría vacía de sentido si éstos no fueran capaces de expresar demandas, reacciones o protestas formadas en la “Sociedad civil”’. Touraine, Alain, ¿Qué es la Democracia?, *op. cit.*, p. 79.

30 Según este autor, el sentido esencial de la palabra ‘partido’ sería: ‘la acción de pertenecer a una organización determinada, y de disentir, separarse de otras mediante un programa político específicamente determinado’. Neumann, Sigmund, *Partidos Políticos Modernos*, Madrid, Técno, 1965, p. 595.

Algunas de las características que definirían el perfil de este tipo de organizaciones políticas serían: i) los partidos políticos no son fracciones; ii) un partido es parte de un todo; iii) los partidos son conductos de expresión.³¹

- A. Los partidos no son fracciones,³² por el contrario, son ‘instrumentos para lograr beneficios colectivos para lograr un fin que no es meramente el beneficio privado de los combatientes’, “vinculan al pueblo con un gobierno” y realizan además, “una serie de capacidades del sistema”. En síntesis, los partidos políticos “son órganos funcionales –sirven para unos fines y desempeñan unas funciones”,³³ Sin embargo, el propio Sartori advierte que en el origen de los partidos se encuentran las facciones y es muy probable que éstos se conviertan en aquéllas, ya que el faccionalismo es una tentación constante en un sistema de partidos y su degeneración siempre está latente.
- B. Un partido no es un todo; es una de las partes del todo. El mismo autor señala que en términos semántico: ‘la palabra partido comunica –y se pretende que comunique- la idea de parte. La existencia de partidos (partes) en una sociedad nos remite a la idea de que ella se encuentra conformada de manera pluralista y que se requieren instrumentos de expresión para esa pluralidad. Más adelante señala que: ‘si se concibe la comunidad política como un todo pluralista, entonces lo que hace falta es un todo formado por partes en plural: un todo de partes y de hecho resultado de la interacción de sus partes. Esto equivale a decir que no se puede identificar al todo nada más con una de sus partes’.³⁴ A partir de aquí se podría afirmar que cuando una de las partes se convierte, o se confunde, en el todo, no podemos hablar de la existencia de partido o sistema de partidos como tal; no es un todo conformado por partes y plural, es simplemente un todo.
- C. Los partidos son conductos de expresión. Esto es, que los partidos políticos, tal y como hemos señalado anteriormente, pertenecen en primer lugar y por encima de todo’, a los medios de representación: ‘son instrumento, o una agencia, para representar al pueblo al expresar sus exigencias’.³⁵ Esto es, que expresan, organizan y representan al pueblo, a la sociedad, a los ciudadanos, de tal manera que se convierten en un vínculo indispensable del proceso democrático representativo. De aquí

31 Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos I*, op. cit., pp. 19-50.

32 El mismo Sartori define a las ‘fracciones’ como: algo malo, no necesario y que se constituye en un grupo en el que se expresan conflicto *personales* propios de un comportamiento que valora el yo y desprecia al público. *Ibidem*, p. 54.

33 *Ídem*.

34 *Ibidem*, p. 55.

35 *Ibidem*, p. 57.

que sean los ‘canalizadores’ de las demandas sociales (aunque no los únicos) del pueblo al poder del Estado. En una atinada observación Sartori afirma además, que no necesariamente ‘todos los partidos expresan y representan siempre’.³⁶

En síntesis, podemos afirmar con Sartori, que la progresión acumulativa y auto sostenida de facción a partido, de gobierno responsable al gobierno que responde y del partido parlamentario al electoral, fue lo que estableció la función fundamental, el papel funcional y la colocación sistemática de los partidos: en resumen, el *para qué sirven* los partidos políticos.

Debido a que casi cada autor que escribe sobre partidos políticos tiene su tipología particular, a continuación se describen algunas de ellas:

- I. De La Palombara y Weiner (para sistemas de partidos competitivos) consideran la siguiente clasificación: i. Ideológicos hegemónicos; ii. Pragmáticos hegemónicos; iii. Ideológicos turnantes; y, iv. Pragmáticos turnantes;
- II. Blondel propone dejar que los datos –especialmente los resultados electorales- determinen las clases, es decir, los diferentes racimos de sistemas de partidos;
- III. James Jupp por su parte mantiene que las clases más importantes son: i) bipartidista indistinto por ejemplo, los Estados Unidos, Brasil, Turquía, Corea del Sur, Irán; ii) bipartidista distinto (Gran Bretaña, Japón, Dinamarca, Noruega); iii) multipartidista (Italia, Bélgica, Islandia); iv) de partido dominante (India, México); v) de partido único amplio (España, Polonia, Yugoslavia, Kenya); vi) de partido único estricto (Egipto, Portugal); vii) totalitarios; viii) sin partido.
- IV. Gunna Sjöblom considera importante el número por las ‘corrientes de interacción’ que pueden intervenir en la pugna política, por lo tanto nos dice que: dos partidos no permiten más que una corriente de interacción recíproca; tres partidos permiten tres corrientes de interacción; cuatro partidos, seis corrientes; 5 partidos, 10 corrientes; 6 partidos 15, y siete partidos 21; y
- V. Sartori indica que, si bien es cierto que el número de partidos es importante para clasificarlos, se requiere además algunas normas conforme a las cuales se ha de tener o no en cuenta un partido: su fuerza electoral (es decir, la fuerza en número de escaños que posee en la cámara baja un determinado partido); el potencial de gobierno, esto es, las posibilidades de coalición de cada partido, que en caso de multipartidismo estaría en

36 Ídem.

función de dos normas:

- a. La norma 1: Se puede no tener en cuenta por no ser importante un partido pequeño siempre que a lo largo de un cierto periodo de tiempo siga siendo superfluo en el sentido de que no es necesario ni se le utiliza para ninguna mayoría de coalición viable. A la inversa, debe tenerse en cuenta un partido, por pequeño que sea, si se halla en posición de determinar a lo largo de un periodo de tiempo y en algún momento como mínimo una de las posibles mayoría gubernamentales; y
- b. La norma 2: Un partido cuenta como importante siempre que su existencia, o su aparición, afecte la táctica de la competencia entre los partidos y en especial cuando altera la dirección de la competencia –al determinar un pero de la competencia centrípeta a la centrífuga, sea hacia la izquierda, hacia la derecha o en ambas direcciones- de los partidos orientados hacia el gobierno.³⁷

En resumen, según indica el propio Sartori, se podría dejar de contar a los partidos que no tienen: 1) posibilidades de coalición ni, 2) posibilidades de chantaje. Y, a la inversa, se debe de contar a todos los partidos que tengan importancia gubernamental en la liza en que se deciden las coaliciones o una importancia competitiva en la liza de la oposición.

5. La representación política

En este apartado nos referiremos únicamente a una de las modalidades de la representación; la de tipo político y, más específicamente, a la que se manifiesta en esa institución encargada de la representación político-territorial, el Parlamento democrático, que es el objeto principal del estudio.

Un ‘sistema representativo’, en el que se incluye la representación político-territorial es aquel en el que: “1. Existen organizaciones autónomas; 2. Estratificadas internamente en dirigentes y bases, con 3. Dirigentes capaces de a. apelar a una identidad colectiva, b. controlar la conducta estratégica de sus seguidores y c. sancionar las defecciones, donde 4. Los dirigentes son representantes, es decir que participan en las instituciones representativas, y 5. La representación tiene efectos relevantes para el bienestar de sus seguidores. Las fuerzas políticas organizadas participan en

37 Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos 1*, op. cit., pp. 156-157.

las instituciones democráticas cuando creen que sus acciones canalizadas a través de las mismas modificarán su bienestar”.³⁸

Como sugiere esta aproximación amplia, en este sistema pueden localizarse todo tipo de organizaciones,³⁹ (aquellas que presentan autonomía, se encuentran estratificadas, cuentan con dirigentes que son representantes y que apelan a la identidad colectiva), sin embargo aquí se tratará únicamente a las que tienen vínculo y acceso a la institución en la que se representa y defiende territorialmente; esto es, los partidos políticos que, por otra parte, quedan incluidos en este sistema representativo amplio ya que reúnen evidentemente todas las características de organización interna y de participación en las instituciones democráticas motivadas por diversos intereses.

En una primera aproximación, a esta modalidad de representación político-territorial, se reconocen cuatro características elementales de la institución denominada Parlamento democrático: 1) la naturaleza asamblearia que posee; 2) el carácter permanente; 3) el pluralismo interno; y, 4) la unión orgánica con los procesos de representación.⁴⁰

La primera de estas características alude a la conformación colegiada, con una implícita tendencia al equilibrio de los grupos de representantes; al carácter de pertenencia a ese grupo institucional; a la amplitud relativa y directamente relacionada con el número de ciudadanos que se representan; y a la no jerarquización interna del grupo. En la segunda de ellas se nos remite a la idea de permanencia, esto es, que no es un organismo conformado para intereses particulares que, una vez cumplidos, desaparezca; la intención que la caracteriza, es la de proporcionar un flujo decisional continuo para mantenerse como una de las instituciones de gobierno fundamentales; en ese carácter de permanencia podemos

38 Przeworski, Adam, *Democracia y Mercado. Reformas políticas y Económicas en la Europa del Este y América Latina*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, p. 153.

39 En un sistema representativo se pueden encontrar organizaciones políticas de muy variada índole que, según sus fines, no participan del objeto de estudio que aquí se trata. Existen organizaciones sociales: de derechos humanos, de protección a intereses de identidad, de género, sobre el aborto, etc., que no necesariamente participan de la representación político-territorial partidista y parlamentaria de toma de decisiones más generales; sin embargo, son temas que suelen estar incluidos en las agendas de los partidos políticos según su perfil ideológico e intereses. Tales organizaciones políticas (no partidistas) tienen otras vías de intervención política que no son las de la participación política con representación parlamentaria.

40 Riggs, Fred. W., “Legislative Structures: Some Thoughts on Elected National Assemblies”, en A. Kornberg (editor), *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, McKay, 1973, pp. 39-93.

encontrar además, implícitamente, la autonomía que le permite no depender, en teoría, de otras instancias de gobierno para funcionar. Para el tercero de estos atributos primordiales encontramos el del pluralismo interno, que no es otra cosa que la obligatoriedad de integrar ese órgano de representación con el mayor número de voces (que a su vez representan grupos) en coexistencia pacífica y tolerante reglamentada que permite la expresión de la oposición (o minorías). La cuarta de estas, la de la unión orgánica con los procesos de representación, nos remite a la consideración de que un parlamento democrático se encuentra preponderantemente en la cúspide de los procesos representativos; es decir, es el lugar en el que se encontrarán, por medio de la auto legitimación de un proceso democrático de selección electoral, los representantes directamente ligados con los ciudadanos que les dieron el escaño.

Luego entonces, podemos sugerir que un Parlamento democrático será aquella institución que se constituye siendo: una asamblea representativa, permanente y pluralista. De aquí que se proponga una aproximación conceptual a la representación que es, junto con el mecanismo electoral,⁴¹ uno de los instrumentos característicos más importantes y significativos de una democracia moderna a gran escala. En este intento, como podrá observarse más adelante, se encuentra implícita la inquietud central de la delegación del poder y lo que ello implica en una representación que podría no ser genuina; es decir, que podría no responder a las necesidades de los representados o responder ‘indirecta’ o ‘subsidiariamente’⁴² como algunos autores lo han considerado.

Ahora bien, sobre el concepto de representación podemos encontrar cuando menos cinco variantes de su significado y que, según Hanna F. Pitkin, son las siguientes: 1) la representación como cesión de autoridad; 2) la representación como responsabilidad; 3) la representación como espejo, megáfono, reproducción de una determinada realidad; 4) la representación

41 Al respecto Sartori advierte que aun cuando ‘las elecciones y la representación son los instrumentos necesarios de una democracia a gran escala, son también su talón de Aquiles. Quien delega el poder puede también perderlo; las elecciones son necesariamente libres; y la representación no es necesariamente genuina’. Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, op. cit., pp. 54-55.

42 Entre ellos Schumpeter, quien en una de sus analogías entre el funcionamiento de la economía y la actividad parlamentaria, atinadamente afirma que: ‘De un modo semejante el sentido o función social de la actividad parlamentaria es, indudablemente hacer leyes y, en parte, adoptar medidas administrativas. Pero para comprender cómo la política democrática sirve a este fin social tenemos que partir de la lucha de la competencia por el poder y las magistraturas y darnos cuenta de que la función social se cumple, por decirlo así, subsidiariamente en el mismo sentido en el que la producción es subsidiaria a la obtención de un lucro’. Schumpeter, Joseph Alois, *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, op. cit., pp. 358-359.

como una evocación simbólica; 5) la representación como acción en interés de alguien que no puede o no desea actuar personalmente.⁴³

En la primera de estas variantes, la que se refiere a la representación como cesión de autoridad, encontramos que se alude a la relación que existe entre el representante y el representado; en ella se sobreentiende que las acciones del primero son válidas para el segundo y comprometen al primero.⁴⁴ Quedan de lado, como puede observarse, el contenido de las acciones que realizaría el representante; sólo contiene la idea de que los portadores de los cargos públicos, representantes de la comunidad, actúan en su nombre y tienen que ver con el criterio ascendente de gobierno también denominado populista.

En el caso de la representación como responsabilidad, podemos inferir que se trata de una responsabilidad que experimenta el representante respecto de su representado, pero además, existe algún tipo de mecanismo para hacer valer esa responsabilidad; en esta manifestación de la representación se señala únicamente una dimensión de procedimiento, en la que aparece el poder del representado para controlar y, en caso necesario, sancionar a su representante.

En las acepciones relacionadas con la representación como espejo, megáfono, reproducción de una determinada realidad y la representación como evocación simbólica, que son los casos tres y cuatro, no se refiere a la representación como un modo de actuar, sino a la representación como posibilidad o capacidad de reproducir o reflejar la realidad representada; como la reproducción de los sujetos y de las características que se representan. En estos incisos se nos remite directamente a una parte de la representación parlamentaria (o territorial) electiva que, como característica adicional, habría de reflejar los caracteres del ámbito exterior asambleario; el cuerpo político en su conjunto.

En cuanto a la representación como acción en interés de alguien que no puede o no desea actuar personalmente, que por una parte tiene relación directa con la primera de las acepciones que se han descrito anteriormente,

43 Pitkin, Hanna Fenichel, 'La controversia mandato-independencia', en Fisichela, Domenico, *La Rappresentanza Politica*, Milan Giuffrè, 1983, pp. 177-212.

44 Encontramos el origen de esta acepción en la tradición de representación del medioevo bajo la caracterización de 'criterio ascendente' del mandato y del gobierno. Walter Ullman señala al respecto que: 'La idea de representación, es decir, de que los portadores de cargos públicos representan a la comunidad y actúan en su nombre, está vinculada a ese criterio ascendente (de gobierno) que puede también ser llamado populista'. Cfr: Ullman, Walter, *Principios de Gobierno y Política en la Edad Media*, Madrid, Revista de Occidente, 1971, p. 24.

por la otra adquiere su relevancia justamente por el contenido de la acción del representante; tiene una especie de obligación o de responsabilidad en cuanto que existe un representado que ‘no quiere o no puede actuar por sí mismo’ y su criterio de representatividad se encuentra en el respeto que debe observar por los intereses de su representado; no puede, luego de esa responsiva, ser del todo independiente para actuar conforme le indique su propia voluntad.

Por otra parte, en todas las variantes que se han descrito hasta ahora, subyace en mayor o menor medida, el cuestionamiento sobre los alcances y limitaciones de la representación. Al respecto existen dos tesis que dicen poseer la razón respecto de las responsabilidades del representante para con el representado y que tiene que ver con el propio concepto de representación⁴⁵ que explicaría cuánto tiene de verdad cada una de las tesis en conflicto.

Estas tesis han sido denominadas del ‘mandato’ y de la ‘independencia’. Cada una de ellas propone por su lado, sin llegar a una propuesta clara de síntesis entre ambas, la controversia sobre lo que debería ser la representación política. Según la propia Pitkin, el cuestionamiento más importante que prevalece en la discusión puede sintetizarse como sigue: “¿Un representante debe hacer aquello que quieren sus electores y ser por ellos obligado a seguir mandatos e instrucciones precisas, o bien él, en la persecución de su bienestar, es dejado libre de actuar de la manera que prefiera?”⁴⁶

Desde su punto de vista, el concepto de representación política está ligado a ‘una concepción de la vida política en el más amplio sentido del término, esto es, la concepción sobre la naturaleza de los problemas políticos, sobre la capacidad relativa de los gobernantes y de los gobernados, sobre la naturaleza del hombre y de la sociedad’.⁴⁷

Y será justamente en la capacidad relativa de los gobernantes y los gobernados para representar y hacer presente algo que no lo es, en donde se encuentra la paradoja del significado y del concepto. En ambas tesis se refleja la controversia ‘irreconciliable’. Por una parte, los sustentantes

45 De acuerdo con lo que propone Pitkin, en el sentido más amplio representación significa ‘dar por presente una cosa que todavía no es literalmente presente’. Pitkin, Hanna Fenichel, ‘La controversia mandato-independencia’, en Fischela, Domenico, *La Rappresentanza Politica, op. cit.*, pp. 177.

46 *Ibidem*, p. 179.

47 *Ibidem*, p. 180.

de la tesis del mandato dirían, según Pitkin, que ‘si la situación a tal es tal que no se pueden considerar a los electores como presentes entonces no hay ninguna representación, y si el delegado vota habitualmente de la manera opuesta a sus deseos no podemos ya considerar a los electores como presentes en los votos por él expresados. A lo más podría tratarse de una representación formal; son los electores quienes estarán vinculados por el voto del delegado’.

Por la otra, en el caso de los sustentantes de la tesis opuesta, la de la independencia, se podría decir: ‘si la situación es tal que no se ve más actuar al representante, sino más bien a los electores directamente y por sí solos, entonces no hay representación; y cuando él se limita a exponer sus órdenes es como si ellos actuaran directamente por sí mismos. A lo más se podría decir que él los representa descriptiva o simbólicamente, pero no que los representa verdaderamente mediante su actividad’.⁴⁸

Como se puede inferir, la importancia de la actividad del representante parece estar directamente relacionada con la promoción del interés del representado en el ámbito en el que el segundo puede considerarse incapaz de actuar, de tal manera que éste no tenga objeción sobre aquello que se realiza en su nombre. Lo que el representante hace –según señala Pitkin– debe ser en interés de su mandante, pero el modo en el cual lo hace debe dar responsiva a los deseos de éste. No es necesario que él actúe efectiva y literalmente en respuesta a los deseos del mandante, pero tales deseos deben estar potencialmente presentes y relevantes.⁴⁹

Es en esta parte en donde la responsiva (responsivness),⁵⁰ como sentido subjetivo de actitud del sujeto representante, se hace presente. Es decir, aparece potencialmente el conflicto entre uno y otro que, aun cuando de ser posible debía, no tener lugar. Es en esta cuestión en donde, el representante comienza a tener el aire de una institución humana extraordinariamente frágil y exigente,⁵¹ dado que una insuficiente independencia en el representante destruiría la ilusión de representación y, del mismo modo,

48 *Ibidem*, p. 191.

49 *Ibidem*, p. 194.

50 Un detalle interesante aparece en la introducción del texto de Físchela, en el que se señala que: ‘es inherente al papel del representante una sensibilidad particular a las orientaciones del representado, en virtud de la cual se evita el conflicto inmotivado y de larga duración entre opciones del representante y la voluntad o deseos del representado’. *Cfr*: Físchela, Doménico, “Sul Concetto Di Rappresentanza Politica”, en Físchela, Doménico, *La Rappresentanza Politica, op. cit.*, p. 25.

51 Pitkin, Hanna Fenichel, ‘La controversia mandato-independenza’, en Físchela, Domenico, *La Rappresentanza Politica, op. cit.*, p. 195.

una insuficiente independencia para el representado destruiría la ilusión del ser representado.

Por otra parte, se argumenta que normalmente los deseos de un hombre debían coincidir con lo que es bueno para él. Así, ‘cuando un representante alcanza en la práctica el bien de sus electores, normalmente él no debería encontrarse en conflicto con sus deseos’.⁵² Como podemos observar, en este nivel de la discusión aparece el concepto de interés que ‘encarna profundamente el dualismo de fondo de nuestra relación sobre quién debe decir qué es lo bueno para los otros. En un extremo estarían los intereses independiente, donde no existen deseos relevantes qué consultar; en el otro extremo, está lo que una persona encuentra interesante, que seguramente lo cuida’.⁵³

El interés aparece como lo que en concreto una persona ha puesto o tiene en juego; para este propósito, esa persona: ‘debe tener al final la posibilidad de expresar la propia opinión en definición del propio interés. Ni tal dualidad se limita a esto, si bien aquí se evidencia con particular agudeza. Ella se extiende a todas nuestras ideas sobre acciones, responsabilidad, vida social y todos nuestros términos en éste campo son más o menos ambiguos’. Si consideráramos el término bienestar, habría que reconocer que algunas veces podemos favorecer el bienestar de una persona ‘aún contra sus propios deseos’; no obstante, en general, no diremos que los deseos de la gente son irrelevantes respecto a la definición de su bienestar.

De aquí se infiere, por lo tanto, luego de la pauta sobre el interés que permea el concepto de la representación, que la representación política es: ‘una relación de carácter [no siempre] estable entre [gobernados] ciudadanos y gobernantes por efecto de la cual los segundos están autorizados a gobernar en nombre y siguiendo los intereses de los primeros y están sujetos a una responsabilidad política de sus propios comportamientos frente a los mismos ciudadanos por medio de mecanismos institucionales electorales’⁵⁴ y que, sugerimos ese llamado a cuentas [de la responsabilidad política de sus propios comportamientos]no debería estar sujeto sólo a los plazos estipulados previamente en los mecanismos electorales ya que se destruyen las bases del control y la responsabilidad y puede incurrirse, como regularmente se observa en la práctica, en excesos de poder propiciados por la tutela de la inmovilidad temporal en el cargo de la

52 Ídem.

53 Ídem.

54 Cotta, Mauricio, “Parlamentos y representación”, en Pasquino, Gianfranco (compilador), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza, 1996, p. 272.

representación sin que el ciudadano pueda acudir a un mecanismo similar (tan publicitado debía estar el uno como el otro) al de la selección para ‘corregir’ su mandato.

A todo esto podemos agregar que la representación es: ‘al mismo tiempo, principio de legitimación política, estructura institucional y modalidad de comportamiento’.⁵⁵ De esta manera podemos afirmar, en síntesis, que la representación política se constituye en la columna vertebral de la democracia tal y como la conocemos; aquella que se relaciona con el entramado variable de elecciones competitivas y representación política territorial.

6. Las fases de la construcción e la representación política

La representación política, que en adelante se comprenderá como una relación dialógica entre la sociedad y el Estado, centrado en la trasmisión de las demandas ciudadanas a la esfera pública, en un régimen representativo y de Estado liberal democrático, posee cuatro elementos o etapas procesales de construcción:

- I. *La fase del debate*, es la que precede a la formación de una voluntad popular destinada a ser expresada en las urnas;
- II. *La fase comunicativa* (o transitiva) que se opera a través del mandato: un mandato concebido como instrumento jurídico que condiciona determinados contenidos y límites del proceso de la representación;
- III. *La fase del control* (o responsabilidad) en donde se determina, en su caso, el proceso de retroalimentación desde los electores hacia sus representantes a lo largo del tiempo; y,
- IV. *La fase de emanación de decisiones generales* o actuación gubernamental desde la esfera pública, coincidente con la gobernabilidad.⁵⁶

55 En palabras del mismo Cotta, una elección competitiva del parlamento, como principio de legitimación de sus integrantes, ‘pone en marcha un mecanismo de responsabilidad de éstos en sus relaciones con los electores, junto con la situación del parlamento en los ganglios centrales de decisión del sistema político, determina una relación institucional entre gobernantes y gobernados que puede interpretarse precisamente por medio del concepto de representación. *Ibidem*, pp. 272-273.

56 Porras Nadales, Antonio, *Representación y Democracia Avanzada*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994, p. 23.

Por otra parte, es necesario que hagamos algunas aclaraciones que detallen la pertinencia de la *praxis* de estas cuatro fases del proceso representativo. En primer lugar, en la fase del debate, considerada también como la fase de la conformación de la opinión pública, que se supone en teoría expandible a la generalidad de la población, la encontramos limitada por algunos factores que impiden que pueda permear a la totalidad de la sociedad. Esta etapa aparece afectada, en el seno de la estructura social, por la aparición espontánea del pluralismo social o económico, además de que en la actualidad existen diferenciaciones que ya no comparten la idea de la conformación universalista de un interés general y que, por el contrario, han transformado esa concepción en conflicto social. Finalmente diremos que existe por lo tanto una tendencia a la formación de un pluralismo de opinión pública influenciado por un doble proceso: la mundialización (o dimensión universalista) y la fragmentación (o división localista).⁵⁷

Este fenómeno se ha propiciado en gran parte debido a las transformaciones operadas en los medios masivos de comunicación a partir del surgimiento de los oligopolios del mass media, ya que disponen de gran capacidad de manipulación (o conformación) de la opinión pública, evidentemente a partir de la generalización sistemática de los medios de radio y televisión, y que la han convertido, en palabras de Sartori, en una opinión sólidamente hetero-dirigida: ‘que aparentemente refuerza, pero que en sustancia vacía, la democracia como gobierno de opinión. Porque la televisión (y la radio) se exhibe(n) como portavoz de una opinión pública que en realidad es el eco de regreso de la propia voz (...) actualmente, el pueblo soberano ‘opina’ sobre todo en función de cómo la televisión le induce a opinar’.⁵⁸

Estas son consideraciones generales, sin embargo, en un ámbito más reducido, podemos afirmar que específicamente el debate (u opinión) que nos interesa es aquel que realmente puede ser incorporado y catalogado dentro del proceso de la representación; hablamos del debate que tiene lugar al interior de los propios partidos y que, consecuentemente, tiene posibilidades de concretarse en los programas y estrategias de esas organizaciones políticas.

57 La idea de la aldea global, en la que aparecen ambas posibilidades, y con la que en parte estamos de acuerdo, se funda en la posibilidad de separarse y ‘aislarse en función de grupos de ficción a los que nos afiliamos. El resultado es una nación de tribus, de personas que se relacionan sólo con afiliados con los que están de acuerdo (...) y permanecen completamente ignorantes (...) de la múltiple realidad de los otros’. Cfr: Nimmo, Dan D., y Combs, James E., *Mediated Political Realities*, Nueva York, Longman, 1983, p. 218.

58 Sartori, Giovanni, *Homo Videns. La Sociedad Teledirigida*, op. cit., p.p. 66 y 72.

Evidentemente estamos hablando de dos niveles de opinión, la que se manifiesta a nivel ampliado y que, como ha quedado dicho, es influida directamente por los medios masivos de comunicación⁵⁹ (ciudadanos *pasivos*); es decir, el simple elector no militante limitado a la mera adhesión a las ofertas programáticas, slogans y liderazgos ofrecidos por los partidos políticos requerido para hacer valer su soberanía una vez cada tres años durante el proceso electoral, y aquella que hace valer los intereses de fracción al interior de los propios partidos políticos propuesta por los ciudadanos *activos* (aquellos que voluntariamente han ingresado como militantes partidistas y que pueden proceder de la notabilidad o de las bases).

Subyace por lo tanto una tendencia, en múltiples ocasiones criticada del modelo democrático de partidos, al elitismo democrático. En palabras de D'Arcy y Sáez: 'la reducción de los principios democráticos al proceso electivo es una exigencia de funcionalidad en un sistema social que abandona definitivamente la teoría del espacio público. No se cree ya verdaderamente, que de las masas, puedan desprenderse los ciudadanos capaces de hacer progresar el debate público (...) el ciudadano se ve reducido a un silencio del cual se le permitirá salir bajo ciertas condiciones y en ciertos periodos'.⁶⁰

De aquí que la representación, en su primera fase del debate, pueda ser observada más claramente en las propuestas partidistas; que se han convertido en el ámbito primordial receptor de las opiniones 'autorizadas' de los ciudadanos *activos*. Sin embargo, debe señalarse el origen y los casos en los que definitivamente han influido los 'otros' debates; aquellos en los que los candidatos a los puestos de elección popular coyunturalmente utilizan para hacer un llamado (y exponer y defender las propuestas ideológicas y planes de acción de gobierno) a esos ciudadanos *pasivos*⁶¹

59 De acuerdo con lo que propone Noëlle-Neumann, 'los medios de comunicación masiva pertenecen al sistema por el cual el individuo consigue informarse sobre su entorno. Respecto de todas las preguntas que no atañen a su esfera personal, depende casi totalmente de los medios de comunicación masiva tanto en lo que se refiere a los hechos mismos como a la evaluación del clima de opinión'. Cfr. Noëlle-Neumann, Elisabeth, 'La espiral del silencio; una teoría de la opinión pública', en Ferry, Jean-Marc, Dominique Wolton y otros, *El Nuevo Espacio Público*, España, Gedisa, 1995, p. 206.

60 F. d'Arcy y G. Saenz, 'De la representation' en Francois d'Arcy (ed.), *La représentation*, Paris Económica, 1985, p. 21.

61 Con este calificativo nos referimos a los ciudadanos que no ostentan la membresía de algún partido político y que, a la inversa de los ciudadanos activos, que mantienen y defienden un punto de vista previo, anticipadamente a la influencia de los medios de comunicación y de la conformación de la opinión, se encuentran a la expectativa del reparto y éxito de

y conminarlos a su adhesión durante el proceso electoral (únicamente) de cada tres años; a esa sociedad ‘hetero-dirigida’ sartoriana.

La segunda de estas etapas de la conformación de la representación política, como hemos mencionado, es la estrictamente comunicativa o transitiva y que se opera a través del mandato: un mandato representativo a través del cual el diputado representa al conjunto de la nación y no a los electores de su distrito. Esta disposición, como puede advertirse, trae consigo la separación entre la sociedad y el Estado, propiciándose (o cuando menos esa fue la idea original) la autonomía del representante para proceder en el interés de la colectividad, es decir, en la conformación de la voluntad del propio estado.

La idea central de este mandato representativo consistía en que los representantes no debían ser intérpretes de voluntades o voceros de intereses; su labor debía ser la de definir, de manera racional y autónoma, un interés común (el de la nación) a través del proceso discursivo que habría de verificarse al interior del parlamento como órgano representante de la sociedad. Sin embargo, existe una diferencia entre la idea original del mandato representativo y la realidad; este tipo de mandato se ha trocado en el tipo de mandato que se quiso impedir con el ordenamiento, es decir, se ha convertido en mandato imperativo que procede de las cúpulas de los propios partidos políticos, de los intereses particulares de los propios representantes y que se ha denominado ‘disciplina de partido’.

Al respecto hemos encontrado un caso en el que se pretende revertir esa tendencia del mandato representativo, en el que subyace el mandato imperativo con subordinación a las cúpulas de partido o bancadas parlamentarias, haciéndolo explícitamente imperativo en la norma jurídica; estamos hablando de la Constitución de la Desaparecida Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En este documento se señala que los electores tienen el derecho de formular mandatos a sus diputados

las opiniones del entorno. Al respecto Noëlle-Neumann, en la descripción de este fenómeno, que denomina ‘espiral del silencio’, nos dice en una de las cinco hipótesis que maneja respecto del modelo interactivo del proceso de formación de la opinión pública que: ‘los individuos se forman una idea del reparto y del éxito de las opiniones dentro de un entorno social. Observan cuáles son los puntos de vista que cobran fuerza y cuáles decaen. Este es un requisito para que exista y se desarrolle una opinión pública, entendida como la interacción entre los puntos de vista del individuo y los que él atribuye a su entorno. La intensidad de la observación de su entorno por parte de un individuo determinado varía no sólo conforme a su interés por tal o cual asunto en especial sino también según pueda o no ser impedido a tomar partido públicamente respecto de eso’. Noëlle-Neumann, Elisabeth, “La espiral del silencio; una teoría de la opinión pública”, en Ferry, Jean-Marc, Dominique Wolton y otros, *El Nuevo Espacio Público, op. cit.*, p. 202.

‘los correspondientes Soviets de Diputados Populares examinan los mandatos de los electores, los toman en cuenta al elaborar los planes de desarrollo económico y social y al perfeccionar el presupuesto, organizan el cumplimiento de los mandatos e informan a los ciudadanos de su realización.’⁶²

En suma, en el sistema competitivo de partidos, existe una doble tendencia que afecta el procedo del modelo representativo; por una parte, tenemos el *efecto vinculante entre el elector y el partido* al que le otorgó su voto durante el proceso de la contienda electoral y que, a la postre resultada vencedor; por la otra se observa el *vínculo entre el diputado electo y el grupo parlamentario* al que pertenece.

En el primero de estos casos podemos observar que existe independencia del partido respecto del electorado que le otorgó su preferencia. Esta independencia se suscita cuando, tendiendo el partido político electo una plataforma electoral bien definida, el representante obtiene de allí su autonomía ya que no podrá recibir otro tipo de instrucciones imperativas que no sean aquellas por las que los ciudadanos aprobaron con su voto, el día de la elección de su candidatura, el plan de trabajo señalado por el propio partido. Otro fenómeno que agrega autonomía será el gran número de ciudadanos *pasivos* que desconocen las plataformas o programas de trabajo electorales y las relaciones entre la dirigencia partidista y los miembros de base del partido señaladas en los estatutos.

En el segundo de los casos, el que se refiere al vínculo entre el diputado electo y el grupo parlamentario al que pertenece, se advierten dos mecanismos disciplinarios: los escritos y los no escritos; los primeros aparecen regularmente en los estatutos de los partidos y señalan las pautas de comportamiento de sus militantes y/o representantes electos; en el segundo de los casos, el de las reglas no escritas, tienen más que ver con la posibilidad de mantenerse incluido en la cúpula partidista del *petit comité* en el que realmente se toman las decisiones y donde se obtienen las posibilidades de continuidad de la carrera política. Hechos que corroboran evidentemente la existencia de mecanismos que propician el mandato imperativo que favorece al partido político u otros grupos que no son el interés general de la nación.⁶³

62 *Constitución (Ley Fundamental) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*, aprobada en la séptima sesión ordinaria del Soviet Supremo de la URSS de la novena legislatura, Artículo 102, del 7 de octubre de 1977, Moscú, Nóvosti, 1987, pp. 39-40.

63 Véase para mayor detalle sobre este efecto del mandato imperativo en beneficio de los propios partidos políticos a Kelsen, Hans, *Esencia y Valor de la Democracia*, Barcelona, Labor, 1977.

Este efecto de traslado del mandato imperativo hacia los propios partidos, recurriendo de nuevo al ejemplo de la Constitución Soviética, también pretendió ser revertido o mantenido como imperativo desde la base, es decir, que se pretendió la subsistencia de una relación directa entre gobernantes y gobernados; esto es, que subsiste el vínculo fiscalizador de los representados ante la esfera pública de las acciones del Estado. Esto nos indica que se mantiene la posibilidad de la obligatoriedad del mandato, de la rendición de cuentas explícita y de la revocación del propio mandato en ciertas condiciones cuando se dice que: ‘el diputado tiene el deber de rendir cuenta de su gestión y de la labor del Soviet a los electores y, también, a las colectividades y organizaciones sociales que promovieron su candidatura. El diputado que no justifique la confianza de los electores podrá ser revocado, en cualquier momento, por decisión de la mayoría de éstos, con arreglo al procedimiento establecido por la ley’.⁶⁴

La tercera de las fases de la representación política es la que denominamos como del ‘control y responsabilidad’. En ella se parte de la posibilidad de un determinado tipo de control de los ciudadanos sobre sus representantes en la que no es posible la revocación del mandato⁶⁵ ni la posibilidad de instrucciones explícitas por las características del arreglo de acción política con el programa de la plataforma del partido que hemos señalado más arriba; existe la posibilidad de que los representados se deshagan de los malos representantes mediante el ‘control’ periódico de las elecciones.

Este procedimiento, sin embargo, tiene algunas complicaciones. Por ejemplo, digo ‘control’ porque en realidad (para el caso mexicano cuando menos) no existe un control de este tipo. Aun cuando los diputados y senadores del Congreso mexicano no puedan ser reelectos para el periodo inmediato por el mismo cargo,⁶⁶ sí lo pueden hacer para la otra (u otras) cámaras en el periodo siguiente. Suele darse el caso de que un diputado se convierta, en el siguiente periodo en senador o viceversa; y

64 *Constitución (Ley Fundamental) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, op. cit.*, Artículo 106, p. 41.

65 En México no existe esa posibilidad legal. Durante la LVII Legislatura quedaron pendientes, entre otras, las iniciativas siguientes: 1. Adelantar la fecha de presentación del presupuesto y de la cuenta pública; 2. La creación del servicio civil profesional de carrera en la cámara; 3. La negociación de la reforma laboral; y, 4. La instauración de los mecanismos de democracia semi directa: referéndum, plebiscito, iniciativa popular y revocación del mandato. Del Campo, Jesús Martín, “Cuando San Lázaro dejó de ser oficina del presidente” en el suplemento ‘Masiosare’ del periódico *La Jornada*, 20 de febrero del 2000, p. 7.

66 *Cfr: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 59, ‘Los senadores y diputados al congreso de la unión no podrán ser reelectos para el periodo inmediato’, México, CNDH, 2010, p. 48.

en caso de no ser así, existe además la posibilidad de que sea gobernador, diputado del congreso de algún estado libre y soberano, diputado de la asamblea legislativa del Distrito Federal, etc. Por este motivo, es que no se considerará en este artículo como un control de los representantes el hecho de someterlos al escrutinio periódico de las elecciones para el mismo cargo.

Se ha argumentado que sólo a partir de posibilitar la reelección para estos cargos se propiciaría el control y la responsabilidad aun cuando sabemos que de hecho existe la posibilidad, si no de reelección para el mismo cargo, sí para otros en los que se desempeñaría una actividad o responsabilidad similar. De cualquier manera, un diputado o senador electo para el cargo, sabe anticipadamente que, haga lo que haga, y lo haga en favor o en contra de sus representados, permanezca en la bancada para la que fue electo o no, habrá de mantenerse en el cargo sin temor a fiscalizaciones previas al siguiente proceso electoral.

En esta parte habría de considerarse además que el flujo de información de una esfera a otra es el que permitiría en determinado momento la fiscalización permanente de los representantes, es decir, que: ‘el grado de apertura comunicativa entre sociedad y Estado, puede condicionar el nivel de control o responsabilidad a posteriori de los representantes públicos’.⁶⁷ Sin embargo, como en nuestro caso, en el que ese proceso de control o responsabilidad se reduce exclusivamente al proceso decisonal de los electores en las urnas de cada tres años (si es que existe), deberemos observar que esa posibilidad de control se revierte cuando detectamos que los electores lo que votan son los programas de actuación (las plataformas electorales) de los partidos, que a su vez son, como ha quedado dicho, programas a futuro, ‘la posibilidad de un voto de balance de lo anterior, orientado hacia el pasado (a posteriori) quedaría ocultado frente a la programación pro-futuro que por definición se debate en toda la campaña electoral y se sustancia en las urnas’.⁶⁸

De aquí podemos concluir que este tipo de control (el que transita de abajo a arriba, es decir, de los representados al representante) es evidentemente difuso –recordemos la claridad del mandato imperativo y la responsabilidad de los diputados de rendir cuentas de su gestión y de la labor del Soviet en el caso de la constitución soviética-. Por lo tanto, la contraparte la encontraríamos expresada en que el mandato imperativo es manifiestamente automático; es decir, opera a la inversa: se activa desde

67 Porras Nadales, Antonio, *Representación y Democracia Avanzada*, op. cit., p. 28.

68 *Ibidem*, p. 29.

la cúspide de la clase política,⁶⁹ de arriba abajo por el titular que mantiene la responsabilidad política y no es activada por los detentadores del poder soberano que ‘ostenta’ el control formal.

La última de estas fases es la que se refiere a la gobernabilidad, o acción de gobierno, y se refiere a la adopción de decisiones generales por parte del Estado y que ha presentado notables variaciones en los últimos años. Hemos visto que con el desarrollo histórico del intervencionismo público que condiciona e incide en la esfera de la sociedad civil se han intensificado los contenidos propios del proceso de la representación o a una demanda de mayor representación por parte de la sociedad. Esa intensificación se ve reflejada en el concepto de responsabilidad como elemento central de la teoría de la representación que habremos de observar en el tipo de respuestas o productos que emanan de la esfera pública a partir del proceso representativo.

69 En un intento por describir este mecanismo, Porras Nadales afirma que: ‘el responsable político no dimite, sino que es cesado por el presidente del gobierno o por el líder del partido (...) desde un punto de vista objetivo, la verdadera causa del cese no sería tanto el ejercicio efectivo de un principio de responsabilidad política, entendida como posición autónoma del hombre público frente a la sociedad, sino más bien el desprestigio simbólico que determinada actuación irregular puede suponer sobre las perspectivas electorales’. *Ibidem*, p. 51.

Conclusiones

- Se observa una diferencia entre la idea original del mandato representativo y la realidad; el mandato se ha trocado en el tipo de precepto que se quiso impedir con el ordenamiento, es decir, se ha convertido en mandato imperativo que procede de las cúpulas de los propios partidos políticos, de los intereses particulares de los propios representantes y que también se ha denominado ‘disciplina de partido’.
- En el sistema competitivo de partidos existe una doble tendencia que afecta el procedo del modelo representativo: por una parte, tenemos el *efecto vinculante entre el elector y el partido* al que le otorgó su voto durante el proceso de la contienda electoral y que, a la postre resultada vencedor; por la otra, se observa el *vínculo entre el diputado electo y el grupo parlamentario* al que pertenece. En el primero de estos casos podemos observar que existe independencia del partido respecto del electorado que le otorgó su preferencia. Esta independencia se suscita cuando, tendiendo el partido político electo una plataforma electoral bien definida, el representante obtiene de allí su autonomía ya que no podrá recibir otro tipo de instrucciones imperativas que no sean aquellas por las que los ciudadanos aprobaron con su voto, el día de la elección de su candidatura, el plan de trabajo señalado por el propio partido.
- En el segundo de los casos, el que se refiere al vínculo entre el diputado electo y el grupo parlamentario al que pertenece, se advierten dos mecanismos disciplinarios: los escritos y los no escritos; los primeros aparecen regularmente en los estatutos de los partidos y señalan las pautas de comportamiento de sus militantes y/o representantes electos; en el segundo de los casos, el de las reglas no escritas, tienen más que ver con la posibilidad de mantenerse incluido en la cúpula partidista del *petit comitee* en el que realmente se toman las decisiones y donde se obtienen las posibilidades de continuidad de la carrera política. Hechos que corroboran, evidentemente, la existencia de mecanismos que propician el mandato imperativo que favorece al partido político u otros grupos que distan mucho de ser ‘el interés general de la nación’.
- Finalmente, podemos afirmar que este tipo de control (el que transita de abajo a arriba, es decir, de los representados al representante) resulta ser muy ‘difuso’ –recordemos la claridad del mandato imperativo y la responsabilidad de los diputados de rendir cuentas de su gestión y

de la labor del Soviet en el caso de la constitución soviética-. Por lo tanto, la contraparte la encontraríamos expresada en que el mandato imperativo es manifiestamente automático; es decir, opera a la inversa: se activa desde la cúspide de la clase política, de arriba abajo por el titular que mantiene la responsabilidad política y no es activada por los detentadores del poder soberano que ‘ostenta’ el control formal.

Bibliografía

Bobbio, Norberto, ‘democracia’ en *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1991.

Bobbio, Norberto, *El Futuro de la Democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Cerroni, Umberto, “¿Qué es la democracia?” en *Reglas y Valores en la democracia*, México, Alianza, 1991.

Cerroni, Umberto, *Reglas y Valores en la Democracia*, México, Alianza, 1991.

Constitución (Ley Fundamental) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, aprobada en la séptima sesión ordinaria del Soviet Supremo de la URSS de la novena legislatura, del 7 de octubre de 1977, Moscú, Nóvosti, 1987.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, CNDH, 2010.

Cotta, Mauricio, “Parlamentos y representación”, en Pasquino, Gianfranco (compilador), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza, 1996.

Dahl, Robert, *Los Dilemas del Pluralismo Democrático*, México, Alianza, 1991.

Del Campo, Jesús Martín, “Cuando San Lázaro dejó de ser oficina del presidente” en el suplemento ‘Masiosare’ del periódico *La Jornada*, 20 de febrero del 2000.

Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

F. d’Arcy y G. Saenz, ‘De la representation’ en Francois d’Arcy (ed.), *La représentation*, Paris Económica, 1985.

Fischela, Doménico, “Sul Concetto Di Rappresentanza Politica”, en Fischela, Domenico, *La Rappresentanza Politica*, Milan Giuffre, 1983.

Kelsen, Hans, *Esencia y Valor de la Democracia*, Barcelona, Labor, 1977.

Neumann, Sigmund, *Partidos Políticos Modernos*, Madrid, Tecnos, 1965.

Nimmo, Dan D., y Combs, James E., *Mediated Political Realities*, Nueva York, Longman, 1983.

Noëlle-Neumann, Elisabeth, ‘La espiral del silencio; una teoría de la opinión pública’, en Ferry, Jean-Marc, Dominique Wolton y otros, *El Nuevo Espacio Público*, España, Gedisa, 1995.

Oppo, Hanna, ‘Partidos políticos’, en Bobbio, Matteucci y Pasquino, en *Diccionario de Política*, México, Diglo XXI, 1991.

Pitkin, Hanna Fenichel, ‘La controversia mandato-independencia’, en Fisichela, Domenico, *La Rappresentanza Politica*, Milan Giuffrè, 1983.

Porras Nadales, Antonio, *Representación y Democracia Avanzada*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.

Przeworski, Adam, *Democracia y Mercado. Reformas políticas y Económicas en la Europa del Este y América Latina*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

Riggs, Fred. W., “Legislative Structures: Some Thoughts on Elected National Assamblies”, en A. Kornberg (editor), *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, McKay, 1973.

Sartori, Giovanni, “La formación de la opinión”, en *Homo Videns. La Sociedad Teledirigida*, México, Taurus, 1998.

Sartori, Giovanni, “El Motivo; ¿por qué hay partidos?” en *Partidos y Sistemas de Partidos I*, Madrid, Alianza, 1980.

Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, México, Alianza, 1989.

Schumpeter, Joseph Alois, *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Barcelona, Orbis, 1983.

Touraine, Alain, ¿Qué es la democracia?, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Ullman, Walter, *Principios de Gobierno y Política en la Edad Media*, Madrid, Revista de Occidente, 1971.

Resumen

El crecimiento expansivo de la Ciudad no se asemeja al desarrollo económico donde los aspectos socio-económicos, políticos y ecológicos forman un todo armónico. A manera de conciliar las áreas de desarrollo sustentable, la ecología industrial ha desarrollado conceptos e innovadoras prácticas industriales “de la cuna a la tumba (durante todo el ciclo de vida)”. Auto modelándose después de los ecosistemas naturales, la ecología industrial establece herramientas para optimizar el uso de recursos y reducir la cantidad de residuos generados en un enfoque de “circuito cerrado”. La simbiosis industrial es el ejemplo más concreto del concepto de ecología industrial.

Palabras clave: ecología industrial, ciclo de vida, simbiosis industrial, ecosistemas naturales, circuito cerrado.

Abstract

The expansive growth of the city does not resemble the economic development where the socio-economic, political and ecological aspects form a harmonious whole. A way of reconciling sustainable development areas, industrial ecology has developed concepts and innovative industrial practices “cradle to grave (over the life cycle)”. Auto modeling itself after the natural ecosystems, industrial ecology provides tools to optimize the use of resources and reduce the amount of waste generated in a “closed-loop” approach. The industrial symbiosis is undoubtedly the most concrete example of the concept of industrial ecology.

Keywords: industrial ecology, life cycle, industrial symbiosis, natural ecosystems, closed circuit.

POSIBILIDAD DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN LA REGIÓN DE SAMALAYUCA

M.C. Jesús Rodarte Dávila, estudiante de Doctorado en Investigación. Maestría en Matemática/Informática Educativa Colegio de Chihuahua. jj_rodarte@hotmail.com y jrodarte@alumnos.colech.edu.mx

Dr. Jorge Salas Plata Mendoza doctor en Ciencias Ambientales. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. jsalasplata@gmail.com y jsalas@uacj.mx

Dra. Aida Yarira Reyes Escalante, doctora en Ciencias Administrativas. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. yarizue@gmail.com y aida.reyes@uacj.mx

Introducción

Simbiosis industrial (SI) es parte de la filosofía de la ecología industrial, se caracteriza por el intercambio físico colaborativo de materiales, energía, agua, y/o subproductos entre socios comerciales. El término Simbiosis Industrial fue acuñado para describir la situación en Kalundborg, Dinamarca, que se convirtió en un paradigma, cuando varios socios participantes, en un intento de reducir sus costos de producción y al mismo tiempo cumplir con la legislación local en materia ambiental, implementaron estrategias innovadoras de manejo de residuos y utilización de agua de manera más eficiente.

donde los conceptos de “recursos” y “residuos” desaparecen. Entonces, es interesante analizar el concepto en sus características macroeconómicas, microeconómicas y ambientales.

El esquema planteado por Ravetz (Ravetz, 2006), llamado Agenda Ecológica Industrial Regional (AEIR) en el que el centro de intersección están las agendas de desarrollo regional, ecología industrial, evaluación del entorno empresarial y la innovación estratégica, además de haber sido probada en el Reino Unido, puede ser un esquema que se adopte a la región, con sus respectivas adecuaciones y sería de entrada un buen comienzo para lograr primeramente un balance entre los entornos empresariales y regionales en la medida que se adopte una agenda ecológica que vaya de la mano con la agenda de innovación estratégica (Ver Figura 2).

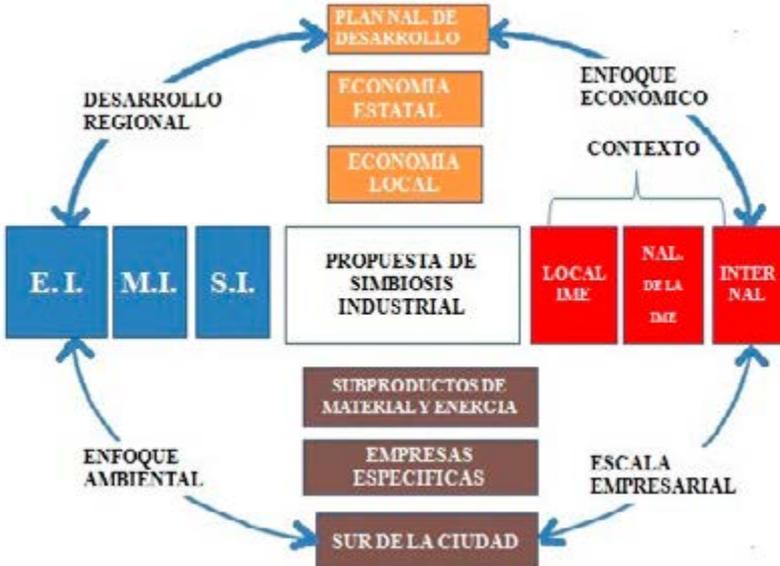


Figura 2 Agenda Ecológica Industrial Regional (adaptado de Ravetz,2013).
 FUENTE: The Dynamics of Peri-Urbanization, Chapter 2 (Ravetz,2013)

A continuación se definen algunos conceptos relativos a la comunidad ecológica.

Una comunidad ecológica está formada de una población que vive en el mismo lugar, y comprende una variedad diversa de especies, su número y su abundancia así como su interacción entre ellas generan mecanismos de sobrevivencia (resistencia) a los disturbios del medio ambiente. Los efectos sobre el flujo de energía y la estructura de una comunidad están determinados por especies dominantes debido a su abundancia o biomasa y por especies “clave” a pesar de su relativamente pequeña biomasa o abundancia. Una gran mayoría de ecologistas consideran que las comunidades son asociaciones dispersas de organismos que tienen requerimientos ambientales muy parecidos y esta es la razón de su convivencia. Este estilo de vida y el rol de los organismos en una comunidad es lo que se considera un “nicho ecológico”. Un nicho ecológico de organismos considera aspectos como el medio donde no es posible la vida, así como las características de los organismos vivos. Éste potencialmente se convierte en el nicho fundamental. La existencia de organismos en una comunidad, su interacción y el suministro y/o existencia de recursos generan efectos perjudiciales para unos y benéficos para otros.

La Biología y la simbiosis industrial

La interacción simbiótica entre dos o más especies puede tener efectos benéficos, sin efectos o en el peor de los casos ser perjudicial para las especies involucradas en esta interacción. Los socios de una relación simbiótica, llamados “simbiontes”, pueden tomar tres formas diferentes: mutualismo, comensalismo y parasitismo. En el mutualismo ambos socios se benefician, en el comensalismo uno de los socios se beneficia y el otro o los demás no son afectados, y en el parasitismo uno de los socios se beneficia (parásito) y el otro (el anfitrión) es perjudicado.

La Ecología industrial

La Ecología Industrial reúne las contribuciones de reconocidos especialistas en varias disciplinas, en un campo de estudio específico para revertir la generación de energía antropogénica y el flujo de materiales que provocan cambios desfavorables al medio ambiente, teniendo como escenarios los complejos industriales. Los procesos industriales ecológicamente bien

planeados no chocan con las políticas de una empresa determinada y pueden ser el complemento que requiere la industria local para ayudar a lograr un ciclo cerrado y autosustentable en la elaboración, empaquetamiento y reducción de costos de transporte de sus productos. La Ecología Industrial proporciona un fundamento para una industrialización sustentable, no solamente en la mejora de estrategias ambientales. Sus objetivos plantean una potencial reindustrialización en la economía regional, la cual ha perdido componentes importantes en su base industrial. Estos objetivos plantean también una nueva forma para el desarrollo industrial. “La esencia de la ecología Industrial es que ésta es la combinación de tecnología con sociedad, y esta combinación tiene muchas facetas y muchas implicaciones. El ecologista industrial necesita apreciar las interacciones entre el corporativo y sociedad, y entender algo de las interacciones de la actividad industrial con el medio ambiente. Sólo en este punto existe un marco lógico en el cual establecer metas y técnicas.” (Graedel, Allenby 2003). Bourg y Erkman consideran a la ecología industrial como el eje central de todos los campos de estudio, con el ingrediente adicional que significa un cuerpo emergente teórico, con herramientas y prácticas que la han convertido en una disciplina por derecho propio. Es también una fuente importante de conceptos para estudios interdisciplinarios, especialmente en la búsqueda de políticas y principios de gestión para la reducción antropogénica, el impacto ambiental y el desarrollo direccionado a lo largo de patrones sustentables. La Ecología Industrial se ha convertido en referente para describir los sistemas de producción y redes de consumo que tienen un impacto mínimo sobre el medio ambiente como un objetivo principal y de la expansión económica ambientalmente sostenible. Finalmente, la Ecología Industrial...”se define por el metabolismo de los materiales (el flujo de materiales a través de los sistemas industriales, incluyendo sus transformaciones durante el flujo), el uso de energía, mano de obra y de capital, y la aplicación de la información o el conocimiento”(Cervantes Torre-Marín, 2009). Una característica de los sistemas ecológicos es su evolución. La evolución de los sistemas industriales y el uso (y almacenaje) de los recursos se ven afectados por la introducción de las nuevas tecnologías, las decisiones tomadas en el diseño, las preferencias de los consumidores y la normatividad regulatoria.

Contexto del problema

El acelerado crecimiento económico de Ciudad Juárez y los cada vez más graves problemas ambientales y sus efectos ecológicos, económicos y

sociales, motivan a formular propuestas consensuadas de agrupación de procesos industriales de una manera interactiva para recibir un provecho mutuo entre las empresas participantes, es decir una “simbiosis industrial”.

La dinámica asociativa y la presencia de instituciones puente plantean la posibilidad de generar simbiosis industriales a través de las cuales las empresas participantes se benefician con los subproductos de materia y energía de unas y otras, con el consiguiente mejoramiento del entorno físico.

La existencia de una gran variedad de pequeñas y medianas empresas muchas de ellas ubicadas en la franja fronteriza y que por su ubicación y desarrollo económico son de gran importancia ya que genera empleos y mejora la economía, pero a su vez degrada el medio ambiente por el manejo no siempre eficiente de la energía y por la generación de residuos contaminantes, así como por el desperdicio de materiales sólidos, líquidos y gases. Esta situación da pauta para adquirir conocimientos que ayuden a hacer más eficiente los procesos industriales, reduciendo los costos de materia prima, ahorrando insumos y conservando los ecosistemas. No hay estudios que aborden el tema de la Simbiosis Industrial para la industria en nuestra comunidad.

Samalayuca

El Municipio de Juárez tiene las características necesarias para desarrollar una organización tipo SI. Una región específica de este municipio es el sur, donde se ubican la Termoeléctrica de Samalayuca de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Grupo Cementos de Chihuahua (GCC), el poblado de Samalayuca, la empresa Biogás, la empresa Pasa, recolectora de basura, el relleno sanitario que depende del Gobierno Municipal. Sin embargo, debido a las barreras físicas y sociales mencionadas, muy poco se ha avanzado en una alianza simbiótica entre compañías que están en el lugar. Se parte del supuesto de que:

- Un sistema de SI mejorará la reutilización de residuos; reducirá el consumo de los recursos renovables o no renovables y evitará en parte las emisiones de CO₂;
- Implementar un sistema de SI requiere estudiar las barreras y oportunidades que puedan surgir para superar dichas barreras con éxito;

- Varios lugares del área de estudio tienen el potencial de aceptar la propuesta de SI.



Mapa 1 Ubicación geográfica de Samalayuca. FUENTE: UACJ/Página de docentes (Almada, 1968)

Antecedentes

La actividad industrial en todo el mundo no cesa de aumentar desde la revolución industrial del siglo XIX. Hasta hace cincuenta años, el mundo parecía no tener límites, y por lo tanto, podría producir y proveer recursos eternamente. Recientemente, las proyecciones de la investigación han permitido cuantificar posibilidades limitadas en términos de uso de los recursos energéticos no renovables (energía fósil especialmente). La industria representa aproximadamente 1/3 del consumo mundial de energía (International Energy Agency 2008).

Una consecuencia del uso masivo de energías fósiles es el calentamiento global, causado por la emisión de gases de efecto invernadero que retienen el calor del sol en la atmósfera. Una vez más, el sector de la industria es uno de los principales responsables de esto, junto con la industria del

transporte. Lo anterior significa que la industria está involucrada en un 17% aproximadamente de las emisiones de gases de efecto invernadero total y, de manera indirecta, en un 30% en la transformación de la energía primaria en energía final. (Rohde 2007). Según la Comisión Europea para las Estadísticas, el volumen global de residuos generados tiene su origen en los cuatro sectores económicos siguientes: agricultura, industria, construcción y servicios. En 2008, la industria y la construcción alcanzaron un volumen record de residuos generados del 90.7% de todos los residuos producidos por las actividades humanas (Comisión Europea Eurostat 2010).

Ecología Industrial el paradigma eco-industrial

Hace cincuenta años, la conciencia del medio ambiente y de los impactos generados por las actividades humanas era limitada. No había restricciones legales. Por esto, había una gran necesidad de desarrollar las ciencias desde una perspectiva interdisciplinaria ambiental e industrial. La Ecología Industrial (EI) era una de ellas. La IE se presentó a principios de la década de 1970 (Erman 1997) con la idea de que las industrias debían reorganizar y comportarse como un ecosistema que deje de dañar el medio ambiente. La EI trata acerca de la comprensión de los sistemas industriales y cómo éstas tienen que interactuar para adaptarse a los ecosistemas regionales (Erman 1997).

La SI es una sub-disciplina de EI y se relaciona con los flujos de recursos entre las empresas. Puede ser vista como una aplicación práctica de los principios de IE (Harris 2007). El metabolismo industrial se compone de los materiales y los flujos de energía que se transfieren a través del sistema. La red de la SI se basa en información, flujos de energía y subproductos de las empresas involucradas. (R. M. Chertow, 2007) establece tres oportunidades que ofrecen incentivos para el intercambio de recursos:

- La primera oportunidad es reutilizar las aguas residuales o subproductos para ser transportado en tuberías de una empresa a otra
- La segunda oportunidad es compartir la infraestructura como los edificios.
- La tercera oportunidad es prestación conjunta de servicios entre las empresas.

Perspectiva macroeconómica

- La SI es una respuesta a las preocupaciones ambientales en lo que respecta a la escasez de los materiales. La SI, permite, por la reutilización de subproductos, las aguas residuales o los flujos de energía saliente, reducir al mínimo la necesidad de extracción de materias primas y el uso de la electricidad. La SI también conduce a reducir en general las emisiones de gases de efecto invernadero. En efecto, mediante el intercambio de servicios, infraestructuras y eliminación de vertederos, el sistema de Kwinana (Australia) resultó en una disminución de 170,000 toneladas anuales de emisiones de CO₂ (Harris, 2007).
- Sobre una base económica, la formación de una red interdependiente de miembros crea una zona industrial diversificada y flexible que se adapta a los cambios del medio ambiente y de la legislación ambiental. Lo anterior produce un fenómeno de “clusterización” entre empresas (Wahl, 2008) que genera economías de escala. Estas economías de escala resultan de las externalidades positivas relacionadas con el tamaño del área industrial y ofrecen una amplia gama de oportunidades para las empresas participantes: un grupo de empleados calificados, una fuerza laboral móvil común y la posibilidad de intercambio de servicios y de infraestructuras, así como de sus costos. Por otra parte, la teoría del efecto red (ley de Metcalfe) sugiere que, cuando el número de empresas crece, también sube el número de posibles sinergias en forma geométrica. También crece la utilidad económica de estar en dicha red. Esta utilidad (valor) aumentará hasta un punto donde nuevas empresas decidirán unirse. Este aumento alimentará el círculo virtuoso de creación de valor. La SI puede combinar crecimiento económico y reducción de los impactos industriales en el medio ambiente.

Perspectiva microeconómica

En cuanto a las empresas individuales, los resultados en términos de reducción de sus impactos sobre el medio ambiente son obvios. Al ser parte de un sistema, la empresa generalmente reorganiza su proceso de producción. Utiliza salidas de otra compañía y disminuye el uso de materias primas “Virgen”.

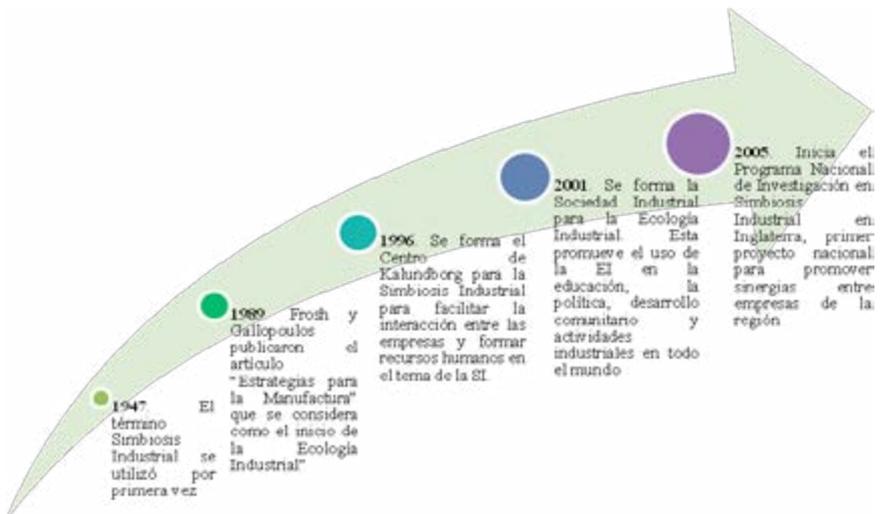
Antes los residuos de una empresa se depositaban en rellenos sanitarios,

contaminando el suelo y las aguas subterráneas, pero ahora otra empresa los utiliza.

En cuanto a la energía, la SI permite sinergias con base en el intercambio de los flujos de energía, evitando una pérdida muy fuerte de ésta relacionada con el efecto de alta entropía (segunda ley de la termodinámica formulada por Nicholas Roegen-Georgescu). La energía se produce una sola vez y luego se reutiliza. Lo anterior reduce la dependencia del sistema industrial de energías no renovables.

Desde una perspectiva económica, los argumentos son numerosos. Las empresas que componen este sistema son muy diferentes una de la otra. Aunque adopten un enfoque individual de mercados de sus propios productos, estas siguen estando colectivamente integradas y organizadas en sus medio ambiente. La SI tal vez termine en proporcionarles una ventaja competitiva en sus respectivos mercados. Transfiriendo sus residuos a los demás, la empresa evita costos de eliminación de dichos desechos. Este intercambio puede ser remunerado y contribuir a un aumento de los ingresos de la compañía. Es una situación de ganar-ganar. En la mayoría de los casos, es necesaria una reorganización del proceso de producción, que no necesariamente implica costos adicionales.

Linea de tiempo en resumen de la evolución de simbiosis Industrial



Metodología

Estudiar y entender a fondo las respuestas esperadas de los procesos de intervención de la industria sobre la naturaleza, así como el aprovechamiento que logrará tener la industria limitando el consumo de recursos primarios, pudiera generar un especie de mutualismo que vendría a ser el inicio de procesos, que paliarían enormemente el problema del uso excesivo de materia y energía.

A nivel organizacional y social, el método de recopilación de datos es diferente. Como el investigador/estudiante constituye una entidad externa a la esfera industrial, es apenas posible medir las interacciones (organizacionales o sociales) entre los actores (como sugiere el modelo) sin ser un actor de sí mismo. Por lo tanto, se ha decidido recopilar información directamente de actores industriales, de manera similar como se describiría en un primer paso. En esta perspectiva, un cuestionario ha sido creado y enviado a las empresas. Este último ha sido diseñado para esos datos cualitativos sobre la percepción de los demás negocios, cuestiones de transparencia empresarial, conciencia de la presión ambiental y los beneficios que se podrían evaluar.

Los procesos lineales de producción industrial aumentan el riesgo de preservación de los recursos naturales debido al daño irreversible al medio ambiente por una toma cada vez mayor de recursos y su conversión a residuos, limitando las funciones de asimilación de contaminantes y su rápida reconversión como materia útil. Esta discrepancia entre la emisión de contaminantes y residuos y la capacidad de regeneración del entorno natural, muestra una especial importancia el tener que limitar el consumo desproporcionado de los recursos naturales (Schmidt-Bleek, 2014).

Ante esta situación la SI se presenta como un concepto central en la literatura ecológica industrial, donde se describen las relaciones entre empresas geográficamente próximas que implican el intercambio de materiales residuales, el agua y la energía, y en el que se reutilicen los residuos de una industria para ser utilizados como materia prima. De esta manera se ataja la creciente generación de residuos y reduciendo con esto el creciente consumo de recursos naturales. Los modelos a estudiar apuntan principalmente a la reproducción que ofrece el paradigma “Kalundborg”.

En un ecosistema Industrial, como lo es el de Kalundborg (La Central Eléctrica de Asnaes, La Refinería de Statoil, Gyproc, Novo Nordisk)

(ver figura 1), la comunidad de industrias y sus procesos industriales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de diversos procesos de fabricación en un mismo ambiente; en este esquema formal de organización los residuos de una industria, sirven de materia prima de la otra (Erkman, 2004).

La metodología se complementa con, una vez aplicado el modelo AEIR, la ubicación geográfica de las compañías, el inventario de sus productos de ensamble y subproductos de materia y energía y la relación de dichas empresas entre sí en cuanto a la viabilidad del uso de dichos excedentes. Se llevará a cabo una encuesta en las empresas y se realizarán entrevistas con gerentes de empresas maquiladoras para precisar la información y validar el modelo AEIR.

Tabla 1 Lista de las empresas del área de estudio, compañías dentro de un radio de 10 km de la empresa GCC. FUENTE: Elaboración propia en base al levantamiento de Bing Maps

Termoeléctrica de Samalayuca (Comisión Federal de Electricidad CFE)
Solvay Flúor México S.A. de C.V. (Antes Fluorex)
Planta de producción de Cemento (Cementos de Chihuahua-GCC)
Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V. (PASA)
Gobierno Municipal (Relleno Sanitario)
Biogás de Ciudad Juárez
Gobierno Municipal (Ejido Villa Luz-Samalayuca)
Petróleos Mexicanos Planta de almacenaje (Km-20)
Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS)

Samalayuca a pesar de ser una zona desértica es un importante productor de hortalizas, cuenta con más de mil hectáreas que se dedican al cultivo de sandía, cebolla de rabo y redonda, rábanos, tomate chile chilaca, chile morrón, zanahoria pero su principal siembra es de calabacita (Rosas, 2012).

Los meses de julio y agosto es cuando hay mayor producción exportando

dos mil cajas de calabaza (7 tráileres [1] aprox.) diariamente al mercado de abastos de la ciudad de Hermosillo Sonora.

Según la versión del hoy Presidente Ejidal Armando Esparza, se llega a desechar hasta un tráiler diario, aprox. 18 Toneladas, de producto que no cumple con las características deseadas (peso, tamaño, “picada”, maltratada), que pudiera encontrarse estrategias para su procesamiento.

En Ciudad Juárez, la dirección de Ecología regula la eliminación de los desechos sólidos. Frutas y vegetales caídos, picados, maltratados se consideran residuos sólidos desde cuando son transportados desde el punto de descarga o área de embalaje (Hawkins, 2014).

Una Posible aportación simbiótica de Samalayuca

Mientras que la composta de residuos orgánicos, como método ecológico y sostenible de luchar con un problema de los residuos orgánicos, es igualmente eficaz en pequeñas o grandes situaciones domésticas, agrícolas o industriales con los beneficios de un pequeño desembolso de capital comparativamente y costos bajos de trabajo y mantenimiento, no puede ser aplicable para cada situación, uno de los mejores métodos de tratar con los productos de desecho de una hortaliza, o empacadora de hortalizas es reducir la cantidad de material inservible a la empacadora (Baker, 2014).

Tratamiento previo para evitar pérdidas

Incluye el procesamiento previo de frutas y verduras: blanqueo para inactivar enzimas y microorganismos, curado de raíces y tubérculos para prolongar la vida útil, tratamiento previo de los productos con temperaturas frías o altas y conservantes químicos para controlar plagas después de la cosecha. Almacenamiento del producto bajo condiciones controladas de temperatura y humedad relativa prolongará su perecibilidad y reduce el deterioro. Embalaje de productos en material adecuado mejora la apariencia de color y comercialización.

Con el esquilmo a través de un proceso relativamente sencillo, se puede producir pelets de biomasa, los cuales son pequeños cilindros comprimidos que representan un biocombustible para ser utilizado en temporadas frías en las huertas, evitando incineración de diesel, aceite, llantas y madera sin

1 Depende del tráiler, y normativas del país. Normalmente los contenedores de tren el máximo permitido es de 40000 lbs (18160Kg), los tráiler que van por carretera soportan las 30000 lbs (13620Kg). Si son sobre pesados no les son permitidos circular por medidas de seguridad.

la emanación de la misma cantidad de dióxido de carbono.

También con los residuos agrícolas mediante un proceso que si bien también es sencillo se requiere de una mayor inversión para generar composta.

Delimitación del ámbito de aplicación

Un área de enfoque tuvo que definirse con el fin de determinar el alcance de la observación. Tenemos elegido el área industrial del sur del municipio de Juárez. De hecho, según un primer análisis duro de varias descripciones del caso es todo el mundo - especialmente - Kalundborg, esta zona parece tener similitud física. El área de estudio tiene el potencial para cubrir las necesidades en términos de experimentación. Esta se caracteriza por las actividades de manufactura pesada como la industria del cemento (GCC), producción de energía (Termoeléctrica de Samalayuca), y aunque no tiene un puerto marítimo, la ciudad de El Paso Texas, cumple este requisito.

Esta investigación dio lugar a un grupo de 6 empresas (ver tabla 1 y figura 4) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar ubicado en la parte sur del Municipio de Juárez
- Al estar situado en un radio inferior a 10 km de la empresa GCC que es el centro de gravedad del área de estudio.
- Que esté en actividad económica en la actualidad
- Tener procesos de manufactura o agrícolas que usen insumos, y obtengan productos y residuos de materia y/o energía.

Conclusión

Esta propuesta permitiría que al menos uno de los casos de simbiosis industrial pusiera ser realizable. Las personas lo hacen posible, hay que reconocer que este circuito circular también se aplica a recursos humanos a través del intercambio de conocimientos y servicios, intercambio de equipos, etc. Esto está claramente expresado en las entrevistas llevadas a cabo, permitiendo el desarrollo económico regional/local de la región sur del municipio de Juárez.

De llegarse a concretar de una manera real y razonable las propuestas hechas a los diversos sectores que conforman la economía de la región sur de ciudad Juárez, estaremos planteando las bases para un desarrollo socio económico sustentable.

REFERENCIAS

- Almada, F. R. (1968). Historia, geografía y biografía chihuahuenses, Chihuahua, citado por R.Quintero (<http://docentes2.uacj.mx/rquinter/cronicas/samalayuca.htm>)
- Baker, A. N. & D. M. (2014). wormsdirect. The specialist worms website for fishing bait, composting, animal feeds, and gardening. Obtenida el 20 de Marzo, 2014, de <http://www.wormsdirectuk.co.uk/acatalog/benefits-of-recycling-and-composting.html>
- Cervantes Torre-Marín, G. S. G., R. Rodríguez Herrera, G. y Robles Martínez, F. (2009). Ecología industrial y desarrollo sustentable. *Revista de Ingeniería*, 13(1), 7.
- Chertow, M. R. (2007). “Uncovering” Industrial Symbiosis. *Journal of Industrial Ecology*, 11(1), 19.
- Eckman, S. (2004) Entreprise et Développement Durable - Ecologie Industrielle. Université de Lausanne, Isige Ecole Nationale Supérieure des Mines de Paris.
- Ferrari, R. (2013). Ecologie Industrielle. Retrieved January 15, 2013, from <http://www.fondation-2019.fr/le-saviez-vous/l%e2%80%99ecologie-industrielle/>
- Hawkins, L. (2014). Managing Fruit and Vegetable Waste. The University of Georgia, College of Agricultural & Environmental Sciences, Crop and Soil Sciences Department. Retrived March 19, 2014, from http://www.caes.uga.edu/Publications/pubDetail.cfm?pk_ID=7882
- Paul Hawken, L. H. L., Amory B. Lovins. (2008). *Natural Capitalism: Creating the next industrial revolution* (1st ed.). New York, USA: LITTLE, BROWN AND COMPANY.
- Ravetz, J. (2006). Regional industrial ecology and resource productivity to modelling and benchmarking. In S. R. Ken Green (Ed.), *Industrial Ecology and Spaces of Innovation*: Edward Elgar Publishing Limited, Glendsanda House.
- Rosas, J. R. (2012). Arranca tradicional Feria de Hortalizas en Samalayuca. Periódico de la Organización Editorial Mexicana “El Mexicano”. Retrived

August 17, 2012, from <http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n2660732.htm>

Schmidt-Bleek, F. (2014). A Price Tag that Reflects the Ecological Cost of a Product – Learning More about Dr. Friedrich Schmidt-Bleek’s Material Input per (divided by) Unit Service (MIPS).Retrived August 26, 2014, from http://www.sprinklernewz.us/rev_mips|schmidt.php

ARQUITECTURA AZUL.

Eduardo Borunda.

La apertura de la obra que se comenta no deja lugar a dudas sobre la importancia de las reflexiones expresadas y en las cuales, en el ámbito nacional tiene un impacto notable y señalado por un aspirante a la Presidencia de la República. Las palabras de Ernesto Cordero en el prólogo le dan reconocimiento al autor por su realización y a la redacción del texto ya que en el ejercicio académico integra con pluralidad las más diversas corrientes políticas e ideológicas. Me permito citar textualmente las palabras de Cordero a Raúl García: "...le da espacio a voces críticas de la intelectualidad fronteriza".

En su introducción, el autor señala la imperiosa necesidad de crear los nuevos paradigmas, o sea, los modelos de Acción Nacional que le permitan mantenerse como un partido político diferenciador ante el poder que impone la partidocracia en el México actual. Reconoce que el cambio gradual es necesario para avanzar ante estructuras "fossilizadas", en donde las reglas del juego deben cambiar entonces. En esa encrucijada de cambios propuestos se encuentra el "cambio en las relaciones políticas" al interior del PAN.

El "credo" que anuncia García Ruíz es la reafirmación que tiene frente a su partido. Es su definición ideológica frente a su partido, frente a sus compañeros de bancada, frente a la sociedad y a sus electores. Es un resumen ideológico de lo quienes son simpatizantes del PAN y crea con ello una identidad partidista, pinta su raya y lo resume con un principio doctrinario: el humanismo político se concreta en las reflexiones.

Toca y reconoce en el tema de lo "político" como un asunto que tiene un alto desprestigio dentro de la sociedad, sinónimo de corrupción, degradación en el término, de los excesos en el ejercicio del poder político. En síntesis, después de hacer un análisis de la política en lo general, en la que estoy de acuerdo por los simbolismos, ideas, concepciones erróneas y en la evaluación de la confianza ciudadana sobre la política, ofrece el autor una visión de la transformación a la que aspira como ciudadano, como mexicano y militante del Partido Acción Nacional al que pertenece.

Si los "puentes azules" es un llamado a la reconformación de la ideología

panista, “Arquitectura azul” es una propuesta de acción. La idea central de la propuesta toma tintes de una reconstrucción ideológica para dejar atrás los estereotipos “conservadores” y poner en la vanguardia a dicho partido. El qué y el cómo en el cambio de las reglas del juego democrático, la promoción de los derechos políticos, el acceso a la información y la transparencia en el gobierno son parte de los componentes de la “Arquitectura azul” propuesta.

Existen tres componentes de la “Arquitectura azul”:

- 1) Fundamento ideológico.
- 2) El rediseño institucional.
- 3) El reposicionamiento en la consolidación democrática.

En este punto hay que mencionar que la transición a la democracia tuvo su momento en las elecciones de julio del año 2000. La transmisión del poder del “partido hegemónico” al “gobierno del cambio” con Vicente Fox Quesada terminó con un proceso de transición democrática de un régimen no democrático a uno democrático. El estado actual de la democracia en México es de un régimen de consolidación democrática cuya característica principal es que la alternancia es posible y el régimen permite a participación ciudadana.

La otredad, concepto sociológico entre el ustedes, el nosotros, los otros, fincan una clara identidad partidista, muy definida, ya que se parte de lo que somos, reconocemos el valor de la diferencia de los otros para conjugar ideas. Sostiene el autor la necesidad crear cuadros ideológicos para el ejercicio del buen gobierno, lo cual implica buscar adeptos, formarlos, capacitarlos pero también abrirse a la sociedad. Para llevar a la praxis el planteamiento anterior debe cambiar la institución, debe cambia su partido, debe cambiar su militancia en su conjunto.

Si bien es cierto que a identidad partidista y/o ideológica nace en el seno familiar, esta se alimenta a través de los medios de comunicación, la escuela, la iglesia, los medios de socialización política tradicionales. Es cierto también que las identidades cambian en la persona a través del tiempo, pero el cambio más significativo es la ruptura generacional en la cual

se construyen nuevos paradigmas. Los sentimientos y posicionamientos ideológicos no son iguales de un lado ni del otro, se marcan diferencias: hay una ruptura generacional y también del concepto de familia, de los temas tabú.

Planteamientos para la remodelación ideológica.

Desde su nacimiento en 1939, el PAN ha tenido dos tipos de militancia no formales: la dura y la utilitaria. Los primeros son fieles a su causa, los segundos fieles a sus intereses particulares. Recurre el autor a redefinir el futuro de su partido y a la necesidad de recomponer, replantear y remodelar a los tiempos “modernos” sus ideologías. El planteamiento es que al fundarse el PAN las exigencias, las necesidades y la cosmovisión mexicana son distintas a los tiempos actuales. En otras palabras quedo rebasada de la realidad el programa de acción.

El autor se convierte en un duro crítico de su partido, es osado al obligar al desarrollo intelectual, al reflexionar sobre temas en los que es difícil acceder en su discusión, da pinceladas sobre el devenir histórico de su partido. Si nos hiciéramos una pregunta sobre las verdaderas intenciones de García Ruíz, la respuesta no sería otra que el siguiente mensaje: ¡Renovarse o morir! La modernización política es una forma para diferenciar y ejercer el poder político y público.

Consolidación democrática.

Reconoce el autor que las dirigencias partidistas deben acercarse a los ciudadanos, conocerlos, comprender la problemática de la comunidad. Ciertamente, el PAN ha tenido un “desacercamiento” con la gente, se ve distante, divorciado de una comunidad ciudadana que le otorgó su voto y no recibió una correspondencia igual. Señala igual al grupo ultraconservador que quiere seguir igual, para recalcar la necesidad de modernizarse. Ubica los ocho principios del análisis del discurso, de lo que se dice o escribe como académico. A fin de cuentas, tendemos a analizar los discursos, las obras, los libros, los folletos para argumentar las posiciones políticas e ideológicas. Este ensayo de Raúl García toca la médula espinal del pensamiento del PAN, trastoca el centro neurológico del engranaje partidista.

Reestructura organizacional.

En su autocrítica partidista, señala sin dar nombres de los “notables”, “elitistas”, “intolerantes” o en palabras más o menos similares de las fuerzas ultraconservadoras que creen tener la verdad revelada y los únicos que pueden dirigir y salvar a su partido. El autor rompe con este paradigma señalando que es cosa del pasado y deben volver la vista al futuro. En términos de la *arena política*, serían los “científicos” vs los “notables”.

El andamiaje azul propone un rediseño institucional, en la selección de sus candidatos, en su militancia, en sus formas de operación política, en lo que es y debe ser el PAN en las próximas décadas: Renovarse o morir. De un partido de masas a seguir siendo un partido de cuadros a un partido de integración social. El gran reto es actual como se piensa, seleccionar candidatos que tengan posibilidades de triunfo, preparar cuadros.

Propone investigar para tomar decisiones, lo cual es definitivamente un acierto. Señala la principal debilidad a la estructura partidista de base, por ello la propuesta de crear una estructura semejante a comités vecinales, para recuperar lo que llama la militancia olvidada. Rescata conceptos filosóficos e ideológicos de lo real, lo imaginario y lo simbólico de Lacan. Aterrizza su visión en el concepto central de las identidades políticas: el *ustedes* y el *nosotros*, la otredad donde vemos a los *otros* diferentes del *nosotros*.

Define al Partido Acción Nacional, avala la participación ciudadana en los asuntos del Estado, traza la propuesta para su posicionamiento, revisa las acciones de reivindicación, la apertura a los cuadros populares, la atracción de liderazgos entre donde resalta un punto que interesa mucho: **Un líder da el ejemplo**. Hay concordancia con el discurso de Gustavo Madero Muñoz: hay que deshacer las redes de interés a los cuales llama camarilla de escaladores partidistas. Llama a una cruzada de nuevos paradigmas.

Destaca el capítulo “Promoción de los derechos políticos” hay una selección de autores citados y explica el porqué de la decadencia de las identidades políticas (página 51 y 52). Finalmente señala el autor que el PAN debe abrir la discusión de los temas tabú.

Es recomendable la lectura pausada, analítica y crítica, a eso ha llamado y tocado las campanas el autor a la militancia azul. Es un estudio crítico de su partido, de la militancia, de sus componentes ideológicos. La propuesta es

interesante, existe la necesidad que todos los partidos políticos se adecuen a las circunstancias y sean capaces de adecuarse a los tiempos actuales. Quien no se renueva perecerá en el intento de obtener el poder político.

Bibliografía

Borunda Escobedo, José Eduardo (2008). “*Ciudadanía, modernización y derechos políticos*”, UACH, México.

García Ruíz, Raúl (2012). *Arquitectura azul: apuntes para la organización interna y consolidación de los fundamentos ideológicos del PAN*, México, Médano.

CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS PARA PUBLICAR EN EL DÉCIMO NÚMERO DE LA REVISTA DOXA

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, invita a profesores, investigadores y alumnos a publicar artículos, ensayos y reseñas originales en el décimo número de la Revista Doxa, con ISSN 2395-8758 (Versión impresa) y 04-2015-052609464000-203 (Versión digital), publicación semestral que es coordinada por el Cuerpo Académico Consolidado de nombre Política, gobierno y Sociedad.

La revista Doxa, es una publicación semestral, es multidisciplinaria y tiene como propósito la divulgación de la producción científica, ensayística y de novedades editoriales.

El contenido de los artículos que se publican en esta revista está orientado por los ejes temáticos que guían el trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH, por lo que se podrían incluir los siguientes temas:

- Política internacional [se pueden incluir temas como el libre comercio, la migración, la seguridad fronteriza, el terrorismo, acuerdos internacionales, etc.];
- Política interior [se pueden aceptar trabajos relativos a los procesos democráticos, gobernabilidad, reforma del Estado, partidos políticos, rendición de cuentas, etc.];
- Política social [evaluación de políticas públicas, desarrollo social, trabajo, educación, grupos vulnerables, seguridad social pobreza,

discriminación, etc.];

- Comunicación [opinión pública, medios masivos de comunicación, tecnologías de la información, participación ciudadana y estudios de opinión]; y,
- Seguridad pública [corrupción, derechos humanos, procuración e impartición de justicia, reforma judicial, delincuencia organizada, régimen penitenciario, etc.]

Los artículos y ensayos que se presenten seguirán un proceso de dictaminación, realizado siempre por pares académicos, observando el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores.

El proceso de selección

Una vez que las colaboraciones hayan sido recibidas, los coordinadores editoriales realizarán una selección previa mediante la que se excluirán aquellos trabajos cuyo contenido sea ajeno a la temática de la revista, así como los que no se atengan a los lineamientos editoriales que se establecen en el anexo de esta convocatoria denominado “Normas para la presentación y selección de artículos para la revista Doxa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua”.

Posteriormente, los originales que hayan sido preseleccionados se enviarán a dos especialistas en el tema para su dictamen; en todos los casos, para la publicación de los artículos, la decisión del Comité podrá ser: 1. Publicación; 2. Devolución para corrección o ajuste y, 3. Devolución en definitiva.

Nota: Es indispensable anexar un resumen del artículo o ensayo, el cual no deberá rebasar las 100 palabras. Deberá anexarse también una lista que contenga palabras claves del artículo o ensayo (no más de cinco conceptos). En todos los casos se comunicará al autor, vía correo electrónico, el resultado de la decisión del Comité.

Recepción de artículos, ensayos y reseñas

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS: 16 de Octubre del 2015

DICTAMINACIÓN DE ARTÍCULOS: 17 al 31 Octubre del 2015

PUBLICACIÓN DE LA REVISTA: Diciembre

Los artículos, ensayos o reseñas deberán enviarse vía electrónica al Dr. José Eduardo Borunda Escobedo, al correo electrónico revista.doxa@uach.mx, revistadoxadigital@gmail.com y/o politicagobiernosociedad@gmail.com

También podrá hacerse llegar vía electrónica en Disco Compacto o memoria de USB a la dirección postal de la Coordinación editorial: La coordinación editorial se ubica en el edificio de Posgrado Calle. Anillo Envolvente del Pronaf # 754 CP. 32315, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Tel. (656) 6168888 Ext. 3022.

“Normas para la presentación de artículos en la revista Doxa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua”.

1. La revista Doxa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH, publicará

trabajos originales e inéditos sobre las ciencias sociales y humanas. Las contribuciones

deberán cumplir y especificar una de las cinco categorías establecidas:

- a. Artículos en los que se presenten avances de investigación;
- b. Artículos en los que se expongan los resultados de investigación;
- c. Ensayos relacionados con el ámbito de lo social;

d. Ensayos relacionados con temas: teóricos, metodológicos, epistemológicos y de las diversas líneas de generación de conocimiento de la sociología, ciencia política, la administración pública, las relaciones internacionales y ciencias de la comunicación; y,

- e. Reseñas de libros, de otras revistas y eventos científicos diversos.

2. La presentación de los artículos deberá ajustarse a las siguientes reglas:

a. Los artículos de avances de investigación y los que sean producto de investigaciones concluidas, podrán tener una extensión máxima de 20 páginas; los ensayos de ambos tipos podrán extenderse hasta por 15 páginas; y las reseñas podrán redactarse en un documento de entre 3 y 5 páginas (tamaño carta, letra Times New Roman de 12 puntos, a un espacio y medio);

b. Los documentos deberán entregarse: 1. Un archivo digital en procesador de textos Word, fuente Times New Roman, 12 con mayúsculas y minúsculas, interlineado de 1.5, justificado;

c. Cada artículo deberá contener: título y el nombre completo del autor (es), máximo tres autores por trabajo; un resumen (abstract) en castellano y en inglés, sin que supere las 100 palabras; y 5 palabras clave también en castellano e inglés;

d. La carátula contendrá: título, nombre del (o los) autor (es), una breve presentación académica de cada uno de ellos que deberá contener: último grado de estudios, institución en la que labora, cargo académico (si lo tiene), dirección postal y dirección electrónica;

e. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo la bibliografía, gráficos y cuadros. Las notas y referencias críticas deberán ir al pie de página y respetar las normas internacionales para la publicación de artículos científicos;

f. La bibliografía deberá figurar al final de cada artículo y se ajustará al siguiente orden:

- Libro: apellido(s), nombre(s) del autor, título de la obra (en cursivas), lugar de edición, editorial y año de edición; y,

- Artículo de revista: apellido(s), nombre(s) del autor, título de la obra entre comillas, título de la revista en cursivas, volumen, número de la revista, fecha de publicación, páginas que comprende el artículo en el cuerpo de la revista.

g. En caso de que se incluyan cuadros, gráficos y/o imágenes, deberán incluir: el número de la gráfica (o cuadro), título, fuente, un espacio en blanco en el que irá el cuadro, gráfico y/o imagen (pero sin colocar), y

la fuente. Los cuadros, gráficos y/o imágenes deberán ser enviados como archivos independientes del texto en el formato que sea necesario.

h. Se propone que se respete una lógica jerárquica para los títulos y subtítulos como

sigue:

- Títulos: Times New Roman, cuerpo 14, negrita.
- Subtítulo 1: Times New Roman, cuerpo 12, negrita.
- Cuerpo de texto: Times New Roman, cuerpo 12, normal.
- Notas: Times New Roman, cuerpo 10, normal.
- Bibliografía: Times New Roman, cuerpo 11, normal.

3. Todos los artículos deberán ser enviados con una nota de autorización de publicación a favor de la Revista Doxa, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

4. Mecanismos de selección de artículos: la recepción de los documentos no implica el compromiso de su publicación. El comité editorial de la revista procederá a la evaluación y selección de los trabajos que cumplan con los criterios temáticos, formales y de contenido para su inclusión en el número correspondiente.

5. Se comunicará vía electrónica al autor(es) sobre la aceptación o no de los trabajos. En el caso en que se propongan modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá de contestar dentro de cinco días [posteriores a su notificación] si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el comité editorial.

REVISTA DOXA

La revista Doxa es un producto editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Su Propósito fundamental es el de dar a conocer y difundir los resultados de investigaciones, ensayos novedosos, opiniones de especialistas y reseñas de interés que tengan como objetivo primordial la generación e Innovación del conocimiento en las diversas disciplinas sociales. Este documento, por otra parte, también busca llegar a la comunidad de nuestra universidad para difundir la producción científica, las investigaciones en curso y para que, al mismo tiempo estudiantes, académicos y docentes se interesen en publicar los productos de sus ensayos e investigaciones. En este número el lector encontrará una gran variedad de temas que son abordados por especialistas en disciplinas tales como: la administración pública, la ciencia política, la economía, la sociología, las ciencias de la comunicación, etc.